



Mairena del Alcor

Plan de Acción AGENDA URBANA 2030



AYUNTAMIENTO DE
Mairena del Alcor



MAIRENA DEL ALCOR

Plan de Acción AGENDA URBANA 2030



CONTENIDOS

o. INTRODUCCIÓN	5
o.1. Sentido	6
o.2. Visión, misión y valores	7
o.3. Indicadores descriptivos municipales	9
o.4. Breve descripción del municipio	13
o.5. Instrumentos de intervención	14
1. DIAGNÓSTICO LOCAL	22
1.1. Dimensión Espacial	22
1.1.1. Encuadre Territorial	22
1.1.1.1. Marco funcional	23
1.1.1.2. Características básicas	27
1.1.1.3. Usos del suelo	27
1.1.2. Medio Ambiente Natural	29
1.1.3. Patrimonio Cultural	36
1.1.4. Modelo de Ciudad	43
1.1.4.1. Morfología urbana	45
1.1.4.2. Vivienda y rehabilitación	51
1.1.5. Movilidad	57
1.2. Dimensión Ambiental	77
1.2.1. Energía	77
1.2.2. Agua	81
1.2.3. Residuos Urbanos	87
1.2.4. Calidad del Aire	92
1.2.5. Cambio Climático	99
1.2.5.1. Afecciones del cambio climático en Mairena del Alcor	101
1.2.5.2. Riesgos y desastres naturales asociados	104
1.3. Dimensión Económica	109
1.3.1. Estructura Productiva de la Ciudad	111
1.3.1.1. Dimensionamiento del tejido productivo	111
1.3.1.2. Especialización del tejido productivo	112
1.3.2. Mercado de Trabajo	117
1.3.2.1. Actividad y ocupación	117

MAIRENA DEL ALCOR

Plan de Acción AGENDA URBANA 2030



1.3.2.2. Desempleo	119
1.4. Dimensión Social	126
1.4.1. Población	126
1.4.1.1. Estructura Demográfica	126
1.4.1.2. Estructura y Características de los Hogares	129
1.4.2. Riesgo de Pobreza y Exclusión Social	130
1.4.3. Recursos Públicos para la Cohesión Social e Igualdad de Oportunidades	142
1.4.3.1. Educación	143
1.4.3.2. Sanidad	148
1.4.3.3. Cultura	151
1.4.3.4. Deportes	158
1.4.3.5. Igualdad	163
1.5. Dimensión Política e Institucional	169
1.5.1. Recursos Financieros	170
1.5.2. Nuevas Tecnologías	171
1.5.2.1. Sede electrónica de Mairena del Alcor	172
1.5.2.2. Plan Estratégico Smart City	173
1.5.2.3. Participación ciudadana y transparencia	174
1.6. DAFO	181
1.6.1 Introducción	181
1.6.2 DAFOS	181
2. PROCESO PARTICIPATIVO	198
3. MARCO ESTRATÉGICO	210
3.1. Valores, Principios y Objetivos	210
3.2. Metodología conforme a AUE	212
3.2.1. Ejes estratégicos	212
3.2.2. Alineación con la Agenda Urbana Española	218
3.3. Plan de Acción	223
4. INDICADORES DE SEGUIMIENTO	314
4.1. Indicadores Cuantitativos	314
4.2. Indicadores Cualitativos	322
5. GOBERNANZA E IMPLEMENTACIÓN	328
5.1. Principios de la gobernanza	328
5.2. Modelo de gobernanza	329

MAIRENA DEL ALCOR

Plan de Acción AGENDA URBANA 2030



5.3. Plan de Implementación	330
6. SEGUIMIENTO	332
6.1 INFORME DE SEGUIMIENTO AGENDA URBANA MAIRENA DEL ALCOR 2030 . PERIODO 2022-2024.	332
ANEXO I	337

o. INTRODUCCIÓN

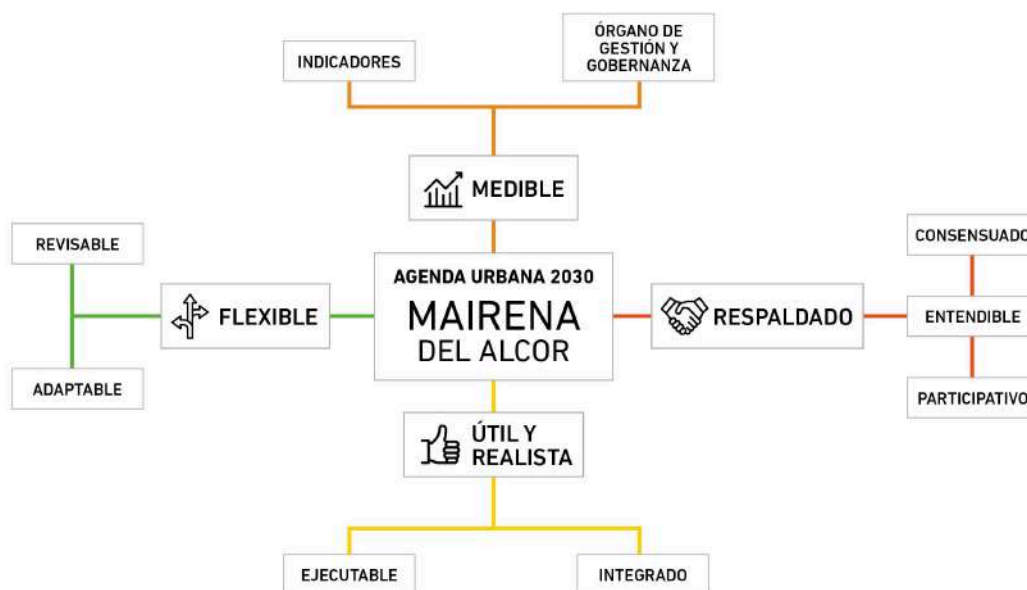
Fecha de aprobación Agenda Urbana Mairena del Alcor: 14 de septiembre de 2022.

El Marco Estratégico de Mairena del Alcor 2030 se asienta sobre unos pilares que buscan el crecimiento económico y la mejora de la competitividad, la construcción de un entorno urbano sostenible y la integración social. Para conseguir esto se han tenido en cuenta unos principios básicos basados en:

- **Compromiso político**, para que una agenda urbana tenga sentido es imprescindible en primer lugar que los poderes políticos creen en ella y se involucren, pues en sus manos estará la ejecución de la misma.
- **Pronóstico**, es necesario plantear los posibles escenarios futuros a los que se puede llegar, como consecuencia de los actos realizados en la gestión de un territorio. Por este motivo es necesario plantear las acciones que han de llevar al escenario deseado.
- **Originalidad**, utilizando las mejores técnicas disponibles para optimizar el uso de los recursos y mejorar la eficiencia, incrementando de esta forma la competitividad del tejido empresarial, dando lugar a la creación de empleo y el aumento de la productividad de la economía local.
- **Sostenibilidad**, diseñando un modelo de ciudad que permita mantener y reforzar la identidad local como elemento de calidad de vida, cuidando la calidad ambiental del territorio y velando por el mantenimiento y mejora del patrimonio cultural, natural e histórico-artístico.
- **Responsabilidad**, poniendo especial énfasis en la atención social, los colectivos más desfavorecidos, la infancia, la vejez y, en general, los dependientes.
- **Identificación de Valores**, que estén basados en la historia, tradición e identidad, que además deben caracterizar a la comunidad y determinarán el estilo de vida del territorio.

0.1. Sentido

La Agenda Urbana se ha desarrollado con la intencionalidad de renovar y dotar de una herramienta de gestión municipal que sea útil y efectiva en su aplicación. Así pues, el sentido por el cual se aborda este proceso es el de conseguir los objetivos marcados teniendo en cuenta las siguientes premisas:



- **Útil y realista:** Una estrategia debe ser ejecutable, es decir, sus objetivos y metas tienen que ser alcanzables con proyectos viables desde un punto de vista técnico y económico. Además, debe reflejar las necesidades del conjunto de la sociedad y ser integrado abarcando todos los ámbitos de la misma.
- **Flexible:** Una agenda urbana es una herramienta de trabajo a largo plazo por eso debe ser adaptable al momento en el que se encuentra la ciudad, estructurándose en planes de acción trianuales y revisable en la consecución de sus objetivos.
- **Medible:** Alcanzar un objetivo requiere hacer un seguimiento y para ello es necesario contar con un sistema que lo permita de una forma objetiva, por ello las agendas urbanas poseen indicadores de seguimiento que evalúan las mejoras

alcanzadas. Además, debe contar con un órgano de gestión y gobernanza que se encargue de realizar el seguimiento.

- **Respaldado:** Los proyectos estratégicos requieren una visión largoplacista de la ciudad, por ello es necesario contar con el apoyo de los agentes sociales mediante procesos participativos, además debe ser entendible por el grueso de la población, pues no es un proyecto político o técnico, una agenda urbana es un proyecto de ciudad. Las ciudades están sometidas a un sistema electoral cambiante cada cuatro años, por ello para garantizar la continuidad es necesario un consenso político que la haga perdurar en el tiempo y alcanzar los objetivos marcados.

0.2. Visión, misión y valores

VISIÓN:

Gestión urbana que implique la consecución de unos objetivos alineados con la sostenibilidad, la resiliencia y la digitalización, aprovechando en todo momento los recursos existentes endógenos y exógenos, que al fin y al cabo mejoren la calidad de vida de los habitantes de Mairena del Alcor, así como el tejido empresarial y la sostenibilidad ambiental.

MISIÓN:

Alcanzar una mejora continua en los ámbitos de la agenda urbana y los ODS, siendo el gobierno local correa de transmisión de la voluntad de la sociedad hacia un mejor municipio. Conseguir este objetivo involucrando a todos y todas (población civil, empresas y autónomos, agentes sociales, educativos, ...), como piezas claves en la construcción de este modelo de ciudad y llevando a cabo alianzas con instituciones supramunicipales, nacionales y europeas, públicas y privadas.

VALORES:

- **Gobernanza:** La entidad local facilitará una gobernanza multinivel, abrazando al diálogo entre empresas, instituciones públicas y privadas, para los temas relacionados con la Agenda Urbana Mairena del Alcor 2030, su planificación y desarrollo.
- **Interlocución:** Aglutinará y dará voz al tejido social y toda la cadena de valor empresarial.

- **Transparencia:** Manteniendo a la sociedad constantemente informada sobre las decisiones y actuaciones municipales.
- **Innovación:** Mairena del Alcor cree que las nuevas soluciones tecnológicas son claves para lograr la competitividad y el éxito, además de ser una solución para mejorar las condiciones de vida y la integración de aquellos más vulnerables, reduciendo distancias y siendo más eficientes en los recursos.
- **Sostenibilidad y resiliencia:** El compromiso de Mairena del Alcor con la sostenibilidad es integral (ambiental, económica y social), pues los retos a los que se enfrenta la actual sociedad así lo requieren, pues no se puede dar la espalda al reto del cambio climático o a los objetivos para el desarrollo sostenible, por ello hay que cambiar la forma de hacer las cosas para garantizar el desarrollo socioeconómico y el progreso en el municipio.
- **Marca de identidad:** Mairena del Alcor está comprometida con el diseño y ejecución del mejor proyecto posible que no deje atrás la localidad frente al avance continuo, poniendo en valor el patrimonio cultural material e inmaterial y promocionando al exterior nuestros valores y recursos.

0.3. Indicadores descriptivos municipales

A continuación, se muestran los Datos e indicadores descriptivos del municipio de Mairena del Alcor de la Agenda Urbana Española (01/09/2021):

Superficie (km²)	Viviendas en 2021	Hogares en 2021	Población en 2022	Código INE
69,72	9.798	8.144	23.938	41058

DATOS E INDICADORES	VALOR Mairena del Alcor	VALOR MEDIO MUN. De 20.000 a 50.000 hab.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS									
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
D.01. Variación de la población 2007 – 2017(%)	12,31	5,34	x	x	x	x	x	x	x	x	x	x
D.02.a. Superficie de cobertura artificial por municipio (%).	8,60	10,48	x		x							
D.02.b. Superficie de cultivos por municipio (%).	81,65	33,47	x		x							
D.02.c. Superficie de zona forestal y dehesas por municipio (%).	5,59	35,48	x		x							
D.03.a. Superficie municipal destinada a explotaciones agrarias y forestales (%).	0,96	0,10	x		x							
D.03.b. Superficie destinada a explotaciones agrarias y forestales respecto al suelo urbano y urbanizable delimitado de la ciudad (%).	13,31	0,86	x		x							
D.04. Superficie municipal de suelo no urbanizable (%).	92,16	85,53	x									x
D.05. Superficie de zonas verdes por cada 1.000 habitantes.	2,02	2,55	x		x							
D.06. Densidad Urbana. Número de habitantes por hectárea de superficie de suelo urbano (hab./ha).	65,99	60,55	x	x		x	x	x	x	x	x	
D.07. Superficie de suelo urbano mixto discontinuo sobre suelo urbano mixto total (%)	28,22	26,93	x	x			x					
D.08. Densidad de vivienda por superficie de suelo urbano (Viv/ha).	27,22	30,83	x	x		x	x	x	x	x	x	
D.09. Compacidad urbana. Superficie construida total por superficie de suelo (m2t/m2s)	0,67	0,68		x			x	x				
D.10.a. Superficie construida de uso residencial por superficie de suelo (m2t/m2s)	0,46	0,41		x			x	x				
D.10.b. Superficie construida de uso residencial respecto al total de superficie construida (%).	67,75	62,90		x			x	x				
D.11. COMPLEJIDAD URBANA				x			x	x				

DATOS E INDICADORES	VALOR Mairena del Alcor	VALOR MEDIO MUN. De 20.000 a 50.000 hab.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS									
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
D.12.a.Zonas verdes por habitante (m2/hab)				x	x			x				
D.12.b.Densidad zonas verdes (%)				x	x			x				
D.13.a.Longitud calles peatonales (%)				x				x				
D.13.b.Área calles peatonales (%)				x				x				
D.ST.01. Densidad de viviendas previstas en las áreas de suelo de desarrollo (Viv/ha).	38,19	35,23		x			x	x		x		
D.ST.02. Porcentaje de áreas de suelo de desarrollo respecto al total del suelo urbano (%)	40,92	38,03	x	x								x
D.ST.03. Suelo urbanizable delimitado respecto al total del suelo urbano (%)	36,51	30,54	x	x								x
D.ST.04. Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo de uso residencial respecto al total de suelo urbano (%).	19,89	19,39	x	x								
D.ST.05. Porcentaje de áreas de suelo en desarrollo de uso actividades económica (industrial o terciario) respecto al total de suelo urbano (%)	22,09	13,15	x	x				x	x			
D.14. Porcentaje del parque edificatorio por municipio con una antigüedad anterior al año 2000 (%).	49,77	66,26		x	x	x						
D.15. CONSUMO DE AGUA						x						
D.16.a.Calidad del silencio DÍA (%)				x								
D.16.b.Calidad del silencio NOCHE (%)				x								
D.17.a. Superficie de infraestructuras de transporte (ha).	95,92	103,15	x				x					
D.17.b. Porcentaje de superficie de infraestructuras de transporte respecto al término municipal (%)	1,37	1,59	x				x					
D.18.a. Vehículos domiciliados cada 1000 habitantes.	559,75	540,63			x		x					
D.18.b. Porcentaje de Turismos (%)	74,61	71,58			x		x					
D.18.c. Porcentaje de motocicletas (%)	8,69	9,49			x		x					
D.18.d. Antigüedad del Parque de vehículos					x		x					
D.19.a.Densidad de líneas de autobús							x		x			
D.19.b.Oferta de líneas de autobús por habitante							x		x			

DATOS E INDICADORES	VALOR Mairena del Alcor	VALOR MEDIO MUN. De 20.000 a 50.000 hab.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS									
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
D.19.c.Oferta de plazas de autobús por habitante							x		x			
D.19.d.Densidad de redes ferroviarias							x		x			
D.19.e.Oferta de redes ferroviarias por habitante							x		x			
D.20. ACCESIBILIDAD A LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE PÚBLICO							x	x				
D.21. DOTACIÓN DE VÍAS CICLISTAS					x		x					
D.22.a. Índice de envejecimiento de la población (%)	12,98	16,51		x			x	x	x	x	x	x
D.22.b. Índice de senectud de la población (%)	10,01	15,89		x			x	x	x	x	x	x
D.23. Porcentaje de población extranjera (%)	2,75	7,80		x				x	x			
D.24.a. Índice de dependencia total (%)	47,41	48,91		x				x	x			
D.24.b. Índice de dependencia infantil (%)	28,15	23,69		x				x	x			
D.24.c. Índice de dependencia de mayores (%)	20,46	24,87		x				x	x			
D.25. PORCENTAJE DE PERSONAS CON ACCESO A LOS SERVICIOS SOCIALES								x				
D.26.a. Trabajadores en sector agricultura (%).	14,26	2,68						x	x		x	
D.26.b. Trabajadores en sector industria (%).	14,32	12,32						x	x		x	
D.26.c. Trabajadores en sector construcción (%).	17,13	7,44						x	x		x	
D.26.d. Trabajadores en sector servicios (%).	54,29	70,03						x	x		x	
D.27.a. Establecimientos en sector agricultura (%).	9,27	2,39							x		x	
D.27.b. Establecimientos en sector industria (%).	11,13	7,56							x		x	
D.27.c. Establecimientos en sector construcción (%).	12,98	7,84							x		x	
D.27.d. Establecimientos en sector servicios (%).	66,62	78,37							x		x	
D.28.a. Porcentaje de parados total (%).	17,63	11,11						x	x			
D.28.b. Porcentaje de parados entre 25 y 44 años (%)	46,68	42,93						x	x			
D.28.c. Proporción de paro femenino (%)	64,84	57,86						x	x			
D.29. Número de viviendas por cada 1.000 habitantes.	412,44	489,92		x						x		

DATOS E INDICADORES	VALOR Mairena del Alcor	VALOR MEDIO MUN. De 20.000 a 50.000 hab.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS									
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
D.31. VIVIENDA PROTEGIDA				x						x		
D.32. Variación del número de hogares 2.001-2.011 (%)	51,07	34,82	x	x						x		
D.33. Crecimiento del parque de vivienda 2001-2011 (%)	19,27	22,93	x	x		x				x		
D.34. Porcentaje de vivienda secundaria (%).	3,03	11,76		x						x		
D.35. Porcentaje de vivienda vacía (%).	22,24	13,27		x						x		
D.36. ACCESIBILIDAD A LA VIVIENDA										x		
D.ST.06. Porcentaje de viviendas previstas en áreas de desarrollo respecto al parque de vivienda existente (%).	27,91	20,24	x	x		x				x		
D.ST.07. Número de viviendas previstas en las áreas de desarrollo por cada 1.000 habitantes.	115,13	106,61	x	x		x				x		
D.37. FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE EN EL MUNICIPIO	NNSS		x	x						x		x
D.38. FECHA DE LA FIGURA DE PLANEAMIENTO URBANÍSTICO VIGENTE EN EL MUNICIPIO.	1994	2000	x	x						x		x
D.39. AGENDA URBANA, PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO Y SMART CITIES.			x	x	x	x	x	x	x	x	x	x

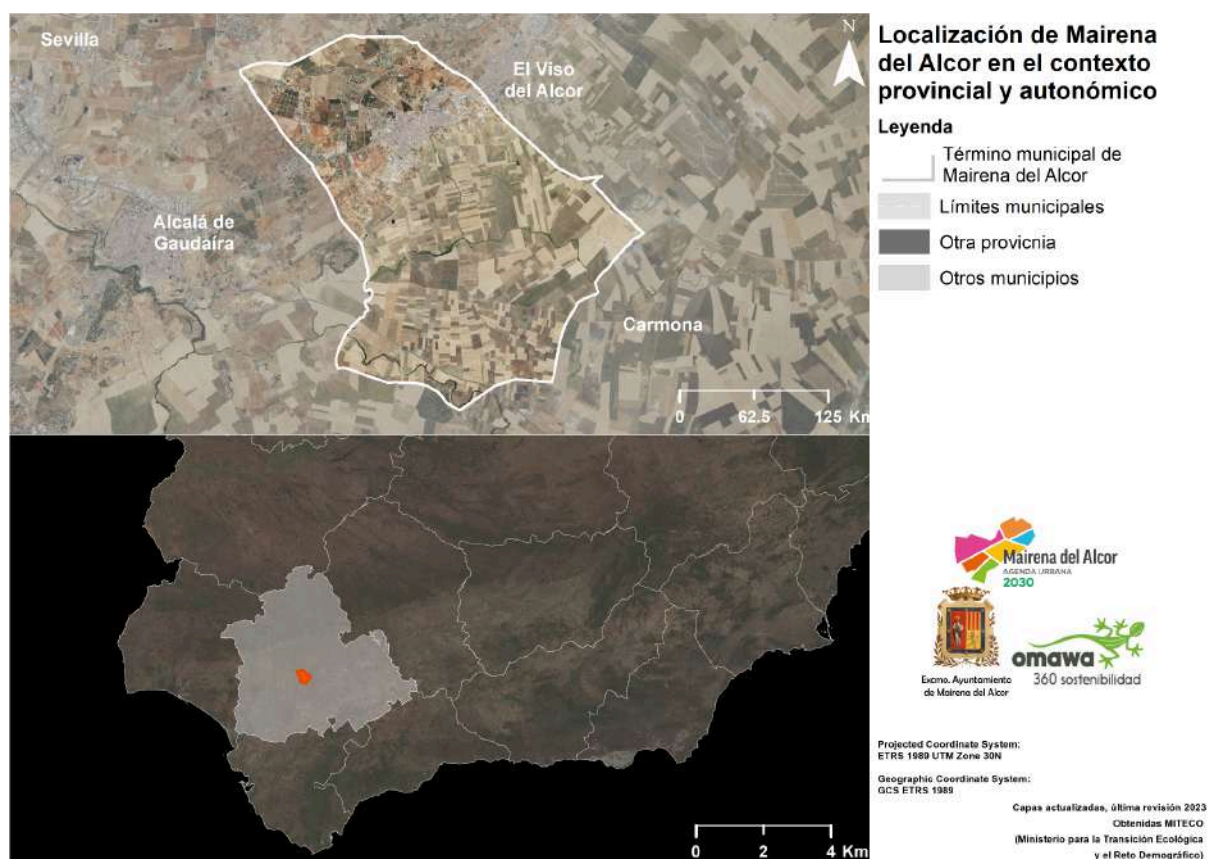
Tabla 1: Datos e indicadores descriptivos de Mairena del Alcor.
Fuente: E.P. a partir de los datos de la AUE: 1/09/2021.

0.4. Breve descripción del municipio

Mairena del Alcor es un municipio situado en el oeste de Andalucía, concretamente en la provincia de Sevilla y enmarcado en el área metropolitana de la capital autonómica. La extensión de su término municipal es de 69,72 km² y contaba en 2023 con 24.125 habitantes, lo que supone una densidad poblacional de 346,03 hab/km². El área municipal de Mairena del Alcor incluye numerosos núcleos urbanos distintos, como San Blas, Cerro la Salve, Cerro Los Camellos, El Campillo, El Rosal, El Torreón, Hacienda El Prior, La Hijuelilla, Los Claveles, Molino Romano y Pinos Altos, además de la población que reside en el diseminado.

Con todo esto y según el indicador "D.09. Compacidad urbana: Superficie construida total por superficie de suelo (m²t/m²s)", con un valor de 0,67, valor inferior a la media del valor medio de la Agenda Urbana Española (0,68), se afirma que el modelo urbano de Mairena del Alcor no es disperso, al implicar que existe una correlación de construcciones (edificios, infraestructuras, etc.) en comparación con la cantidad de suelo disponible en la zona inferior a la media. Además, el 88,93% de la población reside en el núcleo urbano principal.

Es importante destacar que un modelo urbano disperso puede tener consecuencias sobre el medio ambiente o la sostenibilidad urbana, por la segregación social, falta de funcionalidad en algunos espacios, la ineficiencia económica, mayores costes de mantenimiento y servicios públicos a prestar como por ejemplo en la recogida de basura, alto coste energético tanto de la construcción como del día a día o dependencia del vehículo privado y por tanto, tendencia a la movilidad insostenible.



Plano 1: Localización del municipio.
Fuente: E.P a partir de los datos del CNIG.

0.5. Instrumentos de intervención

Mairena del Alcor tiene aprobados una serie de instrumentos de intervención de aplicabilidad directa sobre el modelo de ciudad, con el objetivo de revertir ciertas tendencias o proteger el municipio. En estos, se ha tenido en cuenta aspectos medioambientales, económicos, sociales y espaciales, prevalecen los siguientes:

- **Normas Subsidiarias del Planeamiento Municipal, NNSS (1994) con Adaptación Parcial a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía del 2013:** Constituye uno de los instrumentos de planificación más importantes a nivel municipal, pues define la regulación en materia urbanística estableciendo los límites al desarrollo socioeconómico a la vez que protege elementos naturales y patrimoniales.
- **Plan Municipal de Igualdad, (2021):** el Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades comprendió siete Objetivos Generales, abordando áreas estratégicas para intervenir durante un período de cuatro años. Dichos objetivos incluyeron la adecuación, impulso e incorporación del principio de igualdad de

oportunidades en las políticas municipales, así como el aumento de los niveles de participación para fomentar cambios en actitudes sociales no igualitarias. Además, se impulsaron y coordinaron políticas educativas, culturales, deportivas y de ocio en colaboración con otras administraciones, alineadas con la promoción de valores como motor del cambio social. También se trabajó en el aumento de la formación y la inserción laboral de las mujeres, la contribución a la promoción de la salud y el bienestar social, la erradicación de la violencia hacia las mujeres en todas sus manifestaciones, y el fomento de la participación activa de la población en la organización territorial y urbanística favorable a la igualdad de oportunidades y al desarrollo sostenible en Mairena del Alcor.

- **Plan Estratégico, Mairena del Alcor 2015-2025, PEMA (2015):** En el marco de las políticas de la Unión Europea para el desarrollo local durante el período 2014-2020, el Ayuntamiento de Mairena del Alcor buscó alinear sus iniciativas con la Estrategia Europa 2020 y las directrices de la Comisión Europea. Se enfocó en desarrollar una estrategia global de desarrollo urbano sostenible, inteligente e integrador, respaldada por Fondos Estructurales de Inversión. Se reconoció la necesidad de un enfoque integral, identificando actuaciones en todas las áreas funcionales del municipio y aplicando principios estratégicos para asegurar la coherencia con las prioridades europeas y la realidad local.
- **I Plan Municipal de Vivienda y Rehabilitación, IPMVR (2015):** El objeto del Plan es ofrecer soluciones a las necesidades de los ciudadanos que no pueden acceder a una vivienda digna y adecuada o corran riesgo de perderla, considerando el parque residencial existente como el soporte principal del derecho a la vivienda en Andalucía. De esta forma se pretende garantizar el derecho humano, constitucional y estatutario a una vivienda digna y adecuada, en respuesta a una situación dramática que afecta a la dificultad de acceso a una vivienda, pero también a la grave situación de desempleo en el ámbito de la construcción ya la necesidad de un cambio de modelo más sostenible.
- **Plan Municipal de Deportes 2017-2018, PMD (2017):** tenía como objetivo fomentar la práctica deportiva para mejorar la calidad de vida de la población y el bienestar de la ciudadanía a través de la práctica deportiva. Además, surgió como una necesidad de ordenar todas las actividades que desde la Delegación de Deportes se estaban realizando.
- **Plan de Emergencia Municipal, PEM (2024):** El Plan de Emergencia Municipal de Mairena del Alcor (en adelante PEM) tiene el carácter de plan territorial de

emergencia y constituye el instrumento normativo mediante el que se establece el sistema orgánico y funcional, así como los mecanismos de actuación y coordinación, para hacer frente con carácter general a las emergencias que se puedan presentar en el ámbito del término municipal.

- **Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “Mairena del Alcor, así sí”, EDUSI (2018):** se define como estrategia que busca impulsar un desarrollo urbano sostenible e integrado en las ciudades y áreas urbanas, mediante la coordinación de acciones en diferentes ámbitos y la participación activa de diversos actores. Su objetivo es mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, promover la protección del medio ambiente y fortalecer la competitividad de las ciudades, a través de la implementación de proyectos y acciones concretas.
- **Plan de Adaptación al Cambio Climático, PACC (2018):** El objetivo del Plan de Adaptación al Cambio Climático de Mairena del Alcor es establecer un marco estratégico y operativo que permita afrontar los desafíos derivados de las variaciones climáticas, garantizando la sostenibilidad y resiliencia del municipio. Esto incluye la creación de un instrumento institucional efectivo, colaboración con sectores clave, evaluación detallada del cambio climático a nivel local, cuantificación de riesgos e impactos, y la implementación de medidas concretas para mitigar los efectos adversos. Además, el plan se integra de manera coherente en las políticas municipales y supramunicipales, promoviendo la conciencia y participación de la comunidad en la adaptación y mitigación del cambio climático.
- **Plan Estratégico de Turismo de Mairena del Alcor, PET (2021):** tiene como objetivos principales la definición de un plan global e integrador, la identificación de proyectos prioritarios para el desarrollo turístico, el análisis del avance y madurez del plan y proyectos asociados, la establecimiento de directrices técnicas y organizativas como marco para los proyectos, y la capacidad de facilitar la solicitud y obtención de ayudas provinciales, autonómicas, nacionales y europeas. Además, busca mejorar el posicionamiento, información, comunicación, comercialización y proyección turística del municipio, contribuyendo así a un desarrollo turístico sostenible y eficiente.
- **Plan Económico Financiero 2020-2021, PEF (2020):** en conformidad con la Ley Orgánica 2/2012 de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, establece como objetivos principales la consecución de equilibrio o superávit presupuestario, evitando déficit estructural. De acuerdo con los Acuerdos del

Consejo de Ministros, se fijan objetivos específicos para estabilidad presupuestaria y deuda pública, así como la Regla del Gasto, limitando el aumento del gasto al crecimiento del Producto Interior Bruto. En caso de incumplimiento, se requiere la formulación de un Plan Económico-Financiero, el cual, en el caso de Mairena del Alcor, debe abordar causas de incumplimiento, previsiones económicas y presupuestarias, medidas correctivas, ajustes en contabilidad nacional, evolución de la deuda y análisis de sensibilidad. El plan busca corregir y prevenir desviaciones, asegurando la sostenibilidad financiera y la adaptación a los principios de estabilidad presupuestaria y reglas fiscales.

- **Plan Smart City Mairena del Alcor, PSC (2021):** Dicho plan sienta las bases para proyectos de ciudad inteligente. Está integrado dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado 'Mairena del Alcor, ASÍ SÍ'.
- **Plan Director del Flamenco de Mairena del Alcor, PDF (2021):** El Plan Director de Flamenco de Mairena del Alcor busca poner en marcha el Producto "Mairena, Territorio del Cante". A través de un análisis estratégico, el plan define medidas concretas, como la creación del espacio "Festival de Flamenco Cante Jondo Antonio Mairena y Feria de Abril de Mairena del Alcor", para potenciar el desarrollo cultural y turístico mediante el flamenco. El informe integra aportaciones de agentes y expertos, consolidando el potencial de Mairena del Alcor como referente en este arte.
- **Plan de Vigilancia y Control Vectorial de Mairena del Alcor, PVCV (2022):** La presencia de mosquitos y su capacidad para reproducirse rápidamente plantea preocupaciones en relación con la transmisión de enfermedades, particularmente el virus del Nilo Occidental. Los mosquitos, con su ciclo de vida que incluye huevos, larvas, pupas y adultos, depositan huevos en agua estancada, siendo las hembras las que, después de alimentarse de sangre, producen huevos. El virus del Nilo Occidental se propaga a través de mosquitos del género Culex, especialmente Culex pipiens. La lucha contra estos vectores implica comprender su ciclo de vida, comportamiento alimenticio y su capacidad para transmitir enfermedades. La información sobre la biología y hábitos de los mosquitos es esencial para desarrollar estrategias efectivas de control y prevención.
- **I Plan Local de Salud 2022-2026, IPLS (2022):** El plan de acción del IPLS es un documento que, a partir de la priorización de los problemas del municipio, recoge todos los compromisos relativos a las actuaciones y acciones a poner en marcha

en la localidad. Es una guía que incluye las líneas estratégicas, objetivos, recursos e indicadores de evaluación, que guiarán a emprender las acciones necesarias para intentar solventar los problemas en Mairena del Alcor y conseguir un municipio, que ayude a que las “opciones más saludables” sean más fáciles de elegir.

- **Plan de Movilidad Urbana Sostenible, PMUS (2022):** El Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) del Ayuntamiento de Mairena del Alcor tiene como objetivo abordar la problemática de la movilidad en la ciudad, respondiendo a las preocupaciones ciudadanas y priorizando la sostenibilidad del sistema. Con un enfoque centrado en la mejora de la movilidad a pie, el incremento del uso del transporte público y la promoción de la movilidad en bicicleta, el PMUS busca estrategias específicas, como el desarrollo y mejora de la oferta de diferentes modos de transporte, la integración institucional y tarifaria, la ordenación del viario, la potenciación de la movilidad a pie y en bicicleta, y la gestión eficiente de la carga y descarga de mercancías en la ciudad. Estas medidas buscan crear un entorno de movilidad sostenible, seguro y agradable, mejorando la calidad de vida de la ciudadanía.
- **Plan Municipal de Accesibilidad, PMAc (2022):** tiene como objetivo principal promover y garantizar la accesibilidad universal en el ámbito municipal, buscando mejorar la calidad de vida de todas las personas, independientemente de sus capacidades físicas o sensoriales.
- **Plan Municipal de Medidas Antifraude de Mairena del Alcor, PMMA (2022):** El objetivo básico de este Plan de medidas antifraude en la gestión de fondos europeos es permitir al Ayuntamiento de Mairena del Alcor garantizar que los fondos correspondientes al PRTR que va a gestionar y ejecutar se utilizan de conformidad con las normas aplicables a la prevención, la detección y corrección del fraude, la corrupción y los conflictos de intereses. Para ello se documenta una estrategia dirigida a alcanzar un modelo de organización que integra los principios de responsabilidad, transparencia, optimización de recursos, cumplimiento, integridad y gestión por objetivos, así como su seguimiento y control.
- **Plan de Sostenibilidad Turística en Destino de Mairena del Alcor, PSTD (2022):** El Plan establece objetivos claros para potenciar el desarrollo turístico en Mairena del Alcor, alineándose con la Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030 y el Plan General de Turismo Sostenible de Andalucía 2027. El objetivo general es

crear un modelo turístico sostenible de calidad, diferente al turismo de masas, mediante un enfoque público-privado rentable y sostenible, que minimice los impactos de la turistización y genere empleo estable e inclusión social. Los objetivos específicos incluyen mejorar la experiencia turística asociándose a emociones, posicionar el destino en la oferta turística provincial, fortalecer la imagen del destino con conceptos de calidad y sostenibilidad, crear y promocionar la marca turística Mairena del Alcor, consolidarla como destino turístico reconocido, fomentar la cooperación institucional, y ampliar el espacio turístico integrando el medio rural de manera sostenible. Estos objetivos buscan cumplir con las directrices de la Estrategia de Turismo Sostenible de España 2030 en áreas clave como experiencia del visitante, posicionamiento, imagen, cooperación institucional y desarrollo territorial.

- **Plan de Inclusión Social, PIS (2022):** El Plan de Inclusión Social de Mairena del Alcor, aprobado en febrero de 2022, es una iniciativa diseñada para fomentar la cohesión social en el municipio y combatir la exclusión social. Este plan se centra en mejorar las condiciones de vida de los colectivos más vulnerables a través de la promoción de la igualdad de oportunidades, el acceso a recursos y servicios básicos, y el desarrollo de programas específicos de inserción laboral y educativa.

Además, el Ayuntamiento de Mairena del Alcor está adherida a los siguientes planes, redes y declaraciones:

- Declaración de Sevilla
- Declaración de Valladolid
- Declaración de Córdoba de Ciudades Industriales.
- Red de Ciudades Verdes y Sostenibles de Andalucía (REVERSA) (10/2023)
- Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento y la Asociación de empresarios ASOEMA.
- Alianza para el emprendimiento en Sevilla.
- Red de entidades locales para desarrollar los ODS de la Agenda 2030 de la FEMP (junio de 2020).
- Pacto Andaluz por la Accesibilidad.

AGENDA URBANA	INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN MUNICIPAL																		
Objetivo Estratégico	NNSS	IPIOMH	PEMA	IPMVR	PMD	PEM	EDUSI	PACC	PET	PEF	PDF	PSC	PVCV	IPLS	PMUS	PMac	PMMA	PSTD	PIS
1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo																			
2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente																			
3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia																			
4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular																			
5. Favorecer la																			

AGENDA URBANA	INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN MUNICIPAL																		
Objetivo Estratégico	NNSS	IPIOMH	PEMA	IPMVR	PMD	PEM	EDUSI	PACC	PET	PEF	PDF	PSC	PVCV	IPLS	PMUS	PMAC	PMMA	PSTD	PIS
proximidad y la movilidad sostenible																			
6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad																			
7. Impulsar y favorecer la economía urbana																			
8. Garantizar el acceso a la vivienda																			
9. Liderar y fomentar la innovación digital																			
10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza																			

1. DIAGNÓSTICO LOCAL

1.1. Dimensión Espacial

1.1.1. Encuadre Territorial

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 11. Ciudades y Comunidades sostenibles**, cuyo objetivo es lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, establece entre sus metas: redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo (Meta 11.4) y apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales, fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional (Meta 11.A).



Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo**, a través del cual se identifica el suelo rural como lo que es:



1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.

un recurso natural, escaso y no renovable, que merece protección y su propio análisis. Se persigue, además, que la naturaleza entre en las ciudades, conectando el medio urbano con el medio rural, a través de infraestructuras verdes y azules y la conexión de las tradicionales zonas verdes urbanas con la propia naturaleza, para acercarla al ciudadano de manera accesible y saludable. Asimismo, debe proteger, conservar y mejorar, la planificación territorial y urbanística, el patrimonio natural y cultural y el paisaje. Y más allá de la propia planificación, la gestión de los recursos será también un aspecto clave.

El ámbito de actuación de la **Agenda Urbana Mairena del Alcor 2030** es el término municipal en su totalidad, con dos espacios de actuación: el ámbito municipal y el ámbito urbano, teniendo los aspectos relacionados con la propia ciudad especial consideración y tratamiento.

Figura 1. Ámbito de actuación



Fuente: Ayuntamiento de Mairena. EDUSI (2018)

El municipio de Mairena del Alcor se localiza en la zona centro de la provincia de Sevilla, muy próximo a la capital, y junto con Carmona, El Viso del Alcor y Alcalá de Guadaira constituye la **comarca de los Alcores**, que se caracteriza por presentar una elevación del terreno en forma de meseta que se asoma a la zona de la vega y la campiña a través del denominado Escarpe del Alcor.

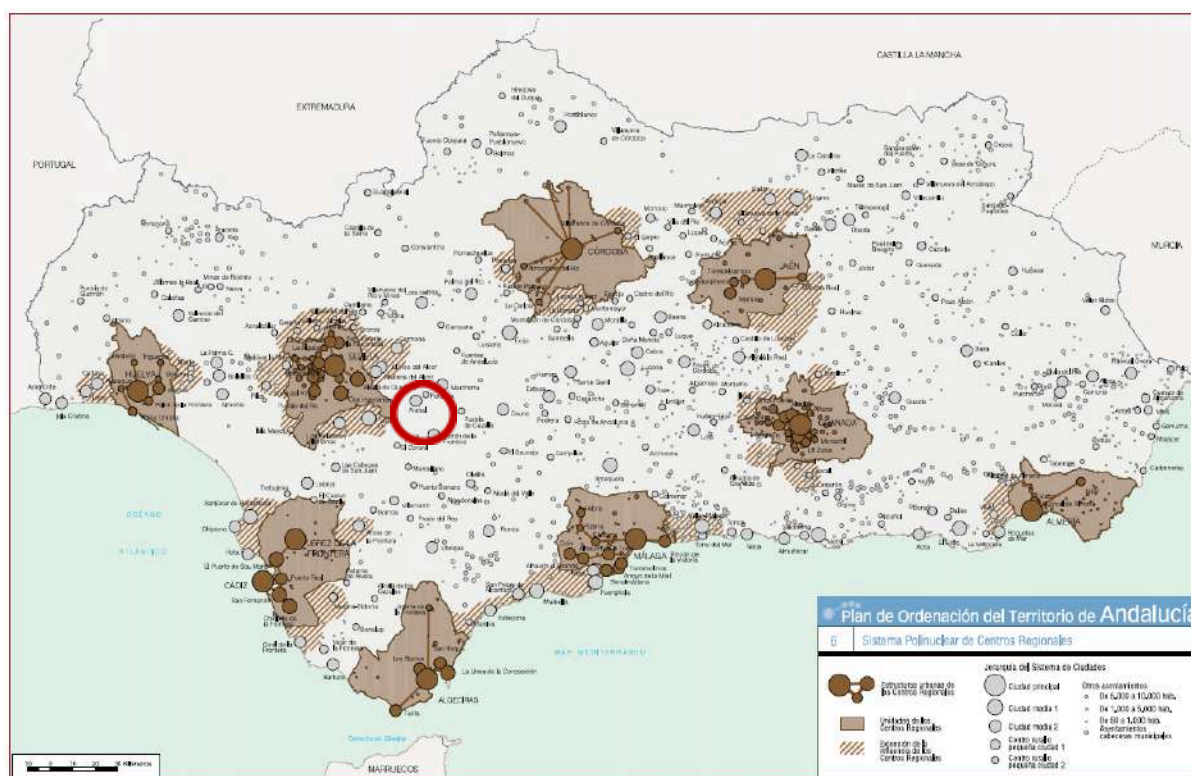
Territorialmente se encuentra en la **Aglomeración Urbana de Sevilla**, conformada por 46 municipios, que con un volumen poblacional cercano a 1.550.000 habitantes (INE, 2020) engloba al 79,1% de la población provincial actual. Es la primera área urbana de Andalucía y la cuarta de España y se caracteriza por constituir un gran centro poblacional, económico y de servicios.

1.1.1.1. Marco funcional

El **Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía** (POTA) incluye al municipio de Mairena del Alcor en la unidad territorial de **Centro Regional**, por ser integrante de la Aglomeración Urbana de Sevilla. Los Centros Regionales constituyen el escalón jerárquico superior del sistema de ciudades, y para ellos se propugna la consolidación de la red polinuclear existente y la mejora de la competitividad global del sistema, mediante una adecuada ordenación interna. Con una estructura urbana compleja, el área urbana de Sevilla constituye un Centro Regional de primer nivel, con importantes potencialidades de desarrollo como espacio económico y funcional.



Figura 2. Mairena del Alcor en el Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía



Fuente: Plan de Ordenación del Territorio de Andalucía

Entre los contenidos para los Centros Regionales se encuentran: favorecer su desarrollo social y económico; mejorar los niveles de calidad de vida de sus ciudadanos a través de las dotaciones adecuadas de servicios y equipamientos básicos; dotarlos de equipamientos y servicios especializados de nivel regional/provincial; dotarlos de parques Tecnológicos o Medios de Innovación que queden integrados en la red andaluza de espacios de innovación; intervenir en la oferta de suelo para actividades productivas mediante la creación de parques empresariales con suelos altamente cualificados; y promoverlos turísticamente mediante estrategias conjuntas que pongan en valor sus recursos patrimoniales y de actividad urbana, así como la dotación de equipamientos y servicios turísticos especializados.

Se defiende la personalidad urbana y funcional diferenciada de los núcleos que conforman la aglomeración urbana, al entender que deben integrarse en los ámbitos metropolitanos desde la preservación de sus características y valores urbanos propios. Es por ello, que se recoge la preservación y defensa del modelo de ciudad compacta y diversificada frente a tendencias que produzcan la segregación social y funcional, especialmente del espacio residencial (urbanizaciones de primera y segunda residencia) y comercial (grandes superficies desvinculadas de la estructura urbana) y que produzcan un espacio urbano continuo o conurbano en el que se eliminan los componentes rurales y naturales de mayor valor.

El POT, en la jerarquía del sistema de ciudades, cataloga a Mairena del Alcor como ciudad media y considera que, en muchas ocasiones, las ciudades medias integradas en los ámbitos de los Centros Regionales son los elementos más dinámicos de los procesos de formación de ámbitos metropolitanos, a la vez que actúan como centros para la descentralización de numerosas actividades productivas y funciones urbanas.

Por su parte, el **Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla** (POTAUS) incluye a Mairena del Alcor (conjuntamente con El Viso del Alcor) como Área de Centralidad Metropolitana, reconociéndose así como núcleo urbano de localización preferente para dotaciones y equipamiento de alcance metropolitano.



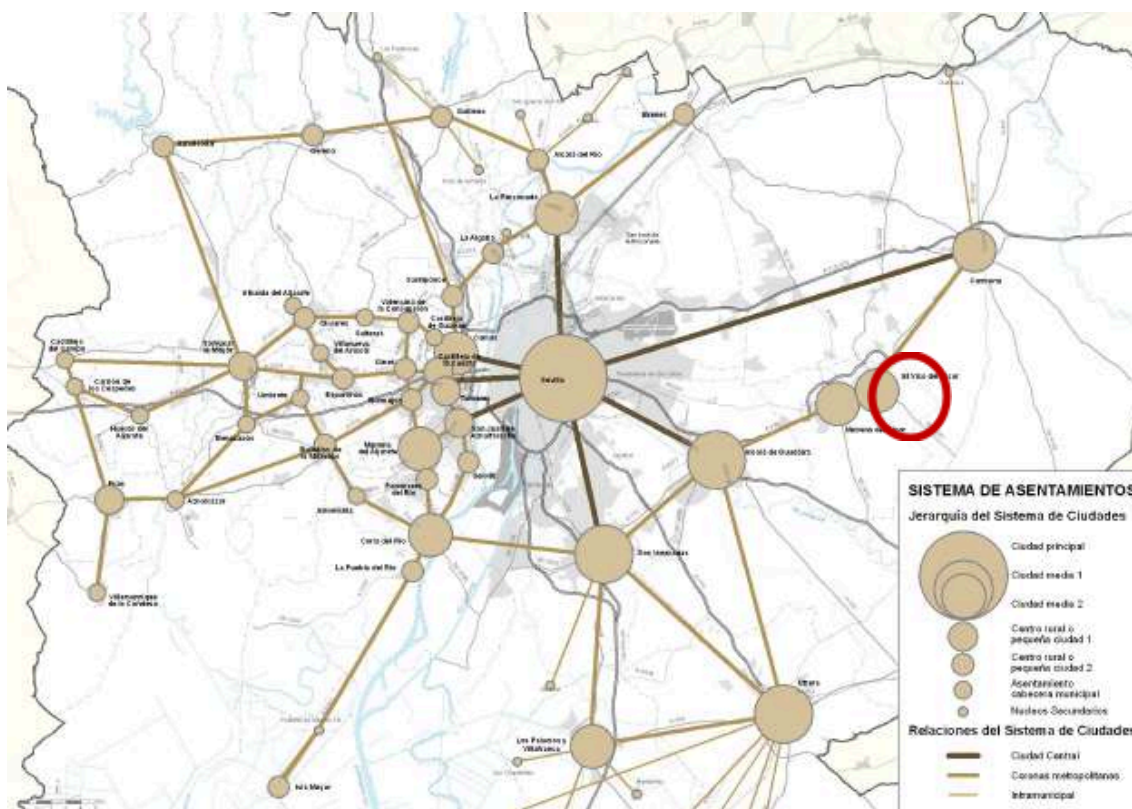
Para conservar la estructura polinuclear existente, el POTAUS establece dos líneas de actuación: a) mantener el actual sistema de asentamientos y evitar procesos de conurbación; equilibrar el reparto entre el centro y las coronas. En este sentido, se plantea que determinadas funciones metropolitanas especializadas se desconcentre de la ciudad central a favor de la primera corona y que la segunda corona, en la que se ubica Mairena del Alcor, mantenga una función más rural, compatible con desarrollos de carácter productivo destinados a actividades singularizadas por el ámbito concreto en que se implantan.

En la zonificación establecida en el POTAUS, Mairena se incluye en el Sector G-Los Alcores (junto con El Viso del Alcor y Carmona), para el cual la estrategia del Plan consiste en activar la potenciación del escarpe como factor de vertebración interna del Sector, al mismo tiempo que plantea criterios activos de protección de los recursos naturales y patrimoniales, y aprovecha el eje de la N-IV para la ubicación de actividades logísticas y de oportunidad. Asimismo, incorpora la necesidad de apoyar las políticas de protección del espacio rural frente a parcelaciones ilegales y fomentar el aparato productivo ligado a actividades agrícolas.

Entre las determinaciones del Plan que afectan a Mairena del Alcor destacan las siguientes:

- Establecimiento de dos áreas de oportunidad, una residencial -R22- (para satisfacer la demanda supramunicipal de viviendas) y otra empresarial -E15- (para actividades industriales y los servicios complementarios vinculados a su funcionamiento y desarrollo).
- Consideración de primera prioridad para la mejora, la conservación y el mantenimiento de las carreteras de Mairena del Alcor- A-4 (A-8025) y la de Los Alcores -Sevilla (A-8026).
- Mejora de la Red de Transporte Intermodal en los Alcores.
- Vía Verde de los Alcores incluida en la Red de Corredores Verdes de la Red de Espacios Libres de la aglomeración urbana.
- Nueva delimitación del escarpe como suelo de especial protección.
- Inclusión de la Zona Arqueológica Gandul-Bencarrón en el Parque asociado a recursos culturales de Los Alcores.
- Mejora y construcción de la Red de Puntos Limpios en Mairena del Alcor.

Figura 3. Mairena del Alcor en el Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla



Fuente: Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla

Caber mencionar, por último, la vinculación existente entre los municipios que conforman la comarca de Los Alcores (Alcalá de Guadaira, Carmona, El Viso del Alcor y Mairena del Alcor), la cual queda patente en la existencia de entidades colaborativas como: Los Alcores Información (<https://losalcores.info/>), con secciones informativas sobre historia, suelo, flora y fauna; Fomento Los Alcores (<https://www.alcores.org/>), centrada en el fomento y desarrollo de actividades ligadas a la promoción socioeconómica de la comarca; la Mancomunidad de Municipios de los Alcores, actualmente centrada en la gestión de los residuos sólidos urbanos (<http://www.ecoalcores.es/es/>); y la Asociación para el Desarrollo de La Campiña y Los Alcores de Sevilla, posteriormente convertida en GDR Campiña-Alcores¹ (<https://www.campialcores.org/>). Esta última se creó con el objeto de lograr mayores niveles de equidad social y de calidad de vida en el medio rural para asegurar así el mantenimiento de la población en los municipios, y actualmente dedica su actividad principalmente a gestionar ayudas y subvenciones destinadas a valorizar el patrimonio rural, fomentar inversiones en actividades de turismo, fomentar la creación de pequeñas empresas, actividades de artesanía y servicios, mejorar la extensión agraria y forestal, prestar servicio y apoyo técnico a la empresa en el medio rural y apoyar la formación de personas desempleados y trabajadores/as.

No obstante, estas entidades no acaban de alcanzar plenamente sus objetivos (a excepción del GDR), destacando el caso de la Mancomunidad de Los Alcores, la cual ha sido muy significativa e influyente en el pasado, pero ha ido perdiendo influencia y capacidad, siendo

¹ Conformado por los municipios de: Cañada Rosal, Carmona, Écija, El Viso del Alcor, Fuentes de Andalucía, La Campana, La Luisiana y Mairena del Alcor.

probable que en poco tiempo se encuentre sin suficiente participación por parte de los Ayuntamiento que la conforman.

1.1.1.2. Características básicas

Las características básicas del municipio de Mairena del Alcor son las siguientes²:

- Ocupa una **extensión superficial** de 70,67 Km², encontrándose por debajo de la media provincial (132,5 Km²).
- La **población** residente es de 24.125 habitantes (INE, 2023), lo que supone una densidad de población de 335,33 hab/Km², muy superior a la media de la provincia, situada en 138,85 hab/Km².
- Existen 12 núcleos o **entidades de población**: Mairena del Alcor, San Blas, El Campillo, Cerro La Salve, Cerro Los Camellos, La Hijuelilla, Molino Romano, Pinos Altos, El Rosal, El Torreón, Los Claveles y Hacienda el Prior, siendo escasa la población en diseminado (2%).
- El **clima** es mediterráneo (cálido-seco y moderado), de inviernos suaves y veranos calurosos y secos, con elevada insolación anual. La temperatura media anual es de 17,7°C, fluctuando entre los 9,8°C de los meses más fríos (diciembre-febrero) y los 26°C de los más cálidos (junio-septiembre), cuando pueden alcanzarse máximos de temperatura cercanos a los 50°C. Las precipitaciones presentan medias de 611 mm anuales y son de carácter irregular, con un total de 60-80 días de lluvia al año, correspondiendo la estación seca a julio y agosto (<1% de precipitaciones).
- Mairena del Alcor se sitúa a una **altitud** de 126 metros sobre el nivel del mar.
- El núcleo urbano de Mairena se encuentra a 22,9 **kilómetros de la capital provincial**.

1.1.1.3. Usos del suelo

En lo que se refiere a la distribución de los usos del suelo destaca la presencia de los **aprovechamientos agrícolas**, con especial importancia del cultivo de herbáceos frente a leñosos y del secano frente al regadío. Se significan los cereales de invierno (2.116,85 ha), principalmente trigo, y los cultivos industriales (1.388,77 ha), que entre ambos suponen más del 60% de la superficie cultivada, si bien también es importante la presencia del olivar (796,03 ha), dedicado principalmente a la aceituna de mesa.

De esta manera, destacan cultivos como por ejemplo del trigo, del naranjo y el olivar en su rama de aceituna de mesa.

Figura 4. Distribución general de la tierra por aprovechamiento

Tipo de uso	Superficie	
	ha	%
Tierras ocupadas por cultivos herbáceos	4.544,78	61,38
Barbechos y otras tierras no ocupadas	234,16	3,16
Tierras ocupadas por cultivos leñosos	1.362,15	18,40
Pastizales	20,31	0,27

² Fuente: IECA (SIMA), INE (Nomenclátor de Población) y Ayuntamiento (Agenda 21).

Monte maderable	92,14	1,24
Monte abierto	1,7	0,02
Monte leñoso	47,39	0,64
Terreno improductivo	317,48	4,29
Superficie no agrícola	679,37	9,18
Ríos y lagos	104,71	1,41
TOTAL	7,404,19	100

Fuente: IECA. Datos de 2022

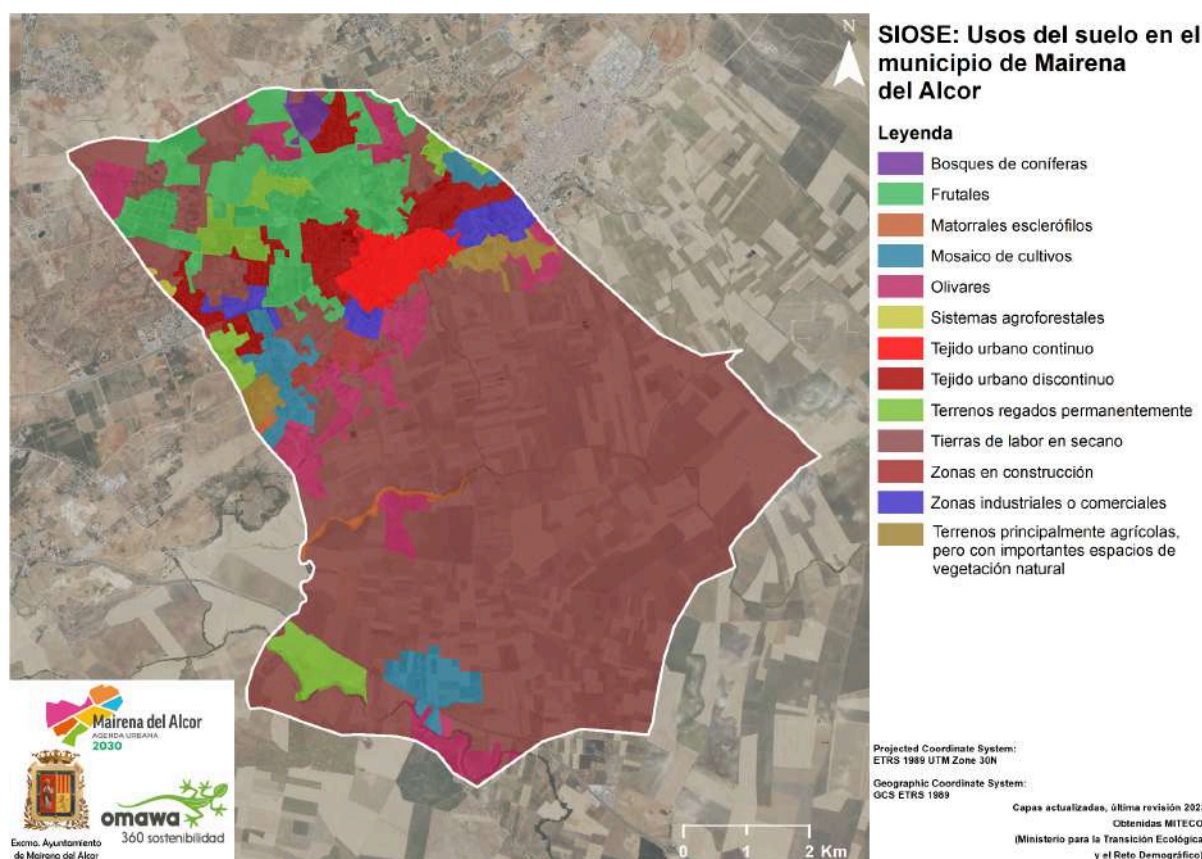
Tan sólo el 2,02% de los suelos del municipio se dedica a **usos forestales** (141,23 ha), a los que cabría añadir las áreas de pastizal (20,31 ha) y los ríos y lagos (104,71 ha). En cuanto a los aprovechamientos restantes, el terreno improductivo y la superficie no agrícola suponen conjuntamente 996,85 ha (el 14,26% del municipio). Dentro de éstas últimas, las superficies construidas y alteradas alcanzan las 631,37 ha³.

Figura 5. Superficie destinada a cultivos

Tipo	Cultivo	Total		Secano	Regadío
		ha	%	ha	ha
Herbáceos	Cereales de invierno	2.191,74	32,75	2.113,74	78
	Leguminosas grano	188,32	2,81	188,32	0
	Tubérculos consumo humano	14,81	0,22	7,18	7,63
	Cultivos industriales	2.096,78	31,33	2.038,27	58,51
	Cultivos forrajeros	44,68	0,67	39,49	5,19
	Hortalizas	8,45	0,13	4,53	3,92
Leñosos	Cítricos	391,91	5,86	132,95	258,96
	Frutales	83,20	1,24	26,28	56,92
	Olivar	885,08	13,22	626,66	258,42
	Otros cultivos leñosos	787,85	11,77	785,89	1,96
TOTAL		6.692,82	100	5.963,31	729,51

Fuente: IECA. Datos de 2022

³ Fuente: Ayuntamiento de Mairena. EDUSI (2018)



Plano 2: Usos del suelo en el municipio.
Fuente: E.P a partir de los datos del SIOSE.

1.1.2. Medio Ambiente Natural

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 15. Vida de ecosistemas terrestres** persigue proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. Si bien la supervivencia del hombre depende de la naturaleza, ésta se encuentra sometida a una presión cada vez mayor: entre 2010 y 2015 el mundo perdió 3,3 millones de hectáreas de áreas forestales; y el 52% de la superficie cultivada a nivel mundial se está viendo afectada por la degradación del suelo, estimándose la pérdida de tierras cultivables debido a la sequía y la desertificación en 12 millones de hectáreas al año.



Las metas recogidas en el ODS 15 hacen referencia a las siguientes:

Meta 15.1. De aquí a 2030, asegurar la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y sus servicios, en particular, los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas.

Meta 15.2. De aquí a 2030, promover la puesta en práctica de la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, detener la deforestación, recuperar los bosques degradados y aumentar considerablemente la forestación y la reforestación a nivel mundial.

Meta 15.3. De aquí a 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con efecto neutro en la degradación del suelo.



Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo**, el cual persigue no sólo que la ciudad se adapte a la naturaleza, sino que la naturaleza entre en las ciudades.

Se trata de fomentar las infraestructuras verdes y azules que garantizan la biodiversidad, conectando las tradicionales zonas verdes urbanas con la propia naturaleza para acercarla al ciudadano de manera accesible y saludable, permitiendo que tengan, además, un impacto beneficioso en los entornos periurbanos y que mejoren los problemas propios de ese tipo de barrios. También busca la conexión del medio urbano con el medio rural, porque de su conservación, tradiciones y cultura depende el futuro de las ciudades y el desarrollo urbano sostenible.

El municipio de Mairena del Alcor se destina fundamentalmente al aprovechamiento agrario, estando ocupada la mayoría de la superficie del término por zonas agrícolas, siendo muy **reducida la presencia de espacios naturales**, que con 190,90 ha suponen tan sólo el 2,8% de la superficie municipal. Estos espacios se localizan de forma muy dispersa, si bien existe cierta concentración al norte del municipio (manchas de vegetación boscosa, en las que predominan pinares y eucaliptos, acebuches y algarrobos, así como una dehesa de alcornoques) y en el Escarpe (zona natural de especial interés).

Figura 6. Superficies forestales y naturales

Tipo de superficie	Superficie	
	ha	%
Formaciones arboledas densas	66,99	35,09
Formaciones de matorral con arbolado	1,83	0,96
Formaciones de pastizal con arbolado	12,77	6,69
Formaciones arbustivas y herbáceas sin arbolado	38,06	19,94
Espacios abiertos con escasa cobertura vegetal	71,25	37,32
TOTAL	190,90	100,00

Fuente: Ayto. de Mairena. EDUSI (2018)

No obstante, cabe señalar dos aspectos de interés medioambiental en Mairena del Alcor: la avifauna y el paisaje. En cuanto a la **avifauna** existen en el municipio varias especies catalogadas como de interés especial, entre las que sobresale el Cernícalo Primilla (*Falco naumanni*), incluido en el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas, que se encuentra presente en el medio urbano (Castillo de Luna) y la Vega, y constituye además una de las colonias más importantes de Andalucía. Todas las intervenciones que el Ayuntamiento ha llevado a cabo en el Castillo han tenido como objetivo la protección y difusión de esta especie migratoria, habiéndolo logrado la conservación de la colonia de Cernícalo Primilla, que otorga un valor añadido al Castillo de Mairena y al patrimonio cultural del municipio.

Para avanzar en esta línea, el Ayuntamiento ha respaldado la iniciativa que lidera la "Plataforma para la conservación de las aves esteparias y sus hábitats en Andalucía", destinada a la defensa y protección de las colonias de cernícalo primilla, en una declaración institucional⁴. La figura de



⁴ Aprobada en Pleno Ordinario de 13/07/2021.

ZEPA urbana se implementa específicamente para proteger edificios singulares que son hábitats de nidificación de colonias de esta especie de ave.

La importancia de la colonia presente en Mairena del Alcor es doble: por un lado, por su nivel científico, y por otro, por su valor sentimental para los maireneros que asocian la primavera al vuelo constante de estos pequeños halcones sobre el casco urbano de la localidad. Esta iniciativa serviría para proteger a esta especie tan amenazada y al lugar que la acoge, el castillo, y además supondría la consolidación del emblema de Mairena conformado por la imagen del castillo sobrevolado por innumerables cernícalos, y reportaría un innegable atractivo turístico que se añadiría al que de por sí ya tiene el castillo: turismo cultural y turismo de naturaleza unidos en un mismo espacio.

Figura 7. Cernícalos Primilla



Fuente: Ayto. de Mairena (procedente de "Imágenes de los cernícalos primilla sobrevolando el Castillo de Mairena" de Juan José Negro. Profesor de Investigación del CSIS. Estación Biológica de Doñana)

A **nivel paisajístico**, existen dos ámbitos: los Alcores, correspondiente a la mitad norte del municipio que se caracteriza por una morfología esencialmente llana y unas pendientes entre el 3% y el 15%, dedicándose los suelos a cultivos arbóreos de cítricos y frutales (más adecuados para el tipo de terreno debido a su alto drenaje), y caracterizándose además por un alto nivel de ocupación de núcleos y urbanizaciones; y la Vega o Campiña, determinada por tierras llanas con pendientes inferiores al 3%, donde se cultivan herbáceas (cereales, girasol, remolacha) y está más desarrollada la red de drenaje. La existencia de procesos de ocupación irregular de estos suelos de vega por construcciones (generalmente precarias y de baja calidad), genera impactos paisajísticos y afecta a otros factores de importancia en el equilibrio ecológico del municipio (vinculados por ejemplo a la falta de saneamiento de aguas residuales).

Figura 8. Paisaje de Campiña



Fuente: Grupo Considera.

Y separando estas dos unidades paisajísticas se encuentra el Escarpe o Cornisa de los Alcores, con elevadas pendientes, escasa vegetación y parcialmente ocupado por actividades agrarias y algunas viviendas diseminadas, que representa un mirador a excepción de la zona de campiña. Es un espacio protegido por el POTAUS como Zona de Protección Territorial, debido a su valor paisajístico, y presenta una gran fragilidad frente a la erosión, que tiene que ser tenida en cuenta a la hora de la realización de cualquier intervención, especialmente en la parte que solapa con el casco urbano.

No obstante, ha sido uno de los lugares con mayor degradación ambiental del municipio debido a los problemas de erosión originados por su pendiente intrínseca y a los vertidos procedentes de obras por su localización como borde urbano. Por tal motivo, una propuesta de la Línea de Actuación LA.05 de la EDUSI "Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente", preveía la mejora del borde urbano con especies vegetales destacadas en el municipio, que afiancen el firme, y la eliminación de vertidos ilegales en las inmediaciones del casco urbano, devolviéndole su valor natural a esta zona del municipio.

Figura 9. Escarpe de los Alcores



Fuente: Ayuntamiento

Por último, cabe añadir que en el Plan General de Ordenación Urbanística-Adaptación Parcial a la L.O.U.A. de las Normas Subsidiarias de Mairena del Alcor se clasifican como **Suelo No Urbanizable de Especial Protección por Planificación Territorial y Urbanística** distintos ámbitos por poseer valores naturales, paisajísticos, ambientales y territoriales que hacen que los terrenos debían ser excluidos de cualquier proceso de transformación urbanística a fin de preservar la integridad de sus valores. Son, por una parte, los espacios recogidos en el POT AUS:

- Espacios Agrarios de Interés (Suelos de Dehesa y Olivares de Los Alcores), correspondiente a una pequeña zona localizada en la esquina noroeste del municipio, donde se deberán evitar procesos de ocupación que supongan su desaparición por la implantación de usos urbanos o su degradación como espacios productivos o ambientales.
- Zona de Protección Territorial del Escarpe y Forma Singular del Relieve (Escarpe de Los Alcores), donde no podrán autorizarse actuaciones que supongan su aterramiento, edificación, o pérdida de cubierta arbórea o forestal (en un 25% de su superficie), y con el objetivo de garantizar la estabilidad de sus laderas se deberán mantener y recuperar la vegetación arbórea o forestal y, en su caso, las plantaciones de olivares. Asimismo, el planeamiento general favorecerá su papel paisajístico (punto de percepción) mediante la creación de instalaciones o itinerarios para la observación y disfrute del uso público y el paisaje, como ocurre con el Camino de Zapata, actualmente en proceso de acondicionamiento (actuación recogida en la EDUSI).
- Zona Arqueológica de El Gandul-Bencarrón, incorporada en el previsto Parque asociado a recursos culturales de Los Alcores, que deberá regirse por el régimen derivado de su declaración como BIC, gozando de especial protección debido a sus valores patrimoniales.
- Sistema Hidrológico Río Guadaira y Arroyo del Salado, recursos hídricos que se protegen para preservar sus condiciones ambientales y conservar su calidad paisajística.
- Corredor Verde "Vía Verde Los Alcores", que se prevé incorporar a la Red de Corredores Verdes, para el cual se plantea favorecer su puesta en valor para uso recreativo en razón a sus valores paisajísticos y estructurantes. Asimismo, esta nueva red tiene como finalidad unir los cascos urbanos y los principales espacios de uso público a través de un viario blando que permita a ciclistas y paseantes no tener que atravesar ni discurrir por vías destinadas a tráfico rodado.

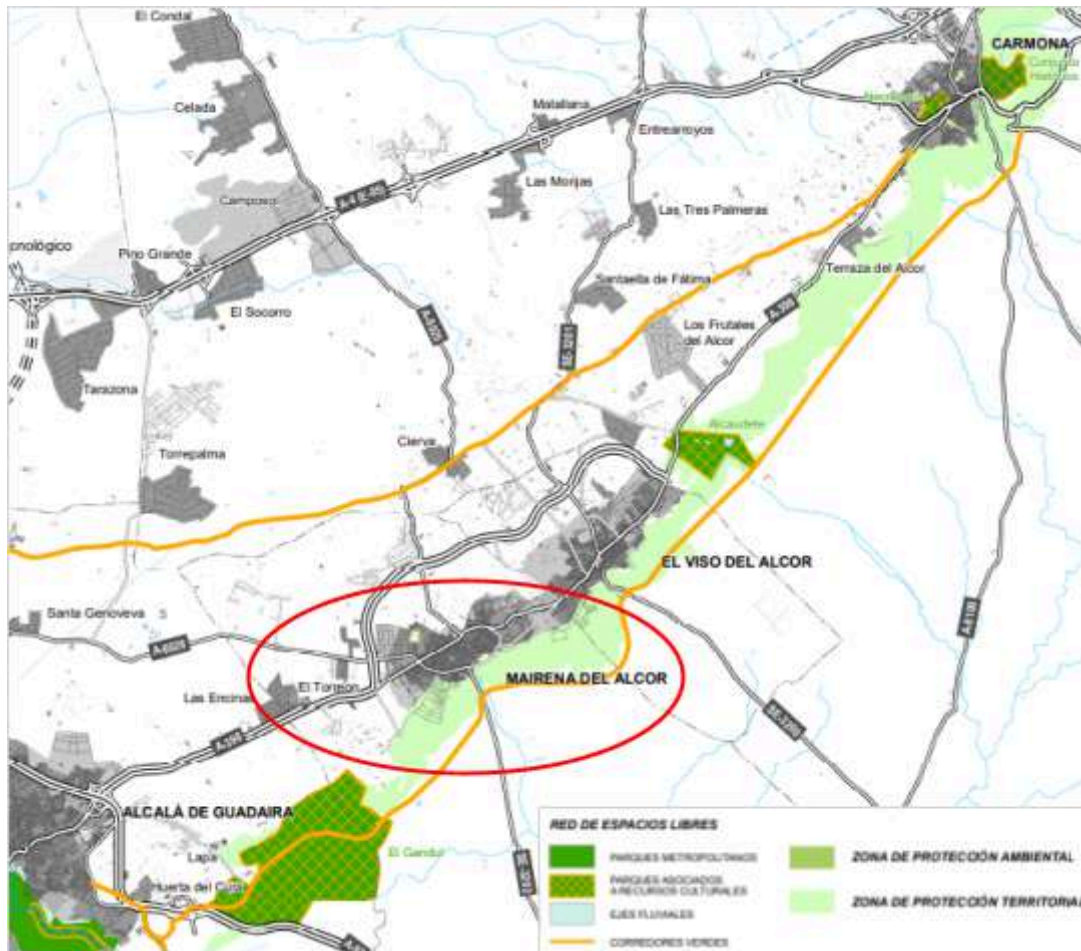
Y, por otra parte, los establecidos en las propias NNSS.:

- Escarpe, correspondiente a la ladera escarpada de Los Alcores y una zona de transición hasta la Vega de Carmona, donde no se autoriza ningún tipo de construcción; y
- Forestal, correspondiente al bosque de pinos existentes como el Pinar de La Salve, el Pinar Espeso y ambas márgenes de la carretera A-8026, donde se prohíben los usos que impliquen la transformación de su destino forestal y no se autoriza ningún tipo de construcción.

En la red de **infraestructura verde de senderos y rutas** de Mairena destaca la Vía Verde Los Alcores por su especial importancia comarcal y metropolitana al comunicar

longitudinalmente a todos los municipios de Los Alcores, ofreciendo la oportunidad de establecerse como eje vertebrador de la comarca.

Figura 10. Ordenación de la Red de Espacios Libres y Zonas de Protección del POTAU



Fuente: Plan de Ordenación del Territorio de la Aglomeración Urbana de Sevilla.

Se corresponde con el camino rural que apareció tras el desmantelamiento de la vía férrea Sevilla-Carmona, y tiene un alto valor paisajístico, patrimonial y arqueológico. Discurre en paralelo a la cornisa de Los Alcores, desde Alcalá de Guadaira hasta Carmona, pasando por Mairena del Alcor y El Viso del Alcor, y permite al senderista disfrutar de unas excelentes vistas de la Vega y la Campiña. Tiene unos 28 kilómetros de longitud y puede ser recorrida a pie, en bicicleta de montaña e incluso, a caballo (está homologada como vía ecuestre), clasificándose como una ruta apta para estas actividades.

Figura 11. Vía Verde Los Alcores



Fuente: Edición Propia

La **Vía Verde** sirve, además, de lugar de encuentro anual a nivel comarcal, habiéndose celebrado en varias anualidades la Ruta de Senderismo “El camino que nos une”⁵, cuyo objetivo es poner en valor el patrimonio histórico y natural de Los Alcores, reforzando de paso los lazos de colaboración y convivencia de los cuatro municipios.

En 2021 dicha ruta ha sido presentada en la Feria Internacional de Turismo de Madrid (FITUR) como ruta medioambiental, deportiva y turística, y se ha instaurado la I Ruta Cornisa de Los Alcores, que pretende dar a conocer a través del deporte el paisaje de la comarca, así como los lugares más emblemáticos de sus municipios.



Vinculada al Escarpe, cabe señalar la actuación realizada en el **Camino de Zapata** (incorporada a la EDUSI), que consiste en la “remodelación y creación de una pasarela peatonal y ciclista”, con conexión a la zona de Alconchel, con la finalidad de convertir este camino en un eje verde que permita la comunicación y permeabilidad de los habitantes con el entorno.

Para dar a conocer la biodiversidad de Los Alcores, y poner en valor el patrimonio natural y las infraestructuras verdes, así como la interacción con la historia y la etnografía, se ha desarrollado el **Aula de la Naturaleza** o Bioaula. Es un aula urbana al aire libre, situada en el Parque del Olivar del Castillo, con paneles desplegable a todo color sobre flora y fauna (con especial hincapié en la colonia de Cernicalo Primilla del Castillo, una de las colonias urbanas más importantes de Andalucía), la cual se ha dotado recientemente de contenido didáctico participativo y dinámico para posibilitar la realización de talleres y diseño de unidades didácticas sobre recursos naturales y culturales en el municipio. Asimismo, la Bioaula, por su cercanía y acceso directo a la Vía Verde, puede



⁵ Proyecto puesto en marcha por los cuatro municipios de la comarca junto con once asociaciones locales.

enmarcarse dentro de las rutas ecológicas y turísticas: Birdwatching, rutas equinas, cicloturismo etc.

Otros proyectos previstos por el Ayuntamiento que tienen relación con aspectos medioambientales (así como culturales) se localizan en la zona de Alconchel, antiguo abrevadero y descansadero de ganado, que dispone de una fuente, que está siendo reformada en la actualidad, junto con la plaza donde se ubica, y una huerta desde la que se divide la zona del Escarpe, la Vega y la comarca de Los Alcores, cuyo edificio se pretende recuperar y convertir en **Centro de Interpretación de los Alcores**, aprovechando su situación privilegiada en la cabecera de uno de los "puertos" o pasos accesibles entre la Vega y el Alcor y conectado mediante caminos rurales con la Vía Verde.

La función del futuro Centro de Interpretación de Los Alcores será la promoción del cuidado y la conservación del patrimonio natural, sobre todo, en lo relativo al Escarpe y a la comarca de Los Alcores. La propuesta pretende rehabilitar el inmueble, proyectando un edificio de cero emisiones, en el que se minimice la demanda de energía mediante las propias características bioclimáticas y ecoeficientes del edificio y se maximice el aporte energético con fuentes renovables, transitando de un edificio en desuso hacia su puesta en valor como icono de los "edificios ceros", energéticamente autosuficiente en su mayor medida, convirtiéndolo en un edificio ejemplar y didáctico en cuanto a energías renovables se refiere.

Además de este centro de interpretación, y vinculado al proyecto de rehabilitación de los molinos harineros, está prevista la futura construcción del **Parque Periurbano de los Molinos y el Escarpe**, gran espacio verde (superficie aproximada de 200 ha) de recuperación de la zona del escarpe y del conjunto hidráulico de los molinos con sus acequias.

A ellos cabría sumar la oportunidad que presentan los dos pinares ubicados en las proximidades del núcleo urbano de Mairena, el Pinar Espeso y el Pinar de la Salve, ambos de titularidad privada e identificados como elementos naturales de interés, que podrían convertirse en otra zona de expansión clara en el mismo sentido de integración de la ciudad con su entorno natural.

Si bien son numerosas las actuaciones y proyectos de índole medioambiental realizados y previstos en el municipio, cabe mencionar la ausencia colectiva de sensibilidad ambiental, por lo que cabría trabajar para que la población conociera su entorno, para que lo valore y lo cuide. El Ayuntamiento cuenta ya con campañas y programas en este sentido, pero hay que seguir avanzando, sobre todo a nivel de colegios e institutos.

1.1.3. Patrimonio Cultural

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 11. Ciudades y Comunidades sostenibles**, cuyo objetivo es lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, persigue en su:



Meta 11.4. Redoblar los esfuerzos para proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo.



Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo**, el cual en su **Objetivo 1.2. Conservar y mejorar el**

patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje prevé estrategias para mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio cultural (tanto en sus aspectos tangibles, como intangibles -formas de vida, tradiciones, etc.-) y el paisaje urbano y rural, con el fin de desarrollar todo su potencial y garantizar un nivel adecuado de conservación y mantenimiento; además de la puesta en marcha de campañas de difusión del patrimonio cultural y natural, para conseguir una auténtica cultura de pertenencia basada en el conocimiento, que se sume a su utilización racional como recurso económico y turístico.

El principal elemento de interés histórico-artístico del municipio es el denominado **Núcleo Patrimonial Castillo Bonsor Mairena del Alcor**, conformado por el Castillo de Luna (declarado BIC), la Casa Palacio de los Duques de Arcos y el Parque del Olivar del Castillo. No obstante, existen otras muchas edificaciones de interés, entre las que destaca la Iglesia Parroquial de Sta. M^a de la Asunción, así como un interesante patrimonio inmaterial, siendo Mairena del Alcor referente internacional en el mundo del flamenco. A ello se suma un importante y valioso patrimonio arqueológico, que cuenta con múltiples estudios, siendo las primeras incursiones (fin s. XIX) realizadas por Jorge Bonsor, pintor y arqueólogo que excavó numerosos dólmenes y tumbas de corredor, y estuvo muy vinculado a Mairena del Alcor, de ahí que tenga un especial reconocimiento en el municipio.

Figura 12. Castillo de Luna



Fuente: Ayuntamiento

Se encuentran declarados como **BIC** con la tipología de Monumento ocho bienes del patrimonio inmueble de Mairena. Aparte del mencionado **Castillo de Luna**, ubicado en el núcleo urbano, los restantes se corresponden con yacimientos arqueológicos localizados en las zonas de **Bencarrón** (asentamiento de la Edad del Hierro y canteras de la época romana) y **El Gandul** (dólmenes de la Prehistoria reciente y villae y canteras de la época romana), que se localizan en los municipios de Mairena del Alcor y Alcalá de Guadaira.

Figura 13. Bienes catalogados de Interés Cultural (BIC)

Denominación	Tipología	Tipología	Caracterización	Municipio
Castillo de Luna	Monumento	Fortificaciones, Castillos, Canteras, Construcciones funerarias	Arqueológica y Arquitectónica	Mairena del Alcor
Puerto de Benacarrón II	Monumento	Asentamientos	Arqueológica	Mairena del Alcor

Denominación	Tipología	Tipología	Caracterización	Municipio
El Gandul - Cañada del Carrascal	Monumento	Dólmenes	Arqueológica	Mairena del Alcor
El Gandul - El Término	Monumento	Dólmenes	Arqueológica	Alcalá de Guadaira y Mairena del Alcor
Canteras de Bencarrón	Monumento	Canteras	Arqueológica	Mairena del Alcor y Alcalá de Guadaira
El Gandul - Cañada Honda B	Monumento	Dólmenes	Arqueológica	Mairena del Alcor y Alcalá de Guadaira
El Gandul - Pago del Bencarrón	Monumento	Villae	Arqueológica	Mairena del Alcor y Alcalá de Guadaira
El Gandul - Cantera de Bencarrón	Monumento	Canteras	Arqueológica	Mairena del Alcor y Alcalá de Guadaira

Fuente: IAPH. Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía (<https://guiadigital.iaph.es/inicio>)

Junto a estos Bienes de Interés Cultural existen en el municipio de Mairena un gran número de elementos de interés patrimonial recogidos en la **Guía Digital del Patrimonio Cultural de Andalucía** del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico (IAPH), 70 en total, que se reparten entre:

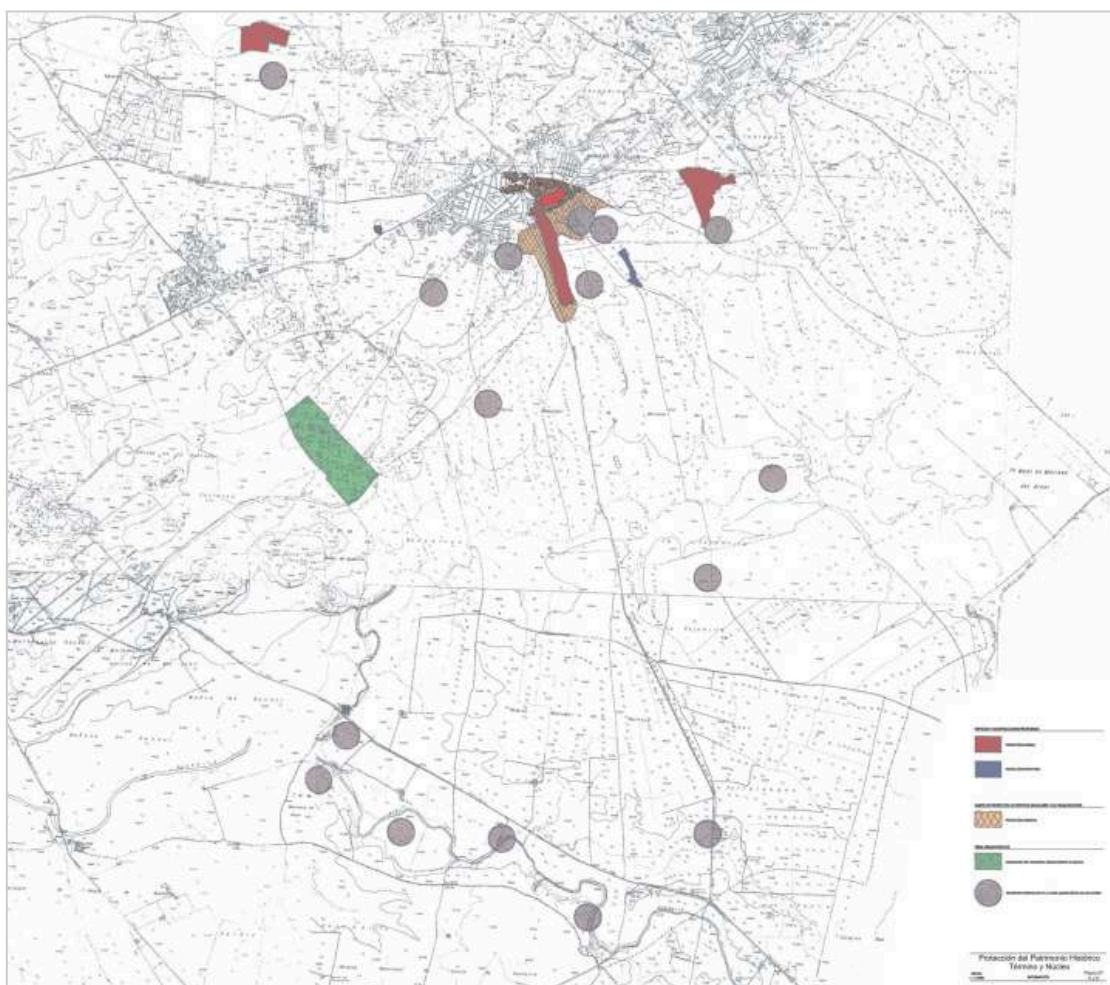
- Patrimonio inmaterial (6): Cante Jondo, Procesión del Cristo de la Cárcel, así como representaciones de oficios y saberes (talla, cerámica, bordado).
- Patrimonio mueble (6): Cáliz y esculturas de la Virgen de la Silla, del Cristo del Santo Entierro y de San Antonio con el Niño, localizadas en la Ermita del Cristo de la Cárcel; y esculturas de Nuestro Padre Jesús Nazareno y de la Virgen de la Amargura, localizadas en la Ermita de San Sebastián.
- Patrimonio inmueble (58): con cerca de treinta yacimientos correspondientes a asentamientos de la Edad Media y la época romana, así como edificios agropecuarios y villae romanas, junto a edificaciones más recientes, entre las que se encuentran: la Iglesia de Santa María de la Asunción, las Ermitas de San Sebastián y del Cristo de la Cárcel, la Hacienda San Antonio de Clavinque, el Molino El Salvador, o el Cementerio de San José.

Figura 14. Ermita de San Sebastián y Capilla del Cristo de la Cárcel



Fuente: Ayuntamiento

Figura 15. Protección del Patrimonio Histórico en el planeamiento urbanístico municipal



Fuente: NN.SS. (A.D. 1994).

Por otra parte, en el **Catálogo General de Bienes Protegidos del PGOU Adaptación Parcial a la L.O.U.A. de las Normas Subsidiarias (2012)** se dividen los bienes inmuebles en varias categorías según el grado de protección impuesto:

- Protección Integral, donde se incluyen: Castillo de Mairena, Casa Palacio, Iglesia de la Asunción, Puente de Gandul, Molinos, Ermita/Yacimiento de Santa Lucía y Hacienda Clavinque.
- Protección Estructural, donde se incluyen la Ermita del Cristo de la Cárcel, la Ermita de San Sebastián, la Fuente de Alconchel, la Fuente Gorda, Cortijo Luchena, Hacienda El Prior, y tres viviendas (dos en la calle Ancha y una en la calle Tomás de Paz).
- Protección Ambiental, área delimitada para la protección del entorno de edificaciones singulares y de sus visualizaciones, con la finalidad de proteger la conservación de las características del paisaje urbano, del entorno de edificios singulares de la arquitectura local, así como sus visualizaciones desde las perspectivas tradicionales.
- Áreas arqueológicas, correspondiente a las áreas referenciadas en la Carta Arqueológica de Los Alcores.

Especial interés tiene la presencia de **fuentes y molinos harineros**, por su vinculación al sistema de aprovechamiento tradicional del agua de Mairena, los cuales constituyeron un elemento clave en la vida social de la comunidad, propiciando lugares de encuentro. Así, aparecen manantiales urbanizados en forma de fuentes, como las de Alconchel y Gorda, y los denominados Molinos del Campo (Molino de La Latera, Molino de la Tranca, Molino de los Arcos y Molino del Culebro), ubicados en torno al Arroyo de los Molinos.

La Fuente de Alconchel sirvió de abrevadero y descansadero de ganado, así como de espacio de sociabilidad en torno al cual giraba la vida de la población, lo que propició la ampliación del frontispicio donde se situaban los caños y la construcción de una plaza en torno a ella que la transformó en eje de uno de los principales paseos de la población. Por su parte, la Fuente Gorda, debido a la insalubridad de sus aguas, no tuvo tanta repercusión en la vida de la población; aunque cumplió una función de abastecimiento clave, ya que, junto con la fuente de Alconchel abastecieron a los Molinos del Campo a través de conducciones subterráneas de agua. La presencia de molinos harineros de río en la Cuenca del Guadaira es un exponente de la importante presencia de la producción artesanal por energía hidráulica en la zona, que se remonta al siglo XII.

La singularidad de estos elementos ha motivado su inclusión en las Rutas del Agua de EMASESA⁶, que en el caso de Mairena son dos:

- Ruta Amarilla "Agua, fortaleza y riqueza", de 2,3 kilómetros de longitud, que discurre por el casco histórico y se centra en los vestigios relacionados con la cultura tradicional del agua, destacando el papel geoestratégico del Castillo y las fuentes históricas. Su recorrido parte de la Fuente de Alconchel, discurre por trece puntos de interés (incluida la Casa Museo Bonsor) y finaliza en los molinos harineros de la Vega.
- Ruta Violeta "Agua y cultura", de 1,8 kilómetros de longitud, que discurre por la zona de expansión urbana y muestra cómo la



⁶ En colaboración con el Ayuntamiento de Mairena del Alcor, y en la que han participado 650 personas

cultura popular, a través de fuentes y esculturas, ha reconocido y representado en los siglos XX y XXI la vinculación de Mairena del Alcor con la cultura del agua. Su recorrido comienza en el monumento Alegoría a la Fuente Gorda, discurre por diez puntos de interés y termina en la fuente monumental dedicada a los verdeadores.

Figura 16. Alegoría de la Fuente Gorda y Monumento a los Verdeadores



Fuente: Ayuntamiento

Asimismo, Mairena del Alcor forma parte de **varias rutas culturales y turísticas** que recorren Andalucía y la provincia de Sevilla. La Ruta del Compás del Tres por Cuatro. Los Cantes Básicos, y la Ruta de las Grandes Figuras, de Sevilla a Málaga, están promovidas y patrocinadas por Turismo Andaluz; y la Ruta Cervantina Sevillana, la Ruta del Aceite y Aceituna de Mesa y la Ruta de la Vía Verde de Los Alcores, han sido propuestas por Turismo de la Provincia de Sevilla. Además, Mairena del Alcor se encuentra en el paso de la Ruta de Washington Irving, difundida por la Fundación El Legado Andalusi.

Para la conservación y potenciación del patrimonio cultural, así como su puesta en valor como recurso turístico, el Ayuntamiento se plantea o incluso realiza ya varias actuaciones, vinculadas tanto al impulso del flamenco, como a la restauración de elementos patrimoniales emblemáticos de la ciudad. Se corresponden, principalmente, con los siguientes proyectos:

- **Arqueódromo**, ubicado en el Parque del Olivar del Castillo, cuya finalidad es sensibilizar sobre la protección del patrimonio arqueológico a través del conocimiento. El proyecto, ya ejecutado, ha consistido en el desarrollo de un aula que se centra en la difusión de la profesión arqueológica y se ubica sobre la planta del dolmen ya construida ex novo. El aula se plantea como una herramienta didáctica que permite conocer la cultura dolménica y su evolución, así como el trabajo del arqueólogo. Cuenta con una plataforma virtual que aúna elementos de consulta, información y divulgación donde se potencian nuevas herramientas de trabajo que incluyen la gamificación y el trabajo colaborativo, además de la integración e interacción con redes sociales.

Figura 17. Arqueódromo



Fuente: Ayuntamiento.

- **Centro de Interpretación del Festival de Cante Jondo de Antonio Mairena y la Feria de Abril de Mairena del Alcor** (vinculado a la EDUSI), que se ubica en las dependencias de la actual Casa Palacio de los Duques de Arcos, y cuyo objetivo es seguir profundizando en el flamenco. A la figura de Antonio Mairena como uno de los mayores exponentes del Cante Jondo se suman los múltiples cantaores que se dan cita en la localidad en las celebraciones anuales del Concurso y Festival de Cante Jondo, que hacen que Mairena del Alcor se configure como un centro de referencia de este arte. Se prevé que este Centro de Interpretación cuente, además, con la versatilidad necesaria para acoger todo tipo de eventos relacionados con el flamenco: jornadas científicas, conciertos, recitales, exposiciones, etc.
- **Museo del Flamenco con Centro de Convenciones Antonio Mairena**, que se desarrollará en unos terrenos adquiridos por el Ayuntamiento junto a la Casa Palacio, con una edificación de nueva construcción.
- **Recuperación de la Fuente de Alconchel** y ampliación y remodelación de la plaza donde se ubica⁷, proyecto en ejecución, que pretende la restauración de la fuente y la revitalización del espacio urbano circundante.

Figura 18. Fuente de Alconchel



Fuente: Ayuntamiento.

- **Rehabilitación de los Molinos Harineros**, habiéndose comenzado por el Molino de El Salvador⁸. La propuesta consiste en restaurar el conjunto hidráulico de los molinos con sus acequias, y vincularlo con la Fuente Alconchel a través de la Vía Verde, incorporando así la recuperación de los espacios de transición entre el medio urbano y natural. La finalidad última del proyecto es la creación del ya mencionado **Parque**

⁷ Proyecto financiado con fondos del Ministerio a través del PER.

⁸ Proyecto financiado con el 1,5% cultural de las Ayudas del Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para la conservación del patrimonio arquitectónico.

humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles, establece las siguientes metas directas referidas al modelo de ciudad:

META 11.1 De aquí a 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos adecuados, seguros y asequibles y mejorar los barrios marginales.

META 11.3 De aquí a 2030 aumentar la urbanización inclusiva y sostenible y la capacidad para la planificación y la gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países.

Meta 11.7 De aquí a 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo**, el cual busca a través de su **Objetivo 1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial** que la planificación

territorial y urbanística persiga el uso racional del suelo como lo que es: un recurso natural, escaso y no renovable, que merece protección y cuya preservación de la transformación urbanística deberá incluir, al menos, los suelos que no sean idóneos para atender nuevos crecimientos, o que no sean adecuados para ellos, aunque el crecimiento pudiera llegar a ser conveniente o necesario. A su vez, el modelo urbano que surja de la planificación debe convertirse en el mejor aliado para garantizar la sostenibilidad, adaptando la urbanización y tras ella la edificación, al territorio que las sustenta, aprovechando las características geográficas, morfológicas, geológicas y bioclimáticas existentes.



1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO.

Persigue, además, la AUE con el **Objetivo 2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente** diseñar un modelo urbano

caracterizado por: la compacidad en su morfología, la complejidad (mixtura de usos y biodiversidad) en su organización, la eficiencia metabólica en su funcionamiento y la cohesión social en la búsqueda de la equidad y la igualdad. La búsqueda de la proximidad en relación con las actividades que tienen repercusión urbana es y debe ser un objetivo en sí mismo, para todo tipo de planificación, sea para áreas funcionales o áreas metropolitanas, grandes, medianas o pequeñas ciudades.



2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

Asimismo, el **Objetivo 8. Garantizar el acceso a la vivienda** recoge en su **Objetivo 8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible**, y en su **Objetivo 8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables**. Para ello España debe conseguir entre otros retos: a) diversificar los programas de vivienda pública y proveer una cantidad significativa de vivienda de protección pública, con acceso fundamentalmente a través del alquiler, que sea adecuada a la renta de todos los grupos sociales, mediante la generación de nuevas viviendas dotacionales públicas o viviendas sociales en las que esté garantizada la titularidad pública de forma indefinida; y b) evitar la gentrificación que a menudo producen las políticas de rehabilitación, regeneración y renovación urbanas, mediante la adquisición por parte de la Administración Pública de inmuebles para fomentar el alquiler social.

Por último, cabe añadir el **Objetivo 10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza**, el cual pretende en su **Objetivo 10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión**, y en su **Objetivo 10.4.**



10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA.

Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana, así como de intercambio y difusión de la información.

1.1.4.1. Morfología urbana

Sistema de asentamientos

El sistema de asentamientos de Mairena del Alcor se caracteriza por tener un gran número de unidades o entidades poblacionales (12), que se localizan en la mitad norte del término, sobre la zona de los Alcores.

Los 24.125 habitantes de Mairena (datos de 2023) residen básicamente en los **núcleos urbanos** presentes en el municipio, donde habita el 97,65% del total poblacional, mientras que la **población en diseminados** escasamente supone 563 habitantes (el 2,35% restante).

En el núcleo principal de Mairena vive el mayor número de habitantes (88,93% del total) y el resto de la población se concentra en pequeños núcleos como Hacienda El Prior (el más poblado con 1.014 habitantes), El Torreón, Cerro Los Camello, El Campillo y Los Claveles, donde vive el 7,49% de los habitantes, residiendo el 1,22% de la población restante (292 habitantes) en pequeñas entidades diseminadas (Molino Romano, San Blas, La Hijuelilla, Pinos Alto, El Rosal y Cerro La Salve).

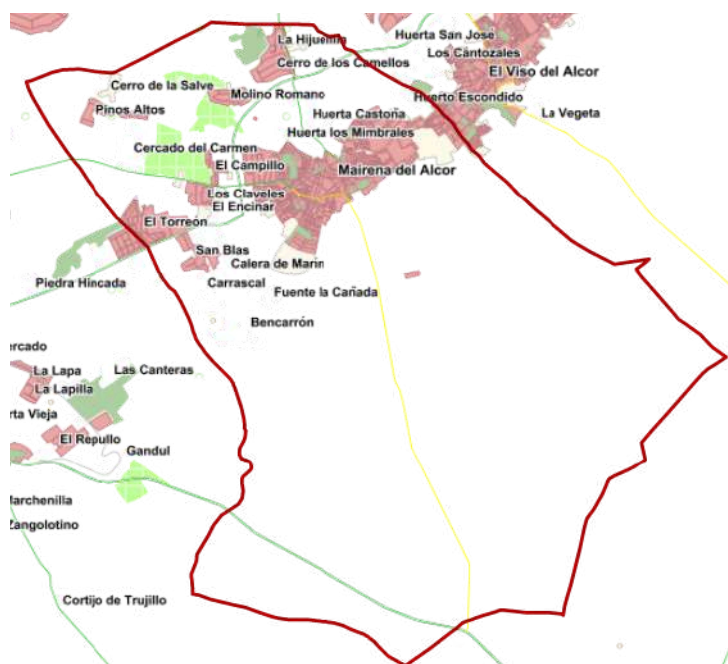
Existen, además, en el municipio varios asentamientos y urbanizaciones no reguladas. Así, en el documento "Identificación y delimitación de los asentamientos urbanísticos y de los ámbitos del Hábitat Rural Diseminado en el Suelo No Urbanizable"⁹ se han registrado 29 de estos asentamientos (7 de los cuales se corresponden con unidades poblacionales incorporadas por el Nomenclátor al sistema de asentamientos del municipio: Molino Romano, Cerro de los Camellos, La Hijuelilla, El Rosal, San Blas, Pinos Altos y Cerro La Salve).

Figura 19. Unidades poblacionales

Unidad Poblacional	Habitantes	
	nº	%
Mairena del Alcor	21289	88,93
San Blas	65	0,27
El Campillo	132	0,55
Cerro La Salve	26	0,11
Cerro Los Camellos	154	0,64
La Hijuelilla	44	0,18
Molino Romano	91	0,38
Pinos Altos	43	0,18
El Rosal	23	0,10
El Torreón	360	1,50
Los Claveles	134	0,56
Hacienda El Prior	1014	4,24
Población en Diseminados	563	2,35
TOTAL	23938	100

⁹ Ayuntamiento, Surmalcor. Octubre 2013

Figura 20. Núcleos de población de Mairena del Alcor



Fuente: IECA (Andalucía Pueblo a Pueblo: Ficha municipal de Mairena del Alcor)

Estructura urbana del municipio

La estructura urbana de Mairena del Alcor se caracteriza por desarrollarse en **cuatro zonas diferenciadas**¹⁰:

- Centro y ensanche histórico: Área del municipio donde se concentra la mayor parte de la población. Se encuentra enmarcado en el sureste del Alcor, donde en sus orígenes buscaban tierras llanas y fértiles para su explotación agrícola, tanto de cultivos herbáceos como arbóreos de secano y regadío. El centro y ensanche histórico suponen dos elementos representativos para el municipio. El centro histórico tiene un alto valor representativo y patrimonial por su consolidación próxima al castillo, y constituye el origen del asentamiento urbano de la población. El ensanche histórico representa la continuación y crecimiento del asentamiento urbano.
- Desarrollo urbano contemporáneo: Área de desarrollo posterior al centro y ensanche histórico donde se concentran la mayoría de las actividades económicas de la zona, además del crecimiento poblacional posterior.
- Parcelaciones urbanísticas: Conjunto de construcciones, muchas de ellas ilegales y/o clandestinas, que se desarrollan por lo general en el extrarradio del núcleo urbano y que constituyen distintos puntos de concentración de población con envergadura variable.

¹⁰ Fuente: Surmalcor. Documento de Información y Análisis del PGOU en redacción (2013).

- Diseminado agroindustrial y residencial: Fincas y naves rústicas cuyo origen y existencia se debe a aspectos agroganaderos industriales, y que suelen disponerse en torno a explotaciones de este tipo, presentando un valor socioeconómico alto.

Figura 21. Vista aérea del núcleo urbano de Mairena del Alcor



Fuente: Ayuntamiento. I Plan Municipal de Vivienda y Rehabilitación (2016-2020)

Desde el Ayuntamiento se trabaja en la **mejora de edificios y espacios urbanos**, destacando el proyecto de **remodelación de la Plaza Antonio Mairena**, que consta de dos partes: por un lado, la mejora de las redes de abastecimiento y saneamiento de la plaza y calles colindantes; y, por otro lado, la remodelación de la plaza y calle Ancha (vinculada a la EDUSI). Otros proyectos hacen referencia a: la **rehabilitación de la Torre Radio-Depósito de Agua**, localizada en la zona de mayor densidad poblacional de la ciudad, para su reconversión en Centro Cívico; y la **rehabilitación del antiguo Cuartel de la Guardia Civil**, vinculado a la zona del castillo, Plaza de Abastos, zona de los molinos y área centro, en la actualidad sin uso adscrito.

Figura 22. Remodelación de la Plaza Antonio Mairena



Fuente: Ayuntamiento

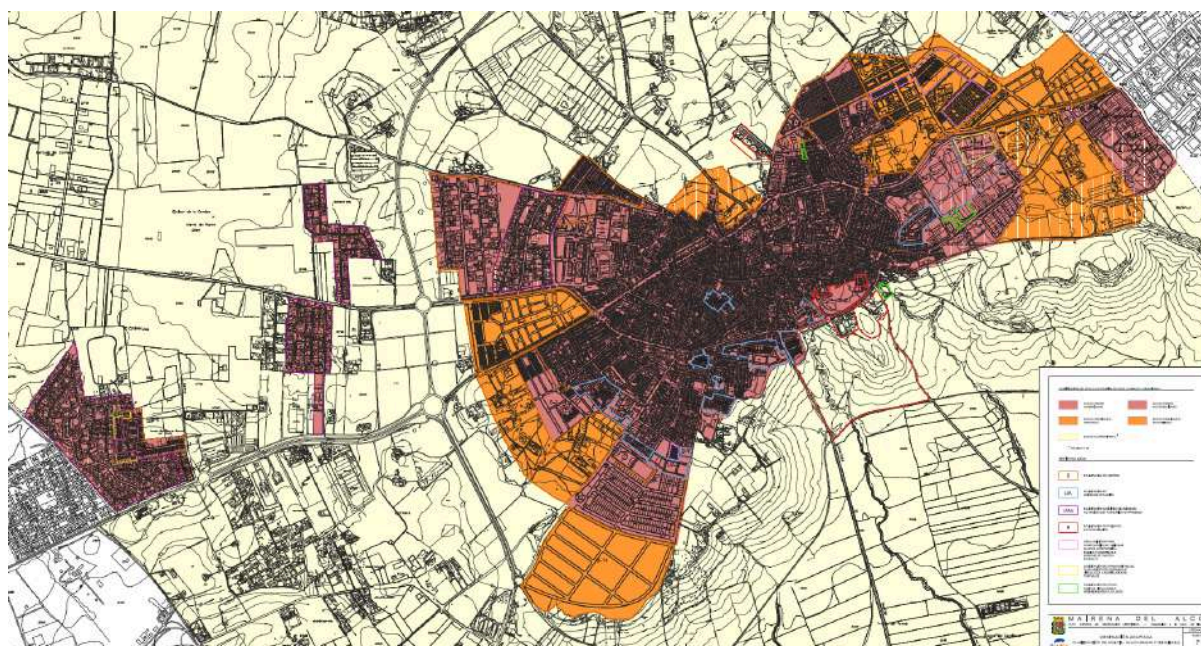
Planeamiento urbanístico municipal

La figura de planeamiento urbanístico municipal vigente en Mairena del Alcor son las **Normas Subsidiarias (NN.SS.), con aprobación definitiva de 26/10/1994, y el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Adaptación Parcial a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (L.O.U.A.) del año 2012**. Asimismo, el Ayuntamiento inició hace ya años (2009) el proceso de redacción de un nuevo PGOU, y se dispone de los documentos de "Información y Diagnóstico" y de "Participación", donde con la finalidad de conseguir un Plan integrador, asumible y gestionable, se plantea: la mejora de la ciudad consolidada, un crecimiento urbano sostenido, y la dotación de objetivos de calidad urbana a los suelos urbanizables (existentes y propuestos). No obstante, la redacción del nuevo PGOU se interrumpió pendiente de la aprobación de la nueva Ley de Impulso para la Sostenibilidad del Territorio de Andalucía (LISTA). De esta manera, el nuevo PGOU promoverá que los nuevos desarrollos urbanos o regeneraciones urbanas se realicen teniendo en cuenta la incorporación de medidas de adaptación al cambio climático¹¹.

El modelo recogido en la planificación municipal vigente apuesta por la compacidad urbana, localizando los suelos urbanizables en colindancia con los suelos clasificados como urbanos, y establece los siguientes objetivos generales: el mantenimiento del paisaje urbano tradicional y del carácter propio de la ciudad; la estructuración morfológica y recomposición de las partes desagregadas; el planteamiento de fachada al Escarpe y potenciación del carácter de Puerto; prever que las áreas de crecimiento se desarrollen con tipologías y aprovechamientos similares a los existentes en el núcleo; y recuperación de elementos simbólicos de la cultura de la ciudad (El Castillo, la Zona Arqueológica de Los Molinos, la Fuente de Alconchel y la Casa Palacio).

¹¹ Tal como se recoge en el Plan de Adaptación al Cambio Climático de Mairena del Alcor (2018).

Figura 23. Localización de Suelos Urbanos y Urbanizables



Fuente: Ayuntamiento. I Plan Municipal de Vivienda y Rehabilitación (2016-2020)

Los **suelos clasificados como urbanos** suponen 352,93 ha (el 5% del municipio), repartidos entre consolidado (299,69 ha) y no consolidado (53,24 ha), mientras que los suelos urbanizables tienen una superficie de 150,65 ha (el 2,2% del municipio), vinculados a ordenados (121,57 ha) y sectorizados (29,08 ha).

Figura 24. Clasificación de suelos: Urbano y Urbanizable

Superficie	Clasificación del suelo					
	Urbano			Urbanizable		
	Consolidado	No Consolidado	TOTAL	Ordenado	Sectorizado	TOTAL
Hectáreas	299,69	55,24	352,93	121,57	29,08	150,65

Fuente: PGOU Adaptación Parcial a la L.O.U.A. de las Normas Subsidiarias de Mairena del Alcor (A.D. 2012)

Por otra parte, en relación a los **usos contemplados**, la superficie bruta de suelo residencial existente y previsto por el planeamiento es de 420 ha (440 ha si se incluye el área de oportunidad residencial)¹², correspondiendo al uso residencial el 83% de los suelos clasificados como urbanos y urbanizables del municipio. Concretamente en **los suelos urbanizables**, los usos residenciales suponen 44,32 ha (el 29,4% del total del urbanizable) y los industriales, 106,33 ha (70,6%). En este sentido, a los cuatro polígonos industriales existentes: P.I. Gandul (15,5 ha), P.I. Fuentesol (15,3 ha) y P.I. Cantosales (10,5 ha), localizados externos al casco urbano, y P.I. Pinto (1,9 ha), inserto en la trama urbana, hay que añadir la recientemente finalizada ampliación del P.I. Gandul (Sector S-14 de 28,4 ha de superficie), que no ha resuelto la demanda de suelo industrial existente, por lo que se desde el Ayuntamiento se plantea ya una segunda ampliación del mismo.

Sistema de Espacios Libres

¹² Fuente: I Plan Municipal de Vivienda y Rehabilitación (2016-2020).

Según el PGOU Adaptación Parcial a la LOUA de las NN.SS., Mairena dispone de 8,7 ha de **Sistema General de Espacios Libres**, a los que se sumarán en un futuro otras 25 ha, estando previsto por el planeamiento urbanístico que el municipio disponga de una superficie total de 33,7 ha. La forma de obtención de los nuevos espacios libres se adscribe a la incorporación del suelo pendiente de desarrollo.

Figura 25. Sistema General de Espacios Libres. Parques Urbanos

Denominación	Superficie actual		Superficie potencial	
	m ²	%	m ²	%
Parque Municipal "Tierno Galván"	15.234,06	17,4	15.234,06	4,5
Entorno del Castillo de Mairena	27.448,96	31,4	27.448,96	8,1
Recinto Ferial "Alcalde Antonio Delgado"	41.344,60	47,2	41.344,60	12,3
Yacimiento S-14 "Cañada del Carrascal"	2.100,00	2,4	2.100,00	0,6
Parque Arqueológico Los Molinos (NN.SS)			235.503,65	69,8
Mirador Escarpe (NN.SS)			14.233,39	4,2
Espacio libre "Fuente del Alconchel"	1.396,42	1,6	1.396,42	0,4
TOTAL	87.524,04	100,0	337.261,08	100,0

Fuente: PGOU Adaptación Parcial a la LOUA de las NN.SS. de Mairena del Alcor (A.D. 2012)

Al relacionar la superficie existente de SGEL (87.524 m²) con la población (23.698 hab. -datos de 2020-) el **estándar de zonas verdes alcanza los 3,7 m² por habitante**, cifra que se sitúa por debajo del estándar urbanístico de 5 m² mínimo por cada habitante y, por supuesto, del valor de referencia establecido por la Red de Redes de Desarrollo Local Sostenible de un mínimo de 10 m² de zonas verdes por habitante, también recomendado por la Organización Mundial de la Salud¹³. No obstante, se prevé su ampliación hasta los 11,8 m² por habitante¹⁴ con el desarrollo urbanístico de los polígonos y los parques adscritos (considerando una población potencial de 28.550 habitantes).

Se consideran, además, los sistemas locales, tal como recoge el documento "Análisis de los Espacios Libres Urbanos en Mairena del Alcor. Mairena Verde"¹⁵, la superficie de espacios libres llega a alcanzar las 20 hectáreas, disponiendo una media para cada vecino de **8,7 m²**. Cabe añadir que las zonas urbanas más compactadas, donde los procesos edificatorios tienden a colmar el territorio, presentan carencias de dotaciones de espacios libres, que se compensan con la presencia de abundantes zonas verdes en las áreas residenciales de la periferia.

Según este estudio la superficie total de espacios libres del municipio es de 201.266,85 m², de los cuales, casi la mitad la representan los siete parques urbanos existentes: en primer lugar los Parques El Patriarca (recientemente renombrado como Parque Alcalde Isidoro Núñez González) y Tierno Galván, los dos más extensos ya que el primero se acerca a las 4 ha de superficie y el segundo supera las 3 ha; a los que se suman el Parque de la Villa del Conocimiento y las Artes, el Parque Ciudad de Bayamo, el Parque del Sol y dos Parques en calles Miguel Delibes y Vázquez Díaz (este último el de menores dimensiones, con 1.300 m² de superficie).

¹³ La OMS considera, asimismo, entre 10 y 15 m² el área ideal para que las personas puedan gozar de un espacio recreativo, de relajación y para promover la renovación de oxígeno, si bien este estándar es una recomendación que además no especifica los servicios ni los tipos de espacios incluidos.

¹⁴ Considerando una superficie de espacios libres de 337.261 m² y una población potencial de 28.550 habitantes. Fuente: PGOU Adaptación a la LOUA de las NN.SS. de Mairena del Alcor (A.D. 2012).

¹⁵ Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica y de Montes. Universidad de Córdoba. TPFC Isabel García Mellado. 2017.

Figura 26. Tipos de espacios libres

Tipo	Superficie	
	m ²	%
Área de Estancia	8.425,53	4,19
Área de Juego	1.695,52	0,84
Jardín	25.781,25	12,81
Paseo	22.902,71	11,38
Parque Urbano	90.982,13	45,20
Plaza	51.479,71	25,58
TOTAL	201.266,86	100,00

Fuente: Análisis de los Espacios Libres Urbanos en Mairena del Alcor. Mairena Verde

Figura 27. Parque Municipal Alcalde Isidoro Núñez González



Fuente: Ayuntamiento

1.1.4.2. Vivienda y rehabilitación

Según datos del Censo de Población y Viviendas del 2011, existen 9.774 viviendas en el municipio de Mairena del Alcor. Según **tipo de vivienda** predominan las principales (75%), frente a las segundas residenciales (suponen menos de 300 viviendas). El número de viviendas vacías es muy significativo, ya que suponen más del 22% del total del parque residencial, y se concentran en el casco histórico. Estas características son propias de los centros históricos que suelen sufrir procesos de degradación y vulnerabilidad y, cabe añadir, además, que existe una gran bolsa del parque de viviendas propiedad de personas jurídicas como promotoras (239 viviendas) o entidades financieras (172 viviendas)¹⁶.

¹⁶ Fuente: I Plan Municipal de Vivienda y Rehabilitación (2016-2020).

Figura 28. Viviendas en la ciudad



Fuente: Ayuntamiento.

La presencia de este importante número de viviendas vacías tendrá, asimismo, relevancia por la posibilidad de darles destino habitacional, tal y como se recoge en el Plan Municipal de Vivienda y Rehabilitación, en el cual se plantea la necesidad de optimizar el parque inmobiliario existente, movilizándolo el elevado número de viviendas vacías hacia la puesta en el mercado de varios miles de viviendas en régimen de venta y alquiler a precios tasados, y favoreciendo la rehabilitación y revitalización de los barrios más degradados.

Figura 29. Viviendas familiares según tipo

Tipo de vivienda	Nº	%
Principales	7.304	74,7
Secundarias	296	3,0
Vacías	2.174	22,2
TOTAL	9.774	100,0

Fuente: INE, Censo de Población y Viviendas. 2011

El parque edificatorio de Mairena del Alcor combina áreas de crecimiento planificadas con otras de crecimiento espontáneo (parcelaciones urbanísticas irregulares). A las parcelaciones más antiguas y consolidadas, se han ido sumando otras construcciones ilegales en espacios aledaños a antiguos ejes viarios (carretera de Brenes, colada de Ronquera, cordel Sevilla-Viso, camino de Gandul, camino de Bencarrón y camino de Fuente-La Cañada), a veces convirtiendo antiguas huertas en edificaciones de segunda residencia o ex novo levantando edificaciones que, están revestidas de legalidad y desprovistas de cuidado e integración en el entorno.

Se hace, así, patente la necesidad de frenar los procesos de ocupación irregular del suelo no urbanizable, que además continúan en la actualidad, mediante acciones de control e inspección a través de la disciplina urbanística, así como trabajando en la línea de sensibilizar a la ciudadanía.

La mayor concentración de suelo destinado a **viviendas de protección oficial** (VPO) de Mairena del Alcor, se localiza en el sector El Patriarca – La Cebonera, ya colmatado, donde según planeamiento se proyectaban un máximo de 485 VPO. Además, existen otras dos promociones de ese tipo de viviendas localizadas en Las Palmeritas y en El Territorio, que entre las dos suponen 64 viviendas. Y, por otro lado, existen en Mairena tres parcelas propiedad de la Junta de Andalucía cuyo uso principal es el de viviendas de protección

oficial en régimen de alquiler, también ubicadas en El Patriarca, que prevén un total de 50 VPO.

En cuanto a necesidades de vivienda protegida, según datos del Plan Municipal de Vivienda y Rehabilitación, existían 379 solicitudes (hasta enero de 2015), la mayoría de compra (suponen el 70%) y solicitadas por jóvenes (menores de 35 años). En la actualidad, el número de solicitantes inscritos en el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida asciende a 274 ¹⁷. En este sentido, el Ayuntamiento tiene previsto iniciar en breve la construcción de 34 VPO en el municipio¹⁸ y contempla, además, ante la dificultad de buscar financiación, otras opciones como la posibilidad de realizar un convenio con entidades financieras (Servihábitat-BuildingCenter, de CaixaBank) para la cesión de viviendas en usufructo al Ayuntamiento para su alquiler social.

Las **previsiones de crecimiento del parque de viviendas recogidas en el PGOU** calculan un total de 10.595 viviendas, tanto existentes como previstas, lo que supone un incremento del 8,4% con respecto a los datos del Censo de 2011. Y, según datos del Plan Municipal de Vivienda y Rehabilitación, unas 300 de estas nuevas viviendas deberían ser construidas con algún tipo de protección pública.

De acuerdo con su **antigüedad**, el parque residencial es relativamente joven. El 22,30% de los edificios de Mairena del Alcor se ha construido en la última década, mientras que la mayor parte de los edificios se han construido entre 1991 y 2001, alcanzando un valor del 24,13%. Por otro lado, las viviendas construidas antes de 1981 suponen un total de 4018 de la totalidad de los inmuebles actuales (41,1%). La mayoría de estas edificaciones se destinan exclusivamente a viviendas familiares. El 65,05% de los edificios de Mairena del Alcor poseen una antigüedad inferior a 30 años. Solo un 7,03% de los inmuebles de la localidad tiene un año de construcción superior a los 50 años.¹⁹

En lo que se refiere al **régimen de tenencia**, por lo general hay poca vivienda en alquiler (337 viviendas, que suponen un 3,5% del total)²⁰. Este hecho es generalizado en toda España como consecuencia de que las políticas públicas han primado la propiedad por encima del alquiler, y de él se deduce, asimismo, la necesidad del fomento de vivienda en régimen de alquiler.

En relación a su **estado de conservación**, dado que la mayoría de la edificación de Mairena del Alcor no supera los 30 años de antigüedad, existe un reducido número de edificaciones en malas condiciones. Sólo el 3,6% de la edificación se puede considerar en un estado deficiente, correspondiendo a 123 edificios. En relación con las medidas de conservación de viviendas, la Junta de Andalucía promovió en la ciudad el programa "Rehabilitación Autonómica" (entre 2000 y 2009), que ha supuesto la rehabilitación de 178 viviendas (en torno a unas 25-30 ayudas cada año)²¹.

Las **situaciones de infraviviendas** no abundan en Mairena, aunque, según se recoge en el Censo de Población y Viviendas del 2011, existen 123 viviendas con graves deficiencias relacionadas con el incumplimiento de las condiciones mínimas de habitabilidad, a este número deberá añadirse la situación económica o caso de exclusión social en la que se

¹⁷ Fuente: Servicio de Comunicación del Ayuntamiento (datos de mayo de 2021).

¹⁸ Presentado a la Junta de Andalucía el proyecto, que se encuentra en fase de búsqueda de financiación.

¹⁹ Fuente: I Plan Municipal de Vivienda y Rehabilitación (2016-2020).

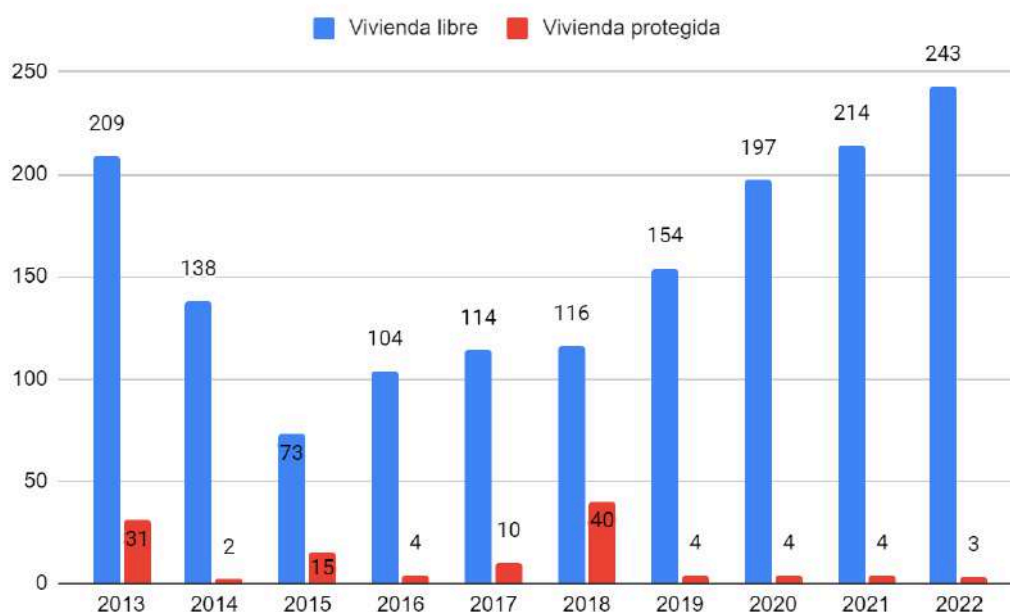
²⁰ Fuente: INE. Censo de Población y Vivienda 2011.

²¹ Fuente: I Plan Municipal de Vivienda y Rehabilitación (2016-2020).

encuentran sus propietarios, para poder clasificarlas como infraviviendas. Dado que la presencia de la infravivienda en los tejidos urbanos se puede concentrar en determinados ámbitos donde su aparición puede tener un carácter zonal, las actuaciones para la eliminación de la infravivienda deberán tener como prioritario estos ámbitos urbanos.

Los datos referidos a **transacciones inmobiliarias** reflejan un importante movimiento de compraventas de viviendas, cifrado para el periodo 2013 a 2022 en 1.679 transacciones, primando las de viviendas libres (suponen el 93,03%) frente a las protegidas.

Figura 30. Transacciones inmobiliarias según régimen de protección. Años 2013 a 2022



Fuente: IECA

El Ayuntamiento de Mairena del Alcor se acoge a **programas de rehabilitación de viviendas** y canaliza ante la ciudadanía el sistema actual de subvenciones y ayudas públicas a la vivienda, ofreciendo los servicios de: información, asesoramiento técnico, gestión y tramitación de ayudas estatales, autonómicas y locales para la rehabilitación. Así, se tramitan desde la Delegación de Políticas Sociales las subvenciones, entre otros, para los siguientes programas:

- Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas de la Junta de Andalucía, dirigido a personas mayores de sesenta y cinco años o personas con discapacidad y movilidad reducida o grandes dependientes que necesiten adaptar su vivienda habitual a sus necesidades especiales.
- Programa de Rehabilitación de Viviendas de la Junta de Andalucía, con ayudas que oscilan entre el 40% y el 75% del presupuesto, dependiendo de la situación de los beneficiarios y la actuación que se lleve a cabo. Pueden solicitar esta subvención personas propietarias y arrendatarias que no superen unos determinados ingresos y cumplan ciertos requisitos (no haber recibido ayuda para la rehabilitación de esa vivienda en los últimos 3 años, ser el domicilio habitual, etc.).



- Programa de Rehabilitación de Viviendas de la provincia de Sevilla de la Junta de Andalucía y el Gobierno Central, que recoge dos líneas de trabajo: la primera dirigida a financiar la ejecución de obras para la conservación y la mejora de la accesibilidad de las viviendas; y la segunda a financiar obras de mejora de la eficiencia energética y la sostenibilidad de las viviendas unifamiliares.

Asimismo, el municipio de Mairena del Alcor dispone del **I Plan Municipal de Vivienda y Rehabilitación (2016-2020)**, cuyo objetivo general es ofrecer soluciones a las necesidades de los ciudadanos que no pueden acceder a una vivienda digna y adecuada o corran riesgo de perderla, planteando la optimización del parque residencial existente, así como su rehabilitación y regeneración urbana.

El análisis realizado de la situación de la vivienda en Mairena por el propio Plan, recoge las siguientes necesidades:

- Atender la demanda social de vivienda, incrementando y diversificando la oferta de vivienda protegida, facilitando el acceso a la vivienda protegida.
- Mejorar las condiciones del parque de vivienda existente, mediante medidas de rehabilitación y compatibilizando con los programas existentes en estas materias.
- Fomentar el alquiler del parque de vivienda existente, con especial atención a fomentar el alquiler social.
- Dedicar una atención especial a los grupos de población más vulnerables, como son los jóvenes, las personas discapacitadas y muy en especial a aquellas personas que se encuentran en riesgo de exclusión social.
- Establecer actuaciones que fomenten la proximidad al ciudadano, mediante la implementación de políticas de información, atención y participación.
- Crear Ordenanzas y Reglamentos para establecer las normas de regulación de las actuaciones y de tramitación de posibles ayudas.
- Crear un Plan de Inspección para la prevención y constatación de la alteración de los datos de las unidades existentes y/o en ejecución, dotándolo de los elementos necesarios para un óptimo funcionamiento.



La administración local establecerá líneas de actuación para dar cumplimiento a estas necesidades, que son recogidas como objetivos específicos del Plan:

- Hacer efectivo el acceso a una vivienda digna y adecuada.
- Optimizar el parque residencial existente.
- Fomentar la rehabilitación y regeneración urbana.
- Mejorar la eficiencia de recursos y patrimonios públicos.
- Perfeccionar los mecanismos públicos de información, participación y concertación social.

Para la consecución de tales objetivos, el Plan establece tres líneas estratégicas:

- Línea estratégica instrumental, la cual incorpora cuatro actuaciones:
 1. Plan de Inspección de Vivienda, para la prevención y constatación de la alteración de los datos de las unidades existentes y/o en ejecución, debiendo estar dotado de los elementos necesarios para un óptimo funcionamiento.
 2. Información Geográfica de la Vivienda y Suelo, sistema de información territorial que tendrá por finalidad la actualización de los datos básicos del parque residencial existente, incluidas las viviendas deshabitadas y las medidas necesarias en materia de rehabilitación.
 3. Registro de Demandantes de Vivienda, a través del cual se podrá conocer las necesidades de vivienda de los ciudadanos y las ciudadanas de Mairena del Alcor, tanto en régimen de alquiler como de compra, para poder planificar de forma adecuada la respuesta a la demanda existente.
 4. Información y Participación Ciudadana, consistente en la implantación de servicios de información y asistencia a la ciudadanía en materia de vivienda que se centralizará en una futura Oficina de Intermediación.
- Línea estratégica normativa, donde se incluyen las siguientes actuaciones:
 1. Ordenanza Reguladora de Vivienda Deshabitada y Rehabilitación, la cual se basará en los criterios de:
 - Acceso y uso eficiente del parque residencial existente, a través de los siguientes mecanismos: defensa de la vivienda; puesta a disposición de las viviendas deshabitadas en el mercado inmobiliario; fomento del alquiler social; permuta de viviendas a las familias que lo necesiten por resultar la que poseen inadecuada; y gestión, mantenimiento y control del parque residencial existente.
 - Rehabilitación de vivienda, mediante: eliminación de la infravivienda; mejora del parque residencial, tomando como principios la priorización de rehabilitación frente a nueva construcción, optando por una nueva oferta de vivienda digna que procure la sostenibilidad urbana y no se fundamente en el consumo especulativo del territorio; y fomentando la reactivación de áreas urbanas degradadas, en desuso o con potencialidades y oportunidades de intervención, mediante actuaciones de rehabilitación urbana sostenible con un enfoque necesariamente integral. Se recoge, además, la financiación de las actuaciones que resulten necesarias.
 - Eficiencia energética en viviendas, de forma que se consigan ahorros energéticos y una importante reducción de las emisiones de CO₂ a la atmósfera. Se fomentará, entre otras acciones: el autoconsumo eléctrico mediante instalaciones solares fotovoltaicas y el empleo de energías renovables o de bajas emisiones; y se barajan unas expectativas de reducción de CO₂ de 148,77 tCO₂ evitadas/año y de ahorro energético de 330,60 MWh/año.

2. Reglamento de Vivienda de Protección Municipal, que establecerá las normas a seguir en el funcionamiento y establecimiento de los tipos de vivienda protegida municipal y los mecanismos de selección para la adjudicación de vivienda protegida municipal destinada a personas con menores ingresos.
- Línea estratégica de colmatación urbana de la ciudad, con las actuaciones de:
 1. Colmatación de la ciudad planificada: UE S-1.3 "El Vivero" del Sector S-1 "El Patriarca", Sector S-3 "Huerta El Chanca", U.A.-3 "Huerta el Bebo" y U.A.-11 "La Atarjea", con el objetivo del acceso a la vivienda en zonas de la ciudad planificada que han quedado rodeadas por el desarrollo urbano y se trata de áreas de planeamiento urbanístico pendientes de desarrollo.
 2. Revitalización de la ciudad existente. "Cooperativa" (Núcleo Industrial "A"), "Vereda de San Agustín" (Núcleo Industrial "O"), "Almazara del Camino del Chorrillo" (Núcleo Industrial "P") y "Camino del Cementerio" (Núcleo Industrial "Q"), con el objetivo de la colmatación urbana en estos cuatro núcleos industriales que, siendo clasificados como suelo urbano consolidado de uso global industrial, han sido absorbidos por el desarrollo urbanístico del municipio y se integran en el tejido urbano, provocando, en la mayoría de los casos, distorsiones en la utilización del espacio urbano circundante por la incompatibilidad de uso. Por tanto, se propone el cambio de uso de suelo industrial a suelo residencial, a través de los instrumentos de planeamiento general y desarrollo que correspondan.
 3. Colmatación perimetral de la ciudad planificada: 9.1. Sector S-6 "Huerta El Prior", cuya finalidad es la colmatación urbana de las parcelas de uso residencial que no han sido desarrolladas totalmente; 9.2. Sector S-8 "El Carrascal" y Sector S-) "Residencial Gandul", para la disposición de suelo que pueda destinarse a la construcción de Viviendas de Protección Municipal en las parcelas resultantes del 10% de cesión adjudicadas al Ayuntamiento; y 9.3. Área de Oportunidad R-22 del POTAUS, espacio de 22 ha de superficie clasificado como suelo no urbanizable, que configura un área de oportunidad residencial según el POTAUS, motivada por la carencia existente de promociones residenciales con destino a vivienda protegida, por lo que resulta conveniente identificar suelos con este fin (de las 1.000 viviendas previstas, el 60-70% serán viviendas protegidas, y aproximadamente 105 viviendas podrán ser promovidas por el Ayuntamiento como Vivienda de Protección Municipal).

La programación del Plan Municipal de Vivienda y Rehabilitación contemplaba la realización de las actuaciones propuestas para 2020, pero al carecer el propio Plan de efectos vinculantes ha quedado pendiente de ejecución.

1.1.5. Movilidad

El **ODS 11. Ciudades y Comunidades sostenibles** engloba en su objetivo de "lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles", la siguiente meta referida a transporte público:



Meta 11.2 De aquí a 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del transporte público, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación de vulnerabilidad, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.

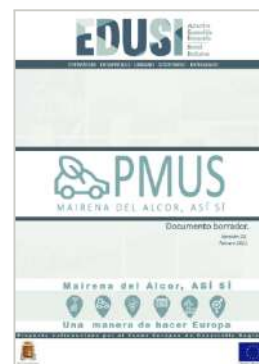
Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 5. Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible**, que busca a través de su **Objetivo 5.1. Favorecer la ciudad de proximidad**, y en su **Objetivo 5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles**.



Hoy es innegable que las ciudades y los entornos metropolitanos necesitan modelos de movilidad inteligentes, que aseguren la accesibilidad universal, que reduzcan las desigualdades entre territorios y entre clases sociales, que se doten de sistemas de transporte sostenibles que favorezcan una economía eficiente, un medio ambiente saludable, una buena calidad del aire y el bienestar de sus habitantes.

Asimismo, desde la planificación urbana se deben fomentar ciudades compactas y modelos territoriales y urbanos de proximidad, los cuales permiten, en general, afrontar de manera más eficiente la gestión de la movilidad y los servicios de transporte urbano, y con ellos la calidad medioambiental.

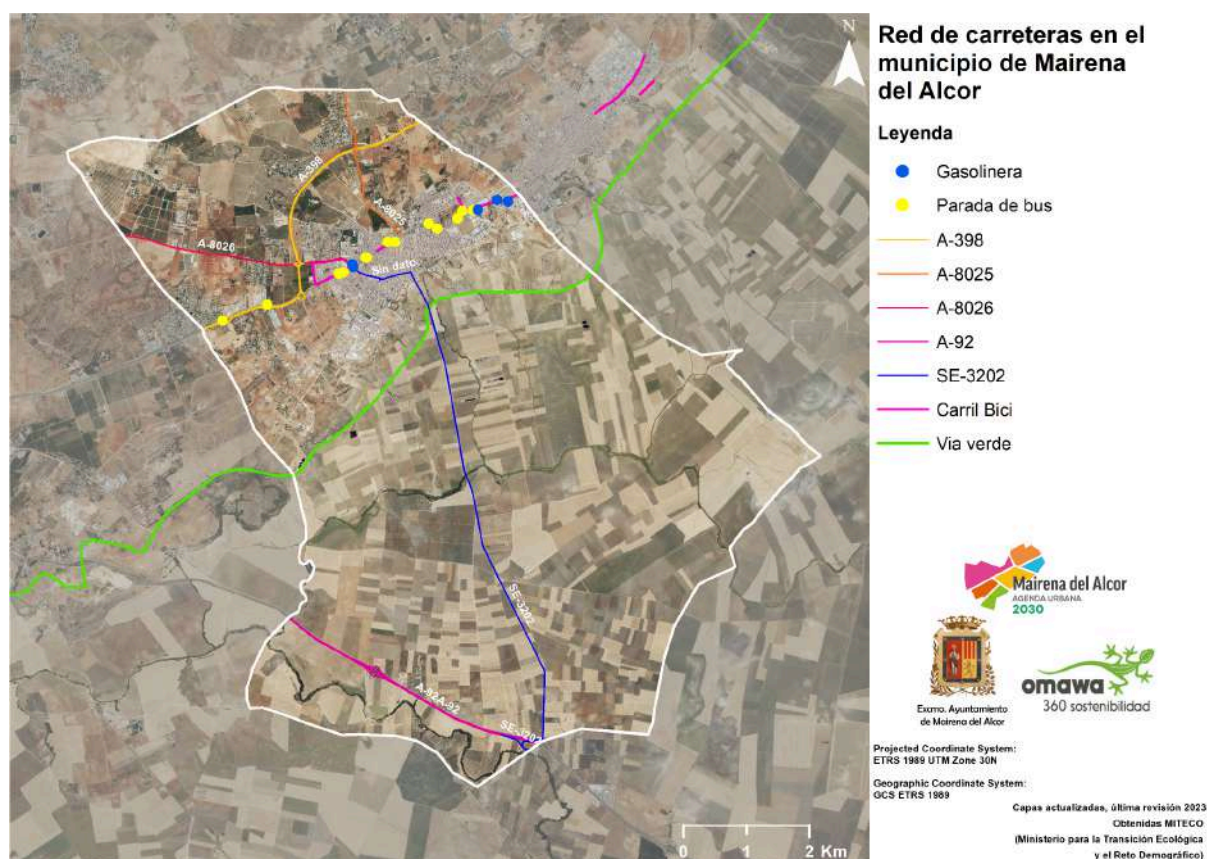
El Ayuntamiento de Mairena del Alcor dispone de la planificación básica necesaria para organizar la movilidad urbana: el **Plan de Movilidad Urbana Sostenible** (PMUS, 2022)²², cuya prioridad es la mejora de la movilidad a pie y el incremento del uso del transporte público. Para ello establece como estrategias: mejorar los viajes peatonales y potenciar la bicicleta en los viajes internos al municipio; rebajar las externalidades causadas por el tráfico privado como el ruido, contaminación y tráfico de agitación; potenciar la utilización del transporte público tanto urbano como interurbano, haciendo más competitivo a este medio para determinadas relaciones concretas; mejorar e impulsar la Movilidad Sostenible al trabajo y centros atractores; impulsar la participación ciudadana, con unos canales de comunicación y sensibilización en materia de movilidad sostenible.



Entre los elementos destacables del diagnóstico del PMUS se encuentran los siguientes:

- La principal **vía de comunicación** con los municipios colindantes es la A-398, que recorre el municipio en dirección suroeste-nordeste y comunica a Mairena del Alcor con Sevilla capital y con las cercanas poblaciones de Alcalá de Guadaíra, El Viso del Alcor y Carmona, estableciendo también conexión con la autovía Sevilla-Málaga (A-92). Otros viarios de interés son: la A-8025 o carretera de Brenes, que conecta Mairena con la A-4, y la A-8026 Mairena del Alcor-Torreblanca de los Caños, ambas pertenecientes a la red complementaria; a las que se suma la SE-3202, de la red provincial, que supone la conexión de Mairena con la A-92 (a la altura de la Venta Híspalis).

²² Vinculado a la EDUSI.



Plano 4: Red de carreteras, carril-bici y vía verde en el municipio y alrededores.
Fuente: E.P a partir de los datos del CNIG.

- El **servicio de transporte público** está constituido en la actualidad por: autobús urbano (4 recorridos diferentes, que varían según las necesidades de cada tramo horario), autobús interurbano (4 líneas) y taxis (9 licencias y una parada en la Avenida de Andalucía). El transporte urbano cuenta con una frecuencia muy baja y carece de servicio durante festivos y las tardes en los días laborables; y, además, presenta una red complicada con rutas con un único servicio a lo largo del día, y siendo las rutas principales de tipo circular, lo que alarga en exceso los desplazamientos.

Por otra parte, el transporte público interurbano, que permite conectar Mairena del Alcor con los municipios de la comarca (Carmona, El Viso del Alcor y Alcalá de Guadaira), así como con la capital, presenta también deficiencias. Falta una buena conexión con Sevilla y los núcleos urbanos del área metropolitana, porque el servicio interurbano es deficitario tanto en número de expediciones, como en tiempos de viaje, por el elevado número de paradas en sus recorridos. Se detecta, así, la necesidad de una mejor conexión interurbana que solo se puede alcanzar con recorridos directos a Sevilla, principalmente, pero también a Alcalá de Guadaira o Dos Hermanas, entre otros.

Figura 31. Líneas de transporte público interurbano

Línea	Ruta	Recorrido
1060	M-106	Carmona - El Viso - Mairena del Alcor - Alcalá de Guadaira (por M Pineda)

Línea	Ruta	Recorrido
1061	M-106	Carmona - El Viso - Mairena Del Alcor - Alcalá De Guadaíra
1241	M-124	Carmona - El Viso del Alcor - Sevilla
1260	M-126	El Viso del Alcor - Sevilla

Fuente: PMUS Mairena del Alcor. 2021

En la actualidad se está construyendo el futuro Tranvía Metropolitano Sevilla-Alcalá de Guadaira, que contará con más de 12 km de recorrido y 12 paradas y conectará a su vez con la línea 1 del metro de Sevilla. Una mejor conexión, rápida y eficiente con esta nueva infraestructura facilita sensiblemente el acceso a Sevilla y Alcalá de Guadaira desde Mairena del Alcor, de ahí que desde el PMUS se proponga una nueva línea lanzadera de autobús interurbano que conecta Mairena del Alcor con Alcalá de Guadaira, concretamente con la estación de Montecarmelo.

- Los **desplazamientos** de la población residente en Mairena del Alcor suponen un volumen de casi 60.000 viajes diarios, con una tasa de 2,53 viajes por persona (tasa que fluctúa entre 2,81 en el caso de las mujeres y 2,25 en el de los hombres, lo que supone una diferencia cercana a los 6.500 viajes diarios, que se corresponden con desplazamientos realizados a pie). En cuanto a los **modos de transporte**, destacan los motorizados al suponer el 55,4% del total de los viajes diarios realizados, utilizándose de forma preferente el coche, siendo escasa la participación del transporte público que no llega al 5%.

Figura 32. Viajes de la población residente por tipología

Tipos de viaje	Viajes/día (Nº)			Viajes /día (%)
	Hombre	Mujer	Total	Total
No motorizados:	10.101	16.481	26.582	44,6
- A pie	9.693	16.361	26.054	43,7
- Bicicleta	408	120	528	0,9
Motorizados:	16.441	16.532	32.973	55,4
- Modos Público:	1.219	1.481	2.700	4,5
. Bus urbano	205	136	341	0,6
. Bus interurbano	1.014	1.345	2.359	4,0
- Modos Privado:	15.222	15.051	30.273	50,8
. Coche conductor	13.276	10.887	24.164	40,6
. Coche acompañante	1.946	4.164	6.109	10,3
TOTAL	42.983	49.545	92.528	100,0

Fuente: PMUS Mairena del Alcor. 2021

En los modos no motorizados es interesante reseñar la importancia de los desplazamientos a pie, ya que en el 44% de los viajes diarios se corresponden con este tipo de movilidad, mientras que el uso de la bicicleta es residual (no llega al 1%), al utilizarse en general con fines deportivos.

- La mayor **movilidad** se da internamente con origen y destino Mairena del Alcor, que representan el 86,5% de los viajes. La zona centro es el principal foco atractor de los viajes diarios al concentrar la mayoría de los servicios públicos y privados.

En cuanto a los viajes externos tienen como destino principal las poblaciones de Sevilla capital, Alcalá de Guadaira, El Viso del Alcor y Dos Hermanas, debido a las fuertes relaciones existentes entre ellos, y el **motivo** responde en la mayoría de los casos a la movilidad obligada, es decir, trabajos y estudios (suponen el 56,6% de los viajes externos).

Figura 33. Viajes en un día laborable medio entre zonas de transporte

O/D	Zona 1	Zona 2	Zona 3	Zona 4 Zona	Exterior	Total general
Zona 1	1.519	2.175	2.998	1.410	782	8.884
Zona 2	1.713	4.833	3.892	1.615	2.371	14.425
Zona 3	3.231	3.773	7.731	2.468	3.669	20.872
Zona 4	1.638	1.387	2.355	715	1.228	7.324
Exterior	782	2.257	3.897	1.115		8.050
Total general	8.884	14.425	20.872	7.324	8.050	59.555

NOTA: Zona 1 = Urbanizaciones rural; Zona 2 = Este; Zona 3 = Centro; Zona 4 = Sur-oeste

Fuente: PMUS Mairena del Alcor. 2021

- El **parque móvil** de Mairena del Alcor asciende a 15.924 vehículos (datos de 2019)²³, habiéndose incrementado su número un 3,1% con respecto al año 2015. El **índice de motorización** es, pues, de 676 vehículos por cada 1.000 habitantes, por debajo tanto de los municipios de la comarca (739 en Alcalá de Guadaira, 765 en Carmona, y 787 en El Viso del Alcor), como de la media regional (747).

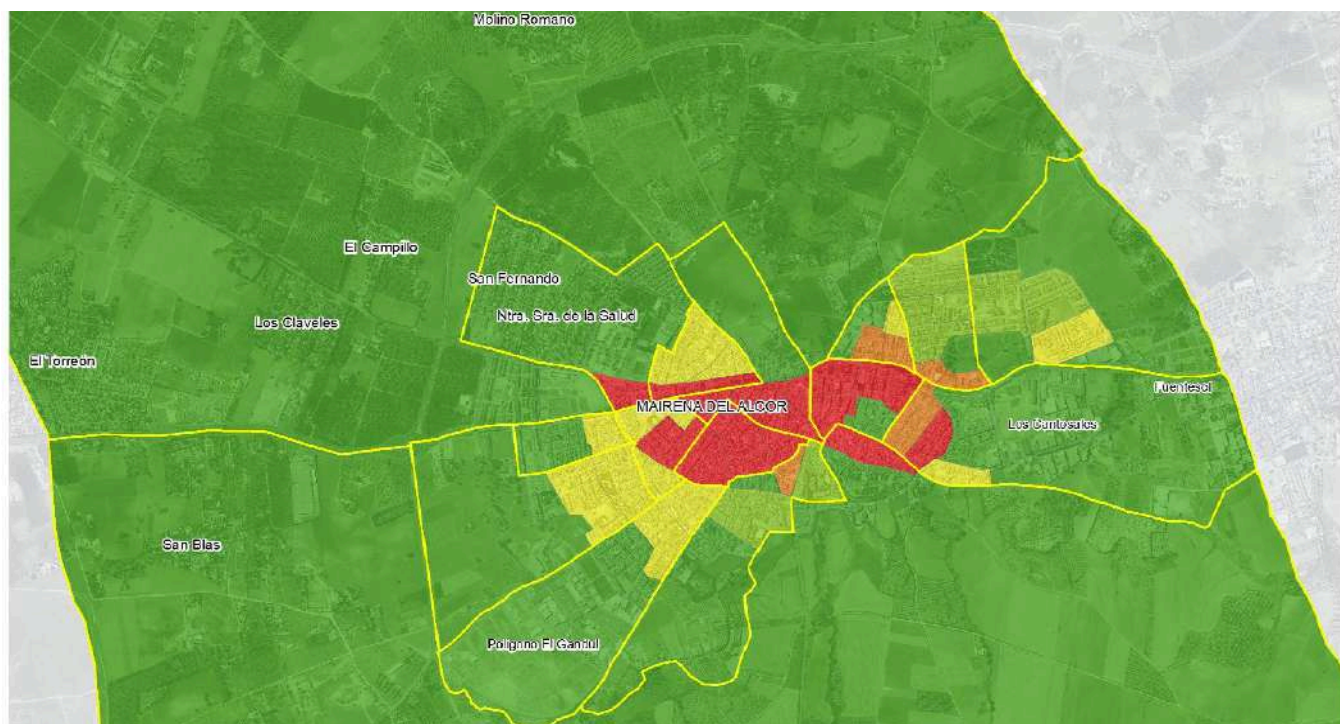
Los turismos suponen el 75% del parque móvil, y son los vehículos que más crecen (un 16% entre 2015 y 2019). Destaca, asimismo, la presencia de camiones y furgonetas que representan el 12,4%, mientras que las motocicletas tan sólo suponen el 8,7% del total de vehículos.

- En relación con los **aparcamientos**, existen aparcamientos públicos localizados en la calle Jorge Bonsor (junto al Castillo) y en la calle Juan María Coca, zonas de interés ciudadano que permiten a la población hacer gestiones y moverse a pie tras un acercamiento al lugar de destino, y la oferta de aparcamiento en calle alcanza las 13.854 plazas, lo que da como resultado una tasa de 2 personas por plaza de aparcamiento. Las plazas reservadas a personas con movilidad reducida (PMR) son 409, representando el 2,9% del total de plazas y existiendo una plaza reservada para PMR por cada 58 residentes en Mairena del Alcor, siendo además plazas que carecen de estándares mínimos de accesibilidad y señalización.

En cuanto a la demanda de aparcamiento en calle, refleja niveles del 51% en periodo de mañana, 54% en periodo de tarde y 61% por la noche (por la existencia de población residente en Mairena del Alcor que se desplaza fuera del municipio, principalmente por motivo trabajo), siendo una demanda de la población mairenera la dotación de nuevas plazas de aparcamientos en la ciudad.

²³ Fuente: IECA

Figura 34. Demanda de aparcamiento en calle en periodo de noche



Fuente: PMUS Mairena del Alcor. 2021

- En cuanto a la **infraestructura ciclista**, en la actualidad existen 8,58 kilómetros de itinerarios ciclistas entre aceras bici (3,9 Km) y carriles bici (4,3 Km), estando en proyecto llegar a los 17,2 km. Esta red ciclista presenta ciertos problemas, ya que su estado de conservación es regular en el 34% de su recorrido, las anchuras de los itinerarios son estrechas (si se consideran como itinerarios dobles), se observan problemas de interrupciones en el 23% de la red lo que genera problemas de accesibilidad, hay ausencia de señalización vertical y horizontal y falta de protección-segregación.

Se encuentran, asimismo, en proyecto los trazados incluidos por la Junta de Andalucía en el Plan Andaluz de la Bicicleta, donde aparecen como vías proyectadas interurbanas la Vía Verde Los Alcores y la carretera A-398/intercambiador modal en Alcalá de Guadaira.

Para conseguir sus objetivos, el PMUS establece entre sus **propuestas de actuación** las siguientes:

- Plan de circulación y estructura de la red viaria, el cual incorpora:
 - ❖ Creación de áreas 20 y calles 30 en el centro histórico de Mairena (Calles Ancha, San Fernando, Arrabal, Gandul, San José, Calatrava y Juan María Coca).
 - ❖ Plan de Seguridad vial, que promueve la pacificación o calmadado del tráfico en las vías urbanas (peatones y áreas 20, reductores de velocidad, bandas transversales de alerta, etc.).
 - ❖ Incremento del vehículo eléctrico mediante apoyo municipal a la compra de vehículos eficientes, bonificaciones, incentivos para la recarga de eléctricos

mediante ayudas en la instalación de puntos de recarga rápida y ampliación de la red de puntos de recarga pública bonificados, previendo tres puntos de recarga en la primera fase del PMUS (a localizar en el Castillo, la Avenida de Andalucía y el futuro nodo intermodal).

- Plan de estacionamiento, que incluye:
 - ❖ Plan de aparcamientos de disuasión integral de entrada al centro e intermodal, recomendándole la ubicación en la corona externa de entrada al centro histórico de Mairena del Alcor, proponiéndole tres: uno en la Zona Parque Ferial, otro en el Castillo y el tercero en la Zona Camino de las Minas.
 - ❖ Zona regulada, a instaurar en zonas con alto déficit de aparcamiento y baja rotación, cuyo objetivo es mejorar la capacidad para aparcar de los residentes en la zona, y se pondrá en marcha sólo si lo pide la ciudadanía y especialmente los residentes en las zonas afectadas.
 - ❖ Plan de adaptación de plazas para personas con movilidad reducida (PMR), ya que en la actualidad sólo el 0,41% de las plazas ofertadas están reservadas para este colectivo, cuando la tasa considerada suficiente es de al menos el 1% de las plazas, aunque el óptimo sería alcanzar el 2%.
 - ❖ Adopción de medidas del aparcamiento para carga y descarga, evitando su sobreutilización, mediante propuestas como: aumento de plazas de carga y descarga en las zonas con mayor déficit de plazas, sensorización de las plazas de carga y descarga y revisión de las regulaciones horarias, ...
- Plan de fomento de la bicicleta, el cual incorpora:
 - ❖ Mejora de la red ciclista actual, con el objetivo de conseguir que la red ciclista sea más segura, confortable y eficiente para sus usuarios actuales y atractiva para los futuros usuarios.
 - ❖ Propuesta de nueva red ciclista, con la finalidad de proporcionar una mayor cobertura a distintas zonas de la ciudad, acceder a nuevas bases de bicicletas y mejorar la conectividad de la red ciclista existente. Se propone la creación de 12 nuevos tramos, que añaden una longitud de 5,1 km a la red existente.
 - ❖ Plan de aparcabicicletas, para apoyar el objetivo de aumentar la movilidad en bicicleta privada. En la primera fase de implantación del PMUS se prevé la construcción de 16 aparcabicicletas de corta duración, y seis más en la segunda fase, así como dos aparcabicicletas de larga duración, a localizar en el Nodo intermodal y en la Plaza Antonio Mairena.
 - ❖ Dotación de sistema de bicicletas públicas, proponiendo en un inicio 10 bases y 150 bicicletas, repartidos tentativamente donde se piensa que a priori puede tener más éxito la medida.
 - ❖ Creación de un registro municipal de bicicletas, como acción frente al robo y el vandalismo de bicicletas estacionadas en la vía pública, y con ello poder captar a posibles usuarios ciclistas.

Figura 35. Tramos de la red ciclista actual y propuesta



Fuente: PMUS Mairena del Alcor. 2021

- Plan de movilidad peatonal, que incluye:
 - ❖ Itinerarios peatonales, cuyo objetivo último es diseñar o transformar una red peatonal continua y accesible, correspondiendo el primer paso en definir una red de itinerarios peatonales principales que permita enlazar los grandes centros generadores y atractores de viajes en Mairena del Alcor de un modo funcional, seguro, rápido, cómodo y atractivo para la marcha a pie. Si bien el 45% de los viajes diarios son a pie, la infraestructura no es totalmente adecuada o confortable. Se propone, así, una red de itinerarios peatonales de 12,9 km de longitud, que deberá estar señalizada (señalización horizontal y vertical).

Figura 36. Propuesta de red de itinerarios peatonales



- ❖ Plan de itinerarios escolares seguros a centros educativos, que incorporará medidas como: caminos escolares (independientes y acompañados); calmado de tráfico (señalización zona escolar y reductores de velocidad, etc.); perímetro zona escolar, zona de máxima seguridad peatonal en las entradas de los centros escolares.



- ❖ Plan de itinerarios verdes mixtos (ciclistas-peatonales), cuya implementación es considerada prioritaria desde el punto de vista de la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía, y debería realizarse en varias fases. Se propone un total de 18 km de itinerario verde mixto, ramificado en 9 itinerarios: Camino Zapata-Vía Verde Los Alcores, Los Alcores, Camino el Chorrillo, El Torreón-Canteras Marín-Vía Verde Los Alcores, Camino Tarazona, Molino Romano, El Rosal, Camino San Agustín, Camino Zapata y Cornisa Gandul.

Figura 37. Propuesta de itinerarios verdes



Fuente: PMUS Mairena del Alcor. 2021

- Plan potenciación del transporte público, el cual incorpora:
 - ❖ Reordenación de líneas de transporte urbano, ya que en la actualidad el horario se centra en las primeras horas de los días laborables dando servicio a los centros educativos y sanitarios, principalmente, y adolece de contar con una frecuencia muy baja y falta de servicio durante festivos y las tardes en los días laborables. Además, la red es complicada con rutas con un único servicio a lo largo del día y siendo las rutas principales de tipo circular, lo que alarga en exceso los desplazamientos.

Ante esta situación se proponen dos rutas de autobús urbano de doble sentido que proporcionen cobertura a todo el núcleo urbano principal de Mairena y a sus principales centros, y que tengan servicio continuado mañana y tarde. Son las siguientes: RUTA A: CARE-El Campillo-Centro Intermodal, que ofrece servicio en la zona norte principalmente; y RUTA B: CARE-Centro de Salud-Centro Intermodal, que ofrece servicio en la zona sur principalmente, ambas con intervalos entre servicios de algo más de una hora y el tiempo en vehículo máximo de 22 minutos. Adicionalmente, se propone una ruta diaria con una vuelta única que ofrezca servicio en periodo mañana según demanda a las urbanizaciones situadas sobre la A-8085.
 - ❖ Nueva línea lanzadera de autobús interurbano Mairena del Alcor-Alcalá de Guadaira (Montecarmelo), con el objetivo de mejorar la mala conexión existente con Sevilla y los núcleos urbanos del área metropolitana. En la actualidad se está construyendo el futuro Tranvía Metropolitano Sevilla-Alcalá de Guadaira, que contará con más de 12 km de recorrido y 12 paradas, y conectará a su vez con la línea 1 del metro de Sevilla. Es por ello que, una

mejor conexión, rápida y eficiente con esta nueva infraestructura facilita sensiblemente el acceso a Sevilla y Alcalá de Guadaira desde Mairena del Alcor, proponiéndole la puesta en marcha de un nuevo servicio de autobús interurbano (lanzadera) que conecte Mairena del Alcor con el nuevo tranvía, en la estación de Montecarmelo, el cual deberá tener el menor número de paradas posibles con una amplitud horaria lo más elevada posible. Esta nueva línea lanzadera tendrá algo menos de 17 km de longitud y contará con 5 paradas en Mairena del Alcor (3 de ida y 2 de vuelta) y una parada en Alcalá de Guadaira, en las inmediaciones de la estación de Montecarmelo.

Existe, asimismo, un proyecto a futuro para la puesta en marcha de un sistema BRT de alta capacidad entre Mairena del Alcor y Alcalá de Guadaira que tendrá el mismo recorrido y paradas en principio que la lanzadera propuesta en el PMUS, por lo que la puesta en marcha de este proyecto supondría una gran mejora en la movilidad en transporte público en la relación con Sevilla y Alcalá de Guadaira, y una vez se pusiera en marcha ya no sería necesaria la lanzadera.

- ❖ Mejora de paradas y marquesinas, para que todas las personas puedan acceder al transporte público a través de una mejora de la accesibilidad que permitirá aumentar el peso del transporte público en la movilidad global.
- ❖ Mejora de la información a la persona usuaria, ya que un sistema de información eficiente pone en conocimiento de la ciudadanía la existencia del transporte público para realizar determinados flujos de desplazamiento, convirtiéndose en un factor determinante a la hora de captar viajes por parte del transporte público, principalmente procedente del vehículo privado.
- ❖ Creación de punto intermodal, que facilite el acceso a la red interurbana desde el ámbito urbano del municipio. En este punto intermodal se plantea la concentración de los diferentes modos de transporte urbanos con la red de autobuses interurbanos, incorporando: autobuses interurbanos (paradas de la red interurbana actual), nueva lanzadera interurbana Mairena del Alcor-Alcalá de Guadaira (Montecarmelo), red de autobuses urbanos (parada de las dos líneas propuestas a menos de 200 metros), parada del servicio de Taxi, punto de recarga de vehículo eléctrico, conexión con la red ciclista, punto de alquiler de bicicleta, y conexión con la red de itinerarios peatonales.

La localización de este punto intermodal cuenta con dos alternativas: en el sector 3 de suelo urbanizable sectorizado "Huerta la Rana-Huerta el Chanca", pendiente de desarrollo urbano; o en la parcela de uso dotacional SIPS del sector 6 de suelo urbanizable ordenado "Huerta el Prior", con obras de urbanización pendientes de recepción. Se considera más apropiada la segunda opción, dejando la primera como un centro intermodal complementario en el caso de que fuera necesario en un futuro a más largo plazo.

- Plan de gestión de la movilidad, que incluye: coche compartido; cursos de conducción eficiente; y planes de transporte al trabajo para personas trabajadoras (ligándolos a la otorgación de licencia de actividad, por lo que sería necesario incluir en la ordenanza municipal la necesidad de realizar estudios de movilidad).

- Plan de comunicación, el cual apuesta por: educación y sensibilización (talleres de accesibilidad, caminos e itinerarios no motorizados, talleres sobre la bicicleta, ...); comunicación (trípticos, folletos y boletines, difusión de los itinerarios peatonales y de la movilidad ciclista mediante guías de rutas ciclables, creación y difusión de una semana de la bicicleta, información sobre emisiones contaminantes y ruido, ...); participación, ya que para que tengan éxito las propuestas del PMUS es necesaria la participación ciudadana de los distintos actores que componen la sociedad de Mairena del Alcor.
- Evaluación del PMUS, que por una parte deberá ser temporal y económica y con dos horizontes (corto plazo -2 años- y medio plazo -4 años-), y por otra parte conlleva una evaluación ambiental y energética.

En la **evolución prevista de la movilidad**, cabe mencionar que las consecuencias de la tendencia sociodemográficas y movilidad asociada en Mairena del Alcor se dirigen a un aumento hasta los 63.128 viajes al día (previsiones al año 2025), lo que supone la persistencia y agravamiento del modelo de movilidad basado en el automóvil existente en la actualidad, como consecuencia de un aumento de la motorización, manteniéndose el número de viajes en el resto de los modos relativamente constante, aunque perdiendo peso sobre el total de la movilidad.

Figura 38. Comparación situación actual y evolución prevista de la movilidad

Reparto Modal Actual tendencial Año 2025 (sin acciones)

Modo transporte	Número de Viajes	%
A pie	27.776	44%
Bicicleta	560	1%
Transporte Público	2.862	4%
Vehículo Privado	32.195	51%
Total general	63.128	100%

Fuente: PMUS Mairena del Alcor. 2021

Tras la puesta en marcha de las medidas objeto del PMUS, y con el mismo aumento de la movilidad, el nuevo sistema planteado, cuantificaría como objetivo la reducción en los desplazamientos en vehículo privado con respecto a la situación tendencial, incrementándose el resto de los modos, principalmente los no motorizados. Por tanto, se estima que en el reparto modal futuro tendrá mayor representación los modos no motorizados (conjuntamente supondrán el 57,7%), subirá asimismo el volumen de viajes en transporte público (al 6,6%) y disminuirá la presencia del vehículo privado (35,8%).

Figura 39. Evolución prevista de la movilidad considerando la realización de las medidas del PMUS

Reparto Modal en un día laborable medio acciones del PMUS 2025

Modo transporte	Número de Viajes	%
A pie	33.887	53,68%
Bicicleta	2.519	3,99%
Transporte Público	4.150	6,57%
Vehículo Privado	22.573	35,76%
Total general	63.128	100,00%

Fuente: PMUS Mairena del Alcor. 2021

Se observa, por tanto, cómo el conjunto de medidas del PMUS cambiaría la tendencia poco eficiente del sistema de transportes de Mairena del Alcor, reduciendo la participación del vehículo privado respecto a la situación actual, incrementándose la participación de los modos no motorizados como los trayectos a pie y en bicicleta.

La **evaluación ambiental de la movilidad** da como resultado unos consumos en gasto energético de 12,59 TEP en un día laborable medio (12,03 TEP por parte del vehículo privado y 0,57 TEP por parte de la red de autobuses, lo que supone unas emisiones de 42,08 toneladas de CO₂ (40,23 TCO₂ correspondientes a vehículos privados y 1,85 TCO₂ a autobuses)

Figura 40. Gasto energético en movilidad en la actualidad

Gasto energético por modo de transporte

Modo de transporte	L/día Gasolina	L/día Gasoil	TEP	TCO ₂
Veh. Privado	5.958	8.363	12,03	40,23
Autobús	0	650	0,57	1,85
Total	5.958	9.013	12,59	42,08

KEP: Kilogramos equivalentes de Petróleo. TEP: Tonelada equivalente de Petróleo.

Gasto energético en día laborable

	Litros de combustible	TEP
Gasolina	5.958	4,72
Gasóleo	9.013	7,87
Total	14.971	12,59

Fuente: PMUS Mairena del Alcor. 2021

Esta situación se prevé que empeore en el año horizonte de 2025, alcanzando un gasto total de 13,36 TEP principalmente concentrados en los desplazamientos en automóvil con 12,79 TEP, lo que supone un incremento del 6,35% respecto del gasto en situación actual, y refleja un modelo tendencial de la movilidad poco eficiente tanto energéticamente como medioambientalmente.

No obstante, con la realización de las acciones propuestas en el PMUS se puede deducir una disminución de los consumos en el total de los modos, especialmente por parte del

Figura 41. Gasto energético en movilidad considerando la realización de las medidas del PMUS

Modo de transporte	TeP	TCO2	Variación respecto Sit-Act	Variación respecto Sit-tendencial
Veh. Privado	8,97	26,82	-25%	-30%
Autobús	0,57	1,7	0%	0%
TOTAL	9,53	28,57	-24%	-29%

En términos globales se gastan en el año horizonte 2025 un total de 9,53 TEP, concentrados principalmente en los desplazamientos en automóvil (8,97 TEP). Esto refleja un decrecimiento del 29% respecto del gasto en situación actual, aun cuando la movilidad en estos años ha aumentado considerablemente, lo que supone un modelo de movilidad en el escenario de puesta en marcha del PMUS más eficiente, capaz de absorber los aumentos de movilidad, sin necesidad de incrementar en exceso los desplazamientos en automóvil, y por tanto refleja una movilidad más sostenible tanto energéticamente como medioambientalmente.

Figura 42. Comparación de la evolución del gasto energético en movilidad sin y con la realización de las medidas del PMUS

Escenario	TeP	TCO2
2025 Tendencial	13,36	40,0
2025 con PMUS	9,5	28,6
AHORRO	3,8	11,4

Desde el Ayuntamiento de Mairena del Alcor se considera que es primordial para un cambio en los hábitos de vida en cuanto a movilidad dar a conocer a todos los ciudadanos las diferentes posibilidades de desplazamiento que les ofrece la localidad y sus alrededores, sus beneficios y sus ventajas. Así, dispone de un apartado específico de movilidad en la página web municipal, donde informa sobre el significado del concepto de movilidad sostenible y menciona los objetivos que deben contemplarse desde la política para su potenciación.



y asimismo recoge propuestas referidas a la mejora de la movilidad peatonal, anima a la población a la utilización del transporte público y a practicar la conducción eficiente (coche compartido, ...).

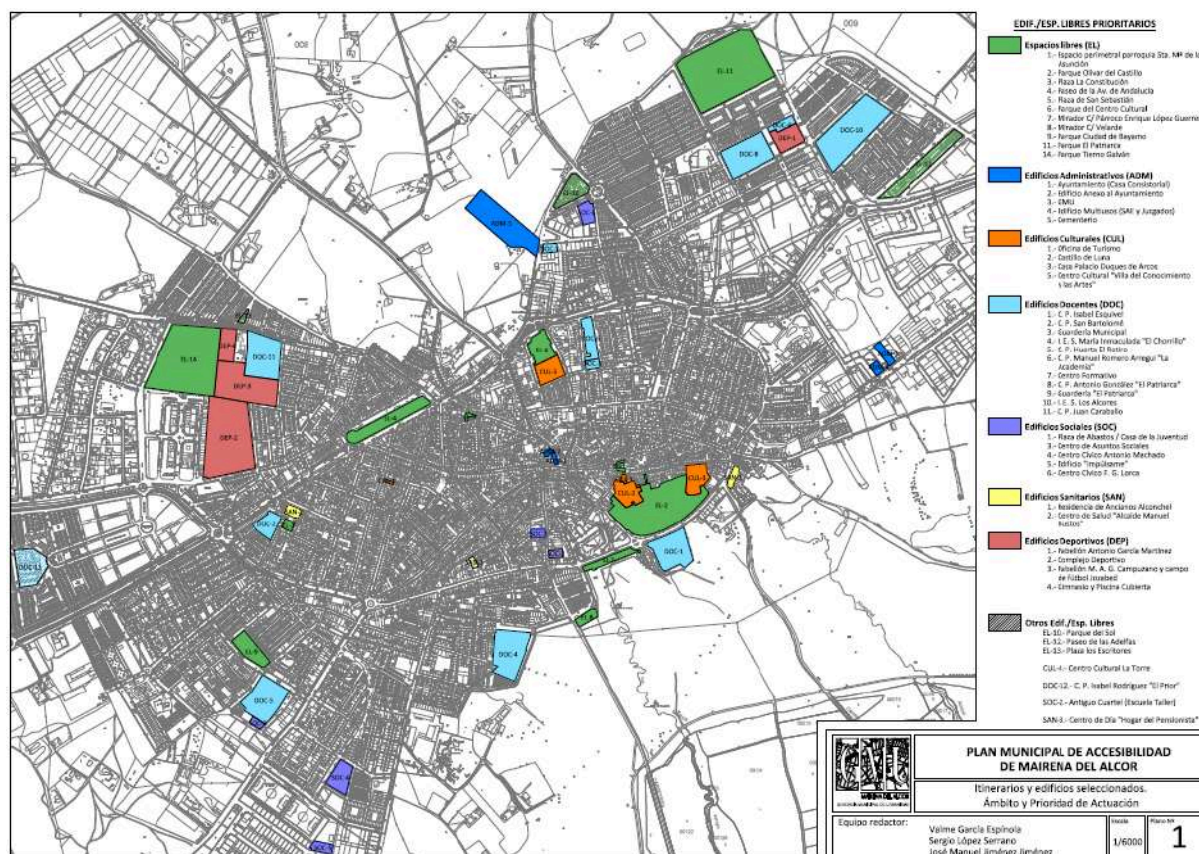
En cuanto a **accesibilidad**, desde el Ayuntamiento se trabaja en la mejora de la accesibilidad a nivel global en toda la ciudad, si bien siguen existiendo deficiencias, que el PMUS plantea reducir con la realización de diversas acciones que recogen aspectos de mejora de la accesibilidad, incluyendo la ampliación de aparcamientos para PMR, la dotación de Caminos Escolares Seguros, etc.

Asimismo, Mairena del Alcor dispone de un **Plan Municipal de Accesibilidad**, de junio de 2021, que se centra en los espacios y edificios públicos, y cuyas actuaciones se resumen en: optimización de la red viaria y del acceso a equipamientos, favorecimiento del tránsito peatonal, revitalización de la ciudad, tratamiento adecuado de los espacios libres, así como la profundización en el estudio de las soluciones llevada a cabo en la ciudad. Para su elaboración se realizaron visitas a edificios y espacios libres incluidos en el ámbito de actuación a través de las cuales se detectaron deficiencias, estableciéndose las consiguientes propuestas de intervención. Para 2021, éstas se centran en actuaciones en los siguientes elementos:

- Itinerarios peatonales, que se modificarán para cumplir con el ancho mínimo y se colocarán rejillas en los alcorques.
- Pasos de peatones, que se crearán o modificarán los vados y se pondrá señalización táctil como viene recogido en el Decreto.
- Escaleras, que deberán cumplir con la altura máxima de tabica, el ancho mínimo, barandillas y pasamanos, y tiras antideslizantes.
- Rampas, que se modificarán para que cumplan con la pendiente máxima, barandillas y pasamanos adecuados, señalización táctil y el ancho mínimo.
- Aparcamientos accesibles, se modificarán los existentes y se crearán otros nuevos.
- Contenedores, que se sustituirán por unos accesibles.
- Fuentes, se creará una zona de uso a su alrededor adecuada.
- Bancos, se sustituirán o modificarán para que cumplan con los parámetros y características adecuadas.
- Los Kioscos, se modificarán de tal forma que tengan un punto de atención adaptado.
- Accesos de los edificios cuya entrada presente un desnivel entre la calle y esta, y este salvado por uno o varios escalones, se deberá crear una forma de acceso alternativa.
- Itinerario accesible del edificio, que se indicará con franjas podotáctiles.
- Aseos accesibles, se modificarán los existentes que no cumplan o se crearán unos nuevos cuando el edificio no cuente con aseos accesibles.
- Espacios reservados en salas y recintos, se creará una zona reservada en las salas y recintos de uso común cumpliendo con la reglamentación.
- Mostradores y ventanillas de atención al público, se modificarán de tal forma que tengan un punto de atención adaptado.

En cuanto a los ámbitos de actuación, engloba multitud de edificios públicos (39) y espacios públicos y entornos vinculados (14). Entre los edificios aparecen: Ayuntamiento y anexo, Castillo y espacio circundante, Oficina de Turismo, Casa Palacio Duques de Arcos, Residencia de Ancianos Alconchel, Colegios Públicos (Isabel Esquivel, San Bartolomé, Huerta El Retiro, etc.), Centros Culturales ("Villa del Conocimiento y las Artes" y "La Torre"), Centros Cívicos (Antonio Machado, Federico García Lorca), Edificio "Impulsame", Polideportivo, Campo de Fútbol Jozabed, Piscina cubierta y Gimnasio, etc. Y entre los espacios libres: Plaza la Constitución, Plaza de San Sebastián, Parque del Centro Cultural, Parque El Patriarca, Parque Tierno Galván, Plaza Los Escritores, Parque del Sol, etc.

Figura 43. Ámbitos de actuación del Plan Municipal de Accesibilidad



Fuente: Plan Municipal de Accesibilidad de Mairena del Alcor. 2021

Mairena del Alcor está adherida al **Pacto Andaluz por la Accesibilidad**. Dicho Pacto, que se firmó en 2012 por la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales junto con la de Fomento y Vivienda, y la Consejería competente en materia de Innovación, el CERMI, la FAMP, la CEA, UGT y CCOO y los colegios profesionales de arquitectura y arquitectura técnica, se plantea con un doble objetivo: por un lado, que todos los municipios andaluces se adhieran al mismo y aprueben sus correspondientes ordenanzas municipales de accesibilidad conforme al modelo facilitado, consensuado con la FAMP; y, por otro lado, lograr una mayor implicación de las diferentes entidades involucradas en la materia.

La EDUSI plantea como uno de sus retos que Mairena sea una ciudad accesible, sostenible y habitable, así como amable, por medio de la revitalización del entorno urbano. Para ello propone: rehabilitación del suelo urbano municipal con mayor estado de deterioro; medidas de accesibilidad en la ciudad; y recuperación y rehabilitación del espacio público urbano

para usos sostenibles, incluyendo una rehabilitación integrada de suelos de titularidad pública, conllevando actuaciones en la dotación de zonas verdes.



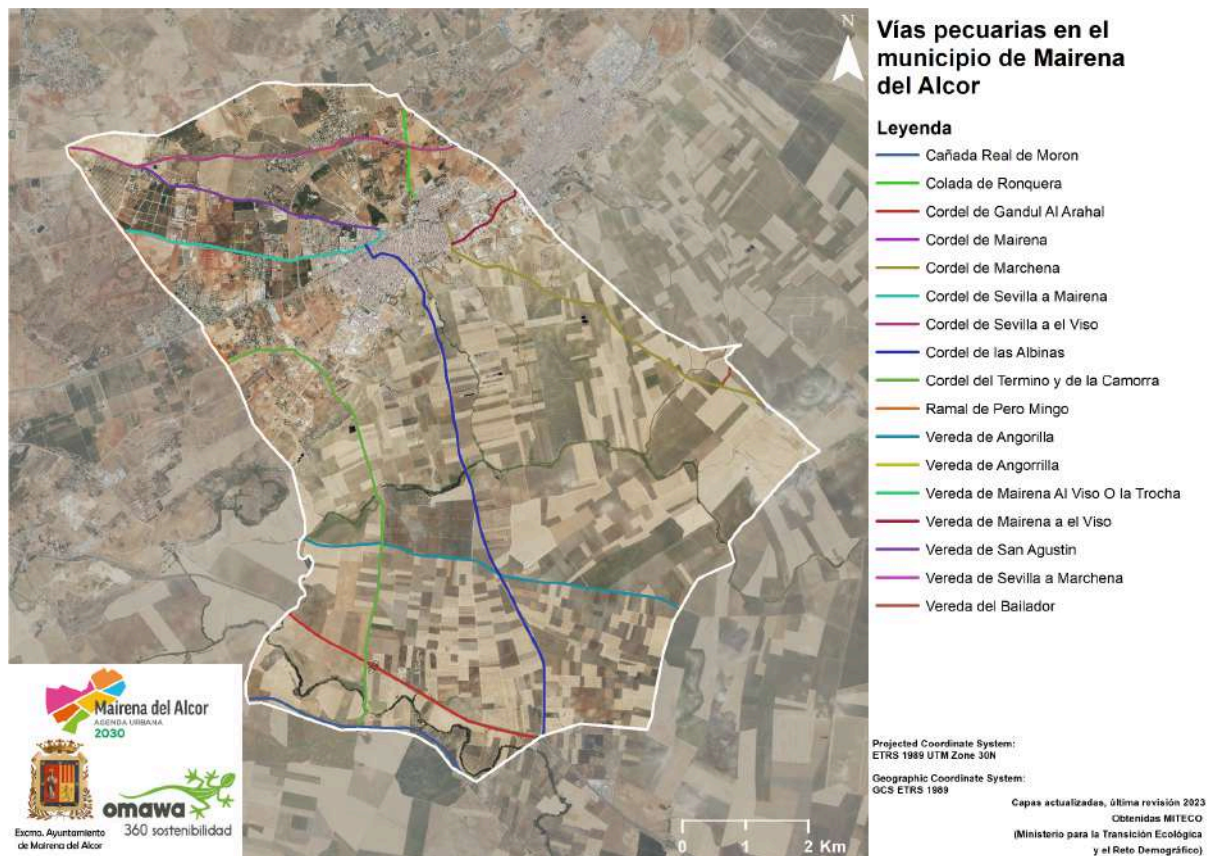
Asimismo, Mairena del Alcor cuenta con la propuesta de **Ciudad Amable** (2014),

que se enmarca dentro de la iniciativa de la Consejería de Fomento y Vivienda, a través de la Dirección General de Rehabilitación y Arquitectura (en colaboración con la de Movilidad y la de Infraestructuras) y cuyo objetivo es abrir un nuevo camino en las políticas de intervención en el espacio público por parte de las administraciones. Ciudad Amable constituye una iniciativa que aspira a desarrollar acciones de sensibilización, formación y difusión sobre los valores y técnicas de intervención en el espacio público como lugar de la colectividad, la movilidad sostenible en la ciudad contemporánea y, en general, sobre la mejora de la calidad del espacio urbano y su activación social, cultural y económica. El programa pretende propiciar una ordenación social y medioambiental más racional del espacio público, otorgando mayor protagonismo, seguridad y comodidad al peatón y al ciclista. La propuesta de Ciudad Amable abarca tres objetivos fundamentales:

- Evitar el tráfico de paso a través de la almendra central del municipio (zona urbana delimitada por Avda. Alcalde Retamino, C/Fernán Caballero, Avda. Andalucía, C/Cervantes, C/Benajete, C/Sevilla, C/Velarde, Camino de las Minas, Camino de los Aguadores y Camino de Alconchel), es decir, que el vehículo privado no pueda cruzar por sus calles para llegar de un extremo a otro del municipio.
- Establecer islas ambientales (divisiones de la almendra central cuyas calles que la limitan serán las vías donde los vehículos privados tengan la prioridad y hacia donde se pretende desviar la circulación) como espacios de habitabilidad para el ciudadano.
- Desviar el vehículo privado hacia la ronda urbana una vez facilitada y agilizada su circulación mediante la eliminación de semáforos y la creación de rotondas estratégicas.

Por último, cabe mencionar que la **EDUSI** recogía las medidas incluidas en Ciudad Amable (permeabilidad y accesibilidad, pavimentación en plataforma única, eliminación de barreras arquitectónicas, así como facilitar la movilidad amable no contaminante) y plantea como uno de sus objetivos el fomento de la movilidad urbana sostenible, en referencia a: transporte urbano limpio, transporte colectivo, conexión urbana-rural, mejoras en la red viaria, transporte ciclista, peatonal, movilidad eléctrica y desarrollo de sistemas de suministro de energías limpias.

A todos ellos se suma la propuesta de renovación de la flota municipal, en algunos casos mediante electrificación, y la adquisición de nuevos vehículos públicos de uso municipal para: la inclusión social (adaptados a personas con discapacidad); de limpieza que pueda acceder al centro histórico, hasta ahora de difícil acceso; y de mantenimiento de zonas verdes.



Plano 5: Vías pecuarias en el municipio.
Fuente: E.P a partir de los datos del CNIG.

CORRESPONDENCIA DE LA DIMENSIÓN ESPACIAL CON LAS DAFOS

Debilidades	
D2030_1	Planeamiento urbanístico municipal anticuado
D2030_2	Desarrollo urbano disperso, con presencia de parcelaciones urbanísticas irregulares.
D2030_3	Procedimiento de disciplina urbanística fallido o no convenientemente ejecutado.
D2030_5	Problemas de erosión y degradación ambiental de la zona del Escarpe.
D2030_6	Inadecuación del espacio público urbano, especialmente zonas verdes y espacios libres.
D2030_7	Problemas de accesibilidad en la estructura urbana.
D2030_8	Falta de ejecución del Plan Municipal de Vivienda y Rehabilitación.
D2030_13	Modelo de transporte público deficiente y escasamente utilizado por la población.
D2030_14	Elevada utilización del vehículo privado.
D2030_15	Uso residual de la bicicleta como modo de transporte.
D2030_16	Insuficiente dotación de aparcamientos públicos.
D2030_23	Dificultad para acceder a la vivienda protegida por la falta de disponibilidad de VPOs.
D2030_24	Importante presencia de viviendas vacías.
D2030_25	Existencia de asentamientos y urbanizaciones no reguladas.
D2030_26	Falta de ejecución del Plan Municipal de Vivienda y Rehabilitación.
Amenazas	
A2030_1	Implantación de actividades en espacios vulnerables.
A2030_2	Dificultad para conseguir incrementar el actual parque público de viviendas.
A2030_3	Importante deterioro del patrimonio edificado del casco urbano.
A2030_9	Efectos de movilidad vinculados a un desarrollo urbano disperso.
A2030_17	Dificultad para conseguir incrementar el actual parque público de viviendas.
A2030_18	Inadecuación de viviendas para las personas mayores.
O2030_31	Actuar frente a las construcciones ilegales sensibilizando a la ciudadanía.
Fortalezas	
F2030_1	Ciudad atractiva y con población en crecimiento.
F2030_2	Rico y variado patrimonio histórico y cultural.
F2030_3	Interesante patrimonio natural centrado en el paisaje y la avifauna.
F2030_4	Experiencia en iniciativas y planes vinculados al desarrollo sostenible.
F2030_5	Buen sistema de comunicaciones.
F2030_6	Excelente ubicación y buenas comunicaciones externas.
F2030_7	Previsión de dotación de zonas verdes.
F2030_8	Avances en la mejora del espacio público

F2030_9	Patrimonio arquitectónico con valor histórico, artístico y cultural y seña de identidad local.
F2030_15	Buenas condiciones para los medios de transporte blandos.
F2030_16	Realización de actuaciones relacionadas con la movilidad sostenible.
F2030_17	Desarrollo del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS).
F2030_29	Parque residencial relativamente joven.
F2030_30	Previsiones de crecimiento del parque de viviendas.
O2030_1	Estrategias conjuntas con municipios de la comarca.
O2030_2	Consolidación de Mairena del Alcor en el área metropolitana de Sevilla.
O2030_3	Vía Verde de los Alcores como eje vertebrador de la comarca.
O2030_4	Creación del Parque Cultural de Los Alcores.
O2030_5	Protección de la colonia de Cernícalo Primilla con su declaración como ZEPA.
O2030_7	Nuevo documento de planeamiento urbanístico municipal centrado en la ciudad existente que incorpore la visión de la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático
O2030_8	Realización de proyectos estratégicos que ayudarán a dinamizar y transformar la ciudad.
O2030_10	Conexión del núcleo urbano con su entorno rural.
O2030_17	Apuesta por la movilidad sostenible conectando Mairena del Alcor con el futuro Tranvía Metropolitano.
O2030_18	Impulso a la optimización energética del transporte.
O2030_19	Ampliación de la infraestructura verde del municipio.
O2030_20	Incremento de la sensibilización ciudadana en movilidad y transporte sostenible.
O2030_28	Existencia de programas de rehabilitación de viviendas.
O2030_31	Actuar frente a las construcciones ilegales sensibilizando a la ciudadanía.

1.2. Dimensión Ambiental

1.2.1. Energía

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 7. Energía Asequible y no contaminante**, persigue garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos.



Nuestra vida cotidiana depende de servicios energéticos fiables y asequibles para funcionar sin trabas y de forma justa. Un sistema energético bien establecido apoya todos los sectores: empresas, agricultura, infraestructuras, comunicaciones, etc., mientras que, a la inversa, la falta de acceso al suministro de energía y a sistemas de transformación es un obstáculo para el desarrollo humano y económico.

En los países desarrollados, donde el acceso a la electricidad no constituye un problema, la importancia de trabajar en el marco del ODS 7 radica en la necesidad de mejorar los sistemas de producción de electricidad, que en la actualidad son la principal fuente de gases efecto invernadero (GEI) que contribuyen al cambio climático, fenómeno que nos afecta a todos y no sólo a unos pocos. Las autoridades, incluidas las locales, deben favorecer la transición hacia un sistema energético más sostenible, invirtiendo en recursos energéticos renovables y dando prioridad a las prácticas de alto rendimiento energético mediante el uso de tecnologías e infraestructuras menos contaminantes.

Las metas del ODS 7 hacen referencia a:

Meta 7.2 De aquí a 2030, aumentar considerablemente la proporción de energía renovable en el conjunto de fuentes energéticas.

Meta 7.3 De aquí a 2030, duplicar la tasa mundial de mejora de la eficiencia energética.

Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular**, que busca a través de su **Objetivo 4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía.**



Apoyar la transición energética en y de las ciudades: en ellas están las claves. La generación distribuida y el autoconsumo de energía en el ámbito urbano son herramientas básicas para ese cambio de modelo energético. A ellos cabe sumar, entre otras acciones: contener e incluso reducir el gasto de energía, fomentar su ahorro, promover la eficiencia energética a través de planes, estrategias u otras medidas, y fomentar el uso de energías renovables térmicas, de manera especial en el parque edificatorio.

Trasladar estas metas y objetivos al ámbito local significa centrarse en las siguientes variables:

1. Contribución desde el municipio de Mairena del Alcor a la producción de energías renovables.
2. Contribución desde el municipio de Mairena del Alcor a la mejora de la eficiencia energética o, dicho de otro modo, a la reducción de los consumos energéticos.



Desde hace años Mairena del Alcor está comprometida con la mejora de la eficiencia energética y la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero, a través de varios mecanismos: Catálogo Estratégico Municipal de Ahorro y eficiencia energética en instalaciones o edificios públicos (2005), Plan de Optimización Energético del Alumbrado Público (2005), Plan de Acción para la Energía Sostenible -PAES- (2007), Agenda Local 21 (2014), Plan de Actuación Energética Municipal -PAEM- (2016), a las que se suman bonificaciones y subvenciones en tasas e impuestos municipales. Asimismo, el municipio está adherido al Pacto de los Alcaldes por una Energía Sostenible Local desde 2009, renovado y ampliado a través del Pacto de Alcaldía por el Clima y la Energía 2030 (suscrito por el Ayto. en 2017), disponiendo desde 2018 de un **Plan de Adaptación al Cambio Climático** (PACC).

El **abastecimiento energético** del municipio se realiza mediante conexión a la red eléctrica (línea de 66 kv que viene desde Sevilla y continúa hacia El Viso del Alcor y Carmona) y uso de combustibles fósiles convencionales. El municipio cuenta, además, con la subestación eléctrica Los Cantosales.

Actualmente Mairena no se encuentra conectada a la red de gas natural, a pesar de que cruzan el municipio dos tuberías de la red de distribución: una que va desde Sevilla a Córdoba, ubicada al norte; la otra al sur, que va desde Sevilla a Écija (la excepción la supone la urbanización de La Azucena que posee de forma privada un sistema de canalización de gas).

En 2023, los **datos de consumo** del municipio de Mairena ascienden a un total de 56.860 Megavatios/hora (MWh). El principal **sector consumidor de energía** es el residencial, con un 62,55%, dato muy superior a las cifras provincial y regional (40,81% y 39,34%, respectivamente), seguido del sector comercio-servicios, cuyos consumos suponen el 16,12% (si bien algo inferiores a la provincia y la región, 22,80% y 20,86%), lo que pone de manifiesto la importancia de estos sectores en el municipio (conjuntamente consumen el 78,67% del total de la energía). Frente a esta situación, la industria escasamente representa el 8,59% del consumo, signo indicativo de su escasa implantación en el municipio, que supone un fuerte contraste con respecto al 22% que supone a nivel provincial y el 22,95% a nivel regional.

Figura 44. Consumo energético por sectores en Mairena del Alcor y comparativa con la provincia y la región

Sectores	Mairena del Alcor		Provincia	Región
	MWh	%	%	%
Agricultura	1589	2,79	2,66	3,86
Industria	4885	8,59	22,00	22,95
Comercio-Servicios	9169	16,12	22,80	20,86
Sector residencial	35566	62,55	40,81	39,34
Administración-Servicios	5198	9,14	10,17	11,36
Resto	454	0,80	1,57	1,62
TOTAL	56860	100	100	100

Fuente: IECA. 2023 (Nota: Energía distribuida por la empresa Endesa Distribución Eléctrica)

La **evolución** experimentada en los últimos años muestra un aumento continuo del consumo energético entre 2018 y 2021, cifrado en un 3,72% (alcanzando los 58.206 MWh en 2021), no obstante, en el 2022 se experimentó un importante descenso respecto al año anterior (tan solo +0,74% con respecto al 2018). El consumo de energía por habitante muestra cierta estabilidad, incluso habiendo descendido en 2022 respecto al 2018. Cabe señalar que el consumo por habitante referido es un dato muy por debajo de las cifras provincial y regional, resultado de una mayor presencia del sector residencial y terciario en el municipio, menores consumidores de energía, frente al gran demandante que es la industria.

Figura 45. Evolución del consumo de energía. Datos totales y por habitante

Año	Consumo		
	MWh	2018=100	MWh/habitante
2018	56.118		2,39
2019	53.932	-3,91	2,29
2020	56.980	+1,54	2,40
2021	58.206	+3,72	2,44
2022	56.531	+0,74	2,36

Fuente: IECA. 2022

La relación del consumo de energía por cada 100 habitantes en 2019 en Mairena del Alcor supone el dato más bajo de la comarca (229 MWh), frente a los 380 MWh de Carmona y, sobre todo, los 1.339 MWh de Alcalá de Guadaira. Asimismo, la tendencia a la baja experimentada entre 2018 y 2019 es más significativa en Mairena que en los otros municipios próximos, ya que la disminución del consumo entre dichos años supera aquí el 4% mientras que en Carmona y El Viso del Alcor se mantiene constante y Alcalá de Guadaira y Sevilla presentan disminución del 2-2,5%.

Figura 46. Evolución del consumo de energía por cada 100 habitantes en los municipios de la comarca Los Alcores. 2018 – 2019

Municipio	2018	2019	2018-2019
	MWh	MWh	%
Alcalá de Guadaira	1.369	1.339	-2,2
Carmona	380	380	0
Mairena del Alcor	239	229	-4,2
Viso del Alcor (El)	264	264	0
Sevilla	366	357	-2,5

Fuente: Anuario estadístico de la Diputación de Sevilla, 2019

Con respecto a las **energías procedentes de fuentes renovables**, éstas son escasas, si bien se está avanzando en la instalación de paneles solares y estudiando el aprovechamiento de otras fuentes de energía renovable y la producción de energía con biocombustibles y, en el marco de la generalización de las energías renovables, se prevé la futura implantación de plantas fotovoltaicas en el municipio, cuyo desarrollo debería realizarse de forma equilibrada y sostenible de forma de que no se generen impactos negativos.

Figura 47. Instalaciones solares en la comarca Los Alcores

	Solares						
Municipio	(Nº)						Sup.
	0-100 m²	101-500 m²	501-1000 m²	1001-10000 m²	>10000 m²	Total	(ha)
Alcalá de Guadaíra	95	1.507	276	680	143	2.701	665
Carmona	71	519	110	552	27	1.279	223
Mairena del Alcor	51	473	95	165	21	805	92
El Viso del Alcor	161	1.112	87	53	5	1.418	53
TOTAL	378	3.611	568	1.450	196	6.203	1.033

Fuente: Anuario estadístico de la Diputación de Sevilla, 2019

Se han instalado paneles para producción de energía fotovoltaica en la azotea de la Villa del Conocimiento y las Artes que generan 2,32 kwp²⁴ (kilowatio pico), que se inyectará a la red de la compañía Sevillana ENDESA, y se están realizando inversiones en fotovoltaica en edificios públicos. Asimismo, para su potenciación, el Ayuntamiento ha establecido bonificaciones del 10% para los inmuebles que cuenten con sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía proveniente del sol.

Para **reducir los consumos de energía**, el Ayuntamiento, considerando que el consumo eléctrico en el alumbrado público ronda el 50% del consumo total correspondiente a los servicios que presta, llevó a cabo ya en 2015 el proyecto de renovación de alumbrado público (4.708 luminarias) con tecnología led y telegestión, para la mejora de la eficiencia energética de la instalación. Con dicha actuación se ha conseguido reducir el consumo eléctrico en un 53% y con ello la reducción de emisiones de CO2 a la atmósfera en 620 Toneladas al año.

En el PAEM se recoge, asimismo, una propuesta de reducción del consumo anual de energía en edificios públicos que suponía para el año 2022 una disminución de 1.788.772,08 KWh. Así, el Ayuntamiento ha realizado inversiones en eficiencia energética y fotovoltaica en todos los colegios y varios edificios públicos (piscina municipal, gimnasio, campo de fútbol de Jozabel Sánchez Ruiz) mediante actuaciones consistentes en cambios de luminarias, ventanas, pintura o mejoras en el revestimiento, así como instalación de sistemas de climatización eficientes. Estas acciones han supuesto un ahorro medio del 65% del consumo anterior, además de la capacidad de control y telegestión de suministro eléctrico de los edificios y la apuesta por generación de energía sostenible con bajas emisiones en carbono que contribuye al cuidado del medio ambiente. Y para darlas a conocer el Ayuntamiento realiza campañas de sensibilización, como la dedicada al ahorro energético en edificios municipales (realizada en 2018), destinada a personal que trabaja en edificios públicos, con el objetivo de difundir los nuevos métodos empleados de ahorro energético.



También desde la EDUSI se preveía contribuir a la reducción de consumo de energía eléctrica, al aplicar medidas de intervención en edificios e infraestructuras públicas y sensibilizar a las entidades económicas y sociales y a la población, en general, para la realización de medidas similares. Se dispone, así, del proyecto de "Mejora de la eficiencia energética en edificios municipales y alumbrado público de Mairena del Alcor" que se prevé

²⁴ EDUSI Mairena del Alcor (2018).

realizar en diez edificios municipales (Ayuntamiento; Gerencia Municipal de Urbanismo; Casa de la Cultura; Edificio de Servicios Sociales Huerta del Retiro; Policía Local; Edificio Multiusos; Museo Bonsor; Centro Cívico Federico García Lorca; Piscina cubierta municipal, gimnasio y sala boxeo; Polideportivo) y, dado que el alumbrado público de Mairena ha sido objeto de renovación en casi la totalidad del municipio, se incluyen como posibles operaciones aquellas adaptaciones energéticas no realizadas, concretamente la adaptación del alumbrado público en la ampliación de la zona industrial Gandul y su carretera de acceso, y en el polígono industrial Los Cantosales. Con las medidas propuestas en la EDUSI se permitirá un elevado ahorro en el consumo eléctrico del orden del 50-60%, desapareciendo además la contaminación lumínica, y se permite la reducción de emisiones del CO2 en torno a un 50%.

En la misma línea, el Plan de Adaptación al Cambio Climático recoge las siguientes medidas de adaptación referidas a la energía:

- Promoción e implantación de energías renovables para el consumo eléctrico municipal.
- Realizar auditorías energéticas de edificios municipales y equipamientos públicos. Calcular y reducir la huella de carbono municipal a través de la reducción del consumo energético.
- Programa de Talleres municipales sobre el ahorro energético.

1.2.2. Agua

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 6. Agua limpia y saneamiento**, persigue garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos. La escasez de agua afecta a más del 40% de la población mundial y este porcentaje podría aumentar como consecuencia del cambio climático, por lo que la prestación de servicios adecuados de agua y saneamiento es esencial para lograr cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible.



Las prioridades de la Agenda 2030 en esta materia a nivel nacional se han establecido en torno a las siguientes metas:

Meta 6.1. De aquí a 2030, lograr el acceso universal y equitativo al agua potable a un precio asequible para todos.

Meta 6.3. De aquí a 2030, mejorar la calidad del agua reduciendo la contaminación, eliminando el vertimiento y minimizando la emisión de productos químicos y materiales peligrosos, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos.

Meta 6.4. De aquí a 2030, aumentar considerablemente el uso eficiente de los recursos hídricos en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua.

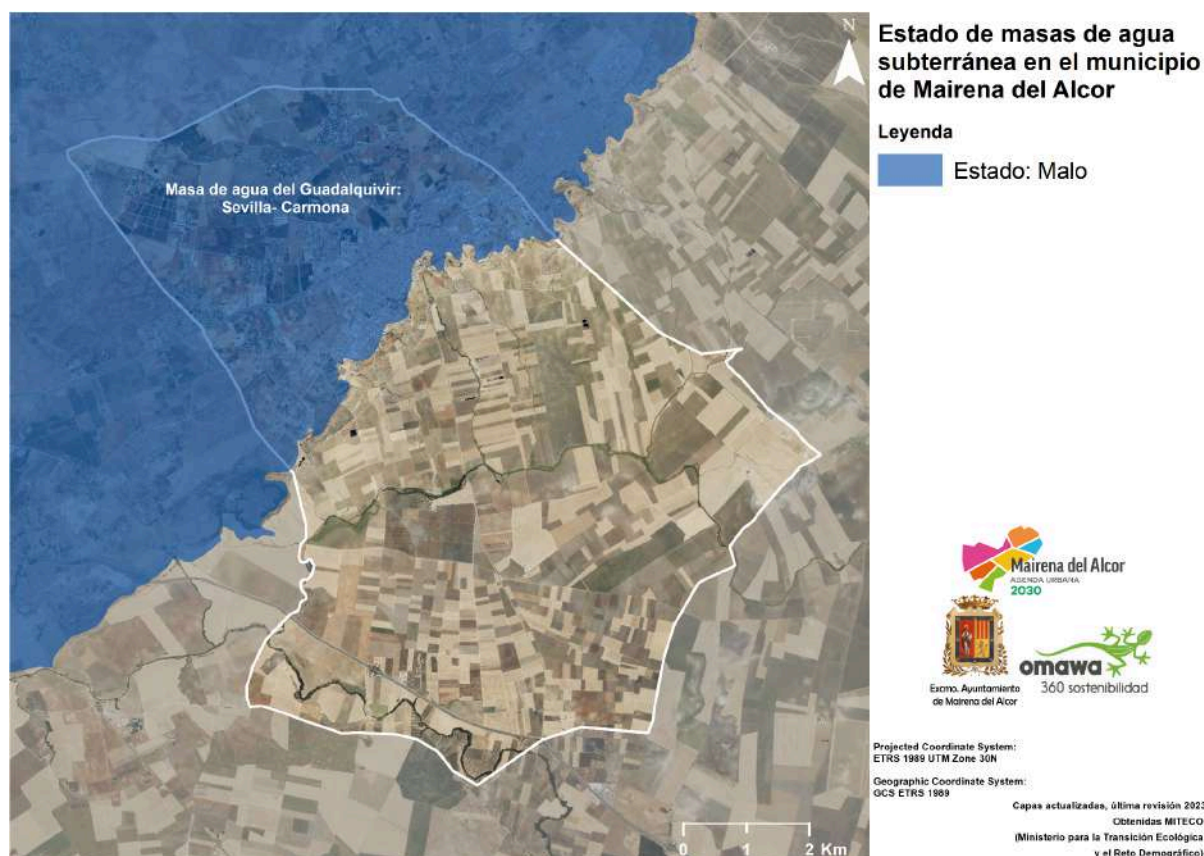
Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular**, que busca a través de su **Objetivo 4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua**.



Una adecuada gestión del agua es clave, porque España será un país aún más seco a consecuencia del cambio climático. Es necesario buscar la máxima autosuficiencia hídrica que combine las medidas de captación con las medidas de ahorro y eficiencia. Resulta imprescindible, por tanto, vincular el desarrollo urbano con el ciclo del agua en su expresión local (captación de agua de lluvia, reutilización de las aguas regeneradas) y evitar todo lo que pueda conllevar su contaminación.

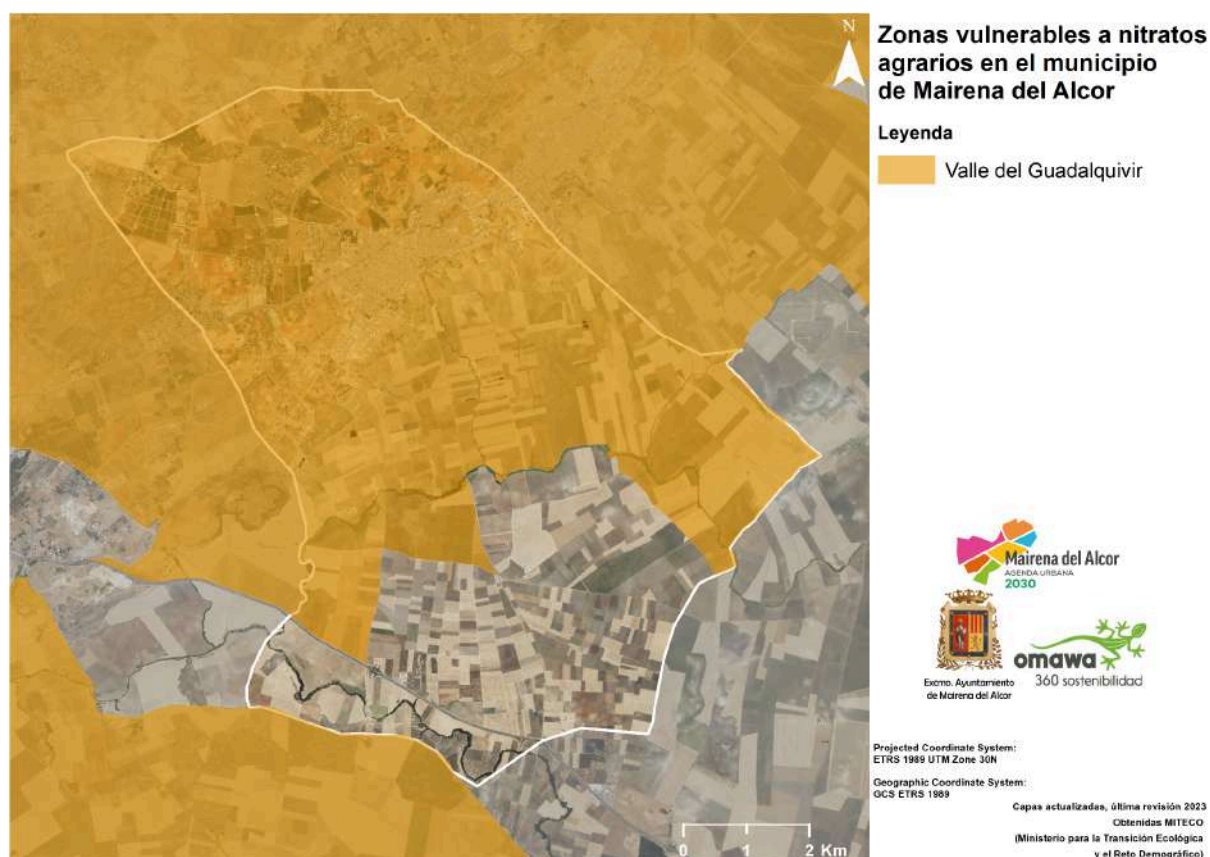


Mairena del Alcor se localiza sobre el acuífero Sevilla-Carmona, del que históricamente se abasteció para dotar de agua potable a los asentamientos establecidos en la Cornisa de los Alcores. No obstante, la contaminación del acuífero (debida fundamentalmente a abonos, herbicidas y pesticidas de las numerosas explotaciones agrarias de regadío), así como una explotación de dudosa eficacia y sobre todo la existencia de las periódicas sequías, hizo que se optara por unir Mairena del Alcor a las poblaciones cuyo ciclo hidráulico está gestionado por la Empresa Municipal de Abastecimiento y Saneamiento de Aguas de Sevilla S.A. (EMASESA)²⁵, propiedad del Ayuntamiento de Sevilla, y que, mediante acuerdos con diferentes Ayuntamientos del área metropolitana, ha ido asumiendo las competencias de abastecimiento y saneamiento de doce municipios de Sevilla y su área metropolitana, lo que supone el 55% de la población de la provincia.



Plano 6: Estado de masas de agua subterránea en el municipio.
Fuente: E.P a partir de los datos del CNIG.

²⁵ EMASESA gestiona en Mairena del Alcor el abastecimiento de agua potable desde el 18/04/1988 y el saneamiento desde el 20/07/1998.



Plano 7: Zonas vulnerables a nitratos agrarios en el municipio.
Fuente: E.P a partir de los datos del SIMA.

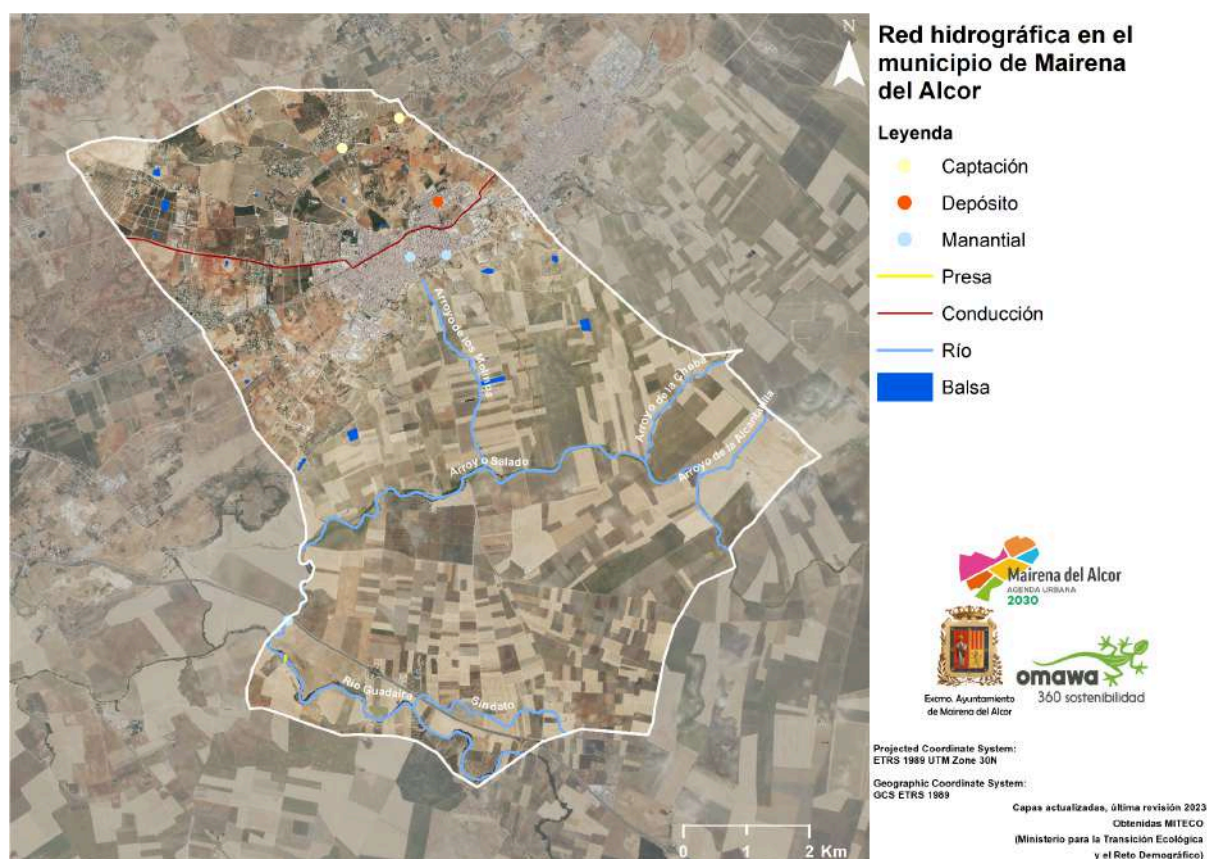
Para el **abastecimiento de agua potable** de Mairena del Alcor, se bombea el agua de las instalaciones de Alcalá de Guadaira, y más concretamente de los depósitos de Adufe, hasta la denominada Estación de Bombeo Mairena, a la que llegan dos tuberías de aspiración provenientes del depósito de Adufe Alto.

De acuerdo al Plan de Emergencia por Sequía de EMASESA, a lo largo de la red de distribución existen una serie de depósitos con el objetivo último de garantizar en continuo el suministro de agua potable, tanto en parámetros de calidad, según lo como en parámetros de caudal y presión. A continuación, se listan los principales depósitos de la red para Mairena del Alcor:

Figura 48. Depósitos en la red de distribución de EMASESA

Denominación	Ubicación	Capacidad (m ³)
El Patriarca 1	Mairena del Alcor	1.400
El Patriarca 2	Mairena del Alcor	4.000

Fuente: Plan de emergencia por sequía de EMASESA. Informe del 2021



Plano 8: Red hidrográfica en el municipio.
Fuente: E.P a partir de los datos del SIMA.

De la misma manera, EMASESA dispone de 28 Estaciones de bombeo para abastecimiento, con un total de 87 grupos de bombeo, que hace un total de 6.162 kW de potencia instalada y una caudal máximo de bombeo de 7.585 l/s. Las características de estas instalaciones se encuentran adaptadas a las necesidades del abastecimiento.

Figura 49. Estaciones de bombeo para abastecimiento de agua potable

Denominación	Ubicación	Grupos	Potencia Total Instalada (kW)	Caudal máximo (l/s)
Mairena del Alcor	Mairena del Alcor	3	280	130
Mairena del Alcor (Zona Alta)	Mairena del Alcor	2	37	60

Fuente: Plan de emergencia por sequía de EMASESA. Informe del 2021

El agua suministrada por EMASESA ascendió a 1,49 millones de m³ (datos de 2016)²⁶ y el **índice de explotación** se calcula en 177,59 litros por habitante y día (para el año 2016), dato elevado y alejado de todas las recomendaciones internacionales sobre el consumo sostenible de agua potable²⁷, por lo que en un escenario futuro donde la disponibilidad de agua se supone será menor, derivada de los efectos del cambio climático (reducción de precipitaciones y aumento de las temperaturas), resulta prioritario tomar medidas para reducir los consumos de agua a nivel municipal.

²⁶ Fuente: EDUSI (2018), Datos procedentes de EMASESA.

²⁷ La OMS, por ejemplo, recomienda consumos diarios entre 50-100 litros por habitante para garantizar las necesidades básicas. Por otra parte, los parámetros para España son de 133 l/hab/día y para Andalucía de 128 l/hab/día (datos de 2018 del INE).

Figura 50. Datos de consumo hídrico y depuración. Evolución 2014 - 2016

Tipo	2014		2015		2016	
	M³	M³/Ha b	M³	M³/Ha b	M³	M³/Ha b
Agua distribuida	1.296.575	57,76	1.390.862	61,14	1.493.882	64,82
Agua depurada	2.027.988	90,35	1.958.275	86,08	2.099.674	91,10

Fuente: Plan de Adaptación al Cambio Climático (2018).

La red de abastecimiento está muy consolidada y desde EMASESA se realizan obras de mejora y de ampliación para responder a las necesidades de crecimiento de la población mairenera, y también se dispone de métodos muy depurados para controlar y evitar posibles imprevistos que generen un perjuicio ambiental y un derroche excesivo de los recursos naturales.

Asimismo, desde la Agenda21 se plantea un proyecto para controlar la red de abastecimiento desde un punto de vista integral, para detectar de forma rápida pérdidas de agua y averías en red, y mejorar la red de abastecimiento, principalmente en el centro histórico.

En la misma línea, el Plan de Adaptación al Cambio Climático recoge las siguientes medidas de adaptación referidas a los recursos hídricos:

- Reducir la demanda hídrica a través de la mejora de la red de distribución y sistemas de riego de áreas urbanas e instalación de tanques tormenta en espacios públicos para usarlos para el riego.
- Crear un plan contra sequía.
- Calcular y reducir la huella hídrica municipal.
- Establecer protocolos de gestión y control de la calidad del agua más exhaustivos, cuando sea para consumo humano.
- Realizar una guía de manejo sostenible del agua y reducción de la huella hídrica en el sector agrícola.
- Analizar el rediseño de los planes de riego para combatir el estrés hídrico con riegos parciales.
- Campaña de sensibilización social sobre la importancia de hacer un uso sostenible y responsable del agua.

En relación con la **depuración de aguas residuales**, existe una Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR), situada en la Campiña de Mairena del Alcor, bajo el Escarpe, y compartida con el Viso del Alcor, que se integra dentro de las actuaciones previstas en el Programa Coordinado de Recuperación y Mejora del río Guadaira, en concreto, en el ámbito del Plan Guadaira Blanco, a través del cual se persigue la recuperación de la calidad de las aguas del río. Cabe destacar que Mairena del Alcor no dispone en la actualidad de red separativa de aguas pluviales.

La capacidad de tratamiento de la EDAR Mairena-Viso del Alcor es de 9.220 m³/día para una población de diseño de 41.000 habitantes equivalentes, y presenta un tratamiento secundario de las aguas residuales²⁸.

EMASESA realiza controles periódicos del estado de la red de saneamiento para detectar lo más rápido posible la presencia de vertidos de carácter industrial (alpechín) y su localización. Estos vertidos industriales ponen en riesgo el funcionamiento de la estación depuradora, pues sobrecargan su capacidad de acogida, y sobre todo generan contaminación del acuífero. No obstante, aún no es posible señalar con total seguridad al responsable de los vertidos.

Figura 51. EDAR Mairena-El Viso



Fuente: EMASESA

Según datos de la Agenda21, las urbanizaciones cuentan con seis depuradoras de tratamiento de aguas, pero no existen datos de calidad de los vertidos, ni tampoco del número de fosas sépticas existentes en el municipio, aunque sí se conoce qué núcleos de población no se encuentran dentro de la red de saneamiento²⁹, donde al igual que en las viviendas agrícolas las aguas de saneamiento no se encuentran controladas. Es importante conocer el número y estado de estas instalaciones para poder controlar ocasionales fugas y problemas de contaminación de los acuíferos que pudieran ocasionar.

Desde la Agenda21 se planteó como uno de sus objetivos incorporar los asentamientos urbanos que no reciben servicios por estar fuera de ordenación u ocupar suelos destinados a otros usos en las redes públicas de aguas para controlar su ciclo integrar y ayudar de ese modo a la conservación del acuífero. El proyecto se denomina "conexión de las redes de infraestructuras de aguas en determinadas urbanizaciones de acuerdo con el planeamiento atendiendo a criterios de sostenibilidad" y su finalidad es controlar el ciclo integral del agua y ayudar a la conservación del acuífero. Otro proyecto incorporado hace referencia a: "conservación y saneamiento del acuífero y control de los vertidos ilegales en la red hídrica". En este sentido, cabe señalar que el acuífero Sevilla-Carmona presenta contaminación

²⁸ Consta en línea de agua de dos líneas con pretratamiento, tratamiento biológico de fangos activos por aireación prolongada tipo carrusel, con eliminación de nutrientes nitrógeno y fósforo vía biológica y con suplemento de dosificación química para el fósforo en la decantación 2ª. La línea de fango dispone de espesamiento, deshidratación por centrifuga y silo de almacenamiento (Fuente: EMASESA).

²⁹ Tan sólo se encuentran incorporados a la red de saneamiento, urbanizaciones como El Campillo, Los Claves, El Rosal o El Torreón.

principalmente por abonos, herbicidas y pesticidas de explotaciones agrarias de regadío, pero el empeoramiento de su calidad viene también motivado por las altas extracciones de agua y los vertidos de las urbanizaciones.

Por otra parte, cabría considerar la mejora del sistema de depuración de la EDAR, y en este sentido ya en el Catálogo de Acuíferos con problemas de sobreexplotación o salinización (IGME, 1997), se recoge como posible directriz para la ordenación del acuífero, aparte de la reducción de extracciones y el ahorro y uso eficiente del agua, la reutilización de aguas residuales para riego agrícola.

El Ayuntamiento establece inversiones anuales para la ejecución del Plan de asfaltado, en donde se prevé el incremento de la partida consagrada a la reurbanización y repavimentación de calles, coordinando con EMASESA aquellas actuaciones en las que sea necesaria la sustitución de las tuberías para garantizar una óptima calidad del agua.

1.2.3. Residuos Urbanos

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas los **ODS 11. Ciudades y Comunidades sostenibles** y **ODS 12. Producción y consumo responsables**, persiguen entre sus metas la reducción en la generación de desechos mediante actividades de prevención, reciclado y reutilización.



El punto de partida a nivel nacional para la consecución de los ODS 11 y 12 son las siguientes metas:

Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo.

Meta 12.5 De Aquí a 2030, reducir considerablemente la generación de desechos mediante actividades de prevención, reciclado y reutilización.

Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular**, que busca a través de su **Objetivo 4.3. Fomentar el ciclo de los materiales**, y en su **Objetivo 4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje**.



Un modelo de gestión de los residuos con criterios de sostenibilidad tratará de aplicar una jerarquía de estos, especialmente, la prevención y reducción y la reutilización y el reciclaje, lo que permitirá avanzar en una sociedad eficiente en el uso de los recursos que reduce, a su vez, el impacto contaminante y que mejora la disponibilidad de materias primas.

En la actualidad, y de acuerdo con lo que establece la **normativa vigente**, las entidades locales son responsables de la gestión de los residuos domésticos, entendiendo por estos residuos los generados en domicilios particulares, comercios, oficinas y servicios, y los semejantes a los anteriores que se generan en otras actividades³⁰, a los que se añaden los aparatos eléctricos y electrónicos, ropa, pilas y acumuladores.

³⁰ Residuos del grupo I y II generados en actividades sanitarias y hospitalarias; residuos procedentes de la limpieza de vías públicas, zonas verdes, áreas recreativas y playas; animales domésticos muertos, así como muebles, enseres y vehículos abandonados; residuos y escombros procedentes de obras menores de construcción y reparación domiciliaria.

Las competencias municipales en la gestión de los residuos urbanos incluyen: recogida, transporte, valorización y eliminación por sí mismos o a través de los consorcios correspondientes; e implantación de sistemas de recogida selectiva. Por su parte, la ciudadanía debe entregar los residuos para su tratamiento según se marque en las ordenanzas locales y clasificar los residuos antes de la entrega.

Las entidades locales tienen, además, que adoptar las medidas necesarias para que se establezcan sistemas prioritarios para fomentar la reutilización de los productos y las actividades de preparación para la reutilización y el reciclado. En esa línea, deben promover el establecimiento de lugares de depósito de residuos susceptibles de reutilización, así como apoyar el establecimiento de redes y centros de reutilización.

El **Plan Integral de Residuos de Andalucía: Hacia una Economía Circular en el Horizonte 2030 (PIRec)**³¹, recoge las estipulaciones de la normativa europea, nacional y autonómica en materia de residuos y con respecto a los residuos municipales establece los siguientes objetivos:

- **Reducir progresivamente la generación en peso de residuos**, partiendo de un porcentaje de reducción del 10% respecto a los generados en 2010 a conseguir en 2020, **hasta alcanzar el 15% respecto de lo generado en 2010 en el año 2030**. [Objetivo transversal]
- Mejorar los niveles de reutilización de los residuos municipales, de modo que **en 2030 la preparación para la reutilización alcance el 10% de los residuos municipales generados**. Las medidas que se proponen para su consecución son: elaboración de sendas Guías de prevención de la generación de residuos en el ámbito doméstico (Zero Waste) y en el ámbito comercial (dirigida al pequeño comercio y al canal HORECA); e impulso al establecimiento de redes de recogida, centros de preparación para la reutilización y tiendas dedicadas a la reparación y a los arreglos, así como a la venta de segunda mano (especialmente: muebles, juguetes, libros y textiles).
- **Reducir la cantidad de residuos derivados del consumo de productos de «usar y tirar»**, mediante la cooperación y difusión en experiencias piloto sobre sustitución de los productos de corta duración por otros más duraderos.
- **Reducir la generación de residuos alimentarios, al 30% para 2025 y al 50% para 2030**, tanto en los servicios de restauración como en los hogares. Para ello se propugna la participación en las acciones que promueva el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Estrategia “Más alimento, menos desperdicio”) y la creación de una “Mesa de Trabajo Intersectorial e Interadministrativa para la Lucha contra el Desperdicio Alimentario en Andalucía” que elabore un Programa de Acción contra el Desperdicio Alimentario en Andalucía.
- **Asegurar y mejorar el sistema de recogida separada de los residuos municipales**, con distintas medidas: apoyo a pruebas piloto e implantación de nuevos sistemas de recogida separada municipal, por ejemplo en mercados municipales, dependencias



³¹ Aprobado por Decreto 131/2021, de 6 de abril.

públicas o centros educativos, y otros espacios públicos de uso colectivo; dotación de puntos limpios móviles en aquellos sectores de la población que tienen dificultades de acceso a los fijos: por razones de distancia, ausencia de servicio en el municipio o por la incapacidad del municipio para hacer frente a los costes que un punto limpio fijo conlleva; o adaptación de los puntos limpios en servicio para mejorar su gestión: control documental, ampliación de los tipos de residuos admisibles y/o la seguridad en las instalaciones.

- **Garantizar la separación y reciclaje en origen de los biorresiduos, y su recogida de forma separada, a más tardar el 31 de diciembre de 2023** mediante el fomento de la recogida separada de biorresiduos municipales y del autocompostaje.
- **Establecer una recogida separada para los residuos textiles y residuos peligrosos de origen doméstico antes de 2025**, con medidas como: promoción y apoyo a redes de recogida separada de textiles y residuos peligrosos municipales; elaboración de un informe de situación sobre la recogida separada de textiles en Andalucía: modelos, cantidades, grado de implantación y necesidades para el 100% de cobertura en cada municipio y su valorización; y elaboración de un estudio sobre posibles modelos de recogida separada y caracterización de residuos peligrosos de origen doméstico.
- Evitar el depósito en vertedero de residuos municipales sin tratar y **reducir al 10% la cantidad de residuos municipales depositados en vertederos**, de la cantidad total de residuos municipales generados (en peso), **para 2035**.

El servicio de **limpieza y recogida de residuos** es del Ayuntamiento, gestionado de manera directa a través de un contrato de servicios contrariado a la empresa PAPREC, siendo los residuos trasladados a la planta de recuperación "Montemarta Cónica" en Alcalá de Guadaira. En dicho centro se realiza una recepción de los residuos urbanos, con un primer tratamiento de triaje, separando por un lado la materia orgánica, y por otro lado el resto de materiales; con la materia orgánica y, previa realización de los tratamientos adecuados, se obtiene como subproducto el compost, y con el resto de materiales no orgánicos se realiza un segundo triaje para separar las distintas fracciones valorizables, como el papel-cartón, el plástico, los materiales férricos y no férricos, etc., siendo los residuos restantes depositados en vertedero.

Cabe mencionar que en marzo de 2016 expiró el plazo dado a la concesión de la explotación del Centro de Tratamiento de Residuos Montemarta-Cónica, y al no existir otra alternativa, se realizó una prórroga forzosa de la concesión, mientras que en paralelo se trabaja en los procedimientos legales para la construcción de un nuevo centro de tratamiento de residuos y su concesión administrativa.

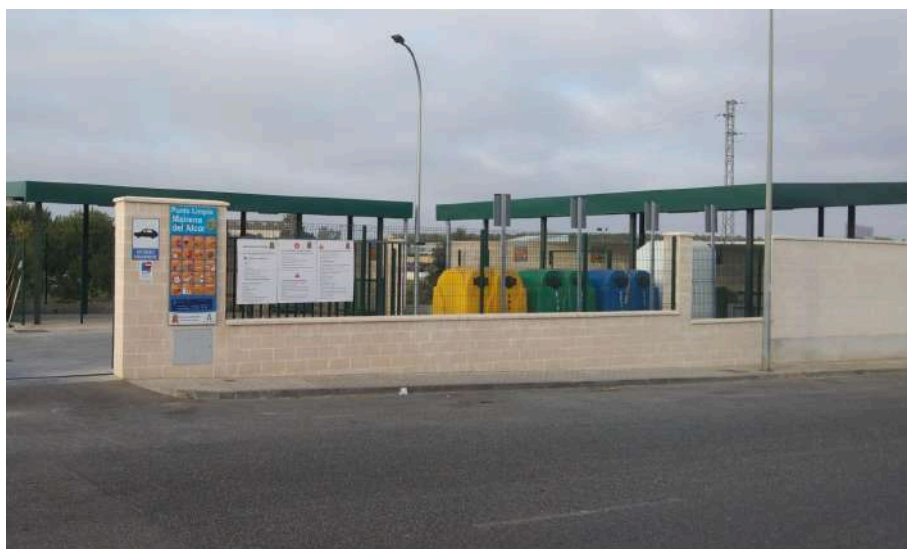
De acuerdo a la ordenanza municipal de limpieza viaria y residuos sólidos urbanos, Mairena del Alcor cuenta con instrumentos que permiten la regulación, dentro del ámbito de las competencias del Ayuntamiento, de todas aquellas actividades dirigidas a la limpieza de los espacios públicos, así como la recogida y eliminación, o tratamiento de los residuos sólidos urbanos, fomentando actitudes encaminadas a la reducción, reutilización y reciclaje de los residuos, en orden a conseguir las adecuadas condiciones de salubridad y limpieza urbanas, a la vez que se potencian actitudes respetuosas con la naturaleza y el medio ambiente.

El sistema abarca el **servicio de recogida de residuos sólidos urbanos** (488 contenedores instalados) y el **servicio de recogida selectiva** de las siguientes fracciones: vidrio (70 contenedores), envases (128 contenedores), papel y cartón (89 contenedores y recogida Puerta a Puerta), y a los que cabría añadir voluminosos (muebles y enseres). Además, Mairena del Alcor cuenta con contenedores para la recogida de la 5ª fracción (residuos orgánicos).

Mairena del Alcor cuenta un Punto Limpio Municipal, situado en el Polígono Industrial El Gandul, gestionado directamente por el Ayuntamiento, en el cual se dispone de cubas para: voluminosos (mobiliario, electrodomésticos, etc.), chatarra (excepto uralita, que por ser muy contaminante requiere un tratamiento específico), madera, papel y cartón (en grandes cantidades), escombros (procedentes de obras menores), ordenadores y televisores, lámparas y aparatos eléctricos y electrónicos, además de contenedores para cristal, plásticos, y aceite doméstico usado.

En el año 2020 se generaron un total de **14.619,01 toneladas de residuos domésticos**, correspondiendo la mayor parte de ellos a los residuos urbanos (95%). Y, como la tendencia media de crecimiento de la población del municipio de Mairena del Alcor en el último decenio (2010-2020) es superior al 5% (concretamente 12,3%), puede preverse que esta cantidad vaya en aumento.

Figura 52. Punto Limpio Municipal



Fuente: Ayuntamiento.

La relación del total de residuos generados con la población de Mairena representa una **generación de 1,66 kg/hab/día**, dato inferior a la media regional (1,43 kg/hab/día), aunque superior a la tasa nacional (1,07 kg/hab/día). Asimismo, ha habido un importante incremento de la generación de residuos urbanos en el último decenio (2010-2020), cifrado en un 22,9%, situación que se prevé pueda continuar en el futuro. Entre 2019 y 2020 la fracción de voluminosos ha experimentado un incremento espectacular (se ha multiplicado por 2,5), mientras que vidrio y envases aumentan un 14% y los residuos sólidos lo hacen en un 3,2%, correspondiendo a papel-cartón el único descenso (-9,7%); es por ello, que se hace muy necesaria la realización de actuaciones e intervenciones en aras a conseguir reducir los residuos y aumentar su reciclaje.

Figura 53. Residuos domésticos generados

Tipo de residuo	Cantidad	
	Tn	%
Residuos urbanos	13.915,00	95%
Papel-cartón	151,86	1%
Vidrio	296,11	2%
Envases	256,04	2%
TOTAL	14.619,01	100%

Fuente: Ayuntamiento.

Figura 54. Evolución de los residuos domésticos generados, 2018-2019-2020-2021.

Tipo de residuo	2018	2019	2020	2021
Residuos urbanos	8.550,19	8.813,42	9.096,51	13.915,00
Voluminosos	304,57	367,84	914,00	151,86
Papel-cartón	160,85	202,71	183,03	296,11
Vidrio	221,03	239,81	273,38	256,04
Envases	206,21	189,36	215,88	14.619,01
TOTAL	9.442,85	9.813,14	10.682,80	13.915,00

Fuente: Ayuntamiento

Hay una cuestión específica del municipio de Mairena que complejiza la gestión de los residuos domésticos, y es la existencia de parcelaciones y urbanizaciones fuera de regulación a las cuales no llega en la actualidad el servicio de recogida selectiva, con los consiguientes problemas (acumulación de residuos en caminos, ...).

Desde el Ayuntamiento se trabaja en la línea de mejorar la situación de la recogida de residuos urbanos. Además, se ha construido un **nuevo Punto Limpio** en el municipio (financiado por la Junta de Andalucía a través de los Fondos FEDER), en cuya obra se utilizarán materiales reciclados, que permitirá tratar treinta tipos de residuos diferentes, y el cual se prevé ejecutar bajo las premisas "hacer de los residuos una oportunidad y no un problema", y "la economía circular empieza en casa".

Asimismo, se trabaja en la línea de concienciar a la población con campañas como "Mairena más limpia", con la cual se ha pretendido optimizar el servicio municipal de limpieza viaria en calles, parques, plazas y jardines de la ciudad, para lo cual se pide de forma expresa la colaboración de la ciudadanía, tanto en la recogida de excrementos de mascotas, como en el uso de las papeleras. Dentro de esta campaña se han reforzado el número de contenedores en los barrios con mayor demanda y se han colocado nuevas papeleras en las zonas con mayor número de incidencias comunicadas desde la App municipal.

El Ayuntamiento apoya otras campañas, como la de reciclaje del vidrio denominada "Yo soy Verde", que promueve Ecovidrio en colaboración con la Junta de Andalucía y la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP)³², o la de "El Mundo" de fomento del reciclaje de los envases domésticos, creada por Ecoembes y puesta a disposición de las entidades locales para su implementación a nivel municipal. Esta campaña persigue la mejora en las ratios de reciclaje de envases a través de la concienciación ciudadana. Se apuesta, así, por concienciar a la ciudadanía de la importancia de la economía circular, con el objetivo de dejar atrás el modelo de "usar y tirar" y apostar por la reducción, la reutilización y el reciclaje en todos los ámbitos de la vida.

³² La campaña se enmarca en el Plan Andalucía, puesto en marcha por Ecovidrio, que pretende duplicar en cinco años la recogida selectiva de envases de vidrio en toda la región.

Por último, cabe añadir que la gestión de la recogida de residuos urbanos realizada por la Mancomunidad de los Alcores presenta problemas en la actualidad, que motivó la realización de una auditoría en 2023 sobre limpieza viaria, promoviendo que la gestión del servicio recayera sobre el propio Ayuntamiento.

Además se ha elaborado la "Ordenanza Municipal reguladora de la Limpieza Viaria, Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Gestión de Residuos de la Construcción y Demolición y Punto Limpio de Mairena del Alcor".

1.2.4. Calidad del Aire

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas dos son los ODS que incluyen cuestiones relacionadas con la necesidad de mejorar la calidad del aire en las ciudades: el **ODS 3. Salud y Bienestar**, que relaciona la calidad del aire y la polución con la salud de la población y el **ODS 11. Ciudades y Comunidades sostenibles**, que lo vincula a reducir los impactos ambientales negativos de las ciudades.



Son numerosos los estudios sobre calidad del aire y salud que han demostrado que un importante volumen de población se encuentra expuesto a contaminantes atmosféricos, existiendo una clara asociación entre los indicadores de contaminación atmosférica y la salud.

El punto de partida a nivel nacional para la consecución de los ODS 3 y 11 en esta materia son las siguientes metas:

Meta 3.9 De aquí a 2030, reducir considerablemente el número de muertes y enfermedades causadas por productos químicos peligrosos y por la polución y contaminación del aire, el agua y el suelo

Meta 11.6 De aquí a 2030, reducir el impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades, incluso prestando especial atención a la calidad del aire y la gestión de los desechos municipales y de otro tipo

Meta 11.b De aquí a 2020, aumentar considerablemente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan e implementan políticas y planes integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del cambio climático y la adaptación a él y la resiliencia ante los desastres, y desarrollar y poner en práctica, en consonancia con el Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030, la gestión integral de los riesgos de desastre a todos los niveles

Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia**, que busca a través de su **Objetivo 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero** (GEI), provocadas por el uso de combustibles fósiles y el cambio en los usos del suelo.



Así, se establecen líneas de actuación para, entre otras finalidades, conseguir: incentivar e impulsar un modelo urbano bajo en carbono (servicios públicos, infraestructuras, edificación, etc.); ordenar los usos del suelo y de la edificación teniendo en cuenta aspectos bioclimáticos de eficiencia energética y de funcionalidad; implementar las estrategias "cero emisiones" en los entornos urbanos; reducir la dependencia del vehículo privado; y promover la renovación del parque de vehículos.

Persigue, además, la AUE con el **Objetivo 2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente** y específicamente a través del **Objetivo 2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la**



contaminación, garantizar un hábitat urbano saludable y seguro, fomentando, entre otras, actuaciones para reducir la contaminación acústica, luminica y visual, además de potenciar la creación o mejora de zonas e infraestructuras verdes y poner en marcha medidas de reconversión de suelos urbanos degradados en zonas verdes y parques para contribuir a la mejora del medio ambiente urbano y a la reducción de la contaminación, mediante el uso de técnicas de Restauración Ecológica.

La **Estrategia Andaluza de Calidad del Aire (EACA)** se constituye como el instrumento facilitador para que las distintas administraciones competentes cumplan su obligación o pertinencia de hacer planes de mejora de calidad del aire. En primer lugar, la EACA analiza y compara los principales contaminantes regulados en la normativa comunitaria con los valores límite de la legislación vigente y con los valores objetivos planteados por las directivas europeas y con las Guías de calidad del aire de la OMS (estas guías, que son mucho más restrictivas, no son de obligado cumplimiento). A continuación, plantea unos objetivos de reducción de los niveles de calidad del aire, que se traducen, posteriormente, en distintos niveles de obligación en la realización de planes. Y para alcanzar estos objetivos se proponen una serie de medidas a aplicar en cada zona en función de las principales fuentes de emisión.



Mairena del Alcor aparece en la **Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire de Andalucía** como **zona rural**, no existiendo estación de evaluación de calidad del aire en el municipio. De ahí que se hayan contemplado en el presente análisis como **referencia**

los datos de la estación de Alcalá de Guadaira (incluida en la Zona ES0120 Sevilla y su área metropolitana), al ser la más próxima, la cual muestra que la calidad del aire a 18 de enero de 2024 es razonablemente buena y no se superan los valores límites establecidos para la emisión de contaminantes, el Ozono (O₃) es el contaminante con valor más alto, categorizado en el índice como razonablemente bueno que provoca que el valor global de calidad del aire también ascienda a razonablemente buena.

En cuanto al origen de la contaminación, la principal fuente de emisión de partículas PM₁₀ en la Zona de Sevilla y su área metropolitana es el sector doméstico, comercial e institucional (53% de las emisiones totales), seguido del tráfico rodado (29%), que es el emisor primordial de NO₂ (53%), seguido de los sectores industriales de cementos, cales y yesos y la industria de materiales no metálicos (12% y 7%, respectivamente), que es a su vez la principal emisora de SO₂ (46%). Por último, para el CO, el 46% proviene del sector doméstico, comercial e institucional, el 33% de la agricultura y el 14% del tráfico rodado.

Figura 55. Principales sectores de emisión para la Zona Sevilla y área metropolitana

Contaminante	Industria de materiales no metálicos	Tráfico rodado	Cementos, cales y yesos	Sector doméstico, comercial e institucional	Agricultura	Industria del metal
SO ₂	•					
NO _x		•				
PM ₁₀		•		•		
CO		•		•	•	
Pb		•				•
As	•					
Cd	•					•
Ni			•			•

Fuente: Estrategia Andaluza de Calidad del Aire. 2020

Así, **en la estación de Alcalá de Guadaira en 2019 no se produjo ninguna superación de los valores límites** establecidos de:

- Dióxido de azufre (SO₂): 0 superaciones del umbral de alerta y tampoco se ha registrado ninguna superación horaria y diaria de los valores límites de SO₂ para la salud humana.
- Dióxido de nitrógeno (NO₂): con valores medios no superiores a 17µg/m³.
- Material particulado: valor límite diario PM₁₀: con promedio de 2 superaciones del límite permitido entre el 2013 – 2015 y promedio anual de 21 µg/m³, así como promedio anual de PM_{2,5} inferior al valor límite de 17µg/m³.
- Ozono: 0 superaciones del umbral de información, así como del umbral de alerta a la población.
- Benceno, monóxido de carbono (CO) y otros contaminantes (arsénico, cadmio, níquel, plomo): las concentraciones se encuentran muy por debajo del valor límite y de las referencias legales establecidas.

Desde el Ayuntamiento se facilita, asimismo, a través del portal de transparencia, acceso a la web de la Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire de Andalucía, donde se puede obtener información actualizada de las diversas estaciones (informes diarios) sobre la situación medioambiental (**calidad del aire**). Los datos referidos a la estación de Alcalá de Guadaira reflejan esta situación de no superación de valores límites establecidos para la emisión de contaminantes.

Figura 56. Calidad del aire y previsión del polen para Mairena del Alcor

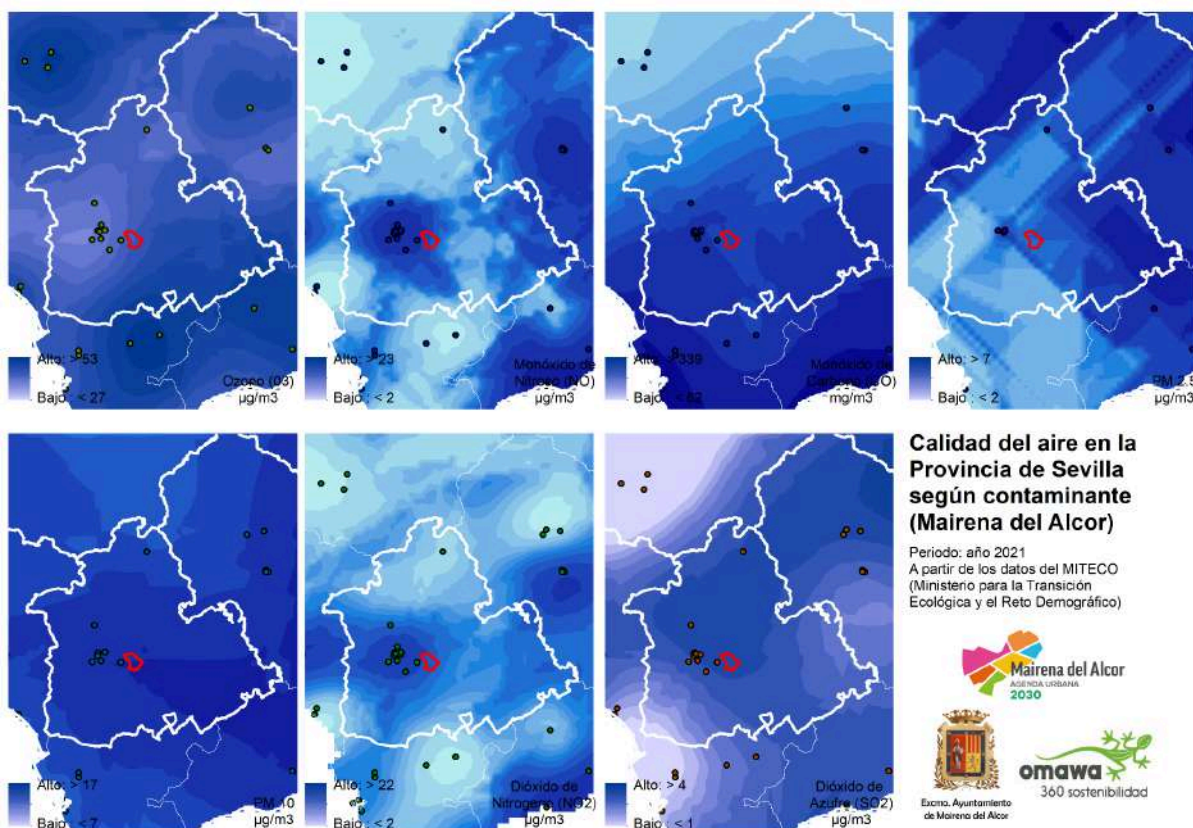
Municipio	Estación	SO2	O3	NO2	PM10	PM2,5	GLOBAL
ALCALÁ DE GUADAÍRA	ALCALÁ DE GUADAÍRA	BUENA	RAZONABLEMENTE BUENA	BUENA	BUENA	—	BUENA
DOS HERMANAS	DOS HERMANAS	BUENA	RAZONABLEMENTE BUENA	BUENA	—	—	BUENA
GUILLENA	COBRE LAS CRUCES	BUENA	BUENA	BUENA	BUENA	—	BUENA
MAIRENA DEL ALJARAFE	ALJARAFE	BUENA	RAZONABLEMENTE BUENA	BUENA	—	—	BUENA
SAN NICOLÁS DEL PUERTO	SIERRA NORTE	BUENA	RAZONABLEMENTE BUENA	BUENA	BUENA	BUENA	BUENA
SEVILLA	BERMEJALES	BUENA	BUENA	BUENA	BUENA	—	BUENA
	CENTRO	BUENA	RAZONABLEMENTE BUENA	BUENA	—	—	BUENA
	PRÍNCIPES	REGULAR	—	BUENA	RAZONABLEMENTE BUENA	—	BUENA
	RANILLA	BUENA	—	REGULAR	—	BUENA	BUENA
	SAN JERÓNIMO	—	BUENA	BUENA	—	—	BUENA
	SANTA CLARA	—	RAZONABLEMENTE BUENA	BUENA	RAZONABLEMENTE BUENA	BUENA	BUENA
	TORNEO	BUENA	REGULAR	REGULAR	RAZONABLEMENTE BUENA	BUENA	BUENA

SIN DATOS
BUENA
RAZONABLEMENTE BUENA
REGULAR
DESFAVORABLE
MUY DESFAVORABLE
EXTREMADAMENTE DESFAVORABLE

— EL CONTAMINANTE NO SE MIDE EN ESTA UBICACIÓN



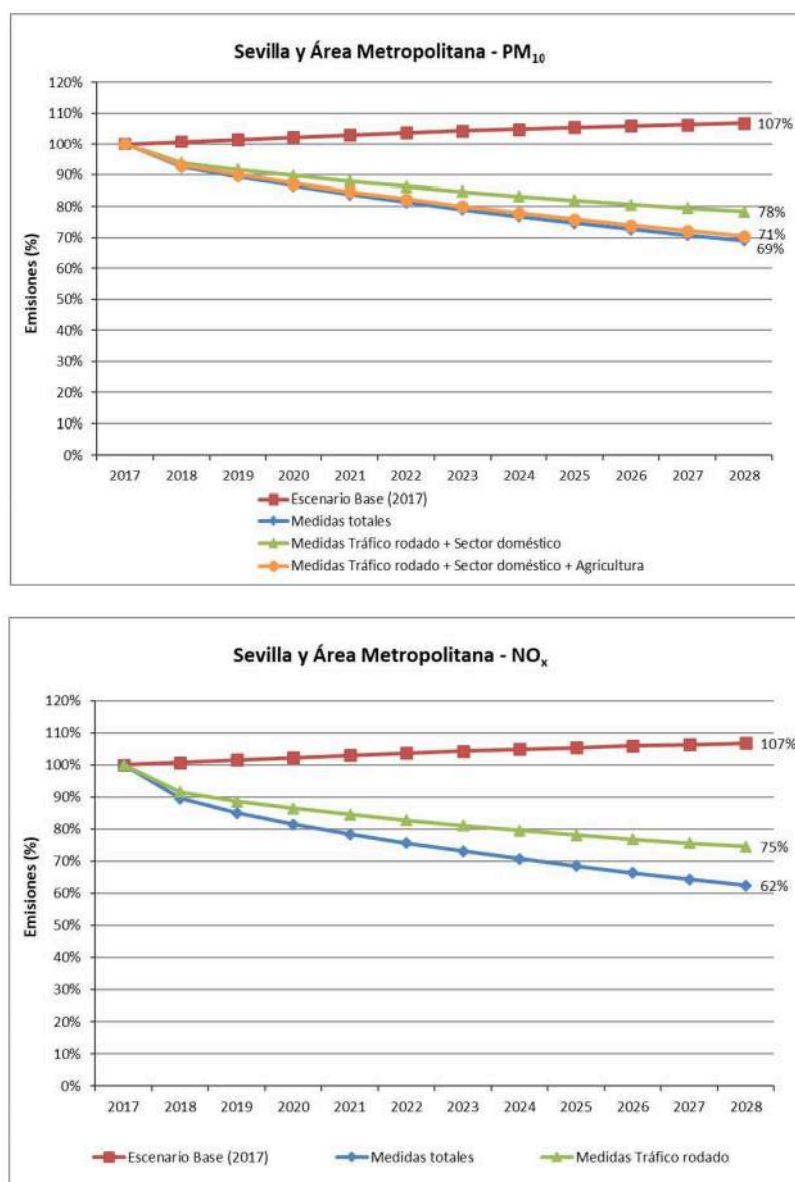
Fuente: Red de Vigilancia y Control de la Calidad del Aire de Andalucía.



Plano 9: Calidad del aire según contaminante en el municipio.
Fuente: E.P a partir de los datos del CNIG.

Para la consecución de los **objetivos recogidos en la EACA para la Zona Sevilla y su área metropolitana**, por su influencia sobre los niveles de inmisión de NO_2 y PM_{10} , se establecen medidas orientadas a los sectores del tráfico y residencial/comercial/institucional, con cuya aplicación se consiguen las siguientes reducciones: el 22% del PM_{10} (que al incluir además medidas sobre la agricultura permitirían una reducción del 7% adicional) y el 25% del NO_2 (que si se incluyeran todas las medidas podría llegar a una reducción adicional del 13%). Por el contrario, en caso de no aplicarse ninguna medida (continuar con el escenario base), las emisiones aumentarán en un 7%, provocado por factores condicionantes socioeconómicos.

Figura 57. Proyección de emisiones de PM_{10} y NO_x en Sevilla y su área de influencia



Fuente: Estrategia Andaluza de Calidad del Aire. 2020

Las medidas orientadas al tráfico van enfocadas a conseguir la reducción del volumen de tráfico, de las emisiones unitarias de los vehículos y de las emisiones por transporte de mercancías, así como a mejorar las infraestructuras viarias.

Entre ellas destacan, por su implicación a nivel de gobierno local, las siguientes: regulación de criterios y procedimientos para contratos y obligaciones de servicio público; incentivos para el fomento del transporte público; mejora de la cobertura del líneas de bus urbano y bus de cercanías; creación de bolsas de aparcamientos encaminadas a la disminución del tráfico; zonas de velocidad limitada; regulación de calles de 20, 30 y 50 km/h; empleo de vehículos menos contaminantes en flotas para servicios públicos; renovación de la flota de transporte público; creación de una infraestructura pública de recarga de vehículos, actuaciones en infraestructuras para el fomento del uso de la bicicleta; fomento de los desplazamientos a pie; y peatonalización de calles en el centro urbano. Muchas de estas

medidas están siendo ya contempladas por el Ayuntamiento de Mairena del Alcor, tal como se ha recogido en el apartado de Movilidad.

Entre las medidas referidas al sector residencial/comercial/institucional, dado el elevado número de calderas y calentadores instalados en viviendas, actividades terciarias y administraciones y servicios públicos, que suponen en su conjunto una de las principales fuentes de contaminación, se propone reducir el uso de combustibles y sustituir por unos menos contaminantes. El Ayuntamiento de Mairena del Alcor ha realizado inversiones en eficiencia energética en colegios y varios edificios públicos en las cuales, aparte de la realización de cambios de luminarias, ventanas, pintura o mejoras en el revestimiento, se incorporó la instalación de sistemas de climatización eficientes, financiados por fondos europeos.

Cabe mencionar que la EACA también recoge medidas de sensibilización, al entender que la problemática de la calidad del aire está íntimamente relacionada con el comportamiento y los hábitos de ciudadanos y empresas, por lo que un cambio de estos hábitos basado en la educación ambiental puede tener efectos de igual magnitud que una intensa regulación legal. Estas medidas hacen referencia, entre otros, a: potenciar los cursos de formación orientados a la mejora de la calidad del aire; fomentar la conducción eficiente; desarrollar campañas sobre movilidad respetuosa con la calidad del aire; fomentar la difusión de nuevas tecnologías en el sector de la maquinaria agrícola; impulsar la integración de la protección de la atmósfera en políticas sectoriales; e impulsar la cultura energética. Al igual que en el caso anterior, el Ayuntamiento debe involucrarse en un futuro en el desarrollo de estas medidas específicas de sensibilización.

La EDUSI recoge la necesidad de dotar al municipio de paneles con información ambiental en tiempo real y desarrollar medidas encaminadas a mejorar la calidad del aire urbano y la contaminación acústica urbana; y, asimismo, el **Plan de Adaptación al Cambio Climático** incluye entre sus medidas de adaptación la instalación de una estación meteorológica y de control de la calidad del aire en el municipio, y la creación de un mapa de alérgenos, así como la sustitución de especies arbóreas y arbustivas de tipo decorativo, con alto potencial alérgeno por otras que no lo sean, además de podas controladas de árboles en los meses de polinización.

Por otro lado, el Ayuntamiento prevé la adquisición de medidores de CO₂ y purificadores para instalarlos en los colegios, una nueva necesidad originada a raíz de la pandemia. Estos dispositivos garantizarían la calidad del aire como medida preventiva de transmisión del COVID-19 en las aulas y por tanto convertirá a los centros educativos en espacios más seguros.

Por último, se ha considerado de interés mencionar en este capítulo de Calidad del aire la **contaminación acústica** existente en el municipio de Mairena del Alcor, la cual, si bien no es un problema acuciante, comienza a hacerse patente. Así, surgen conflictos, quejas y denuncias, que se asocian a molestias producidas por vehículos, actividades domésticas, usuarios en la vía pública, ...

En este sentido, se prevé una Ordenanza Municipal de Protección Contra la Contaminación Acústica, que pretende establecer medidas para la lucha contra la contaminación acústica con el objetivo de evitar los daños o molestias que de ésta puedan derivarse para la salud humana, los bienes o el medio ambiente. La reglamentación proyectada pretende evitar la generación de molestias por ruidos, problemas de vecindad, así como evitar posibles

alteraciones de la convivencia pacífica. Con esta nueva ordenanza se pretende dotar a Mairena del Alcor de una regulación propia de lucha contra la contaminación acústica desde una perspectiva amplia e integradora, abarcando todas las vertientes en las que se pone de manifiesto este problema, para actuar en el ámbito de prevención, vigilancia, control y disciplina de los emisores acústicos de competencia municipal, especialmente del ruido procedente de usuarios de la vía pública, el ruido producido por las actividades domésticas o los vecinos, y el ruido de material pirotécnico.

La Agenda21 de Mairena del Alcor incorpora, asimismo, la necesidad de elaborar un documento de zonificación acústica del municipio, que establezca de manera clara y determinada qué zonas están saturadas y en cuáles es necesario llevar a cabo medidas de reducción acústica: Para ello, los instrumentos de planificación, como el PGOU, pueden plantear posibles soluciones técnicas o urbanísticas que combaten los focos puntuales de contaminación descontrolados.

1.2.5. Cambio Climático

La Agenda 2030 se contempla en el marco del **ODS 13. Acción por el Clima** la necesidad de adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos.



El cambio climático está afectando a todos los países de todos los continentes. Está alterando las economías nacionales y afectando a distintas vidas. Los sistemas meteorológicos están cambiando, los niveles del mar están subiendo y los fenómenos meteorológicos son cada vez más extremos.

El 2019 fue el segundo año más caluroso de todos los tiempos y marcó el final de la década más calurosa (2010-2019) que se haya registrado jamás. Asimismo, los niveles de dióxido de carbono (CO₂) y de otros gases de efecto invernadero en la atmósfera aumentaron hasta niveles récord en 2019.

A pesar de que se estima que las emisiones de gases de efecto invernadero caigan alrededor de un 6% en 2020 debido a las restricciones de movimiento y las recesiones económicas derivadas de la pandemia de la COVID-19, esta mejora es solo temporal. El cambio climático no se va a pausar. Una vez que la economía mundial comience a recuperarse de la pandemia, se espera que las emisiones vuelvan a niveles mayores. Así pues, es necesario tomar medidas urgentes para abordar la emergencia climática con el fin de salvar vidas y medios de subsistencia.

Si no se controla, el cambio climático anulará muchos de los avances logrados en los últimos años en materia de desarrollo. También puede agravar, como ya se está comprobando, amenazas actuales como la escasez de alimentos y de agua, lo que puede terminar provocando conflictos sociales.

No hacer nada costará mucho más que adoptar ahora medidas para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y reforzar la resiliencia al clima, las cuales además generarán más puestos de trabajo, una mayor prosperidad y una vida mejor.

Muchos dirigentes de todo el mundo se han dado cuenta de que el cambio climático y la degradación ambiental plantean nuevos e importantes riesgos y oportunidades para la

competitividad, el crecimiento y el desarrollo de sus territorios, y están convirtiendo el desafío climático en una oportunidad para el cambio.

Las ciudades deben ser parte de la solución si se comprometen a eliminar las emisiones de carbono a través de diversas formas como:

- Mejorando su eficiencia energética.
- Reduciendo la huella de carbono de sus servicios.
- Estableciendo metas para la reducción de emisiones de carbono.
- Desarrollando servicios innovadores e inclusivos climáticamente inteligentes y con bajo nivel de emisión de carbono.
- Adaptando las ciudades al cambio climático reforzando su resiliencia.

El punto de partida a nivel nacional para la consecución del ODS 13 son las siguientes metas:

Meta 13.1 Fortalecer la resiliencia y la capacidad de adaptación a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales en todos los países

Meta 13.2 Incorporar medidas relativas al cambio climático en las políticas, estrategias y planes nacionales

Meta 13.3 Mejorar la educación, la sensibilización y la capacidad humana e institucional respecto de la mitigación del cambio climático, la adaptación a él, la reducción de sus efectos y la alerta temprana

Meta 13.a Cumplir el compromiso de los países desarrollados que son partes en la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático de lograr para el año 2020 el objetivo de movilizar conjuntamente 100.000 millones de dólares anuales procedentes de todas las fuentes a fin de atender las necesidades de los países en desarrollo respecto de la adopción de medidas concretas de mitigación y la transparencia de su aplicación, y poner en pleno funcionamiento el Fondo Verde para el Clima capitalizando lo antes posible

Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia**, que busca a través de su **Objetivo 3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención**, y en su **Objetivo 3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático**.



3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA.

El aumento de las temperaturas y sus consecuencias, los grandes períodos de sequías, las inundaciones debidas a lluvias torrenciales, la pérdida del suelo fértil, el aumento de los incendios forestales y la elevación del nivel del mar, se sitúan entre algunos de los efectos más negativos que se vinculan al cambio climático y a los que el planeamiento territorial y urbanístico debe tratar de dar respuesta con carácter preventivo. La mitigación de los efectos del cambio climático se muestra, por tanto, como una obligación y una urgencia, a la vez que la adaptación constituye una necesidad.

Cabe recordar, como ya se comentó en el apartado de Energía, que el municipio de Mairena del Alcor se adhirió en 2009 a la iniciativa europea "Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía", renovado y ampliado a través del "Pacto de Alcaldía por el Clima y la Energía 2030" (suscrito por el Ayto. en 2017), disponiendo desde 2018 de un **Plan de Adaptación al Cambio Climático** (PACC).

1.2.5.1. Afecciones del cambio climático en Mairena del Alcor

El **municipio de Mairena del Alcor** disfruta de un clima mediterráneo, caracterizado por veranos secos y temperaturas altas, inviernos con temperaturas suaves y precipitaciones, por lo general, irregulares. De hecho, durante el transcurso del año, la temperatura generalmente varía de 5 °C a 35 °C y rara vez baja a menos de 0 °C o sube a más de 40 °C.

La **temperatura** presenta una dilatación del período estival, al tiempo que las estaciones primaveral y otoñal resultan breves y templadas, y, por último, el invierno es corto y suave, presentando pocas oscilaciones. La temperatura media anual se sitúa en torno a los 19-20°C. En verano puede alcanzar temperaturas máximas de 36°C. Por su parte la temperatura media mínima en invierno se sitúa entre los 5-9°C pudiéndose alcanzar valores en torno a los cero grados en los meses de enero y febrero. De esta forma, la oscilación térmica que presenta el municipio es muy amplia.

El municipio presenta una alta **insolación** alcanzando niveles en torno a las 2.898 horas de sol al año, con una media de 241 horas mensuales. La diferencia entre los meses invernales y los estivales supone pasar de 190 horas de sol de media en otoño e invierno a una media de 330 horas de sol en primavera y verano

La **precipitación** media es de 534 L/m² y la mayor parte de las mismas, el 85 % del total, se producen entre los meses comprendidos entre octubre y abril, siendo el otoño la estación más lluviosa. La sequía estival se da en los meses comprendidos entre junio, julio y agosto.

Los **vientos** dominantes se inscriben en el tercer cuadrante del suroeste, y es de destacar la gran proporción de días en calma (38,3 %) lo que hace una zona poco ventosa. La velocidad media de los vientos es de 13.5 m/s a 20 m de altura sobre el suelo; sin embargo, se han llegado a alcanzar rachas de 136 km/h en los últimos 50 años.

Figura 58. Tabla climática del municipio de Mairena del Alcor

	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
Temperatura media (°C)	9.9	11.2	13.9	16.4	20.6	25.6	28.2	28.4	24.5	19.8	13.7	11
Temperatura mín. (°C)	5.4	6.1	8.4	10.7	14.2	18.7	20.9	21.5	18.6	14.8	9.4	6.9
Temperatura máx. (°C)	15.1	16.7	19.6	22.1	26.8	32.4	35.5	35.6	30.8	25.3	18.7	15.9
Precipitación (mm)	53	49	54	51	34	8	2	3	29	69	63	76
Humedad(%)	75%	67%	63%	60%	49%	42%	38%	40%	50%	62%	68%	75%
Días lluviosos (días)	5	4	5	5	4	1	0	1	3	6	5	5

Fuente: <https://es.climate-data.org/europe/espana/andalucia/mairena-del-alcor-57067/>

La Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) ha publicado el **Informe sobre el Estado del Clima en España 2019** en el que se da a conocer cómo se ha comportado el clima, los episodios de tiempo adverso más significativos y los patrones atmosféricos que han tenido influencia en el comportamiento del clima, y cuyas principales conclusiones han sido:

- En cuanto a las temperaturas, 2019 ha sido el segundo año más cálido a escala global (cinco de los seis años más cálidos en España se han registrado en la última década) y entre el 26



de junio y 1 de julio se han producido olas de calor excepcionales batiéndose récords absolutos de temperaturas.

- En las precipitaciones, si bien se mantienen en su conjunto en torno a la normalidad, se observan grandes desigualdades regionales: año muy húmedo en áreas del extremo norte y sudeste peninsular y muy seco en el sur, sureste y Canarias; y se han registrado varios episodios de lluvias torrenciales, concentradas en los meses de abril y septiembre en la costa mediterránea y en verano en las zonas del interior peninsular.

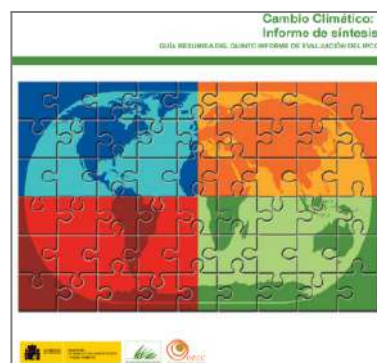
De forma global, el resto de los indicadores más importantes asociados al calentamiento global ponen de manifiesto: un aumento de otros fenómenos extremos (inundaciones y sequías); la subida del nivel del mar; la acidificación y el aumento del calor almacenado en los océanos; la disminución en cantidad y extensión de las masas de hielo y nieve; y el aumento de los gases de efecto invernadero de larga duración. Según el **Panel Intergubernamental del Cambio Climático** (IPCC) se espera que estos fenómenos se intensifiquen en las próximas décadas, y como consecuencia cabe esperar:

- Aumento de las temperaturas en superficie, que conlleva una mayor frecuencia e intensidad de las olas de calor en latitudes medias.
- Modificación del ciclo hidrológico, que podría resumirse en el llamado *paradigma de la precipitación*³³.
- Aumento de fenómenos extremos.
- Aumento del nivel del mar a un ritmo mayor que el actual.

En marzo de 2019, con motivo de la conmemoración del Día Meteorológico Mundial, presentó la AEMET un avance de los datos del **Open Data Climático**³⁴ con las evidencias más relevantes del impacto del cambio climático en los últimos 40 años en España. Y, a tal efecto, alerta sobre el aumento de las temperaturas medias, máximas y mínimas anuales, con preponderancia de las estivales.

Entre las principales conclusiones se determinó que los veranos son casi 5 semanas más largos que a inicio de los años 80 y que al menos 32 millones de personas ya se han visto afectadas por el cambio climático en España.

El Visor de Escenarios de cambio climático (AdaptateCCa.es), aplicación orientada a facilitar la consulta de las proyecciones regionalizadas de cambio climático para España en consonancia con el **V Informe de Evaluación del IPCC**, permite el análisis de los datos de proyecciones puntuales de las estaciones de la Agencia Estatal de Meteorología (AEMET) o las proyecciones en rejilla de ~10 km de resolución procedentes de la iniciativa internacional Euro-CORDEX que proporciona datos diarios de precipitación y temperatura entre 1971-2015, así como proyecciones a 2100 en los nuevos escenarios de emisiones.



³³ Las zonas secas serán más secas y las húmedas, más húmedas.

³⁴ Efectos del Cambio Climático en España. AEMET y Ministerio de Transición Ecológica, 2019. http://www.aemet.es/es/noticias/2019/03/Efectos_del_cambio_climatico_en_espanha

El análisis de las tendencias a corto, medio y largo plazo en los dos escenarios RCP indican un aumento general de las temperaturas y una reducción de las precipitaciones, sobre todo en el escenario más pesimista (RCP 8.5) y el largo plazo (2071/2100). Es un resultado lógico, consecuencia de un calentamiento global del planeta, lo que viene a corroborar la tendencia a climas más secos y polarizados, de ahí que se observe una mayor variación en los dos extremos de las variables.

En cuanto al resto de variables climáticas la comparativa entre el periodo reciente y la serie histórica marca como tendencia un aumento de los eventos extremos relacionados con el clima. Se observan este tipo de variaciones en relación con el número y duración de las olas de calor, que provocan graves problemas de salud pública, o la precipitación máxima en un día (fuertes precipitaciones y tormentas), que pueden generar problemas de inundaciones y avenidas sobre todo si son de gran intensidad.

Otras variables de interés son: la humedad, muy perjudicial para la salud cuando se combina con las altas temperaturas y el esfuerzo físico al aire libre; y la velocidad de viento, que puede provocar alertas por grandes rachas, si bien no presentan variaciones tan acusadas y perjudiciales como las anteriores, a excepción de algunas rachas de viento que en los últimos años han llegado a alcanzar velocidades cercanas a los 80 km/h (temporal muy fuerte en la escala de los vientos de Beaufort) y que pueden conllevar imposibilidad para caminar con normalidad y producir deterioros en árboles, desperfectos en construcciones y arrastre de vehículos.

A nivel regional, el **Plan Andalúz para la Prevención de los Efectos de las Temperaturas Excesivas sobre la Salud 2020** recoge que parece claro que en los últimos 25 años la temperatura media mundial se ha incrementado 0,6° C y que se estima que el número de muertes relacionadas con el calor se duplicará en los próximos 20 años. La exposición a elevadas temperaturas provoca efectos directos en el organismo: estrés por calor, agotamiento por calor, y el golpe de calor, de mayor gravedad porque genera delirio, convulsiones e incluso coma.



El Plan tiene como uno de sus objetivos reducir el impacto sobre la salud asociado al incremento de la temperatura estival y a posibles olas de calor, aunando las medidas necesarias por parte de las distintas instituciones de la Administración Central, de la Junta de Andalucía y de la Administración Local implicadas. Así, plantea un compromiso con la Federación Andaluza de Municipios y Provincias de: a) ofrecer vía web información para la ciudadanía a propósito de recomendaciones y consejos prácticos para afrontar una posible ola de calor; b) remitir vía email información a los ayuntamientos; y c) coordinar con el Servicio 112 el contacto con los alcaldes cuando se ponga de manifiesto que los límites de temperaturas se van a sobrepasar para lo que se deberá activar el Plan de Emergencia, de forma muy especial durante el mes de agosto.

El **Plan de Adaptación al Cambio Climático** de Mairena del Alcor recoge las siguientes medidas frente al cambio climático:

- Desarrollo del PGOU promoviendo que los nuevos desarrollos urbanos o regeneraciones urbanas se realicen teniendo en cuenta la incorporación de medidas de adaptación al cambio climático.

- Estudiar la posibilidad de revegetar algunos espacios públicos asfaltados/cementados, diseñando los nuevos espacios públicos para que crean microclimas urbanos.
- Desarrollar un plan de obras que incorpore soluciones de adaptación al cambio climático de las áreas urbanas consolidadas, como son: imbornales antiolores, pavimento permeable, redes separativas, orientación adecuada de las calles para mejorar la ventilación e insolación, incluir más arbolado y espacios verdes, elementos de captación más eficientes, etc; así como el rediseño paulatino de los sistemas de drenaje que eviten inundaciones y reducen descargas en la red de alcantarillado.
- Instalar elementos que proyecten sombra en las calles durante la temporada estival.
- Elaborar un mapa urbano de riesgo de la población frente al cambio climático y establecimiento de un protocolo de actuación frente a situaciones de calor extremo y olas de calor.
- Elaborar y distribuir en las empresas una guía de prevención ante el riesgo (trabajar bajo sombra, espacios frescos para el descanso, consumo de agua, soluciones técnicas que reduzcan el esfuerzo físico, etc.
- Crear un plan contra sequía.
- Promover el cultivo ecológico más adaptado al cambio climático.
- Establecer un plan de acción contra la desertización.
- Adaptación y diversificación de las unidades de cultivo, para evitar el cambio climático.
- Campaña de concienciación social en materia de urbanismo y cambio climático.
- Informar a la población sobre los problemas del estrés térmico.

La EDUSI recoge, asimismo, entre sus objetivos: combatir la erosión de los suelos, contribuir a la reducción de la desertización, prevención de inundaciones, y establecer un compromiso social y económico para combatir los efectos del cambio climático en todas las acciones.

1.2.5.2. Riesgos y desastres naturales asociados

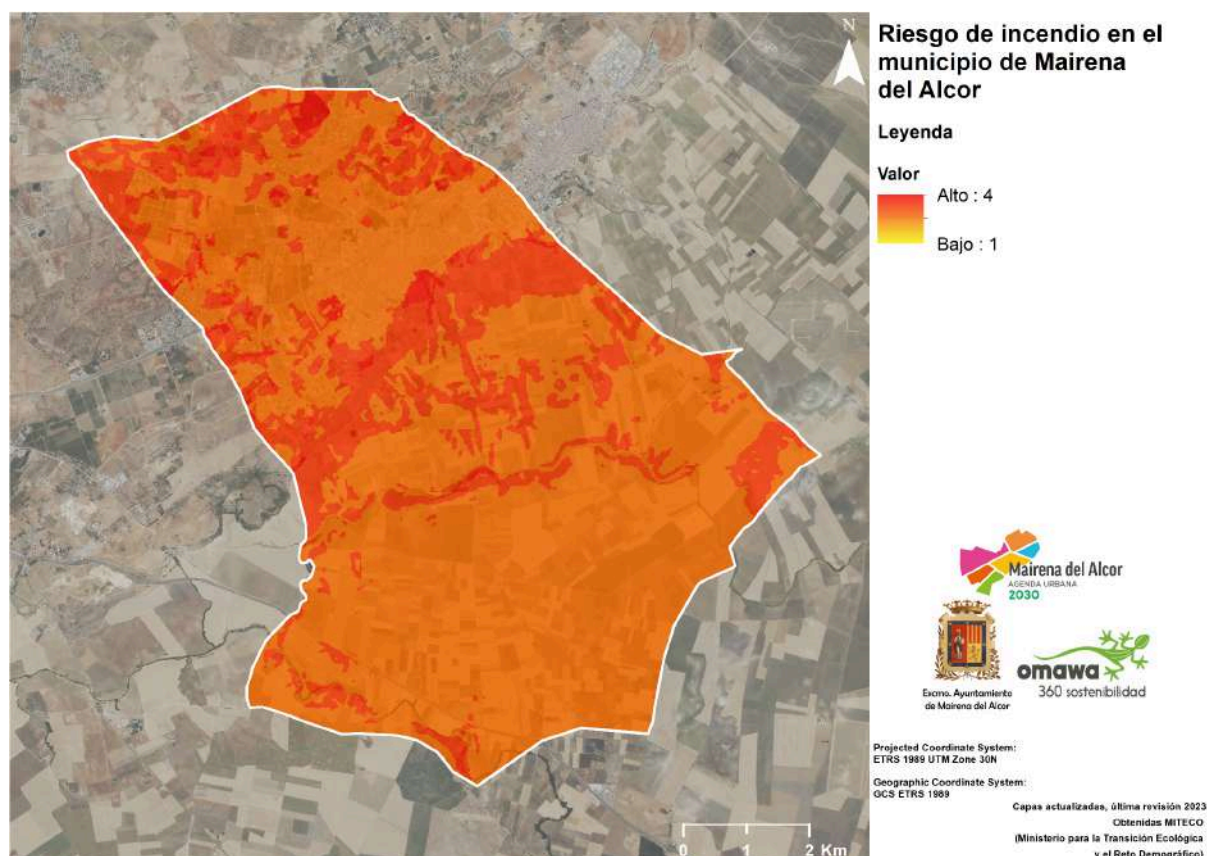
Los principales riesgos existentes en el municipio de Mairena del Alcor, que se encuentran asociados al cambio climático, corresponden a las olas de calor y las sequías (con recurrencia de una o más veces al año en el caso de las olas de calor y de menos de diez años en el de las sequías). Además, el municipio sufrió los efectos de la borrasca Aline, que se profundizó en aguas atlánticas al oeste de la península ibérica en las primeras horas del 19 de octubre de 2023, provocando intensas precipitaciones y fuertes rachas de viento en diversas localidades.

Incendios

Los incendios son fenómenos que pueden verse potenciados por el cambio climático. En un escenario de disminución a largo plazo del recurso hídrico e incremento de temperaturas y potenciales sequías, los incendios pueden suponer uno de los mayores riesgos.

El grado de vulnerabilidad de Mairena del Alcor está asociado más a eventos de tipo climáticos. Un impacto potencial en virtud del contexto municipal es el aumento de la recurrencia de incendios en los mismos lugares, debido al descenso en la humedad relativa, aumento de focos de ignición y aumento del estado de desecación de las plantas.

De esta forma, las actuaciones para la extinción de incendios y salvamentos estarán asignadas al servicio de contra incendios. Se tomarán las medidas oportunas para sofocar los incendios que se produzcan y para la protección y salvamento de la población, ya sea a partir de rescates de personas, medidas de contención o medidas directas ante el incidente.



Plano 10: Riesgo de incendios en el municipio.
Fuente: E.P a partir de los datos del SIMA.

Inundaciones

Las inundaciones son fenómenos que pueden verse potenciados en el futuro, por dos cuestiones principales: en primer lugar, por el crecimiento continuado de los núcleos y asentamientos de población que incrementará las superficies impermeabilizadas y las escorrentías; y, en segundo lugar, por los evidentes signos del cambio climático que prevén mayor torrencialidad y fenómenos meteorológicos más extremos en los próximos años.

El municipio de Mairena del Alcor pertenece al Distrito Hidrográfico del Guadalquivir, dentro de la cuenca del Guadalquivir, no presentando la red hidrográfica municipal riesgos en términos de inundaciones.

Según se recoge en el Plan de Adaptación al Cambio Climático, la situación de la red hidrográfica es la siguiente:

- Río Guadaira: Calidad ambiental medio-alta según el Plan Especial Parque Ribera del Río Guadaira.
- Arroyo del Salado: Elevado nivel de degradación de la cobertura vegetal en toda su extensión, aunque existe bosque en galería en su ribera. La contaminación ha disminuido desde la puesta en marcha de la EDAR Mairena-El Viso.
- Arroyo de los Molinos: Su calidad ambiental es baja según el Plan Especial Parque Ribera del Río Guadaira. Tiene un trazado de cauce recto a sinuoso. La situación de los molinos de campo en el cauce hace que la puesta en valor de este arroyo deba considerarse.
- Arroyo del Sonido: Calidad ambiental baja. Presentan erosión en la cabecera de sus cauces debido a la presencia de los aliviaderos de aguas pluviales de la EDAR. No hay vegetación en su cabecera.
- Arroyo del Alconchel: Calidad ambiental media-alta según el Plan Especial Parque Ribera del Río Guadaira.
- Arroyo de la Fuente de la Cañada: El problema que presenta es el aliviadero de la depuradora de aguas residuales. Además, existe un pozo cerca que se encuentra más bajo que el resto del municipio y aparecen encharcamientos en la zona.

Olas de calor

El clima predominante que afecta al municipio de Mairena del Alcor es el clima mediterráneo de veranos cálidos, que corresponde al área del interior del valle del Guadalquivir, donde la penetración de la influencia oceánica por el oeste tiene lugar preferentemente en invierno, pero no tanto en verano. En esta última estación tiende a imponerse un régimen de levante en la región, asociado a una fuerte subsidencia del aire generada por la presencia de una manifestación muy intensa del anticiclón de las Azores; en esas condiciones las influencias oceánicas se reducen al máximo y ello explica el carácter muy cálido y seco de los veranos de esta zona.

El Ayuntamiento, en los momentos de necesidad, activa el Plan de Intervención Local "Ola de Calor". Se trata de un protocolo de actuación ante el aumento excesivo de las temperaturas para evitar los efectos nocivos, especialmente en personas mayores, niños y enfermos crónicos. Durante toda la campaña, los organismos representados (Asuntos Sociales, Centro de Mayores, Residencia de Mayores, Unidad de Estancia Diurna, Centro de Salud) colaborarán en los supuestos de tener que trasladar a algún vecino a unas instalaciones adecuadas para evitar la deshidratación y agotamiento.

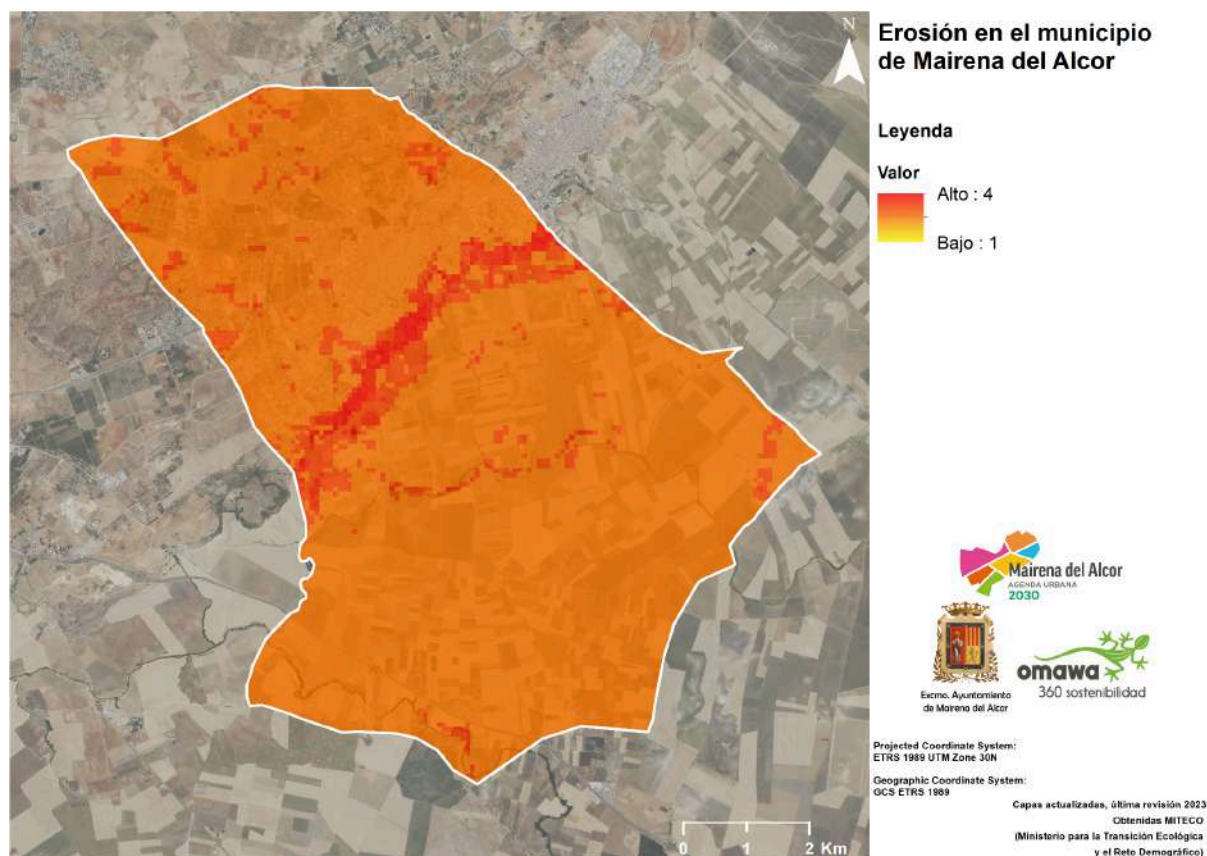
Erosión del suelo

El riesgo de erosión, la eliminación gradual del recurso suelo, está directamente vinculado a tres factores claves: la pendiente y los materiales del terreno, y el régimen climático al que está sometida la zona. Como consecuencia, ocurriría la pérdida de fertilidad del suelo y la reducción en la diversidad de los cultivos, acelerando el proceso de desertificación que amenaza el municipio.

También pueden ocurrir problemas de derrumbamientos y hundimientos causados por erosión de los márgenes de los ríos. No obstante, la erosión del municipio se puede considerar como moderada en el 77,92% de los suelos (que podría corresponder a la

Campaña) y baja en 19,32% (que podría corresponder a las terrazas y Los Alcores), aunque existe un 2,76% de erosión elevada (que corresponde al Escarpe)³⁵.

Los problemas de erosión que afectan al escarpe por su pendiente intrínseca y los vertidos sólidos procedentes de obras que se encuentran en sus alrededores debido a su localización como borde urbano lo han condenado a ser uno de los lugares con mayor degradación ambiental del municipio a pesar de su importancia y su belleza natural. Por estos motivos una de las actuaciones a considerar dentro de la EDUSI es la mejora del borde urbano mediante especies vegetales destacadas en el municipio que afiancen el firme y elimine de las inmediaciones del casco urbano zonas de vertidos ilegales devolviendo el valor natural a esta zona del municipio.



Plano 11: Erosión en el municipio.
Fuente: E.P a partir de los datos del SIMA.

Sequía

Mairena del Alcor es un municipio de riesgo medio de sequía, por lo que es urgente establecer medidas para la eficiente gestión del recurso hídrico. Asimismo, los análisis de la variabilidad climática muestran de cara al futuro una mayor ocurrencia y duración de la sequía hidrológica y agrícola, al ir produciéndose un descenso en el total de precipitación y reduciendo la disponibilidad de agua en el suelo. El Plan de Adaptación al Cambio Climático recoge, como ya se ha comentado, la creación de un Plan contra la Sequía.

³⁵ Fuente: PGOU en Redacción. Memoria de Información. Surmalcor.

CORRESPONDENCIA DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL CON LAS DAFOS

Debilidades	
D2030_4	Sobreexplotación y contaminación del acuífero.
D2030_5	Problemas de erosión y degradación ambiental de la zona del Escarpe.
D2030_9	Importante presencia de combustibles fósiles en el abastecimiento energético.
D2030_10	Necesidad de implantación de redes separativas de aguas pluviales.
D2030_11	Elevado consumo de agua.
D2030_12	Modelo de recogida de residuos inadecuado.
D2030_32	Necesidad de mejorar la concienciación ciudadana en temas medioambientales.
Amenazas	
A2030_4	Problemas de salud y calidad de vida vinculados a la subida de las temperaturas.
A2030_5	Incremento e intensidad de los periodos de sequía.
A2030_6	Alta dependencia energética exterior.
A2030_7	Falta de regulación en la instalación de plantas fotovoltaicas.
A2030_8	Incremento considerable en la generación de residuos urbanos.
A2030_10	Incremento de la contaminación atmosférica.
Fortalezas	
F2030_4	Experiencia en iniciativas y planes vinculados al desarrollo sostenible.
F2030_10	Buena calidad del aire.
F2030_11	Compromiso en materia de mitigación del cambio climático.
F2030_12	Desarrollo del Plan de Adaptación al Cambio Climático.
F2030_13	Compromiso en materia de eficiencia energética.
F2030_14	Buena dotación y control del sistema de abastecimiento urbano de agua
O2030_11	Incremento de la sensibilización ciudadana ante el reto del cambio climático.
O2030_12	Avances en el desarrollo de energías procedentes de fuentes renovables.
O2030_13	Avance de las energías procedentes de fuentes renovables.
O2030_14	Previsión de medidas para optimizar y reducir el consumo de agua.
O2030_15	Mejora en la gestión de los residuos urbanos.
O2030_16	Incremento de la sensibilización ciudadana en materia medioambiental.

1.3. Dimensión Económica

En el marco de la Agenda 2030 los objetivos de desarrollo sostenible que guardan una mayor relación con el desarrollo económico de las poblaciones son el **ODS 8. Trabajo decente y crecimiento económico** y el **ODS 9. Industria, innovación e infraestructuras**.



Un crecimiento económico inclusivo y sostenible, junto con la innovación y la infraestructura, contribuyen al desarrollo de fuerzas económicas dinámicas y competitivas que generan empleo e ingresos. Además, pueden desempeñar un papel clave a la hora de introducir y promover nuevas tecnologías y permitir el uso eficiente de los recursos.

Ante la globalización de la economía y el aumento de las desigualdades, el crecimiento sostenido debe incluir un modelo de desarrollo económico que, en primer lugar, ofrezca oportunidades a todas las personas, y en segundo lugar, cuente con el respaldo de la innovación y de infraestructuras resilientes.

La COVID-19 ha alterado miles de millones de vidas y ha puesto en peligro la economía de un gran número de países. Las alteraciones en la producción industrial, la caída de los precios de los productos básicos, la volatilidad del mercado financiero, el aumento de la inseguridad o la pérdida de empleos son algunos de los efectos socioeconómicos más importantes derivados de la pandemia.

En abril de 2020, las Naciones Unidas elaboraron un **marco para la respuesta socioeconómica inmediata a la COVID-19** como hoja de ruta para apoyar a los países en su camino hacia la recuperación social y económica. Este marco apela a reforzar de manera extraordinaria la ayuda y el compromiso político con el objetivo de garantizar que las personas tengan acceso a los servicios esenciales y a la protección social.

Este marco de respuesta socioeconómica consta de las siguientes cinco líneas de trabajo:

- Garantizar que los servicios de salud esenciales sigan estando disponibles y proteger los sistemas sanitarios.
- Ayudar a las personas a lidiar con la adversidad mediante la protección social y servicios básicos.
- Proteger empleos y apoyar a pequeñas y medianas empresas, y a los trabajadores del sector informal, mediante programas de respuesta y recuperación económica.
- Orientar el aumento necesario de estímulos fiscales y financieros para que las políticas macroeconómicas funcionen en favor de los más vulnerables, y reforzar las respuestas multilaterales y regionales.
- Promover la cohesión social e invertir en sistemas de respuesta y resiliencia impulsados por las comunidades.

Tras un año de pandemia la situación actual del **mercado laboral en España** es la siguiente³⁶: 3.949.640 desempleados (401.328 parados más desde marzo de 2020 a marzo de 2021) y cerca de 743.628 trabajadores con expediente de regulación temporal de empleo (ERTE).

³⁶ Fuente: Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones. Datos del mes de marzo de 2021.

Si bien estos datos son preocupantes, muestran ya los efectos de cierta reactivación económica, al suponer 59.000 parados menos que en el mes anterior (febrero 2021). Esta reducción se debe a la mejora experimentada en el empleo vinculada al sector servicios (principalmente por la Semana Santa), si bien también se nota en la construcción y en el sector industrial, pero cabe recalcar que el paro de larga duración ha seguido creciendo, al igual que el del sector agrícola y los que buscan su primer empleo.

Al considerar los trabajadores en ERTE a nivel nacional sobre el número de afiliados por sectores, se significan los servicios de alojamientos turísticos con el 63%, así como los dedicados a la restauración con el 40%. El principal problema que surge con los trabajadores en ERTE es que tras seis meses en esta situación tienen la misma probabilidad de volver a conseguir un empleo que un trabajador en paro, previendo además que sean numerosos los ERTes que acaben convirtiéndose en EREs (expediente de regulación de empleo).

En un momento como este, las ciudades deben renovar y actualizar sus modelos de desarrollo con miras a fomentar la cohesión social y estimular el empleo a través de la innovación en la gestión. En otras palabras, se debe contribuir a construir economías locales más dinámicas, sostenibles e innovadoras centradas en las personas, promoviendo en particular el empleo de los jóvenes y el empoderamiento económico de las mujeres, así como el trabajo decente para todos. Destaca, asimismo, el papel otorgado al turismo sostenible, el cual se busca promover con la finalidad de que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales.

El punto de partida a nivel nacional para la consecución del ODS 8 y el ODS 9 son las siguientes metas:

Meta 8.2 Lograr niveles más elevados de productividad económica mediante la diversificación, la modernización tecnológica y la innovación, entre otras cosas centrándose en los sectores con gran valor añadido y un uso intensivo de la mano de obra.

Meta 8.3 Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de puestos de trabajo decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación, y fomentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, incluso mediante el acceso a servicios financieros.

Meta 8.4 Mejorar progresivamente, de aquí a 2030, la producción y el consumo eficientes de los recursos mundiales y procurar desvincular el crecimiento económico de la degradación del medio ambiente, conforme al Marco Decenal de Programas sobre Modalidades de Consumo y Producción Sostenibles, empezando por los países desarrollados.

Meta 8.5 De aquí a 2030, lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todas las mujeres y los hombres, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, así como la igualdad de remuneración por trabajo de igual valor.

Meta 8.6 De aquí a 2020, reducir considerablemente la proporción de jóvenes que no están empleados y no cursan estudios ni reciben capacitación.

Meta 8.9 De aquí a 2030, elaborar y poner en práctica políticas encaminadas a promover un turismo sostenible que cree puestos de trabajo y promueva la cultura y los productos locales

Meta 9.2 Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al producto interno bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

Meta 9.4 De aquí a 2030, modernizar la infraestructura y reconvertir las industrias para que sean sostenibles, utilizando los recursos con mayor eficacia y promoviendo la adopción de tecnologías y procesos industriales limpios y ambientalmente racionales, y logrando que todos los países tomen medidas de acuerdo con sus capacidades respectivas.

Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 7. Impulsar y favorecer la Economía Urbana**, desde el cual se plantea que la sostenibilidad económica traspase el elemento estrictamente económico, contribuyendo de modo instrumental a la consecución simultánea de los demás objetivos. Asimismo, desde su **Objetivo 7.2. Fomentar el turismo inteligente, sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local** plantea la necesidad de resolver las disfunciones que se producen entre las necesidades de los visitantes y las de los residentes mediante soluciones basadas en la coordinación de todos los sectores relevantes para la economía local y los instrumentos de planificación urbanística.



1.3.1. Estructura Productiva de la Ciudad

1.3.1.1. Dimensionamiento del tejido productivo

En el municipio de Mairena del Alcor operan un total de **1.393 empresas**, según los datos del Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE para la anualidad 2023, lo que supone una densidad empresarial de 57,74 empresas por cada mil habitantes, cifra que se sitúa por debajo de los valores de la provincia y la región, así como de la comarca Los Alcores.



Figura 59. Comparativa del número de empresas

Ámbito	Empresas	Población	Empresas/1.000 hab
Andalucía	520.870	8.568.513	60,79
Provincia de Sevilla	118.320	1.957.210	60,45
Comarca Los Alcores	9.275	149.488	62,05
Municipio de Mairena del Alcor	1.393	24.125	57,74

Fuente: INE. Datos de 2023

Realizando una comparativa con los municipios que componen la Comarca Los Alcores, se evidencia que Mairena del Alcor, seguido de Carmona, presenta uno de los índices más bajos de empresas.

Figura 60. Comparativa del número de empresas en los municipios de la comarca Los Alcores

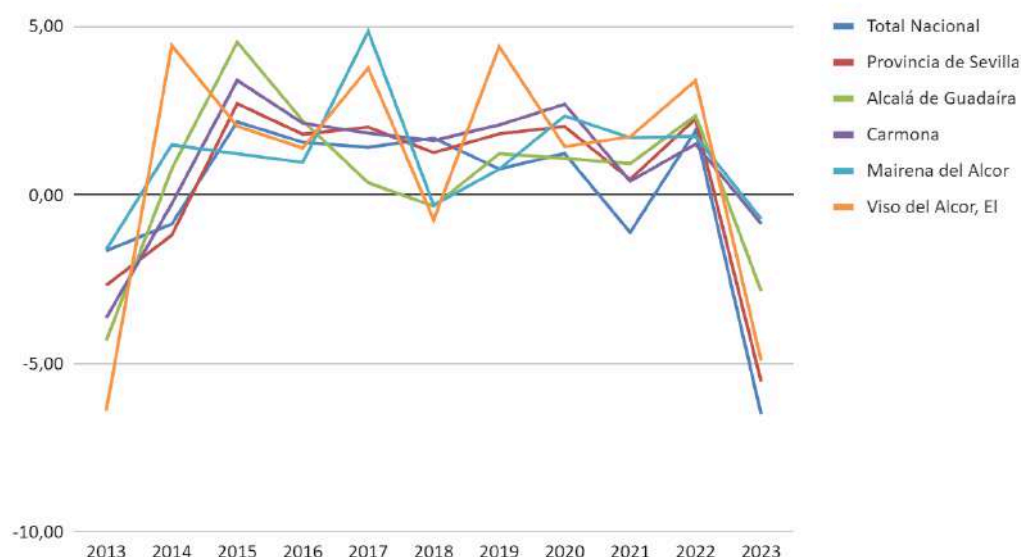
Ámbito	Empresas	Población	Empresas/1.000 hab.
Mairena del Alcor	1.393	24.125	57,74
Alcalá de Guadaira	4.869	76.547	63,61
Carmona	1.737	29.551	58,78
El Viso del Alcor	1.276	19.265	66,23

Fuente: IECA (SIMA). Datos de 2023

En cuanto a la evolución del número de empresas, Mairena del Alcor ha experimentado fluctuaciones en el crecimiento interanual de empresas, con un notorio declive en 2013 seguido de años de crecimiento positivo hasta 2019. A pesar de una ligera disminución en

2023, los datos sugieren una resiliencia relativa frente a la crisis económica generada por la COVID-19. Destaca que, en general, las tasas de crecimiento de Mairena del Alcor superan a las de España en casi dos puntos porcentuales, indicando un rendimiento empresarial comparativamente sólido en la región.

Figura 61. Comparativa del crecimiento interanual de empresas, 2013-2023



Fuente: Elaboración propia a partir de datos del INE de 2023.

1.3.1.2. Especialización del tejido productivo

Los datos del tejido empresarial de Mairena del Alcor, entre otras cuestiones, guardan relación con la especialización productiva del municipio.

El sector económico con mayor peso en la estructura de población de empresas de Mairena es el de los **servicios**, que aglutina a un 67,66% de las empresas e incluye las dedicadas al comercio, transporte y almacenamiento, hostelería, información y comunicaciones, actividades financieras y de seguros, y servicios sanitarios, educativos y resto de servicios.

Fijando el foco únicamente en las actividades económicas dedicadas al comercio, transporte y hostelería, éstas son el grupo mayoritario con un 39,8% del total de empresas. Estos valores se encuentran por encima de los registrados a nivel regional o provincial, y ello es debido principalmente a que en ciudades de tamaño pequeño, como Mairena del Alcor, la representación de otras empresas de servicios más especializados no suele ser tan elevada como la que existe en capitales de provincia o ciudades superiores a cincuenta mil habitantes. Por lo tanto, el comercio, la hostelería y el sector transporte, se convierten en sectores determinantes del nivel de terciarización productiva en este tipo de ciudades.

Si bien el sector servicios es el más representativo, su rango es algo inferior al nivel de representatividad que tiene a nivel provincial o comarcal, donde generalmente representa más del 70% de las empresas.



En contraste, el número de empresas dedicadas a la **construcción** en Mairena del Alcor es significativo, debido esencialmente a la cercanía a la capital provincial, y supone el 15,25% del total, cifra superior a las medias provincial y regional (8,56% y 11,96%, respectivamente).

Y en cuanto a la representación de la **industria**, que es el 7,85% del total de empresas, se sitúa varios puntos por encima de las medias regional y provincial (6,08% y 5,21%), poniendo de manifiesto cierto nivel de industrialización existente en Mairena del Alcor.

Figura 62. Nave industrial en el Polígono Gandul



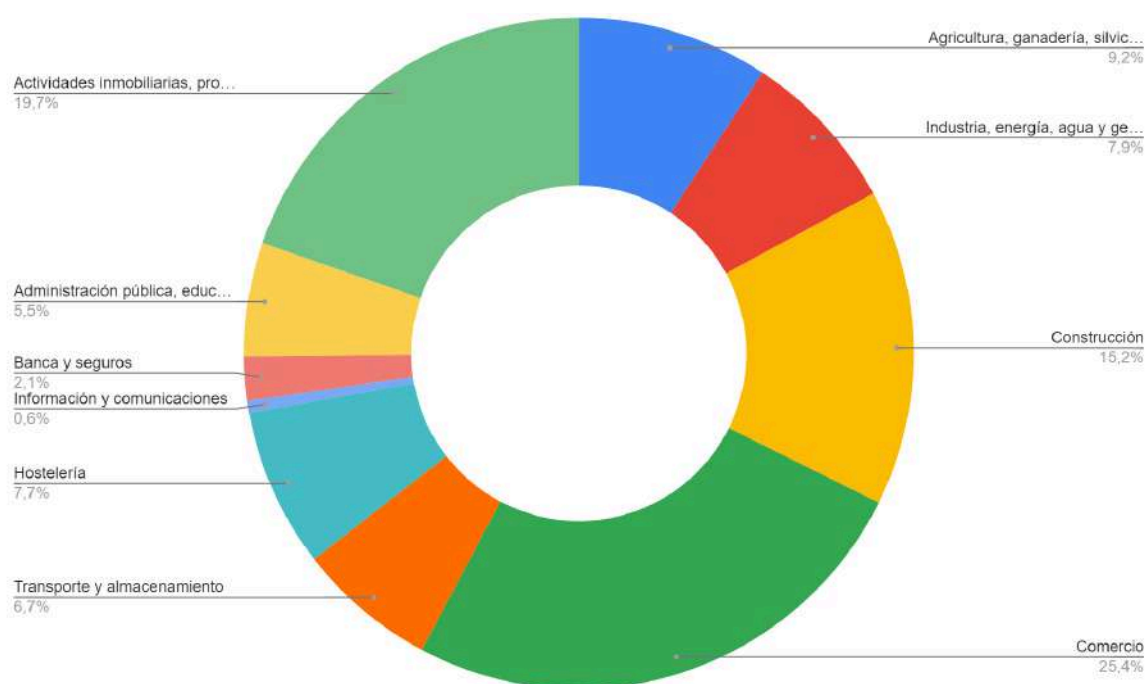
Fuente: Ayuntamiento.

Figura 63. Comparativa del número de empresas por sectores económicos (datos porcentuales)

Ámbito	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Andalucía	20,22	6,08	11,96	61,74
Provincia de Sevilla	9,78	5,21	8,56	76,45
Comarca Los Alcores	7,40	8,35	12,20	72,04
Municipio de Mairena del Alcor	9,24	7,85	15,25	67,66

Fuente: IECA (SIMA). Datos de 2022

Figura 64. Tejido productivo por actividad principal



Fuente: Elaboración propia a partir de datos IECA (SIMA). 2022

Realizando una **comparativa con municipios del entorno más cercano**, Mairena presenta una proporción de empresas dedicadas a los servicios similar a El Viso del Alcor y Carmona, donde destaca Alcalá de Guadaira (77,35%), en contrapartida, junto con Carmona, los índices más elevados de empresas dedicadas al sector construcción (15,25% y 13,48%, respectivamente). En relación a las industrias (7,85%) se mantiene en una posición intermedia entre los municipios más industriales de Alcalá de Guadaira (9,66%) y los dedicados preferentemente a otros sectores (servicios y construcción) como Carmona.

Figura 65. Comparativa del número de empresas por sectores económicos en los municipios de la comarca Los Alcores (datos porcentuales)

Ámbito	Agricultura	Industria	Construcción	Servicios
Mairena del Alcor	9,24	7,85	15,25	67,66
Alcalá de Guadaira	2,10	9,66	10,88	77,35
Carmona	14,80	5,31	13,48	66,41
El Viso del Alcor	13,09	8,57	11,78	66,56

Fuente: IECA (SIMA). Datos de 2022

Atendiendo a los datos de **personas afiliadas por sectores** para el 1T de 2021, los servicios generan en Mairena del Alcor 2.555 empleos, el 51,1% del total de los empleos del municipio, seguido de la agricultura (944 empleos, que suponen el 18,9%) y la construcción (867 empleos, el 17,3%), quedando en último lugar la industria (632 empleos, el 12,6%). Cabe señalar la menor presencia de la mujer en el empleo, ya que menos del 37% de las personas afiliadas son mujeres, con mayor representación en el sector servicios y menor en la categoría de autónomos (31%).

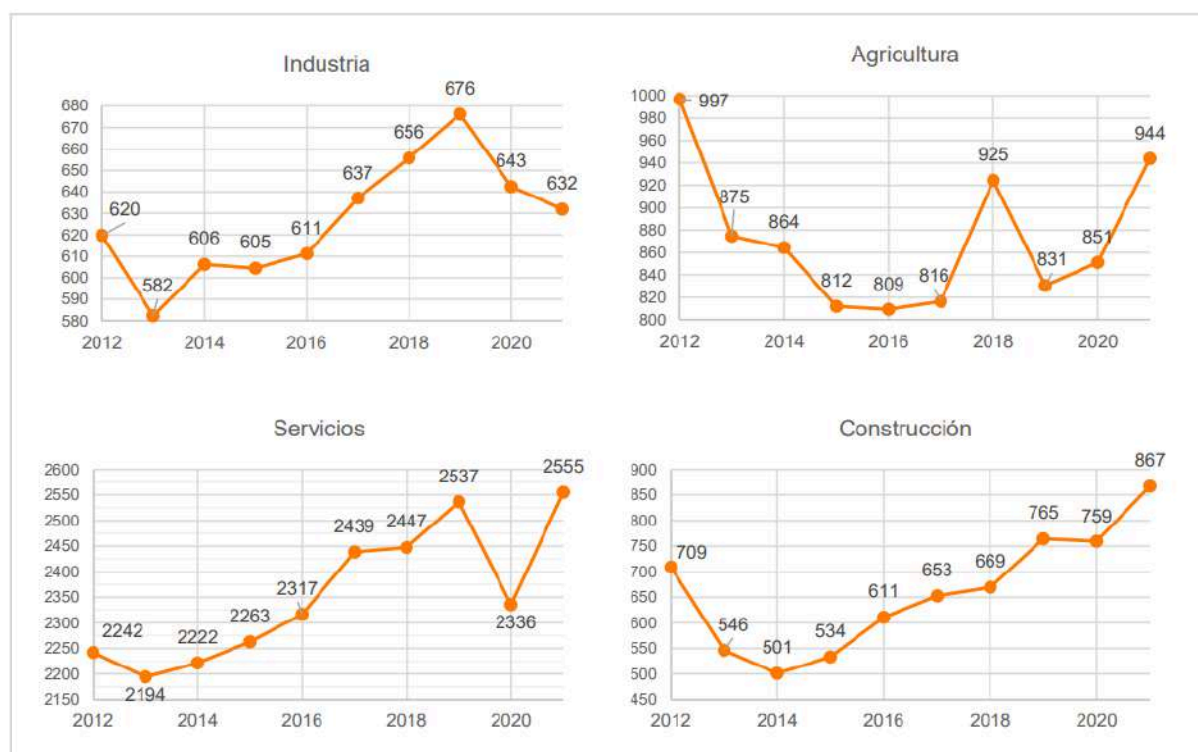
Figura 66. Comparativa de personas afiliadas en la Seguridad Social en los municipios de la comarca Los Alcores

Ámbito	Industria (%)	Construcción (%)	Servicios (%)	Agricultura (%)	Total (Nº)
Mairena del Alcor	12,6	17,3	51,1	18,9	4.998
Alcalá de Guadaira	25,2	10,8	61,9	2,1	28.283
El Viso del Alcor	21,9	9,2	56,8	12,1	5.301
Carmona	11,8	11,5	45,4	31,1	8.939
COMARCA LOS ALCORES	21,0	11,4	57,1	10,4	47.521

Fuente: IECA (SIMA). Primer Trimestre de 2021

Atendiendo a la evolución experimentada en el número de personas afiliadas por sectores de actividad, destaca el desarrollo positivo y prácticamente constante de la construcción y el importante incremento experimentado en la agricultura en el último año, así como en los servicios que ya en el primer trimestre de 2021 comienza a recuperarse con respecto a la importante bajada del 2020 con motivo de la crisis motivada por la COVID-19. No es el caso del sector industrial, que sigue en descenso.

Figura 67. Evolución de las personas afiliadas por rama de actividad, 2012-2021



Fuente: IECA (SIMA). Datos relativos al Primer Trimestre de los años 2012 a 2021

El análisis de personas afiliadas a la Seguridad Social según municipios de residencia y de trabajo pone de manifiesto la existencia de un importante número de personas que viven en Mairena del Alcor y realizan su actividad fuera del municipio, alrededor de 1.500 personas.

Ello se debe, tal como se recoge en el capítulo de población, a la tendencia existente de incrementar Mairena su población recibiendo habitantes de ciudades del entorno próximo (comarca y Sevilla capital), los cuales mantienen su empleo en el municipio de origen.

Esta situación queda reflejada en los bajos índices de permanencia de Mairena del Alcor (0,33, frente al 0,49 de El Viso del Alcor, y sobre todo el 0,79 de la capital sevillana, receptora de múltiples trabajadores) y de entrada (0,21, frente al 0,74 de Sevilla o el 0,69 de Alcalá de Guadaira), manteniendo un alto índice de salida (0,67, frente al 0,21 de Sevilla y el 0,51 de El Viso del Alcor).

Figura 68. Comparativa de los índices de permanencia y de flujos en los municipios de la comarca y Sevilla

Ámbito	Índice de permanencia	Índice de entrada	Índice de salida	Ratio entradas-salidas	Índice de movilidad
Mairena del Alcor	0,33	0,21	0,67	0,31	0,88
Carmona	0,45	0,33	0,55	0,61	0,88
Alcalá de Guadaira	0,41	0,69	0,59	1,16	1,28
El Viso del Alcor	0,49	0,22	0,51	0,44	0,74
Sevilla	0,79	0,74	0,21	3,52	0,95

Índice de permanencia: Cociente de los que residen y trabajan en el mismo municipio entre los que residen en dicho municipio.
Índice de entrada: Cociente de los que residen en otro municipio y trabajan en el de referencia, entre los que residen en dicho municipio de referencia.
Índice de salida: Cociente de los que residen en el municipio de referencia y trabajan en otro municipio, entre los que residen en dicho municipio de referencia.
Ratio entradas-salidas: Cociente entre el índice de entrada y el índice de salida.
Índice de movilidad: Cociente de los movimientos de entrada y salida al municipio, entre los que residen en dicho municipio de referencia.

Fuente: IECA (SIMA). Datos de 2019

Mairena del Alcor es una ciudad emprendedora. Considerando el tipo de régimen de las personas afiliadas, muestra una elevada presencia de trabajadores autónomos (1.467 en el año 2023) que representan el 27,19% del total de las personas afiliadas, frente a las medias regional y provincial que se mueven en el 17-20%.

Figura 69. Comparativa de las afiliaciones según municipio de trabajo por régimen (datos porcentuales)

Tipo de régimen	Andalucía	Mairena del Alcor	Carmona	Alcalá de Guadaira	El Viso del Alcor
Régimen General* y Carbón	69,45	59,01	58,03	83,01	67,07
Sistema Especial Agrario	11,77	12,46	21,07	1,40	7,38
Régimen Especial Trabajadores Autónomos	17,02	27,19	20,17	14,44	25,02
Régimen Especial del Mar	0,26				
Régimen Especial Empleados del Hogar y R.G. Sistema Especial de Empleados del Hogar	1,50	1,34	0,73	1,15	0,52
TOTAL	100,00	100,00	100,00	100,00	100,00

(*) Excluidos Sistema Especial Agrario y Sistema Especial de Empleados del Hogar

Fuente: IECA (SIMA). Datos de 2023 (media anual).

1.3.2. Mercado de Trabajo

1.3.2.1. Actividad y ocupación

La **tasa de actividad**, o nivel de actividad en el empleo, es una variable que mide la importancia del crecimiento económico a largo plazo de un territorio. Se calcula en función de la población activa (población ocupada + población en paro) y de la población en edad de trabajar (mayores de 16 años).

Según los datos de las últimas Encuestas de Población Activa (EPA) disponibles (primer trimestre de 2021), la tasa de actividad en el contexto regional y provincial en el que se enmarca Mairena del Alcor da como resultado para la provincia de Sevilla un 57,4%, cifra por encima de los valores tanto de Andalucía (56%) como de las provincias restantes, a excepción de Almería (61,3%). Por su parte, la tasa de actividad a nivel nacional se sitúa en el 57,7% (62,7% hombres y 52,9% mujeres).



Dado que la EPA únicamente ofrece datos desagregados a nivel nacional, regional y provincial, para conocer con más detalle la actividad de la población de Mairena del Alcor es necesario recurrir a los datos del Censo de Población y Viviendas de 2011 del Instituto Nacional de Estadística (INE).

Según los datos de explotación municipal del censo, la cantidad de personas en situación de actividad en 2011 alcanzó la cifra de 11.830 personas, lo que supone una tasa de actividad del 67,7%³⁷.

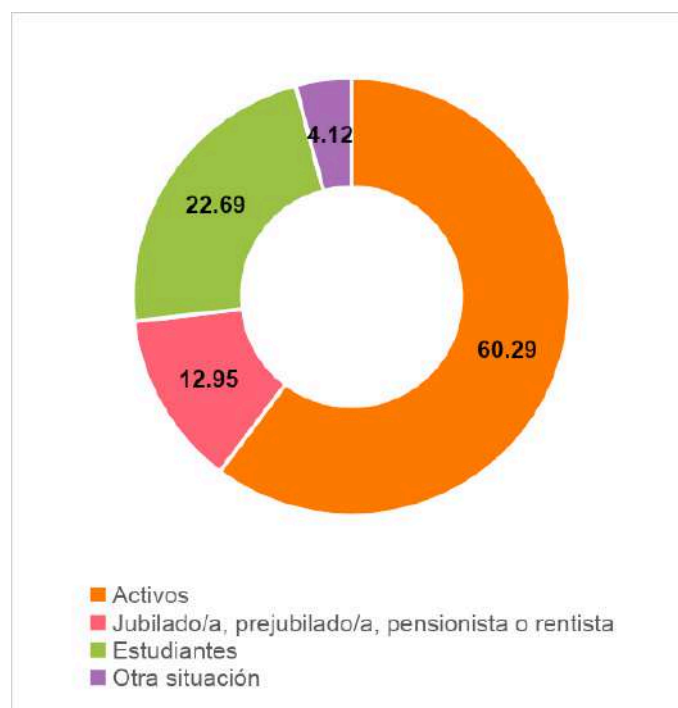
El análisis del **nivel de actividad por sexo** muestra significativas diferencias numéricas (6.401 hombres y 5.430 mujeres), que conllevan una tasa de actividad muy superior en el caso de los hombres (73,9%) frente a la de mujeres (61,5%).

Los datos reflejan también la mayor carga que soportan en la realización de actividades no remuneradas como, por ejemplo, el cuidado del hogar, con una proporción de mujeres que, sin ejercer ninguna actividad económica, se dedican a cuidar sus propios hogares sin remuneración del 59,1%, frente al 18,6% de hombres.

Otro elemento destacado en relación con la actividad es la desigualdad existente entre hombres y mujeres en cuanto a la calidad de sus ocupaciones, considerando el tipo de contrato (a tiempo completo o a tiempo parcial). Así, los hombres ocupados a tiempo completo duplican la cifra de las mujeres, mientras que las mujeres ocupadas a tiempo parcial son más del doble de los hombres con este tipo de contrato. Así pues, las mujeres siguen optando en mayor medida que los hombres a los trabajos a tiempo parcial, con la consiguiente menor capacidad para generar ingresos y disponer de independencia y solidez económica.

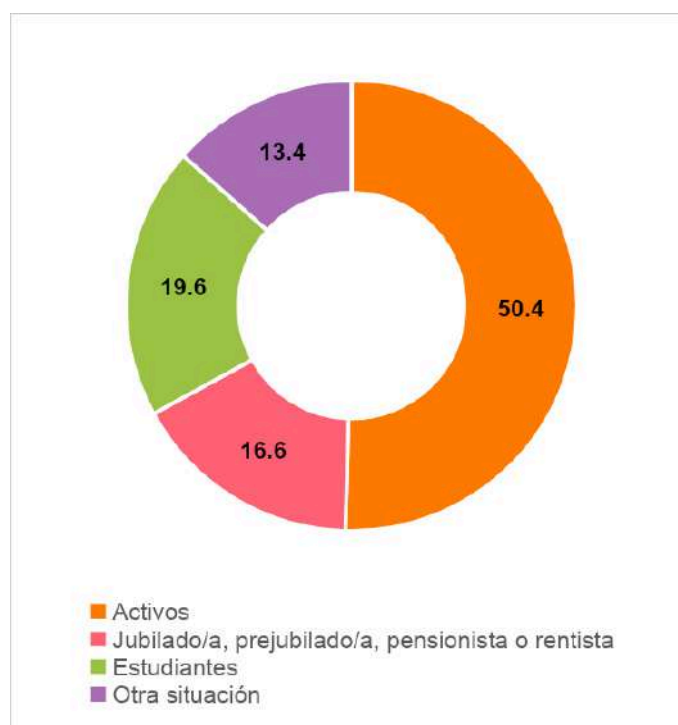
³⁷ Se ha tomado como dato de referencia para la población >16 años en 2011 un total de 17.487 personas (8.656 hombres y 8.831 mujeres).

Figura 70. Población del municipio de Mairena del Alcor según su actividad por sexo (datos porcentuales). Hombres



Fuente: Censo de Población y Viviendas, INE. 2011

Figura 71. Población del municipio de Mairena del Alcor según su actividad por sexo (datos porcentuales). Mujeres



Fuente: Censo de Población y Viviendas, INE. 2011

Figura 72. Relación con la actividad por sexo

Situación	Hombres	Mujeres	Total
Ocupado/a a tiempo completo	4.260	1.715	5.975
Ocupado/a a tiempo parcial	375	795	1.170
Parado/a que ha trabajado antes	1.565	2.415	3.980
Parado/a buscando primer empleo	200	505	705
Persona con invalidez permanente	190	100	290
Jubilado/a, prejubilado/a, pensionista o rentista	1.415	1.820	3.235
Estudiantes	2.480	2.145	4.625
Otra situación	450	1.470	1.920
TOTAL	10.930	10.965	21.895

Fuente: Censo de Población y Viviendas, INE. 2011

1.3.2.2. Desempleo

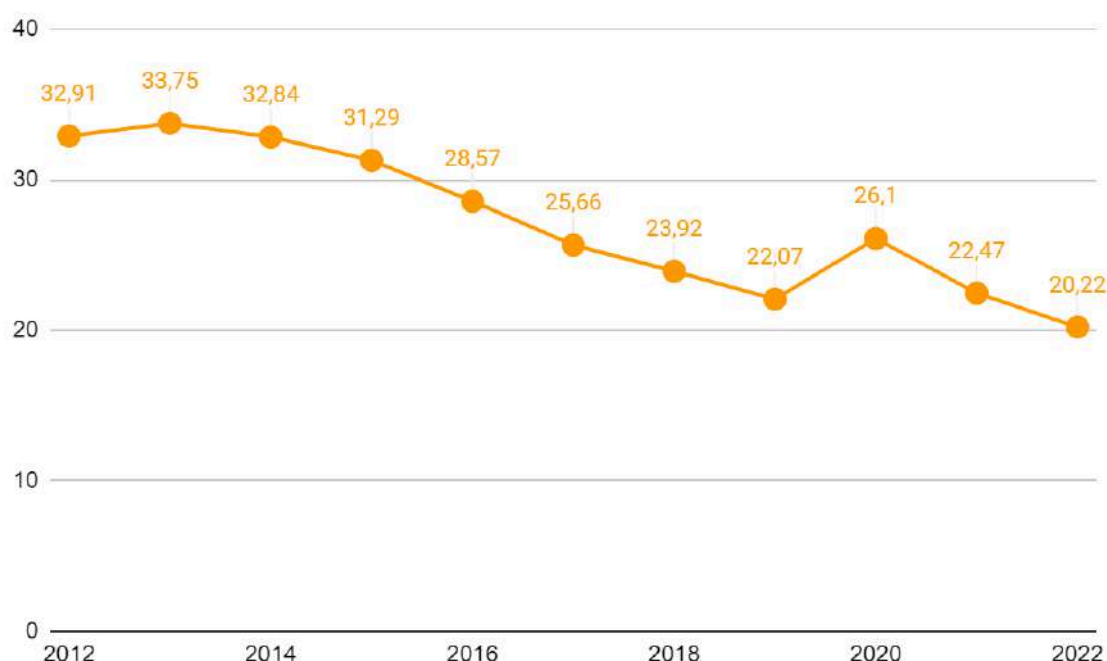
El número de **parados registrados** en Mairena del Alcor, según datos del Instituto de Estadística y Cartografía de Andalucía (IECA), asciende en el año 2022³⁸ a la cifra de 2.248, lo que se traduce en una tasa municipal de desempleo del 20,22%. No obstante, según datos del Observatorio ARGOS³⁹, esta cifra ha seguido disminuyendo hasta las 2.010 personas desempleadas a fecha diciembre de 2023.

Si se analizan los datos de los últimos años, se pone de manifiesto cómo el número de parados experimentó un fuerte incremento a raíz de la crisis económica iniciada en 2008 hasta alcanzar en 2013 el máximo nivel de desempleo local, con una tasa de paro del 33,75%. A partir de ese momento se registra un descenso continuado hasta 2019 (22,07%), cuando la crisis económica generada por la pandemia de la COVID-19 la ha hecho aumentar para el año 2020 hasta el 26,1%. En este sentido, cabe señalar que los principales sectores a los que se dedica la población de Mairena del Alcor (hostelería, construcción) son los que se vieron más afectados por la crisis sanitaria. Después de este paréntesis, la tasa siguió bajando hasta situarse en 2022 en el 20,22%, la tasa más baja de toda la serie.

³⁸ Media anual del año 2022.

³⁹ Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. Servicio Andaluz de Empleo: Informe Estadístico del Municipio de Mairena del Alcor de diciembre de 2023.

Figura 73. Evolución de la tasa de desempleo (datos porcentuales), 2012-2022



Fuente: IECA (SIMA)

El análisis comparativo pone de manifiesto que la tasa de paro del municipio de Mairena del Alcor (20,22%) se sitúa por debajo tanto de la provincial (21,82%) como de la autonómica (21,24%), y lo mismo ocurre con el entorno más cercano, siendo el nivel de desempleo en Mairena también inferior al que registran municipios similares de su entorno próximo, presentando los mejores datos de la comarca Los Alcores.

Figura 74. Comparativa de tasas municipales de desempleo

Ámbito	Tasa de paro (%)
Andalucía	21,24
Provincia de Sevilla	21,82
Sevilla Capital	21,49
Mairena del Alcor	20,22
Alcalá de Guadaira	23,63
El Viso del Alcor	21,56
Carmona	21,54

Fuente: IECA (SIMA). Datos de 2022 (media anual)

Por sectores de actividad, el paro se concentra en los servicios (con el 67,08% del total de desempleados), lo que está en sintonía con el hecho de que se trata de la actividad económica con mayor peso en el municipio. El sector de la construcción, por su parte, también destacado en Mairena, le sigue, si bien a gran distancia, en cuanto a concentración del desempleo (representa un 12,23%). Por su parte, el sector de la industria representa el 7,56% y el agrícola es el que tiene menor peso, con tan sólo un 5,33%. Asimismo, cabe señalar la representación de los buscan su primer empleo, representa el 7,74%.

Con respecto al perfil de las personas desempleadas en la localidad, se observa que el desempleo es eminentemente femenino, como indica el hecho de que el 66,81% de las personas desempleadas en Mairena del Alcor sean mujeres. Y al considerar el nivel formativo, destaca el impacto del desempleo en los niveles educativos medios, ya que representa el 50,98%.

Por tramos de edad, el desempleo afecta en mayor medida a personas mayores de 44 años, lo que es coherente con la menor empleabilidad que, con carácter general, tiene este segmento de población. Ello se traduce en una falta de oportunidades para colectivos en riesgo de exclusión, como son las mujeres y las personas mayores de 44 años.

Figura 75. Desempleo según edad y sexo

Grupo de edad	Hombres		Mujeres	
	nº	%	nº	%
Menor de 30 años	192	25,67	202	13,44
Entre 30 y 44 años	214	28,63	529	35,24
Mayor de 44 años	341	45,71	771	51,32
TOTAL	746	100	1502	100

Fuente: IECA (SIMA). Datos de 2022 (media anual)

Para mejorar la actividad económica en el municipio, el **Área de Desarrollo Local del Ayuntamiento** de Mairena del Alcor se plantea el objetivo de impulsar y canalizar cualquier tipo de actuación o iniciativa a favor de un desarrollo local económica y socialmente sostenible, potenciador de los recursos endógenos del municipio, de la mejora de la empleabilidad y generador de empleo de calidad. Para el logro de este objetivo cuenta con el apoyo de Fomento Los Alcores S.L. y el Centro de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE). La finalidad se centra principalmente en:

- Mejorar la empleabilidad a través de la formación.
- Proporcionar apoyo a la creación y puesta en marcha de nuevas ideas de negocio.
- Prestar asesoramiento directo y personalizado a PYMES para capacitar y fortalecer la actividad y promoción de sus productos y/o servicios.
- Tramitar ayudas y subvenciones.
- Sensibilizar hacia el autoempleo.
- Informar acerca de recursos locales para el empleo.
- Dinamizar el tejido productivo local.



Desde 2013 se dispone de la **Aceleradora de Empresas** para el desarrollo y la innovación empresarial, que ha supuesto una gran transformación en la ciudad, por la cantidad de proyectos realizados (del orden de 20-25 al año) y las numerosas sesiones de formación llevadas a cabo.

Y vinculada a ella existe desde 2014 el Programa **IMPÚLSAME** para la formación de emprendedores, que se ha completado en 2021 con el Programa **REINÍCIAME**, centrado en

las personas desempleadas y necesitadas de un reciclaje en su formación. Ambos programas son de financiación municipal en su totalidad. Cabe señalar el alto grado de aceptación de ambos programas, contando Impúlsame con su 7º edición y Reiniciame con su 2º edición, que comenzarán en otoño de 2021. Asimismo, se prevé la ampliación del edificio IMPÚLSAME (a través del Plan Contigo de la Diputación Provincial) para acrecentar la aceleradora de empresas y la construcción del Centro de Formación "El Patriarca" (vinculada a la EDUSI), cuyo objetivo es facilitar y agilizar a las empresas la búsqueda de trabajadores, complementando y otorgando una mayor empleabilidad al municipio.

En materia de desarrollo el Ayuntamiento trabaja en dos grandes líneas: por un lado, el plan municipal "Mairena en marcha", que tiene como objetivo principal la captación de empresas a través de la puesta en disposición de suelo industrial y la aportación de incentivos; y, por otro lado, los planes de ayudas que se realizan con otras administraciones como el Plan Aire (con la Junta de Andalucía, realizado en el 2020) o el Plan Contigo (con la Diputación de Sevilla, también del año 2020).

El Centro de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE) y la Delegación de Desarrollo ofrecen sus servicios para la tramitación de ayudas económicas, las cuales están relacionadas con el respaldo al inicio de la actividad para jóvenes y para nuevos autónomos, así como con ayudas para la reactivación del sector turístico, ayudas al comercio minorista y hostelería (como la Ruta de la Tapa Flamenca), ayudas para el pago de deudas a autónomos y empresas afectados por la COVID-19, ayudas para empresas de economía social y ayudas destinadas al mantenimiento del empleo ERTE. Además, desde la web municipal se ofrece información sobre "Ofertas y Bolsas de Empleo", y el Ayuntamiento ofrece cursos gratuitos de formación a la ciudadanía, algunas veces impartidos por la Diputación en colaboración con la administración municipal.



Para el Ayuntamiento es una prioridad fortalecer el tejido empresarial de Mairena del Alcor y la creación de empleo estable, de ahí que se prevea la creación de nuevas plazas de empleo público y la convocatoria de una línea de ayudas directas (entre 900-1.200 euros) para autónomos y empresas locales afectados por la crisis de la COVID-19, a fin de amortiguar el impacto generado.

Mairena del Alcor cuenta, asimismo, con una Unidad de Orientación Andalucía Orienta⁴⁰, destinada a atender de manera preferente a personas demandantes de empleo desempleadas y, especialmente, a aquellos colectivos que presentan mayores dificultades para la inserción en el mercado de trabajo. Su objeto es la prestación de servicio de asesoramiento en el proceso de búsqueda de empleo, a través de la gestión de Itinerarios Personalizados de Inserción (IPI). Estos itinerarios exigen una atención individualizada y un seguimiento y contacto periódicos con las personas usuarias, así como la complementariedad con otras políticas activas de empleo para la derivación de personas usuarias, que se realizan en función de los objetivos determinados para la Unidad.



Desde el Ayuntamiento se está realizando una fuerte apuesta por consolidar una "Marca de Identidad Turística" y hacer del turismo una actividad económica relevante, estableciendo las

⁴⁰ Gestionada por el Servicio Andaluz de Empleo (Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, Junta de Andalucía).

bases para el desarrollo de un tejido empresarial sólido y profesionalizado en torno al mismo. Para ello se cuenta con el reciente **Plan Estratégico de Turismo** (2021-2024), cuya finalidad es establecer las bases para consolidar una Marca de Identidad Turística del municipio y hacer del turismo una actividad económica relevante estableciendo las bases para el desarrollo de un tejido empresarial sólido y profesionalizado en torno al mismo. El Plan establece tres ejes estratégicos: A-Producto Turístico (con 17 actuaciones), B-Promoción Turística (con 4 actuaciones) y C-Acogida (con 7 actuaciones).



En esta apuesta se opta por el flamenco como referente de Mairena, con vocación de proyección internacional, y a través del **Plan Director del Flamenco** se ha creado el producto cultural "Mairena del Alcor, Territorio del Cante". Y existen, además, distintos proyectos para fomentar el destino turístico de Mairena, planteado como un turismo de calidad y sostenible, así como diversificado:



- Turismo cultural: aprovechando, por una parte, la importante y extensa programación cultural existente (centrada en la Villa del Conocimiento y las Artes, principalmente en el Teatro Municipal Calixto Sánchez, pero también en el Castillo y otras instalaciones); y por otra parte, ya completada la recuperación del Castillo, se trabaja en la línea de realizar proyectos para su complementación como el Arqueódromo (ya finalizado), o la construcción prevista del "Centro de Interpretación de los Festivales de Antonio Mairena y de la Feria de Abril" (vinculado a la EDUSI), en las dependencias de la actual Casa Palacio de los Duques de Arcos, y del "Museo del Flamenco con Centro de Convenciones Antonio Mairena", que incluiría al museo y se localizará en unos terrenos municipales ubicados junto a la Casa Palacio.
- Ecoturismo: aprovechando las oportunidades y los recursos que ofrece el municipio (Vía Verde, Escarpe de los Alcores, existencia de numerosas rutas de senderismo y presencia de flora y fauna, en especial de la colonia de cernícalo primilla), y la realización de dos proyectos de índole ambiental/cultural, como son el de recuperación de la Fuente Alconchel, fuente tradicional de la ciudad, que se pretende restaurar y además revitalizar el espacio como Centro de Interpretación de los Alcores (centrado en el agua y el medio ambiente) y el proyecto de la rehabilitación de los Molinos Harineros y, vinculado a él, la futura construcción del Parque de los Molinos, gran espacio verde de recuperación de la zona del escarpe y del conjunto hidráulico de los molinos con sus acequias, el cual se prevé conectar con la Fuente Alconchel, uniendo así el medio rural con el medio urbano.

En cuanto al comercio, el Ayuntamiento dispone del **Plan Director del Comercio** (2021-2025), encaminado al crecimiento comercial y a reducir el impacto de la crisis sanitaria sobre el comercio y el empleo. Incluye un "Plan de Actuación Comercial" que tiene como objetivo posicionar al municipio como destino de compras, determinando las claves de mejora de su competitividad y atractivo comercial, y para ello plantea cinco objetivos estratégicos,

articulándose en 4 Programas de Actuación, 13 Medidas de Actuación y 31 Actuaciones Específicas.

El Ayuntamiento ha realizado durante años varias campañas con el objetivo de modernizar el sector comercial, sin lograrlo, por lo que es importante poner en marcha planes vinculados con las empresas y con la capacitación de las mismas para tratar de llevar el negocio tradicional a una mentalidad más abierta y colaborativa. También en referencia al comercio, se ha remodelado la Plaza de Abastos (vinculada a la EDUSI), para su reconversión como espacio multidisciplinar que sirva de referencia para la puesta en valor de la actividad comercial, asociativa, cultural, etc., del municipio.

Por último, cabe añadir que el Ayuntamiento busca, asimismo, potenciar la actividad industrial, contando con dos líneas de trabajo abiertas para la captación de grandes empresas metalúrgicas.



CORRESPONDENCIA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA CON LAS DAFOS

Debilidades	
D2030_21	Necesidad de mejorar el nivel de empleo del municipio, especialmente de los jóvenes.
D2030_22	Necesidad de mejorar el nivel de formación de las personas trabajadoras, especialmente mujeres.
Amenazas	
A2030_11	Aumento de las situaciones de exclusión social.
A2030_14	Elevada tasa de desempleo e inestabilidad laboral.
A2030_15	Fuerte peso de la crisis económica en el municipio.
A2030_16	Pérdida de poder adquisitivo de la población.
Fortalezas	
F2030_24	Ciudad emprendedora y joven.
F2030_27	Prestación de servicios de acceso al empleo y promoción económica.
F2030_28	Apuesta por el desarrollo y la innovación empresarial del municipio.
O2030_6	Existencia de patrimonio cultural y medio natural de interés, base para el desarrollo de un turismo sostenible.
O2030_9	Dotación de un Plan de Turismo Sostenible.
O2030_23	Existencia de programas y planes de activación del empleo.
O2030_24	Establecer la lucha contra el desempleo
O2030_25	Posibilidad de apostar por el tejido industrial.
O2030_26	Apuesta por consolidar Mairena como destino turístico sostenible.
O2030_27	Existencia de fuentes de financiación externa.

1.4. Dimensión Social

1.4.1. Población

El conocimiento de las características de la población, incluyendo variables como su montante global y su evolución, o su estructura, proporciona información clave a la hora de diseñar políticas de desarrollo, puesto que posibilita no sólo el poder adaptarse a las necesidades existentes, sino también establecer proyecciones que permitan anticiparse a las futuras. Los cambios sociales, económicos y culturales producidos en las últimas décadas en el contexto de las sociedades más desarrolladas, han generado una serie de transformaciones en las dinámicas demográficas (natalidad, mortalidad y migraciones) que tienen su reflejo en la estructura y composición poblacional (tamaño, estructura por edades o distribución territorial).

En este apartado se analizan algunas de las variables que ayudan a entender esta dimensión. En concreto, se va a realizar una primera caracterización de la población desde su vertiente demográfica, analizándose su estructura y las características de los hogares.

1.4.1.1. Estructura Demográfica

La **población** de Mairena del Alcor asciende en 2022 a un total de 23.938 personas, según los datos del padrón municipal del Instituto Nacional de Estadística (INE), y se reparte de manera tan equilibrada entre hombres y mujeres (11.979 hombres y 11.959 mujeres) que muestra una paridad prácticamente total. La población del municipio representa el 16,14% de la comarca Los Alcores, y el 1,23% de la provincia.

Haciendo una comparativa entre las localidades más cercanas, el municipio se posiciona en tercer lugar en cuanto a número de habitantes, donde Alcalá de Guadaira lidera ampliamente la comparación con sus más de 70.000 habitantes seguida, a distancia, de Carmona que supera los 29.000. El Viso del Alcor se sitúa en último lugar, con una población de más de 19.000 habitantes.

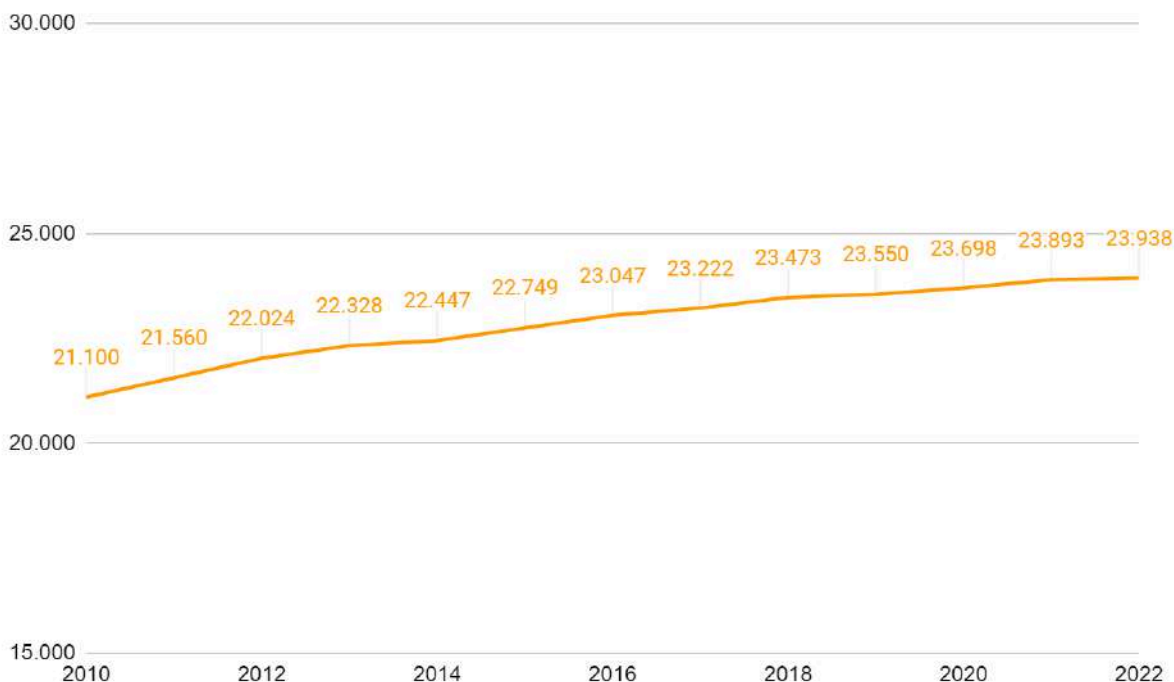
Mairena se caracteriza por su fortaleza demográfica, con un aumento constante de la población. En los últimos diez años (2012-2022) ha experimentado una tendencia de crecimiento muy positiva (del orden del +8,7%), con un aumento absoluto de 1.914 personas. Esta dinámica poblacional es un elemento común a todos los municipios de la comarca, con la excepción de Carmona donde existe una disminución importante en este crecimiento en el año 2017. No obstante, Mairena del Alcor es el segundo municipio que mayor crecimiento poblacional ha experimentado.

Así, mientras que el 48,04% de los habitantes actuales de Mairena del Alcor han nacido o han sido inscritos al nacer en el municipio, el 51,96% restante procede de otros municipios próximos (concretamente el 39,79% de Sevilla capital y el resto de la provincia), de otras provincias (el 8,05%) y del extranjero (el 4,13%).

Mairena del Alcor es además un municipio joven, ya que el 22,5% de sus habitantes tiene menos de 18 años⁴¹ y la edad media de la población es de 38,5 años, cifra bastante inferior a los datos a nivel provincial (41,2), regional (41,8) y nacional (42,7).

⁴¹ Y la población menor de 16 años supone el 20,2%.

Figura 76. Evolución de la población del municipio de Mairena del Alcor, 2010-2022



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes. INE

La **densidad poblacional** es elevada, situándose en 2020 en 338,72 habitantes por km², cifra muy superior a la densidad provincial y regional (138,86 y 96,63 habitantes/km², respectivamente).

Considerando la posible realidad demográfica futura del municipio, es decir, la **proyección poblacional** que presenta un escenario de evolución de la población si las tendencias demográficas futuras fueran similares a las observadas en el pasado reciente, en el caso de Mairena del Alcor se espera un escenario en el que se mantendría esa tendencia ascendente de la población en caso de mantenerse las condiciones actuales⁴².

La **distribución de la población en el núcleo principal** muestra que las generaciones jóvenes se encuentran asentadas en la parte periférica de la ciudad mientras que las zonas del centro están habitadas por personas de mayor edad (concentran además el 30% de la población residente en el municipio). De mantenerse las actuales tendencias en la distribución, la densidad y concentración espacial de la población, a futuro se presentará una tendencia general de movilización por parte de jóvenes hacia los bordes – periferia de la ciudad, y una presencia de la población mayor en las áreas centrales.

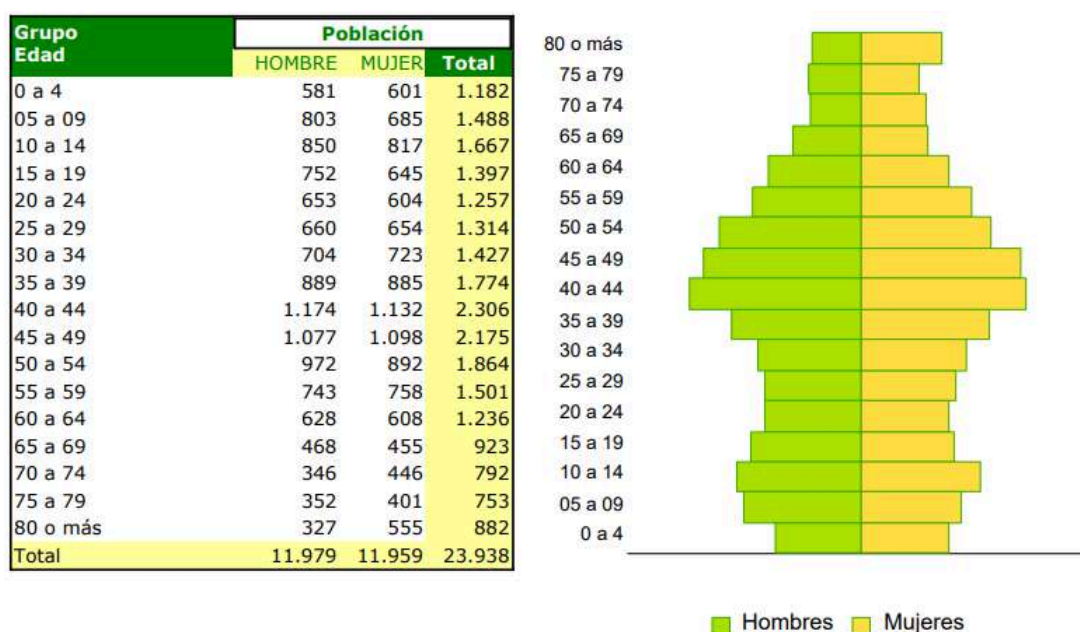
Las **pirámides de población** dan información sobre la situación presente de la composición de la población, que junto con la natalidad, mortalidad y migración condicionan su evolución. Proporcionan datos suficientes para interpretar las principales consecuencias de la dinámica poblacional y son de gran utilidad para mirar hacia el futuro.

⁴² El I Plan Municipal de Vivienda y Rehabilitación (2016-2020) estipula la proyección de 26.379 habitantes en el municipio para el año 2035 (supondría un aumento del 11,3% con respecto al 2020).

La población de Mairena del Alcor presenta una pirámide de población regresiva típica de poblaciones con bajas tasas de natalidad y tendente al envejecimiento, algo, por otra parte, muy habitual en todos los municipios españoles. No obstante, aunque los grupos de población más numerosos son los intermedios (se corresponden con los rangos de edad entre los 35 y los 54 años) y la pirámide ofrece una forma abultada en el centro que indica que hay tendencia hacia el envejecimiento de la población, también existe un abultamiento, si bien menor que el anterior, en el intervalo de edad entre 5 y 19 años, que pone de manifiesto la mencionada juventud de la población mairenera.

Así, en la actualidad el índice de juventud de Mairena del Alcor es superior al de envejecimiento⁴³, situación totalmente diferente a la de la provincia o la región, para las que el índice de envejecimiento supera al de juventud. El 19% de la población de Mairena del Alcor es menor de 15 años (frente al 16,2% y 15,4%, respectivamente, de la provincia y la región), mientras que los mayores de 65 años suponen el 13,6% (frente al 16,7% provincial y el 17,4% regional).

Figura 77. Pirámide poblacional



Fuente: Informe Argos, 2023.

Los **movimientos naturales** (saldo vegetativo)⁴⁴ y **migratorios** (saldo migratorio)⁴⁵ de la población son las principales causas de las variaciones poblacionales en el municipio en los últimos años. En la gráfica siguiente se observa de forma clara, por un lado, la tendencia decreciente del saldo vegetativo (cada vez la diferencia entre defunciones y nacimientos es menor), y por otro lado, la tendencia fluctuante del saldo migratorio aunque siempre, a excepción del año 2013, ha sido positiva. Las personas inmigrantes superan a las emigrantes, situación que se refleja especialmente en 2020, con un saldo migratorio superior a 200 personas.

⁴³ Índice de juventud (Pob. <15 / Pob. Total x 100) = 19%; e índice de envejecimiento (Pob. >64 / Pob. Total x 100) = 13,6%.

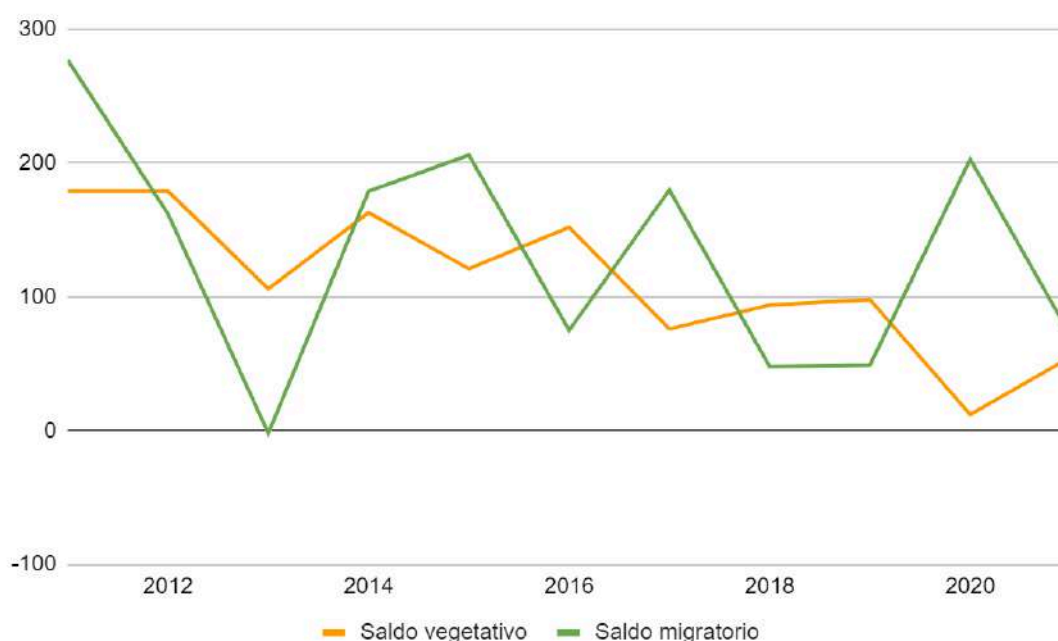
⁴⁴ Diferencia entre el número de nacimientos y defunciones de una población en un determinado periodo de tiempo.

⁴⁵ Balance entre la inmigración y la emigración en un determinado lugar.

Con respecto a la **población extranjera** de Mairena del Alcor, no es significativa su presencia, ya que suponen un total de 670 personas (el 2,8% del total). La nacionalidad predominante es la de los marroquíes (con el 26,87% del total de extranjeros). Les siguen los sudamericanos que donde destacan colombianos y venezolano) y los procedentes de Europa del Este, principalmente rumanos. Entre las restantes nacionalidades, que son muy variadas, pero tienen menor representación en el municipio, cabe señalar la presencia de chinos.

Estos extranjeros, con carácter general, se encuentran incorporados en la sociedad mairenera, no identificándose en el municipio como problema su integración, si bien tienen tendencia a concentrarse en determinadas áreas de la ciudad más vulnerables, según se recoge en la EDUSI.

Figura 78. Saldos vegetativo y migratorio



Fuente: IECA

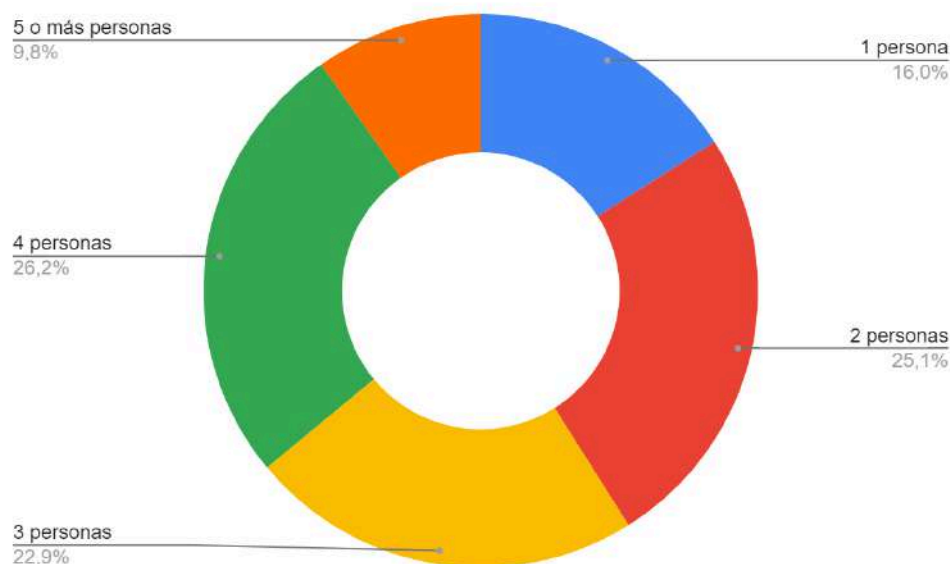
1.4.1.2. Estructura y Características de los Hogares

Según los datos del Censo de Población y Viviendas de 2021, Mairena del Alcor dispone de 8.144 hogares, lo que supone un aumento de 840 hogares con respecto al anterior censo del año 2011 (variación intercensal del número de hogares del 11,5%).

En relación con la estructura de estos hogares, destaca que el número medio de personas por hogar en el municipio se ha reducido notablemente en esos diez años. Se sigue, pues, la tendencia nacional de reducción del tamaño medio de los hogares, de acuerdo con las previsiones recogidas en la proyección de hogares 2016-2031 realizada por el Instituto Nacional de Estadística (INE), que apuntan a que el número de hogares unipersonales continuará creciendo como consecuencia de los nuevos modelos familiares y del envejecimiento de la población.

Así, se observa que ha crecido la proporción de hogares en los que vive una sola persona en 2,77 puntos porcentuales, pasando de representar el 13,23% del total de hogares en 2011 al 16% en 2021.

Figura 79. Estructura de los hogares (datos porcentuales)



Fuente: Censo de Población y Viviendas 2021. INE

1.4.2. Riesgo de Pobreza y Exclusión Social

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 1. Fin de la pobreza**, persigue poner fin a la pobreza en todas sus formas en el mundo. Por su parte, el **ODS 2. Hambre cero** pretende poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, así como promover la agricultura sostenible.



A ellos cabe sumar el **ODS 10. Reducción de las desigualdades**, que conmina a no dejar a nadie atrás, el principio transversal en toda la Agenda 2030. La reducción de las desigualdades exige un cambio transformador a favor de la gente joven, las personas migrantes y otros colectivos vulnerables. Este ODS aborda la inclusión social, económica y política de todas las personas forjando vínculos y rompiendo barreras de edad, género, clase, capacidades, lengua, origen u orientación sexual.



Si bien, a nivel mundial el número de personas que viven en situación de extrema pobreza ha ido disminuyendo hasta alcanzar un 10% en 2015, este ritmo está reduciéndose y en la actualidad la crisis motivada por la COVID-19 pone en riesgo décadas de progreso en la lucha contra la pobreza. Además, más de 700 millones de personas (el 10 % de la población mundial) viven, a día de hoy, en situación de extrema pobreza, con dificultades para satisfacer las necesidades más básicas, estando la mayoría en el África subsahariana. En todo el mundo, los índices de pobreza en las áreas rurales son del 17,2%, más del triple de los mismos índices para las áreas urbanas.

Y para los que trabajan, su puesto de trabajo no les garantiza una vida digna. De hecho, el 8% de los trabajadores de todo el mundo, y sus familias, vivían en situación de extrema pobreza en 2018. Asimismo, uno de cada cinco niños vive en situación de extrema pobreza. Garantizar la protección social de todos los niños y otros grupos vulnerables resulta crucial para reducir la pobreza.

Las consecuencias económicas de la pandemia producida por la COVID-19 podrían incrementar la pobreza en todo el mundo hasta llegar a afectar a 500 millones de personas más (un 8% más de la población total mundial), siendo la primera vez que la pobreza aumente en todo el mundo desde hace 30 años. La crisis motivada por la pandemia ha aumentado los niveles de pobreza y vulnerabilidad de las familias que ya se encontraban con problemas estructurales, ha incrementado la pobreza y la vulnerabilidad infantil y, de manera coyuntural, ha motivado que nuevas familias entren en situación de pobreza.

En este sentido, el Estudio de la Pobreza (2008-2019) publicado por European Anti Poverty Network (EAPN)⁴⁶ recoge lo siguiente: "No hay datos todavía para saber en cuánto ha aumentado la pobreza y vulnerabilidad por efecto de la crisis generada por la COVID-19. La experiencia de atención directa de las entidades que forman la EAPN, muestra un enorme aumento, tanto en lo que se refiere al número de nuevas personas usuarias como a sus necesidades.

Por otra parte, el ejemplo histórico de la crisis del año 2009 muestra incrementos notables en todos los indicadores de pobreza y vulnerabilidad que se produjeron como consecuencia de la contracción del PIB per cápita, que se redujo en un 9,3 % a lo largo de cinco años, y de las políticas de recortes y reducción del déficit aplicado. El FMI augura en sus últimas estimaciones que el PIB nacional se reducirá en un 12,8% este año, lo que, de confirmarse, supone una contracción mucho más intensa y explosiva que entonces. Sin embargo, a pesar de ello, las consecuencias pueden ser algo diferentes a las producidas en la crisis anterior, a causa de las nuevas políticas de corte expansivo que se utilizan para luchar contra el trance.

En este sentido, algunas de las nuevas medidas tales como los ERTE, el ingreso mínimo vital, la limitación de desahucios y cortes de servicios básicos y otras, pueden limitar un poco el efecto de la COVID-19, sobre todo en las personas más pobres. En cualquier caso, todas estas cuestiones apuntan a que se producirá un fuerte incremento de las tasas de pobreza"

Las prioridades de la Agenda 2030 en estas materias a nivel nacional se han establecido en torno a las siguientes metas:

Meta 1.2. De aquí a 2030, reducir al menos a la mitad la proporción de hombres, mujeres y niños y niñas de todas las edades que viven en la pobreza en todas sus dimensiones con arreglo a las definiciones nacionales.

Meta 1.a. Garantizar una movilización significativa de recursos procedentes de diversas fuentes, incluso mediante la mejora de la cooperación para el desarrollo, a fin de proporcionar medios suficientes y previsibles a los países en desarrollo, en particular los países menos adelantados, para que implementen programas y políticas encaminados a poner fin a la pobreza en todas sus dimensiones.

Meta 2.3. De aquí a 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los ganaderos y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos e insumos de producción y a los conocimientos, los servicios financieros, los mercados y las oportunidades para añadir valor y obtener empleos no agrícolas.

⁴⁶ "El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España, 2008-2019". EAPN. 10º Informe 2020.

Meta 2.4. De aquí a 2030, asegurar la sostenibilidad de los sistemas de producción de alimentos y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, las inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad de la tierra y el suelo.

Meta 2.c. Adoptar medidas para asegurar el buen funcionamiento de los mercados de productos básicos alimentarios y sus derivados y facilitar el acceso oportuno a la información sobre los mercados, incluso sobre las reservas de alimentos, a fin de ayudar a limitar la extrema volatilidad de los precios de los alimentos.

Meta 10.1 De aquí a 2030, lograr progresivamente y mantener el crecimiento de los ingresos del 40% más pobre de la población a una tasa superior a la media nacional.

Meta 10.2 De aquí a 2030, potenciar y promover la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de su edad, sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición.

Meta 10.4 Adoptar políticas, especialmente fiscales, salariales y de protección social, y lograr progresivamente una mayor igualdad.

Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 6.**

Fomentar la cohesión social y buscar la equidad, ya que persigue un

modelo territorial y urbano que busca la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la equidad. Cualquiera de las ópticas que se aborden deberá venir precedida del necesario enfoque social, porque las personas son lo primero. Y para ello, tanto las políticas territoriales, como urbanas deberán perseguir el equilibrio social, proteger la diversidad cultural, mezclar rentas, géneros, culturas, edades y profesiones y garantizar una adecuada calidad de vida.



6. FOMENTAR
LA COHESIÓN
SOCIAL Y
BUSCAR LA
EQUIDAD

Para conseguir alcanzar el **Objetivo 6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos**, se establecen diversas líneas de actuación, entre las que se encuentran: identificar aquellos barrios o entornos urbanos que presenten un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental como áreas de actuación preferente para favorecer la equidad en el desarrollo urbano y luchar contra las bolsas de pobreza, la exclusión social y la desigualdad; fomentar la creación o mejora de servicios sociales dirigidos a personas en riesgo de exclusión social, promover campañas de difusión de los servicios existentes para conocimiento de la ciudadanía y adaptar los sistemas de acogida de personas y hogares en situación de vulnerabilidad a las necesidades actuales, incluyendo los flujos migratorios; promover la asequibilidad de los servicios municipales para los colectivos más vulnerables; y reducir los niveles de desigualdad, el riesgo de pobreza y la exclusión social a través de medidas que actúen en los niveles de segregación espacial, residencial y disimilitud.

Se plantea, asimismo, la Agenda Urbana Española en su **Objetivo 8.**

Garantizar el acceso a la vivienda, y concretamente en su **Objetivo**

8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables, a través de actuaciones como: impulsar

la creación de parques públicos y privados de vivienda a precios asequibles que permitan atender, especialmente las necesidades de las personas más vulnerables mediante el alquiler; potenciar la vivienda social; fomentar las ayudas al alquiler y otras ayudas sociales, como las específicas para realizar obras de accesibilidad, de manera que se garantice el acceso a una vivienda a quienes tienen mayores problemas para ello; o implantar protocolos tempranos de prevención de desahucios para evitar que se produzcan sin alojamientos alternativos, con medidas adecuadas de seguimiento y evaluación.

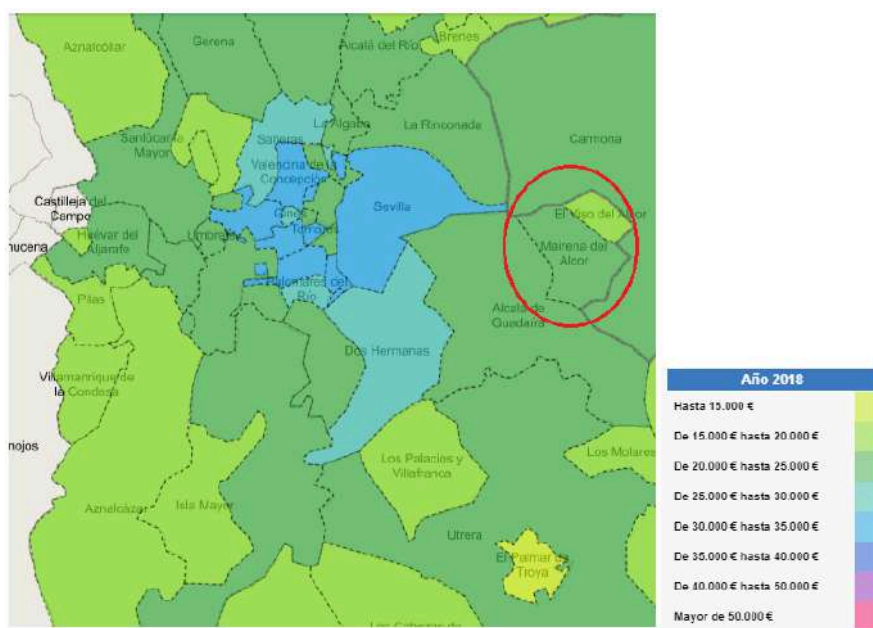


8. GARANTIZAR
EL ACCESO A LA
VIVIENDA.

El nivel de **renta bruta media** en el municipio de Mairena del Alcor se sitúa en los 21.829 euros, cifra inferior al nivel medio de la provincia sevillana (22.731€) y la región andaluza (23.018 €). La renta media disponible, que resulta de descontar de la renta bruta la cuota líquida resultante del impuesto y las cotizaciones sociales y derechos pasivos a cargo de las personas trabajadoras declaradas por ellas, es de 18.440 euros.

El municipio de Mairena del Alcor se sitúa en el tramo medio-bajo de renta media bruta en la provincia de Sevilla, siendo el municipio número veintidós en la clasificación provincial en términos de renta media bruta. En un contexto más amplio, ocupa el 84º lugar en el posicionamiento autonómico. Asimismo, en los últimos cinco años con información disponible (2014-2018) el nivel de renta bruta media de la localidad ha ido aumentando, incrementándose en más de 1.900 euros.

Figura 80. Renta bruta media por municipios de la provincia de Sevilla



Fuente: Agencia Estatal de Administración Tributaria. 2018

Ante la ausencia de información desagregada a nivel municipal, e inclusive provincial, se realiza a continuación una **aproximación al riesgo de pobreza y exclusión social** en Mairena del Alcor a través del análisis de indicadores de pobreza y condiciones de vida disponibles a nivel regional de fecha 2019⁴⁷, que presenta las siguientes conclusiones:

- De acuerdo con los datos del indicador AROPE, el 37,7% de la población residente en Andalucía estaba en riesgo de pobreza y/o exclusión social⁴⁸, tasa extraordinariamente elevada que supera en más de 12 puntos la situación a nivel nacional (25,3%) y que es aún mayor en el caso de las mujeres (38,2%, frente al 37,2% de hombres), lo que es indicativo de la feminización de la pobreza en la región. Se pone de relieve, así, el grave problema existente en Andalucía, con cerca de 3,2 millones de personas en riesgo de pobreza o exclusión social. Concretamente, un

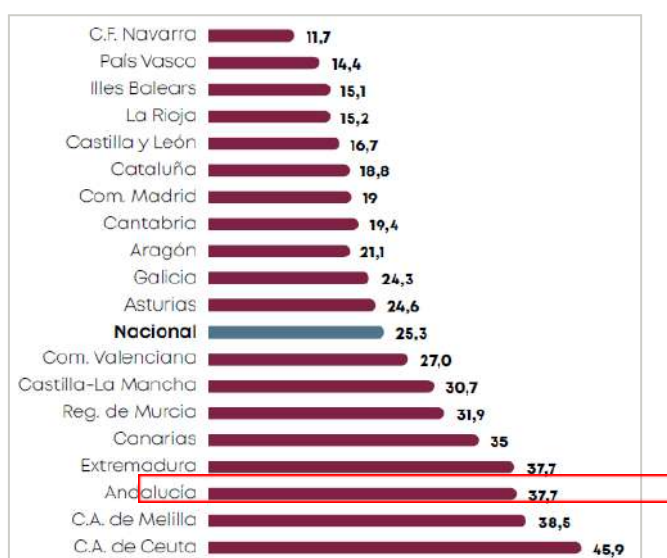
⁴⁷ Fuente: Encuesta de Condiciones de Vida. INE. 2019, y El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España, 2008-2019. EAPN. 10º Informe 2020.

⁴⁸ Se entiende por personas en riesgo de pobreza y/o exclusión social a la población que se encuentra en alguna de las tres situaciones siguientes: personas que viven con bajos ingresos, y/o personas que sufren privación material severa, y/o personas que viven en hogares con una intensidad de empleo muy baja.

31,3% de los andaluces se encuentra en riesgo de pobreza, un 5,9% tiene carencia material severa, y un 18% vive en hogares con baja intensidad en el empleo.

- La población en riesgo de pobreza severa⁴⁹ en la región andaluza se sitúa en un 14,7%, cifra 5,5 puntos por encima de la media nacional (9,2%) y la más alta, al igual que ocurre con la tasa AROPE, de todas las comunidades autónomas (sólo la superan las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla). Esta proporción ha aumentado con respecto al año anterior en 3,1 puntos, y en la actualidad prácticamente la mitad de las personas pobres de Andalucía (el 47,1%) se encuentran en un grado de pobreza severa.

Figura 81. Tasa AROPE 2019 por Comunidades Autónomas

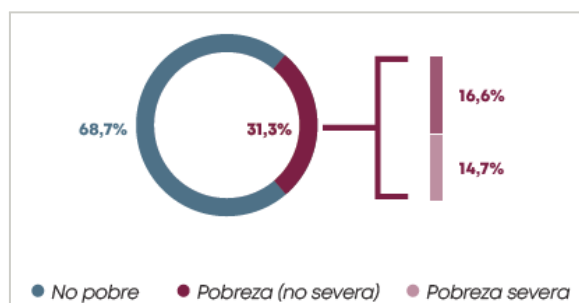


Fuente: El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España, 2008-2019. EAPN. 10º Informe 2020

- En cuanto a la situación por hogares, el 11,1% de los hogares andaluces manifestó llegar a fin de mes "con mucha dificultad" (variación de -7,2 puntos comparado con el año anterior); y, el 44,5% de los mismos no tenía capacidad para afrontar gastos imprevistos (variación de -7,6 puntos con respecto al año anterior). Asimismo, el 48% no se podía permitir ir de vacaciones fuera de casa al menos una semana al año (-1,8 puntos en relación al año anterior).
- Los datos sobre pobreza energética ponen de manifiesto que el 9,5% de los hogares andaluces no pueden permitirse mantener la vivienda con una temperatura adecuada, y tienen problemas para el pago de su vivienda (frente al 7,7% y 6,9, respectivamente, de la situación a nivel nacional), si bien con variaciones de -5,1 y 3,2 puntos, respectivamente, con respecto al año anterior.

⁴⁹ Porcentaje de personas que viven en hogares cuyos ingresos por unidad de consumo son inferiores al 40% de la mediana de ingresos de la población. Para el año 2019 están en pobreza severa aquellas personas que viven en hogares con un ingreso máximo de 500 € mensuales por unidad de consumo al año.

Figura 82. Pobreza y pobreza severa en Andalucía 2019



Fuente: El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España, 2008-2019. EAPN. 10º Informe 2020

El Mapa de la Pobreza Infantil Moderada en España⁵⁰ confiere además al municipio de Mairena del Alcor una tasa de riesgo de pobreza infantil del 33,2% (considerando una población de menores de 18 años de 5.256 habitantes), que supera con gran diferencia a la ya elevada media nacional, cifrada en 27,4% (y tan sólo superada por Rumanía y Bulgaria). La situación de pobreza infantil es preocupante; los menores de 18 años tienen las tasas más elevadas a nivel nacional tanto de pobreza moderada y alta, como severa, las cuales presentan además repuntes en el último año. Así, se pone de manifiesto que la infancia en riesgo de pobreza está necesitada de políticas públicas específicas que den respuesta a la situación tan compleja en que se encuentra. El reto que se ha marcado el gobierno español es reducirla hasta el 21% ó 22% al final de legislatura, pero para conseguirlo hace un llamamiento a toda la sociedad.

Por otra parte, cabe mencionar que los **problemas de exclusión que más afectan a la sociedad andaluza** están, además de con la vivienda y la salud, muy relacionados con el desempleo, que es uno de los principales problemas a los que se enfrenta Mairena del Alcor⁵¹, y sobre todo el de larga duración. Además, el desempleo y un estilo de vida heredado son considerados los principales riesgos de sufrir pobreza infantil. Ligado el desempleo se encuentra la falta de formación, existiendo numerosas personas en Mairena del Alcor, y en especial entre las mujeres, que carecen de la formación necesaria para acceder al mercado laboral, siendo esta una de las cuestiones a las que hay que buscar solución, sobre todo considerando que los nuevos retos del siglo XXI demandan gente formada y con flexibilidad a nivel profesional.

En el Estudio de la Pobreza (2008-2019) publicado por EAPN se señalan, además, otros dos aspectos de interés:

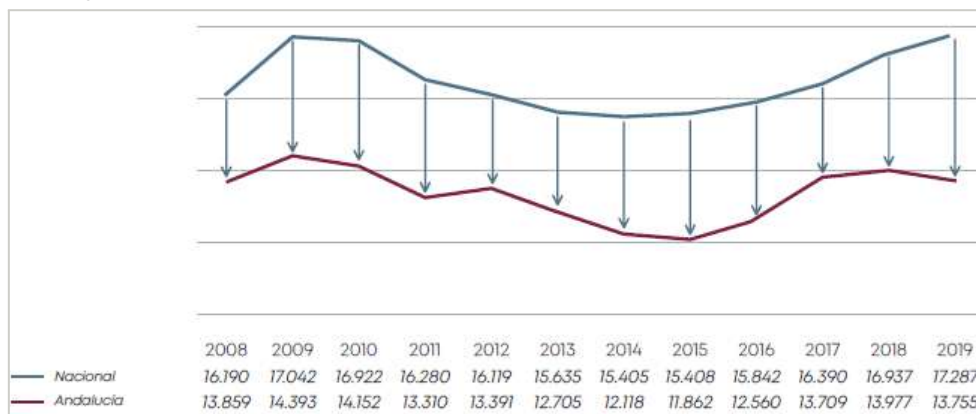
- El importante efecto que tiene el importe de las pensiones en la generación de pobreza, ya que el número de pensiones bajas suele corresponderse con las tasas de pobreza. Así, cerca del 37% de las pensiones que se distribuyeron en 2019 en Andalucía están por debajo del umbral de la pobreza (cinco puntos más que la media nacional), porcentaje que es incluso superior en otros casos como las pensiones de viudedad (41,2%), que en su inmensa mayoría son percibidas por mujeres. Además, para el 15,5% del total, el importe de la pensión es inferior al umbral de pobreza severa.

⁵⁰ Fuente: <https://www.comisionadopobrezainfantil.gob.es/es/datos-e-indicadores/pobreza-infantil>. Datos a fecha 12/07/2020.

⁵¹ Tasa de paro del 26,1% (2020), si bien levemente inferior a la media provincial (26,6%) y regional (26,5%).

- El análisis de la renta media por unidad de consumo en Andalucía entre 2008 y 2019 pone de manifiesto el incremento de los andaluces con ingresos en el tramo más bajo de renta, lo que está en correlación con el aumento de la población con pobreza severa, y ha supuesto el empeoramiento de la situación tanto de las personas pobres, como también de las que estaban en los límites de la vulnerabilidad.

Figura 83. Renta media por unidad de consumo en Andalucía, 2008-2019



Fuente: El estado de la pobreza. Seguimiento del indicador de pobreza y exclusión social en España, 2008-2019. EAPN. 10º Informe 2020

Desde los **Servicios Sociales** del Ayuntamiento de Mairena del Alcor se trabaja para luchar contra esta situación, y al objeto de dar respuesta a las necesidades de la población vulnerable posibilitan su acceso al conjunto del Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, constituyéndose en el nivel de referencia para: la prevención de situaciones de vulnerabilidad social; la valoración de las necesidades; la planificación, la intervención, el seguimiento y la evaluación de la atención; así como la coordinación con otros agentes e instituciones al objeto de dar una respuesta articulada.

Se ofrecen los siguientes servicios, tanto de carácter comunitario como especializado:

- Servicio de Información, Valoración y Orientación (SIVO), a través del cual se realizan las siguientes acciones:
 - Facilitar información, orientación y asesoramiento a los ciudadanos, grupos y entidades sobre los derechos y recursos existentes en el ámbito de los servicios sociales.
 - Estudiar, valorar y dictaminar técnicamente las demandas recibidas que así los requieran.
 - Canalizar las demandas recibidas a las unidades de servicios sociales correspondientes, así como efectuar su derivación a otros SSSS especializados, si fuese conveniente.
 - Tramitación. Informar y orientar conlleva frecuentemente la realización de trámites correspondientes a los recursos del sistema de servicios sociales. Normalmente están apoyadas por personal administrativo.
 - Recoger y analizar las demandas sociales y los problemas planteados con vistas a una programación posterior de actividades y adecuación de los recursos a dichas necesidades.

- Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD), que se divide en las siguientes actuaciones:
 - De carácter doméstico, las dirigidas al cuidado del domicilio y sus enseres como apoyo a la autonomía personal y de la unidad de convivencia. Se pueden concretar, entre otras, a estas situaciones: servicio de comida a domicilio, lavado y planchado de ropa, limpieza de la vivienda, pequeñas reparaciones domésticas, etc.
 - De carácter personal, las que fundamentalmente recaen sobre las personas usuarias dirigidas a promover y mantener su autonomía personal, a fomentar hábitos adecuados de conducta y a adquirir habilidades básicas, tanto para el desenvolvimiento personal como de la unidad de convivencia, en el domicilio y en su relación con la comunidad. Son entre otras: aseo e higiene personal, ayuda o dar de comer y beber, ayuda para levantarse y acostarse, apoyo para la movilidad dentro del hogar, apoyo en situaciones de incontinencia, control de la administración del tratamiento médico en coordinación con los equipos de salud, servicio de vela, acompañamiento fuera y dentro del domicilio, actividades de ocio dentro del domicilio, etc.
- Servicio de Convivencia y Reinserción (CORE), a través del cual se realizan las siguientes acciones:
 - Desarrollo de actividades tendentes a la detección de las situaciones problemáticas o de marginación.
 - Programas y actividades de carácter preventivo tendientes a propiciar el desarrollo y la integración social de la población.
 - Apoyo y tratamiento psicosocial en los diferentes marcos convivenciales, dirigidos fundamentalmente a aquellas personas y familias que presentan desajustes.
 - Tratamiento y rehabilitación de las personas o grupos con dificultades de integración en el medio comunitario, en colaboración coordinada con las instituciones que están llevando a cabo procesos de desinstitucionalización.
 - Organización de actividades ocupacionales destinadas a favorecer la inserción en el medio y evitar el desarraigo comunitario o la marginación social.
 - Posibilitar alternativas, dentro del marco comunitario, que den respuesta a aquellas personas que carezcan de una adecuada estructura de convivencia familiar.
 - Intervenciones para la convivencia e inserción social. Se dirigen a individuos, familias y grupos que se encuentran en un proceso definido de marginación o exclusión social y hacen referencia a acciones que: tratan de dotar a individuos, familias y grupos de competencias necesarias para la convivencia, su inserción y potenciación de actitudes; se dirigen a facilitar el acceso, permanencia y utilización de los recursos normalizados; son de apoyo psicosocial y socio educativas; tienden al conocimiento, mantenimiento y fortalecimiento de las redes de apoyo social; son de alojamiento alternativo para situaciones de emergencia y como apoyo a procesos de reinserción.

- Cooperación Social (COSO), que se divide en las siguientes actuaciones:
 - Apoyo a los órganos de participación social existentes (especialmente Consejos de Servicios Sociales, incentivando su creación en aquellos lugares en que no existen).
 - Promoción, organización, coordinación y fomento del voluntariado social.
 - Fomento y apoyo a los grupos de autoayuda y convivencia.
 - Información y asesoramiento técnico a las asociaciones, fundaciones, cooperativas e instituciones de interés social.
 - Sensibilización de la población con los problemas comunitarios y las necesidades sociales.
 - Coordinación de las propias actuaciones con las desarrolladas en su ámbito por las Organizaciones No Gubernamentales. (Acuerdos institucionales refrendados por los órganos correspondientes. Proyectos específicos de cooperación interinstitucional. Canales estables de coordinación).
- Equipo de Tratamiento Familiar (ETF), a través del cual se proporciona a las familias un tratamiento específico e integrador, permitiendo la adquisición de pautas rehabilitadoras para compensar la situación de desprotección que pueda afectar directa o indirectamente al bienestar de los menores. Este servicio establece mecanismos de colaboración, a fin de proporcionar a cada familia los recursos idóneos para la resolución de su problemática, y tiene unos objetivos muy concretos, como por ejemplo potenciar un desarrollo armónico y saludable de los hijos e hijas en su entorno familiar y social.
- Ley de Dependencia, que supone las siguientes acciones:
 - Tramitación de solicitud de Ley de Dependencia.
 - Tramitación de los siguientes procedimientos: revisión de Grado de Dependencia, reapertura del Programa Individual de Atención, y reformulación del Programa Individual de Atención.
 - Asesoramiento sobre todo lo relacionado con el proceso de reconocimiento de Dependencia
- Prestaciones económicas complementarias, referidas a:
 - Ayudas de Emergencia Social, destinadas a paliar contingencias extraordinarias que se puedan presentar a personas o unidades familiares y que deban ser atendidas con inmediatez. Se dirigen a satisfacer las necesidades primarias de carácter personal (alimentación y vestido) y la pérdida de alojamiento o enseres personales básicos como consecuencia de catástrofes.
 - Ayudas Económicas Familiares, las cuales consisten en prestaciones temporales de carácter preventivo que se conceden a familias para la atención de las necesidades básicas de menores a su cargo cuando carecen de los recursos económicos suficientes para ello, con el fin de evitar la institucionalización del menor y posibilitar su integración en el entorno familiar/social. Son aquellas prestaciones que tienden a satisfacer: ausencia

de recursos económicos de la familia, Incapacidad de la familia para el mantenimiento de los menores en su entorno, retorno de los menores a su medio familiar y/o normalizado, y apoyo a familias en tratamiento psicosocial incluidas en programas de servicios sociales comunitarios.

Así, desde Servicios Sociales se informa sobre **subvenciones** como la Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía y se gestionan **ayudas** procedentes del Estado, la Diputación Provincial de Sevilla o la Junta de Andalucía (Programa Operativo de Ayuda Alimentaria, ayudas de emergencia social, ayudas económicas familiares, ayudas al alquiler de la vivienda habitual, ayudas extraordinarias dirigida a familias en situación de vulnerabilidad -COVID-19-, subvenciones individuales para personas mayores, tarjeta monedero), y se llevan a cabo otras asistencias municipales (desahucios, bono social). Es un servicio bien organizado, que busca ofrecer calidad-calidez-rapidez a los usuarios, habiendo realizado 4.531 atenciones en 2019.

El Ayuntamiento, además, firma **convenios** con instituciones como la Asociación Mairenera de Educación Especial (AMEE), Cáritas Parroquial y Alfarha (Asociación Comarcal de Amigos del Pueblo Saharaui) para respaldarlas en el desarrollo de sus proyectos.

Otras actuaciones realizadas por el Ayuntamiento hacen referencia a: adjudicación de **huertos sociales** en la Finca Cerro Trujillo, estando previsto ampliar su número, una vez que se ajuste la demanda a la oferta (en 2021 se han adjudicado 28 parcelas de las 39 licitadas), así como buscar nuevas localizaciones más próximas al núcleo urbano, con la finalidad de que opten a la licitación colectivos ciudadanos y jóvenes, aunque siempre tienen carácter preferente los jubilados y las personas en situación de desempleo.

El Ayuntamiento ha realizado una serie de **planes y programas puntuales para la reactivación del empleo**, como es el Programa para la Prevención de la Exclusión Social (incluido en el Plan Provincial de Reactivación Económica y Social 2020-2021 de la Diputación), cuya finalidad es contribuir a paliar las situaciones de exclusión social provocada por la crisis económica, a través de contrataciones laborales temporales cuyos destinatarios principales serán personas en riesgo de exclusión que vivan solas, personas con menores o dependientes a su cargo, o mujeres en situación de riesgo de violencia de género. Asimismo, existe el Programa de Urgencia Social Municipal, cuyo objetivo fundamental es la atención integral a las familias, cualquiera que sea su modalidad, para prevenir situaciones de exclusión social, mediante la contratación temporal en régimen laboral de personas empadronadas en la localidad que acrediten situación de desempleo, y pertenezcan a una unidad familiar con los umbrales económicos establecidos.

Se dispone, también, del **Plan de Acción de Empleo Sostenible e Inclusión Social** (vinculado a la EDUSI), plan de acción para el empleo sostenible e inclusión social de Mairena del Alcor, que planifica y dirige actuaciones previstas con carácter estratégico, otorgando prioridad al objetivo de "promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y las formas de discriminación". Así, sus objetivos son los siguientes:

- Impulsar la inclusión socio-laboral a través del empleo de las personas más vulnerables.
- Garantizar la prestación de unos servicios básicos a toda la población enfocados de forma particular hacia los colectivos más desfavorecidos, especialmente el caso de servicios sociales, educativos, sanidad, vivienda y sociedad de la información.

- Fomentar el acceso al empleo y la formación.
- Promover la participación en el mercado laboral.
- Luchar contra la pobreza y la exclusión social.
- Contemplar la atención a los grupos más vulnerables: personas con discapacidad, personas en situación de dependencia, personas migrantes y mujeres víctimas de violencia de género.

Por otra parte, Mairena es municipio aliado del Programa **Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF** (2018), estando pendiente de su reconocimiento, y también está adscrita al **II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía** (2016-2020) mediante Acuerdo Institucional por la Infancia y la Adolescencia (firmado en 2018).



En cuanto a las **infraestructuras de servicios sociales**, Mairena del Alcor cuenta con un total de 9 centros asistenciales (incluidos los centros de servicios comunitarios), que prestan servicios dirigidos a colectivos vulnerables y con riesgo de exclusión social, como son personas con discapacidad, con adicciones o mayores.

Figura 84. Centros asistenciales

Nombre del Centro	Titularidad	Sector	Plazas
Centro municipal de información a la mujer	Público	Mujeres	-
Centro de participación activa para personas mayores	Público	Adultos mayores	100
Centro residencial municipal Alconchel	Privado-Concertado	Adultos mayores	92
Centro de día para mayores Alconchel	Privado-Concertado	Adultos mayores	40
Centro de día ocupacional para personas con discapacidad "Aprodi"	Privado-Concertado	Personas con discapacidad	30
Centro de tratamiento ambulatorio de adicciones	Público	Personas con adicciones	-
Centro residencial para personas mayores "El Olivo 2"	Privado-Concertado	Adultos mayores (dependientes)	11
Comunidad terapéutica para personas con adicciones Poveda	Privado-Concertado	Personas con adicciones	41

Fuente: Mapa de Servicios Sociales (Junta de Andalucía)
<https://www.serviciosocialesandalucia.es/mapa-servicios-sociales>

Entre estos centros destacan los de la tercera edad, cuatro en total, que ofertan un gran número de plazas y ofrecen un gran número de actividades, dando respuesta a este sector tan dinámico de la población mairenera que es el de sus mayores. Y a ellos cabe añadir la

presencia de dos centros socioculturales en la ciudad: Centro Cívico Antonio Machado y Centro Cívico Federico García Lorca.

Destaca la Residencia de Mayores Alconchel, con modernas instalaciones y amplias zonas ajardinadas, que se ha convertido en un centro de importantes actividades (cursos de formación, jornadas de puertas abiertas y talleres para familiares cuidadores) de las que se están beneficiando los mayores y sus familiares, así como la ciudadanía en general. En colaboración con la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa (Junta de Andalucía), Fundación Gerón ha puesto en marcha el programa Conéctate, que posibilita a los residentes contactar con sus familiares y amigos a través de ordenadores dotados de conexión a internet y webcams. Además, los mayores también pueden aprender a leer y escribir o mejorar estas habilidades con programas informáticos adaptados.

El Ayuntamiento tiene prevista la ampliación del número de plazas de la residencia (92 en la actualidad), considerando las necesidades futuras por el envejecimiento de la población. Asimismo, se prevé la dotación de un nuevo Centro Social y Asistencial, en las instalaciones actuales de APRODI, donde se plantea aglutinar a las asociaciones asistenciales y sanitarias de la localidad.

Figura 85. Residencia de Mayores Alconchel



Fuente: Ayuntamiento.

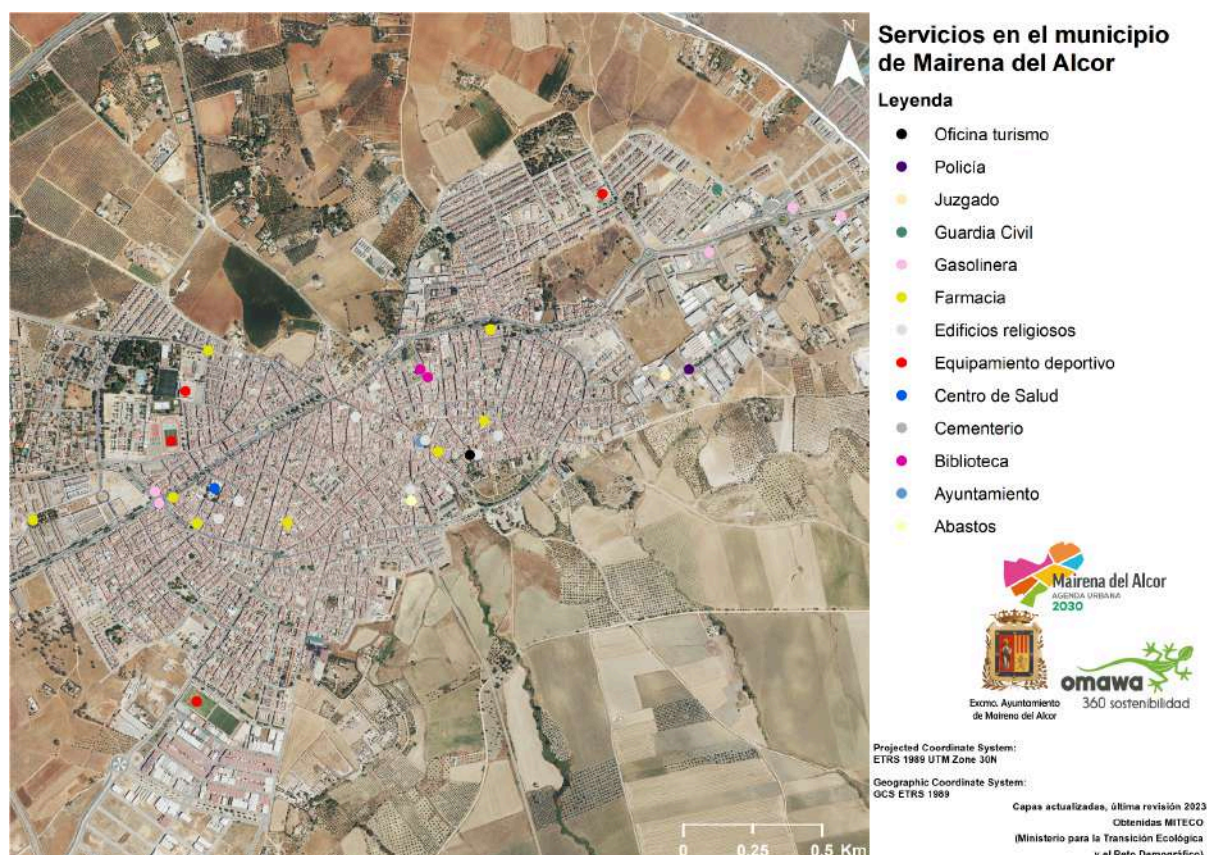
A estas instalaciones se suma la recientemente inaugurada Oficina de Vida Independiente (OVI), dependiente de Andalucía Inclusiva COCEMFE (Confederación Andaluza de Personas con Discapacidad Física y Orgánica), a través de la cual se pone a disposición de las personas con discapacidad un abanico de servicios de promoción de la autonomía personal, destacando el servicio de asistencia personal, así como servicios de información, orientación y asesoramiento, además de servicios de formación. La OVI también contribuye a la prevención de avance de enfermedades discapacitantes, ofreciendo formación en cuidados y salud (básicos para las personas usuarias, cuidadores y entorno familiar más cercano) y servicios complementarios de fisioterapia, asesoramiento jurídico y de accesibilidad, atención social, terapia ocupacional, psicología o transporte adaptado.



Desde los centros asistenciales se promueven **programas y campañas** para la ciudadanía, como la realizada por el Centro de Tratamiento Ambulatorio de Adicciones (CTA) para dejar de fumar con ocasión del Día Mundial Sin Tabaco, o la del Centro Municipal de Información a la Mujer para prevenir el infarto.



1.4.3. Recursos Públicos para la Cohesión Social e Igualdad de Oportunidades



Plano 12: Servicios en el municipio.

1.4.3.1. Educación

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, el **ODS 4. Educación de calidad** tiene como objetivo garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.



La educación permite mejorar de nivel económico y es fundamental para salir de la pobreza. Durante la última década, se han conseguido importantes mejoras en cuanto al acceso a la educación y las tasas de matriculación en las escuelas, especialmente para las niñas. No obstante, en 2018 aún estaban sin escolarizar alrededor de 260 millones de menores (cerca de una quinta parte de la población mundial de ese grupo de edad). Además, más de la mitad de menores y adolescentes de todo el mundo no están alcanzando los estándares mínimos de competencia en lectura y matemáticas.

En 2020, con la pandemia de la COVID-19, la mayor parte de los países anunciaron el cierre temporal de las escuelas, lo que afectó a más del 91% de los estudiantes en todo el mundo (en abril de 2020 cerca de 1.600 millones de menores y jóvenes estaban fuera de la escuela). Esta situación altera su aprendizaje y cambia drásticamente sus vidas, especialmente las de los más vulnerables y marginados: cerca de 369 millones de niños y niñas que dependen de los comedores escolares tuvieron que buscar otras fuentes de nutrición diaria.

La pandemia mundial está generando graves consecuencias que pueden poner en peligro los avances conseguidos para la mejora de la educación a nivel mundial.

La Coalición Mundial para la Educación COVID-19, iniciada por la UNESCO si bien es una alianza multisectorial, aspira a lo siguiente:

- Ayudar a los países a movilizar recursos e implementar soluciones innovadoras y adecuadas al contexto para proporcionar una educación a distancia a la vez que se aprovechan los enfoques de alta tecnología, baja tecnología o sin tecnología.
- Buscar soluciones equitativas y el acceso universal.
- Garantizar respuestas coordinadas y evitar el solapamiento de los esfuerzos.
- Facilitar la vuelta de los estudiantes a las escuelas para evitar un aumento significativo de las tasas de abandono escolar.

Las prioridades de la Agenda 2030 en materia educativa a nivel nacional se han establecido en torno a las siguientes metas:

Meta 4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

Meta 4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

Meta 4.3 De aquí a 2030, asegurar el acceso igualitario de todos los hombres y las mujeres a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria.

Meta 4.4 De aquí a 2030, aumentar considerablemente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular técnicas y profesionales, para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento.

Meta 4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

Meta 4.6 De aquí a 2030, asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de los adultos, tanto hombres como mujeres, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

Meta 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible.

Meta 4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 6.**

Fomentar la cohesión social y buscar la equidad, ya que persigue un modelo territorial y urbano que busca la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la equidad. La desigualdad en el acceso a los servicios básicos, a la vivienda, a la educación, a la salud, a las oportunidades laborales, etc. tiene repercusiones en términos socioeconómicos, ambientales y políticos.

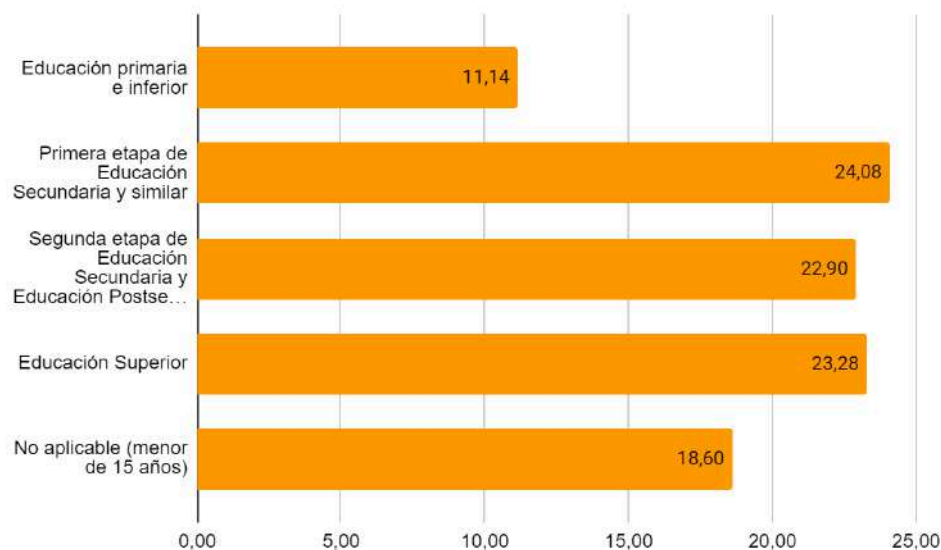


6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUITAD

Así, se recogen cuatro líneas de actuación que hacen referencia a aspectos relacionados con la educación: a) adoptar medidas de prevención y lucha contra el abandono escolar; b) educar para la igualdad de trato por origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, la igualdad de género y la corresponsabilidad; c) fomentar la creación de actividades sociales, culturales, etc., que favorezcan la integración intercultural, desde una perspectiva educativa, social, etc; y d) adoptar medidas de apoyo a la formación y el acceso al empleo

Según se desprende del Censo de Población y Viviendas de 2021, existe un porcentaje significativo, aproximadamente el 24%, ha completado la primera etapa de educación secundaria y etapas similares. Además, la proporción de personas con educación superior es considerable, representando alrededor del 23%. Estos datos sugieren una sociedad con una presencia destacada de individuos que han alcanzado niveles educativos más avanzados.

Figura 86. Nivel de estudios de la población (datos porcentuales)



Fuente: Censo de Población y Viviendas 2021. INE

Si se realiza una comparación con la provincia sevillana y con la región andaluza, se observa que la proporción de personas con bajo nivel educativo en el municipio (16,1% de analfabetas y sin estudios) es superior en más de dos puntos a la media de la provincia (13,9%) y de la región (14,8%). Así mismo, la media de personas con estudios de primer y segundo grado es más elevada en Mairena (68,8%) que en los ámbitos territoriales superiores considerados (67,7% en la provincia y 68,4% en la región). El alto valor que registran los niveles educativos intermedios se traduce en una población en la que destaca el número de personas con capacidades técnicas para el desarrollo laboral y capacidad para emprender.

Un campo básico en el análisis de los recursos para la cohesión social y la igualdad de oportunidades es el acceso a la educación. Mairena del Alcor ha contado durante el curso escolar 2023-2024 con un total de nueve **centros educativos públicos** que imparten enseñanzas no universitarias, siete corresponden con colegios y dos con institutos. La estructura educativa es variada, con centros de educación infantil, primaria, secundaria y bachillerato, aunque tan sólo uno ofrece formación profesional reglada (I.E.S. Los Alcores). Las instalaciones son amplias y se encuentran bien acondicionadas, e incluso resultan excedentarias porque se construyeron considerando unas previsiones de crecimiento poblacional excesivas, siendo ese el motivo de que hayan perdido alguna línea.

Figura 87. Centros de enseñanza

Nombre del Centro	Tipo Enseñanza	Carácter	Ámbito
C.E.I.P. Antonio González Álvarez "El Patriarca"	I, P, S	Público	Local
C.E.I.P. Huerta del Retiro	I, P, S	Público	Local
C.E.I.P. Isabel Esquivel "El Castillo"	I, P, S	Público	Local
C.E.I.P. Juan Caraballo Manfredi "El Poli"	I, P, S	Público	Local
C.E.I.P. Manuel Romero Arregui "La Academia"	I, P, S	Público	Local
C.E.I.P. San Bartolomé "La Barriada"	I, P, S	Público	Local

C.E.I.P. Isabel Rodríguez Navarro "El Prior"	I, P, S	Público	Local
I.E.S. María Inmaculada "El Chorrillo"	S, B	Público	Local
I.E.S. Los Alcores	S, B, FP	Público	Comarcal

I = Infantil. P = Primaria. S = Secundaria. B = Bachillerato. F.P. = Formación profesional

Fuente: Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL). 2017

A estos centros se incorporan los siguientes: Centro de Estudios de Bachillerato, Centro de Estudios de Formación Profesional de Grado medio, Centro de Educación para Adultos y Escuela Taller; así como la Escuela Municipal de Artes Escénicas "Teatro Habitado", la Escuela Municipal de Idiomas, el Aula Municipal de Música, el Aula Mentor y el Centro Guadalinfo.



El Aula Municipal de Música (ubicada en el Centro Cívico Antonio Machado) está experimentando un crecimiento exponencial, con más de 200 alumnos de todas las edades y especialidades. Cuenta con una banda juvenil que ha adquirido un nivel aceptable para poner sus sonos en varias procesiones de la localidad y ofrecer conciertos en lugares como la Casa de Pilatos de Sevilla, siendo una banda de música cada vez más requerida y con un elevado nivel musical.

El Aula Mentor surgió, en colaboración con el Ministerio de Educación y Formación Profesional, con la intención de cubrir la formación a distancia utilizando fundamentalmente como medios un ordenador y conexión a internet. Es un sistema de formación abierta, flexible, libre y a distancia, a través de Internet dirigido a cualquier persona o colectivo, independientemente de su titulación, nivel de estudios, situación laboral o municipio de procedencia (estudiantes, trabajadores, desempleados, jubilados, etc.). Es, asimismo, un sistema fácil de aprendizaje, cómodo y adaptado a las necesidades formativas de la población, garantizando una gran flexibilidad en el aprendizaje, tanto en horario como en materia, y una atención directa y cercana al alumno/a. Cuenta con un extenso y completo listado de cursos ofertados.

Guadalinfo es un servicio municipal⁵², consistente en un centro de formación y dinamización donde se imparten cursos de alfabetización digital (informática básica) e iniciación a internet (correo electrónico, redes sociales, etc.) para toda la población mairenera. Además ofrece libre acceso a internet y también charlas y coloquios, donde la ciudadanía tiene la posibilidad de adquirir conocimientos sobre el uso de la informática aplicada a las nuevas tecnologías de la información. Para aclarar las ideas, el centro cuenta con la presencia de dos agentes de



⁵² Subvencionado por la Junta de Andalucía.

innovación social, que reciben y atienden personalmente a los usuarios del centro. En la ciudad cuenta con más de 3.000 usuarios registrados y sus instalaciones, ubicadas en el Centro Cívico Federico García Lorca, se han convertido en un punto de encuentro para la población, de información y de acceso a las nuevas tecnologías.

Según los datos de **alumnado** para el curso 2022, en Mairena del Alcor estaban matriculados un total de 4.971 estudiantes, que se concentran fundamentalmente en las primeras etapas del sistema educativo (educación infantil y educación primaria y secundaria), que aglutinan a un 86.4% de estudiantes. En cuanto a la educación de adultos, hay 195 alumnos matriculados, lo que supone el 3,92%, mientras que los alumnos que acuden a centros de educación especial suponen el 0,22% de la matriculación.

Cabe señalar la realización de celebraciones como las navideñas o las graduaciones escolares de fin de curso, y la realización conjunta de **programas** como los de "Abecedaria" de la Junta de Andalucía, con funciones para todos los ciclos educativos, desde infantil hasta jóvenes de ESO y Bachiller, o "Al cante en la escuela", programa pedagógico basado en la enseñanza del cante jondo y el flamenco en las aulas, empleando como herramienta de aprendizaje, cuya finalidad es fortalecer la identidad flamenca en las edades más tempranas y acercar el flamenco a los jóvenes.

A ellos se suman otros programas como la "Escuela de Mayores Verano", que en 2021 con el lema "Emociónate", se suma a las actividades de fomento del envejecimiento activo en las mujeres, a las que se les va a transmitir la necesidad de hacerse fuertes, de que sepan qué es el empoderamiento, para que se reconozcan otra vez a sí mismas, emocionándose, con actividades relacionadas con el arte y la cultura que las saquen por un tiempo de su día a día y se les vaya abriendo su mundo interior, saliendo del cuidar a los niños, al marido y la casa.

ESCUELA DE MAYORES
VERANO 2021
emociónate



Asimismo, se trabaja en la realización de diversas actividades como el "I Campamento Urbano Culdiver", promovido por la Delegación de Juventud y celebrado con una gran aceptación en el Parque Olivar del Castillo en julio de 2021. El campamento se ha realizado bajo una metodología lúdica, donde no han faltado las actividades acuáticas y otras de carácter deportivo, medioambiental y patrimonial, como ejemplo de ocio saludable. El proyecto promueve valores de convivencia, respeto y hábitos saludables, dirigidos a la población adolescente, generalmente carente de alternativas de entretenimiento. La idea del Ayuntamiento es seguir trabajando con el objetivo puesto en ofrecer una programación continuada.



También se difunde la convocatoria del "Programa de Refuerzo Educativo en Periodo Estival", de la Consejería de Educación y Deporte de la Junta de Andalucía, para los centros docentes públicos de manera gratuita y proporcionando los materiales necesarios. Este programa se dirige al alumnado de primaria y 1º y 2º ciclo de secundaria y se realizará durante el mes de julio en horario de mañanas, trabajando en diferentes talleres el razonamiento y la lógica de las matemáticas, la lectura, el refuerzo de inglés, además de otras actividades de carácter lúdico deportivas que fomentan hábitos de vida saludable. El alumnado se selecciona en función de las calificaciones que

haya obtenido, de su necesidad de afianzar o reforzar el nivel competencial de su curso, ciclo o etapa, o porque se hayan visto perjudicados en su proceso de enseñanza y aprendizaje tras el cierre de los centros educativos. En Mairena del Alcor, se ha adscrito al Programa el IES Los Alcores para el alumnado de 1º y 2º de ESO.

1.4.3.2. Sanidad

El acceso a la salud y el bienestar es un derecho humano, y esta es la razón por la que la Agenda para el Desarrollo Sostenible se plantea en el **ODS 3. Salud y Bienestar** garantizar que todas las personas puedan acceder a los más altos niveles de salud y asistencia sanitaria. Así, se pretende: lograr la cobertura sanitaria universal; hacer que los medicamentos y las vacunas esenciales sean asequibles; y garantizar que las mujeres tengan pleno acceso a los servicios de salud sexual y reproductiva, entre otros.



Garantizar una vida sana y promover el bienestar de la ciudadanía a todas las edades es importante para la construcción de sociedades prósperas, y esencial para el desarrollo sostenible. Y si bien se han realizado importantes avances en los últimos años en la mejora de la salud y el bienestar de las personas, todavía persisten desigualdades en el acceso a la asistencia sanitaria. Se necesitan, además, más esfuerzos para erradicar por completo una gran variedad de enfermedades y abordar un gran número de problemas de salud, tanto constantes como emergentes.

Tomando como referencia los últimos datos publicados por el INE relativos a las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en España, el punto de partida a nivel nacional es el siguiente:

Meta 3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

Meta 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

Meta 3.8 Lograr la cobertura sanitaria universal, en particular la protección contra los riesgos financieros, el acceso a servicios de salud esenciales de calidad y el acceso a medicamentos y vacunas seguros, eficaces, asequibles y de calidad para todos.

Meta 3.a. Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control de Tabaco en todos los países según proceda.

Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad**, ya que persigue un modelo territorial y urbano que busca la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la equidad. La desigualdad en el acceso a los servicios básicos, a la vivienda, a la educación, a la salud, a las oportunidades laborales, etc. tiene repercusiones en términos socioeconómicos, ambientales y políticos.



6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUITAD

El acceso a la atención sanitaria y su calidad influyen de manera determinante sobre el bienestar de una comunidad. Pese a que los servicios sanitarios no se encuentran dentro de la esfera competencial del Ayuntamiento, se ha realizado un análisis sobre datos básicos que permiten una aproximación a la situación actual de los servicios de salud en Mairena del Alcor.

Desde el punto de vista de la **planificación sanitaria**, el Servicio Andaluz de Salud de la Junta de Andalucía se organiza en Unidades de Gestión Sanitaria, estando el municipio de Mairena del Alcor asignado al Distrito de Atención Primaria Sevilla Norte y a la Zona Básica de Salud Los Alcores, conjuntamente con el municipio de El Viso del Alcor.

La **cobertura sanitaria** de Mairena se materializa en el Centro de Salud Alcalde Manuel Bustos, al que cabe añadir el Centro Médico Los Alcores, y el nuevo Centro de Alta Resolución de Especialidades Médicas (CARE) Los Alcores, centro de salud vanguardista con tecnología de última generación, que da cobertura a más de 42.000 habitantes entre Mairena del Alcor y El Viso del Alcor.

Figura 88. Equipamientos sanitarios

Nombre del Centro	Tipo	Carácter
Centro de Salud Alcalde Manuel Bustos	Centro de salud	Público
Centro de Alta Resolución de Especialidades Médicas los Alcores (CARE)	Centro de consultas externas	Público
Centro Médico Los Alcores	Centro de atención médica	Concertado

Fuente: Mapa de Servicios Sanitarios Públicos de Andalucía. 2020 y Encuesta de Infraestructuras y Equipamientos Locales (EIEL). 2014

Figura 89. Edificio del CARE Los Alcores



Fuente: Ahora Mairena Información.

El Ayuntamiento está adherido a la **Red Local Acción en Salud (RELAS)**⁵³ de la Junta de Andalucía y se encuentra en proceso para su implantación, pendiente de la constitución del grupo motor y de la finalización del informe de salud previo.

El **Informe de Salud 2021** recoge, entre otras, las siguientes conclusiones:



⁵³ Convenio suscrito en abril de 2019.

- Las causas principales de mortalidad fueron las enfermedades cardiocirculatorias, el cáncer y las enfermedades del aparato respiratorio y del aparato digestivo (según datos de 2018).
- Las patologías más prevalentes son de mayor a menor número de pacientes: patología del aparato cardiocirculatorio, patología del aparato respiratorio y patología oncológica (según datos de enero a junio de 2020).
- Destacan la cantidad de enfermedades de transmisión sexual (ETS) declaradas, el gran número de usuarios atendidos por tabaquismo, y el alto número de pacientes atendidos por trastornos mentales o del comportamiento (ansiedad, depresiones y somatizaciones), así como los atendidos por cefaleas o demencias.
- Los factores de riesgo más prevalentes son la Diabetes Mellitus y la Hipertensión Arterial (HTA).
- Existe un gran número de Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVEs), que se mantiene constante en los últimos años, oscilando la media de edad de las mujeres que la solicitan entre 27-30 años.

Ante esta situación, se establecen las siguientes recomendaciones de mejora para las corporaciones locales:

- Promover la realización de un análisis del entorno que valore las condiciones del municipio para facilitar estilos de vida saludables (espacios de ocio y actividad física, cumplimiento de la norma sobre tabaquismo, etc.).
- Intensificar la exigencia del cumplimiento de la legislación sobre consumo y venta de tabaco (inspección, denuncia ciudadana, ejecución de sanciones).
- Promover actuaciones con las empresas y entidades locales para incorporarlas al Programa Empresas Libres de Humo.
- Fomentar la oferta de Menús Saludables en el marco de la restauración colectiva (ámbito escolar, comedores colectivos institucionales públicos y privados).
- Desarrollar (asociaciones y entidades locales) programas comunitarios de mejora de estilos de vida (talleres de alimentación saludable, grupos para andar), fomentando redes entre asociaciones de mujeres, de mayores, de senderismo, deportivas, etc.
- Realizar intervenciones para el control intensivo de los factores de riesgo cardiovascular con la mejora del control de enfermedades tales como la HTA, la Diabetes y la Dislipemia, favoreciendo la cobertura de programas de control mediante la captación de las personas a través del tejido asociativo (asociaciones de personas diabéticas, de cardiópatas, de vecinos, etc.) y otras.
- Fomentar la participación en los programas de cribado del cáncer (PDPCM, PDPCCR), así como en otras actividades de prevención y promoción de la salud.
- Trabajar de forma integrada y eficaz contra la violencia (menores, mujeres, ancianos, etc.).
- Mejorar la educación vial, revisión de vías, señales de tráfico, etc.

- Intensificar las campañas informativas sobre el uso de preservativos en las relaciones sexuales.
- Realizar campañas de educación sexual, sobre todo entre los jóvenes.

Entre los **programas y campañas** de prevención y promoción de la salud desarrollados por el Ayuntamiento de Mairena del Alcor se encuentran los siguientes:

- "Forma Joven en el municipio", con 57 alumnos atendidos en asesorías individuales y 716 en actividades grupales en el curso escolar 2018-2019, que se redujeron en el 2019-2020 a 9 y 387, respectivamente, con motivo de la suspensión del programa a raíz de la declaración del estado de alarma por la COVID-19; y 25 actividades realizadas en asesorías individuales y 39 en actividades grupales en 2018-2019, que se redujeron a 7 y 26 en 2019-2020.
- "Detección Precoz del Cáncer de Mama", realizado con una unidad móvil que acude cada dos años al municipio, que citó en 2018 a 2.323 mujeres maireneras para la realización de una mamografía (acudiendo 1.854, lo que supone una tasa de captación del 79,8%) y en 2020 a 2.273 (estando por determinar la tasa de captación).
- "Detección Precoz del Cáncer Colorrectal".
- "Salud en medio escolar".

Asimismo, avanzando en el objetivo del Ayuntamiento de mejorar la calidad de vida de la población mairenera, se ha firmado un convenio de colaboración con el Colegio de Farmacéuticos de Sevilla para favorecer los conocimientos relacionados con la salud, la higiene y la prevención de patologías. Este convenio permite recoger todo tipo de actividades en materia formativa que repercutan en la mejora de la salud de la población, y supone poner a disposición de la ciudadanía los conocimientos de los farmacéuticos, sus capacidades tanto formativas como informativas, a través de medios audiovisuales con la finalidad de contribuir a la promoción de la salud, la prevención y el fomento de la autonomía personal.



1.4.3.3. Cultura

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 4. Educación de calidad**, cuyo objetivo es garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos, persigue en su:



Meta 4.7 De aquí a 2030, asegurar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y los estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad de género, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y la contribución de la cultura al desarrollo sostenible

Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo**, el cual en su **Objetivo 1.2. Conservar y mejorar el**



patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje prevé estrategias para mejorar, conservar y poner en valor el patrimonio cultural (tanto en sus aspectos tangibles, como intangibles -formas de vida, tradiciones, etc.-) y el paisaje urbano y rural, con el fin de desarrollar todo su potencial y garantizar un nivel adecuado de conservación y mantenimiento; además de la puesta en marcha de campañas de difusión del patrimonio cultural y natural, para conseguir una auténtica cultura de pertenencia basada en el conocimiento, que se sume a su utilización racional como recurso económico y turístico.

Asimismo, en su **Objetivo 2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente**, la AUE recoge que la ciudad es cultura, historia, tradición, paisaje y forma de vida, y en los casos de los centros históricos se aporta, adicionalmente, siglos de existencia y por tanto una carga simbólica extra. Su conservación, mantenimiento y puesta en valor es una oportunidad, además de un reto frente a amenazas crecientes como la gentrificación, el turismo masivo y no planificado, etc.



El Ayuntamiento de Mairena del Alcor realiza una fuerte apuesta por la cultura, tanto a nivel de dotación de instalaciones como de realización de actuaciones y actividades. En cuanto a **equipamientos culturales**, existen diez centros en el municipio, entre los que destaca la Villa del Conocimiento y las Artes (conformada por el Teatro Municipal Calixto Sánchez, la Biblioteca Pública José Manuel Lara y la Casa de la Cultura)

Figura 90. Equipamientos culturales

Nombre del centro	Tipo
Teatro Municipal Calixto Sánchez (ubicado en la Villa del Conocimiento y las Artes)	Teatro
Casa de la Cultura (ubicada en la Villa del Conocimiento y las Artes)	Casa de cultura
Auditorio Municipal Manuel Mairena (ubicado en la Casa Palacio Duques de Arcos)	Auditorio
Museo Jorge Bonsor	Museo
Casa del Arte Flamenco Antonio Mairena	Museo
Biblioteca Pública José Manuel Lara (ubicada en la Villa del Conocimiento y las Artes)	Biblioteca
Biblioteca Pública Consuelo García Píriz (ubicada en el Centro Cívico Antonio Machado)	Biblioteca
Arqueódromo (ubicado en el Parque Urbano Olivar del Castillo)	
Ludoteca	Otros
Caseta Municipal	Otros

Fuente: EIEL (2014) y Ayuntamiento.

Las Bibliotecas Municipales van consolidando año a año tanto sus fondos bibliográficos, que se aproximan a los 64.000 en la actualidad, así como su número de usuarios. Los servicios ofertados son variados, contemplando desde atención e información general hasta actividades culturales y de animación a la lectura, y sala de primeros lectores, infantil y juvenil. La Biblioteca Pública José Manuel Lara cuenta con la Sala Fabiola, con una colección de cerca de 30.000 volúmenes, siendo la sede del club de lectura, el taller de escritura y el taller de escritura dramática, actividades gratuitas patrocinadas por la Fundación Lara.

A estas dotaciones se suman otros espacios que el Ayuntamiento utiliza para la difusión de la cultura como plazas, calles y barrios, en el programa “Cultura a pie de Barrios”, en época estival, así como instalaciones acondicionadas para la celebración de espectáculos, como ocurre con el Parque Olivar del Castillo y la Casa de la Juventud, donde se realiza parte de la programación cultural de verano, como “Las Noches en el Olivar del Castillo” o “Un verano de Cine”, así como otros eventos como el Encuentro Internacional de Jóvenes Creadores en las Artes Escénicas, EMERGENTES. Existe el singular caso del Restaurante El Cine, donde se está llevando a cabo el programa flamenco “Viernes Jondos”.

Figura 91. Instalaciones de la Biblioteca Pública José Manuel Lara



Fuente: Ayuntamiento.

Cabe señalar, vinculada al Aula de Música, la importancia de la Banda Municipal de Música de Mairena del Alcor⁵⁴, cuyo crecimiento se ha ido haciendo notable al ser requerida para grabaciones y proyectos de gran envergadura, como ha sido la participación y colaboración en distintas composiciones y la organización de conciertos. Además de la formación musical se pretende fomentar otros valores que sirvan no solo para la actividad musical sino para su propio futuro personal, promoviendo el esfuerzo, el compañerismo, la sociabilidad, la cooperación y el trabajo en equipo procurando la formación integral del alumno.



Las **actividades culturales** realizadas son múltiples, completas y variadas y hacen referencia a: exposiciones, conciertos, representaciones teatrales (destaca la Semana de las Artes Escénicas para toda la Familia”), recitales de cante (Viernes Jondos), talleres y cuentacuentos, etc. Con anterioridad a la pandemia de la COVID-19 se realizaban cada año en torno a 200 actividades culturales en el municipio, con más de 50.000 asistentes⁵⁵.



El Ayuntamiento está adherido al programa de artes escénicas de la Diputación de Sevilla “Escena Encendida”, que incluye teatro, música, danza, flamenco y circo.



⁵⁴ Asociación privada vinculada al Ayuntamiento de Mairena del Alcor a

⁵⁵ Concretamente en 2018 fueron 200 actividades y en torno a 52.000 personas; no siendo orientativa la información referente al año 2020 del

Consiste en un circuito provincial, en el que las compañías que participan (11 compañías en la edición 2021), llevan a los municipios participantes (16 municipios) un total de 176 espectáculos (11 por cada municipio). Se trata de un circuito de artes escénicas especializado para espacios escénicos de mediano y gran formato que el Área de Cultura de la Diputación organiza desde 2008, y que se ha ido consolidando entre los municipios sevillanos, gracias a su calidad y puesta en escena.

Especial importancia tiene la programación cultural de verano, la cual consta de actividades de teatro, canto y música, desarrolladas en el Parque Olivar del Castillo, así como de un variado repertorio de películas dirigidas al público familiar, proyectadas en la Casa de la Juventud. A ello se suman eventos como "Emergentes", encuentro de teatro organizado por la Escuela Municipal Teatro Habitado y el Ayuntamiento, y el Festival "Crearte", en colaboración con el Instituto Andaluz de la Juventud.

Destacan las actividades desarrolladas para los menores a las que se suman, a las ya mencionadas, el programa "Una biblioteca de cuentos", consistente en sesiones de cuentacuentos con Ely Payasina y varios cuentacuentos, y los talleres en familia que se realizan vinculados a la arqueología, desarrollados en las instalaciones del nuevo Arqueódromo del Parque Urbano Olivar del Castillo, herramienta didáctica para conocer la cultura dolménica y su evolución, así como el trabajo del arqueólogo Jorge Bonsor.



El interés del Ayuntamiento por fomentar la educación y la formación de la sensibilidad en las artes escénicas motiva la realización de **convenios** anuales con: el Instituto Nacional de las Artes Escénicas y de la Música y la Federación Española de Municipios y Provincias (Programa Estatal de Circulación de Espectáculos de Artes Escénicas en Espacios de la Entidades Locales "PLATEA"); y la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (dentro del programa "Red Andaluza de Teatros Públicos").



Durante el confinamiento motivado por la pandemia originada por la COVID-19, el Ayuntamiento creó un programa de actividades para llevar la cultura a los ciudadanos denominado "Cultura en Casa", con las siguientes herramientas: envío de libros a los domicilios; concurso de audio-narraciones "Homenaje a Gianni Rodari"; actividades online de

animación a la lectura a través de la iniciativa “El balcón de la biblioteca”; varias propuestas culturales relacionadas con la lectura, pintura, práctica instrumental, música o teatro, especialmente diseñadas para los menores (cuentacuentos, recortables, manualidades, etc.); documentales y visitas virtuales a museos; Teatroteca (préstamos de videos); y conexión con las plataformas de eBiblio (préstamos de libros y audiolibros electrónicos) y Planeta de Libros (venta de libros en formato papel y electrónico).



La extensa programación cultural que ofrece Mairena del Alcor es una de las fortalezas del municipio a nivel turístico, destacando el caso del Teatro Municipal Calixto Sánchez, cuyos abonos de temporada con anterioridad a la pandemia de la COVID-19 correspondían en un 50% a abonados procedentes de otros municipios (Dos Hermanas, Sevilla, Alcalá de Guadaira, Carmona, El Viso del Alcor).

A ello se suma la celebración de **eventos** de enorme interés como la **Feria de Abril de Mairena del Alcor**, declarada Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía en el año 2000, distinción con la que se reconoce su antigüedad, su gran riqueza de tradiciones y costumbres andaluzas, así como su singularidad y su contribución a la cultura andaluza; y el **Festival de Cante Jondo Antonio Mairena**⁵⁶, que cumple en 2021 su edición número sesenta y cinco, a través del cual se ensalza la raíz flamenca de la cultura endógena mairenera, con un exquisito y variado cartel de actividades conformado por grandes figuras del cante, el toque y el baile.



Las **acciones** del Ayuntamiento en cuanto a cultura apuestan por profundizar en el flamenco como referente de la ciudad de Mairena del Alcor. Así se ha construido el **Centro de Interpretación de los Festivales de Flamenco de Cante Jondo**



⁵⁶ Está organizado por la Delegación de Flamenco del Ayuntamiento de Mairena del Alcor, y cuenta con el patrocinio del Instituto Andaluz del Flamenco, la Diputación de Sevilla y la colaboración de la Casa del Arte Flamenco Antonio Mairena

de Antonio Mairena y de la Feria de Abril (vinculado a la EDUSI), que se ubica en las dependencias de la Casa Palacio de los Duques de Arcos; y del **Museo del Flamenco con Centro de Convenciones Antonio Mairena**, que incluye este Centro de Interpretación y se desarrolla en unos terrenos municipales localizados junto a la Casa Palacio, consistiendo en una nueva construcción con un proyecto de gran envergadura e importe.

Mairena del Alcor cuenta, asimismo, con el **Plan Director del Flamenco**, especialmente con la creación del producto cultural “Mairena del Alcor, Territorio del Cante”, cuya meta principal es: generar un producto de cultura y turismo en torno al flamenco, sustentado en la riqueza y singularidad de su patrimonio pasado y presente, asociado a las características de su cante flamenco y a la figura universal de Antonio Mairena.

Los objetivos estratégicos del Plan son los siguientes:

- Generar un conjunto interpretativo referente en la promoción y difusión del Flamenco de Mairena del Alcor.
- Crear una oferta cultural y turística innovadora de base flamenca.
- Impulsar la investigación, formación y divulgación cultural.
- Fomentar y dinamizar la iniciativa privada.
- Desarrollar estrategias de marketing.
- Desarrollar modelo de gobernanza del Flamenco local.

Estos objetivos se encuentran alineados con los objetivos específicos del Plan Estratégico de Turismo, tal como se recoge a continuación:



En cuanto a las líneas de actuación del Plan de Acción, son las siguientes, según los objetivos estratégicos:

- A. Generar un conjunto interpretativo referente en la promoción y difusión del Flamenco de Mairena del Alcor:

- o A.1. Creación del Centro de Interpretación "Festival de Cante Jondo Antonio Mairena y de la Feria de Abril de Mairena".
 - o A.2. Diseño y ejecución de una campaña de marketing para el arranque del Centro de Interpretación.
 - o A.3. Creación del Equipamiento Central del Flamenco "Antonio Mairena".
 - o A.4. Creación de un museo abierto del Flamenco local: Mairena, Territorio del Cante.
 - o A.5. Creación de exposiciones/muestras que fortalezcan la interpretación y difusión del Flamenco de Mairena.
- B. Crear una oferta cultural y turística innovadora de base flamenca:
 - o B.1. Creación del Bulevar del Cante (memoria).
 - o B.2. Potenciación de las rutas o itinerarios turísticos en torno al Flamenco.
 - o B.3. Creación del Espacio Virtual del Flamenco "Antonio Mairena".
 - o B.4. Creación de un manual o cuaderno de ventas de los principales productos turísticos (experiencias turísticas) vinculados al Flamenco.
 - o B.5. Plan de Impulso del Concurso de Cante Jondo Antonio Mairena.
 - o B.6. Estrategia de coordinación entre Oficina y Centro de Interpretación para un mejor conocimiento de la demanda turística.
- C. Impulsar la investigación, formación y divulgación cultural:
 - o C.1. Programa de conservación y puesta en valor de distintos ámbitos clave de "Mairena, Territorio del Cante".
 - o C.2. Elaboración de Programa Anual de Contenidos vinculados con el Flamenco.
 - o C.3. Programación de un ciclo anual de Seminarios y Coloquios.
 - o C.4. Desarrollo de Programa Formativo estable dirigido al aprendizaje del cante y el toque.
 - o C.5. Plan de divulgación del Flamenco en los centros educativos (infantil, primaria y secundaria).
 - o C.6. Actuación para el posicionamiento de la Tertulia Flamenca de Enseñantes Calixto Sánchez en Mairena del Alcor.
 - o C.7. Mairena, en Clave Mujer.
 - o C.8. Mairena, en Clave Juventud.
 - o C.9. Mairena, en Clave Infantil.
 - o C.10. Plan para la promoción de la investigación del Flamenco en los ámbitos clave definidos en el Plan Director.
- D. Fomentar y dinamizar la iniciativa privada:

- o D1. Actuación de Promoción del Flamenco en el sector de la hostelería.
- o D.2. Desarrollo de acción promocional con la moda flamenca mairenera.
- o D3. Programa de apoyo a personas emprendedoras del sector de industrias culturales.
- o D.4. Actuaciones de potenciación de la industria turística.
- E. Desarrollar estrategia de marketing:
 - o E.1. Elaboración de contenidos digitales para el desarrollo de acciones de marketing sobre elementos Flamencos y patrimoniales.
 - o E.2. Plan de marketing digital vinculado con la programación periódica de actividades vinculadas con el Flamenco.
 - o E.3. Generación de una estructura web municipal adaptada a la nueva propuesta turística.
 - o E.4. Programa de dinamización cultural y turística del núcleo patrimonial Castillo de Mairena, la Casa Palacio de los Duques de Arcos y el Parque del Olivar.
 - o E.5. Estrategia de cobranding entre el Flamenco de Mairena y productos/entidades agroalimentarias locales.
- F. Desarrollar modelo de gobernanza del Flamenco local:
 - o F.1. Definición del Modelo de gestión del Centro de Interpretación / Producto.
 - o F.2. Desarrollo de redes de colaboración para potenciar el producto.

El Plan Director de Flamenco tiene cuatro años como plazo para su implementación (2021-2024), y presenta una estimación presupuestaria de 524.000 euros⁵⁷. Para la puesta en marcha de las actuaciones contempladas se recoge la posibilidad de contar, además de con recursos propios municipales, con otras vías de financiación, como por ejemplo, los fondos FEDER otorgados a la EDUSI de Mairena del Alcor, o los fondos europeos provenientes del próximo marco financiero plurianual 2021-2027 y del Next Generation EU.

1.4.3.4. Deportes

El acceso a la salud y el bienestar es un derecho humano, y esta es la razón por la que la Agenda para el Desarrollo Sostenible se plantea en el **ODS 3. Salud y Bienestar** garantizar que todas las personas puedan acceder a los más altos niveles de salud. En este sentido es conocida y está reconocida internacionalmente, la estrecha relación existente entre la salud y el entorno donde se vive y trabaja, así como con la realización de actividad deportiva. Los entornos urbanos pueden fomentar estilos de vida sedentarios y contribuir a los problemas de salud más importantes actualmente, como la obesidad y las dolencias cardiovasculares. Asimismo, al promover la dependencia de los vehículos se generan consecuencias ambientales como la contaminación atmosférica y el incremento del ruido, que son dos importantes factores de riesgo para la salud.



⁵⁷ Dicho presupuesto no incluye las partidas correspondientes a la creación del Centro de Interpretación "Festival de Cante Jondo Antonio Mairena y de la Feria de Abril" (A1) y a la creación del Equipamiento Central del Flamenco "Antonio Mairena".

Bajo esta evidencia, es importante generar sinergias entre los diferentes ámbitos de la acción política local para fomentar entornos urbanos saludables (zonas verdes, carriles bici, restricciones al tráfico...) y contribuir así a la mejora de la salud de la población. A ello debe sumarse el fomento de la actividad física y la alimentación equilibrada, y del disfrute de un tiempo de ocio saludable y variado, ya que pueden servir de revulsivos frente a enfermedades mentales y abuso de sustancias adictivas (incluidos alcohol y tabaco).

Del mismo modo, el Consejo Superior de Deportes a través del Plan Integral para la Actividad Física y Deportiva recoge que "la mejora de las habilidades motrices y de las capacidades condicionales, la reducción de los factores de riesgo o el control de determinadas enfermedades tanto físicas (asma, obesidad, cardiopatías, diabetes,...) como psíquicas (depresión, ansiedad, estrés,...), la adquisición y la cohesión social, la información en valores como la solidaridad, la tolerancia, la disciplina, la confianza en uno mismo, la superación personal, etc., son aspectos que a partir de la práctica de la actividad física contribuyen a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y ciudadanas".

Tomando como referencia los últimos datos publicados por el INE relativos a las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en España, el punto de partida a nivel nacional es el siguiente:

Meta 3.4 De aquí a 2030, reducir en un tercio la mortalidad prematura por enfermedades no transmisibles mediante la prevención y el tratamiento y promover la salud mental y el bienestar.

Meta 3.5 Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol.

Meta 3.a. Fortalecer la aplicación del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control de Tabaco en todos los países según proceda.

Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 6.**

Fomentar la cohesión social y buscar la equidad, ya que persigue un modelo territorial y urbano que busca la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la equidad. Y para ello, tanto las políticas territoriales, como urbanas deberán perseguir el equilibrio social, proteger la diversidad cultural, mezclar rentas, géneros, culturas, edades y profesiones y garantizar una adecuada calidad de vida. Y el deporte contribuye tanto a la consecución de una vida sana, como a garantizar una adecuada calidad de vida



6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUITAD

El deporte tiene mucha importancia en la sociedad mairenera, y desde el Ayuntamiento, a través de la Delegación de Deportes, se fomenta y potencia este hecho poniendo a disposición de la población una amplia y variada **red de instalaciones deportivas**, las cuales se encuentran, además, perfectamente equipadas para realizar todo tipo de actividades.

Figura 92. Equipamientos deportivos

Instalación deportiva	Espacios deportivos	Subespacios deportivos
Complejo Piscina Gimnasio	Piscina cubierta	Vaso Polivalente / Vaso Enseñanza
	Gimnasio Municipal	Sala clases colectivas / Sala Spinning / Sala polivalente (zona cardio, zona peso libre, zona máquinas específicas)
Polideportivo Municipal	Campo Fútbol-11 Jozabed Sánchez Ruiz	Campo Fútbol-11 / 2 Campos Fútbol-7
	Pista Atletismo	
	Campo Fútbol-7	
	2 Pistas de Tenis	

Instalación deportiva	Espacios deportivos	Subespacios deportivos
	3 Pistas de Padel	
	Pista Fútbol-Sala	
	Pista Baloncesto	
	Zona de Calistenia	
	Piscina Municipal de Verano	Vaso Polivalente / Vaso de chapoteo
Pabellón Miguel A. Gómez Campuzano	3 Pistas Voleibol	
	3 Pistas Baloncesto	
	Pista Fútbol-Sala	
	Rocódromo	
	Espacio Artes marciales	
Pabellón Antonio García Martínez	2 Pistas Baloncesto	
	2 Pistas Voleibol	
	Pista Fútbol-Sala	
	4 Pistas de Pádel exteriores	
Pabellón María Inmaculada (*)	Pista Baloncesto	
	Pista Fútbol-Sala	
	2 Pistas Voleibol	
Zona Deportiva Las Palmeritas	Skate Park	
	Pista Baloncesto	
	Pista Multideportiva	

(*) Instalación no municipal, perteneciente al Instituto María Inmaculada

Fuente: Ayuntamiento.

A estos equipamientos se suma la infraestructura deportiva de los centros educativos, con las **Escuelas Deportivas Municipales**, que ofertan once tipos diferentes de deportes. El Programa ofrece la posibilidad de practicar deporte a toda la población, primando la formación en valores, la iniciación en la práctica deportiva continuada y, por tanto, la creación de hábitos saludables. Asimismo, ofrece la posibilidad de iniciarse en el deporte reglado y de competición a través de las distintas actividades como Juegos Deportivos Provinciales o Circuitos Provinciales, entre otros, que permiten a los alumnos de las Escuelas Deportivas ir profundizando en el conocimiento y perfeccionamiento del deporte elegido, para que en su futuro deportivo puedan acceder a la competición federada. Su filosofía es "gana en calidad de vida, mejora tu salud, tu condición física, haz deporte y diviértete".



Asimismo, se desarrollan otros **programas** como el de Deportes Alternativos, para promover la práctica de actividad física entre escolares y adolescentes de Mairena del Alcor; y Mairena Olímpica, para fomentar la realización de deportes fuera de las aulas y reforzar valores como el compañerismo o la deportividad, además del abandono de los hábitos sedentarios.

A ellos se suman la promoción del ejercicio físico y la mejora de la salud con las áreas biosaludables y los circuitos de calistenia, estratégicamente situados por la ciudad y recientemente ampliados.

Las instalaciones deportivas municipales atienden a una considerable **demand**a ciudadana, tanto de deporte de iniciación, como de salud. En el año 2018 se alcanzó la cifra de 9.015 usuarios en el mes de agosto (vinculada a la amplia demanda de la piscina de verano) y la mínima fue de 1.107 usuarios en el mes de diciembre. Para el año 2019 las cifras se han reducido, por la situación de confinamiento y pandemia generada por la COVID-19, siendo la máxima de 7.962 usuarios (julio-2021) y la mínima de 1.326 usuarios (abril-2021).

Desde el Ayuntamiento se promueven una gran variedad de **actividades deportivas**:

- Diviértete en Vacaciones, proyecto dirigido a menores que se desarrolla en dos centros: el C.E.I.P. Juan Caraballo e instalaciones Deportivas Municipales, centrado en multideporte y realización de actividades acuáticas, educativas, culturales y en el medio natural para los más mayores; y la Villa del Conocimiento y las Artes, donde se trabajará con los más pequeños en psicomotricidad, iniciación al deporte y realización de actividades educativas, culturales y en el medio natural.
- Memorial de Miguel Ángel Gómez Campuzano, carrera urbana dedicada a uno de los mejores velocistas del atletismo andaluz de todos los tiempos, nacido en Mairena del Alcor, que en 2021 celebra su XXV edición. Cuenta con una gran aceptación y en 2019 se inscribieron 726 participantes (un 11,7% más que en 2018), más del 65% procedentes de fuera de Mairena.
- Cross Popular Mairena del Alcor "Pinar Espeso", que contó en 2019 con 1.064 participantes, la gran mayoría procedentes de fuera de Mairena.
- Liga local Fútbol Sala.
- Copa de Invierno Fútbol Sala.
- Trofeo de Verano de Fútbol 7.
- Trofeo de Verano de Fútbol Sala (Senior).
- Trofeo de Verano de Fútbol Sala (Juvenil).
- Trofeo Villa de Mairena Edad Escolar.
- Día de la Bicicleta 28F.
- Liga Local de Tenis.
- Liga Local de Pádel.



En cuanto a planificación, Mairena del Alcor cuenta con **Plan Municipal de Deportes**, el cual surge como una necesidad de ordenar todas las actividades que desde la Delegación de Deportes se realizan, debido a la gran evolución experimentada en todos los ámbitos del

deporte en Mairena del Alcor (instalaciones, programas y acontecimientos deportivos). Desde el Plan se propone un diseño de las actuaciones con criterios rigurosos y científicos para que los resultados tengan la necesaria validez.

Así, el Plan se plantea:

- Misión: fomentar la práctica deportiva para mejorar la calidad de vida de la población; y contribuir a la mejora de la calidad de vida y el bienestar de la ciudadanía a través de la práctica del deporte.
- Visión: conseguir implantar hábitos deportivos al mayor número de población y lograr que se realice con la mayor calidad posible; fomentar la práctica del deporte saludable y coordinar toda la oferta deportiva del municipio; y responder a las nuevas demandas ciudadanas y canalizar toda la oferta deportiva municipal.
- Valores: comprometerse con la promoción y gestión de la práctica deportiva mediante la intervención de programas en el deporte diario, colectivo, de competición y saludable, fomentando el deporte activo y no el pasivo con instalaciones de calidad y promocionando el deporte en edades tempranas ("de la escuela al deporte". Los valores hacen referencia a: compromiso, educación, integración social, igualdad e innovación.

Y para ello propone las siguientes tres áreas estratégicas:

- Área de Actividades deportivas, donde se incluyen cuatro subáreas que recogen todos los programas de ofertas deportivas que se ofertan a todos los sectores de la población:
 - Subárea de Deporte en edad escolar, con el Plan de Deportes en Edad Escolar y los programas dedicados a escolares.
 - Subárea de Deporte, tiempo libre y salud, con los programas dedicados a los adultos.
 - Subárea de Ligas y competiciones, con las ligas y trofeos ofertados.
 - Subárea de Eventos deportivos, con los eventos existentes.
- Área de Instalaciones deportivas, donde se incluyen los programas de construcción y remodelación de instalaciones deportivas con las actuaciones a seguir para la adquisición de instalaciones, en dos subáreas:
 - Subárea de Planificación de instalaciones deportivas, que incorpora los Programas de Construcción, Mejora y Equipamiento de las Instalaciones Deportivas Municipales.
 - Subárea de Uso y gestión de instalaciones deportivas, con el Plan de Mantenimiento de Instalaciones Deportivas y el Plan de Uso y Gestión de Instalaciones Deportivas.
- Área de Gestión y marketing, con cinco subáreas:
 - Subárea de Gestión de la delegación de deportes, donde el Plan Estratégico se encargará de diseñar la Delegación de Deportes a la actualidad que demanda la sociedad, además de tratar los recursos humanos, financiación y

estudios de costes necesarios para el debido funcionamiento de la Delegación.

- o Subárea de Fomento del deporte local, vinculada a: el fomento de las asociaciones deportivas, que hace necesario la dotación de programas de ayudas y convenios de colaboración; así como a la firma de Convenios de Cesión del Uso de las Instalaciones Deportivas Municipales y la creación de un Programa de Subvenciones a Clubes deportivos locales y Deportistas individuales.
- o Subárea de Evaluación y calidad, con el Programa Implantación de Sistemas de Calidad, cuya finalidad es informar a los usuarios de su evolución deportiva, así como encargarse de evaluar mediante encuestas a usuarios y empleados de la Delegación de Deportes sobre sus demandas y necesidades.
- o Subárea de Marketing y comunicación, con la dotación de un Plan de Marketing y Comunicación, que publicite y facilite información de los eventos y servicios ofrecidos, bajo dos líneas fundamentales de trabajo: Programa "Stand Deportivo" para dar a conocer los beneficios de la práctica deportiva; y Programa "Deportes te escucha" para detectar demandas de nuevos servicios y mejora de los existentes.
- o Subárea de Formación, con un Plan de Formación, al entender que la formación interna y externa son pilares básicos del progreso y es tarea de la Delegación la formación continua en materia deportiva. Asimismo, con el Programa Conocimiento e Información se trata de dar a conocer a todos los empleados de la Delegación de Deportes todas las dependencias y su funcionamiento. Se prevé contar con alumnos universitarios y de formación profesional en prácticas.

1.4.3.5. Igualdad

En el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas el **ODS 5. Igualdad de género**, persigue lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.



La igualdad de género no solo es un derecho humano fundamental, sino que es uno de los fundamentos esenciales para construir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Las mujeres y las niñas representan la mitad de la población mundial y también, por tanto, la mitad de su potencial. Sin embargo, la desigualdad de género persiste hoy en todo el mundo y provoca el estancamiento de la sociedad, de ahí que el empoderamiento de las mujeres y las niñas sea fundamental para impulsar el crecimiento económico y promover el desarrollo social.

Si bien se han conseguido algunos avances durante las últimas décadas: más niñas están escolarizadas; hay más mujeres con cargos en parlamentos y en posiciones de liderazgo; y las leyes se están reformando para fomentar la igualdad de género, todavía existen muchas dificultades: las leyes y las normas sociales discriminatorias continúan siendo generalizadas; las mujeres siguen estando infrarrepresentadas a todos los niveles de liderazgo político; y el 35% de las mujeres de todo el mundo ha sufrido violencia física y/o sexual.

Tomando como referencia las metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en España, el punto de partida a nivel nacional es el siguiente:

Meta 5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

Meta 5.4 Reconocer y valorar los cuidados y el trabajo doméstico no remunerados mediante servicios públicos, infraestructuras y políticas de protección social, y promoviendo la responsabilidad compartida en el hogar y la familia, según proceda en cada país.

Meta 5.5 Asegurar la participación plena y efectiva de las mujeres y la igualdad de oportunidades de liderazgo a todos los niveles decisorios en la vida política, económica y pública.

Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 6.**

Fomentar la cohesión social y buscar la equidad, ya que persigue un modelo territorial y urbano que busca la cohesión social, la igualdad de oportunidades y la equidad. Cualquiera de las ópticas que se aborden deberá venir precedida del necesario enfoque social, porque las personas son lo primero. Y para ello, las políticas territoriales y urbanas deberán perseguir el equilibrio social, proteger la diversidad cultural, mezclar rentas, géneros, culturas, edades y profesiones y garantizar una adecuada calidad de vida.



6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUITAD

Para conseguir alcanzar el **Objetivo 6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad**, se establecen diversas líneas de actuación, entre las que cabe destacar las siguientes: adoptar medidas a través de planes o estrategias para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad; integrar la perspectiva de género, edad y discapacidad en los temas relacionados con el día a día de las ciudades, en las estructuras administrativas y en los procesos de toma de decisiones; apoyar la "movilidad del cuidado" asegurando que los viajes vinculados al cuidado de otras personas y el mantenimiento del hogar se puedan desarrollar en el menor tiempo posible, en las franjas horarias requeridas y con un coste asumible; fomentar el asociacionismo de barrio; educar para la igualdad de trato por origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, la igualdad de género y la corresponsabilidad; e integrar transversalmente de forma activa el principio de igualdad de trato por origen racial o étnico, discapacidad, identidad sexual, orientación sexual y de género, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, y el principio de igualdad de género en la elaboración, ejecución y seguimiento de las disposiciones normativas, en la definición y presupuestos de las políticas públicas en todos los ámbitos y en el desarrollo del conjunto de todas sus actividades, considerando sistemáticamente las prioridades y necesidades propias de las mujeres, teniendo en cuenta su incidencia en su situación específica, al objeto de adaptarlas para eliminar los efectos discriminatorios y promover la igualdad.

El Ayuntamiento desarrolla desde hace tiempo un importante esfuerzo en la lucha contra las causas estructurales que generan la desigualdad entre mujeres y hombres. Dicho esfuerzo, si bien ha conseguido logros importantes, prevé su

I PLAN MUNICIPAL DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES DE MAIRENA DEL ALCOR 2015-2019

MAIRENA DEL ALCOR
MARZO 2015

continuación y desarrollo, ya que son todavía demasiadas las situaciones discriminatorias y de desigualdad real en el municipio de Mairena del Alcor.

La principal herramienta de planificación, ordenación, gestión y dirección estratégica de las medidas y acciones de cohesión entre mujeres y hombres vinculadas al municipio la constituye el **I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Mairena del Alcor 2015-2019**, el cual nace del diálogo y el consenso de todas las fuerzas políticas y sociales, así como la colaboración entre las distintas Administraciones públicas, con el fin de poner en marcha todos los mecanismos que permitan el logro de la igualdad plena y real en el territorio.

El Plan tiene como principios inspiradores la justicia social, el desarrollo democrático de la sociedad, la eficacia económica para la sociedad, la complementariedad, la participación y la coordinación; y se articula en torno a siete objetivos generales, estableciendo para cada uno de ellos varios objetivos y numerosas actuaciones vinculadas, a través de las cuales se intenta mejorar la situación de desigualdad que, en diferentes ámbitos, tiene la mujer mairenera respecto al género masculino, buscando como finalidad la igualdad real de derechos y oportunidades.

Los siete Objetivos Generales de los que consta el Plan se corresponden con los siete grandes campos donde se ha considerado más oportuno intervenir de una manera especial. Son los siguientes:

- Adecuación, impulso e incorporación del principio de igualdad de oportunidades en las políticas municipales.
- Aumentar los niveles de participación para un mejor desarrollo de la igualdad de oportunidades promoviendo cambios en las actitudes sociales no igualitarias.
- Impulsar y coordinar políticas educativas, culturales, deportivas y de ocio con otras administraciones, acordes a la educación en valores como motor del proceso de cambio social que pretendemos conseguir.
- Incrementar la formación y la inserción laboral de las mujeres, eliminando las desigualdades y discriminaciones existentes en el mercado de trabajo por razón de sexo.
- Contribuir a la promoción de la salud, bienestar social y solidaridad de las mujeres y los hombres en todas las etapas de la vida.
- Avanzar en la erradicación de la violencia hacia las mujeres en todas sus manifestaciones y hacia su entorno familiar en cualquier aspecto de su vida pública y privada.
- Fomentar la participación activa de la población de Mairena del Alcor en la organización territorial y urbanística favorable a la igualdad de oportunidades y al desarrollo sostenible.

Y, en cuanto a las actuaciones, son múltiples y muy variadas, incluyendo, entre otras: realizar una guía de recomendaciones para evitar el uso del lenguaje sexista en las áreas municipales del Ayuntamiento y la población en general; realizar estudios sobre actitudes discriminatorias hacia la mujer en Mairena del Alcor; potenciar el asociacionismo de mujeres

mediante la cesión de espacios; integrar la educación en valores igualitarios en las actuaciones municipales dirigidas a menores, juventud y mayores; realizar una amplia oferta deportiva con diversas opciones y horarios para favorecer el acceso de la mujer a la práctica deportiva; motivar a las mujeres para su participación en acciones formativas sobre nuevas tecnologías; establecer e incentivar convenios de prácticas en empresas que faciliten la incorporación de las mujeres al mercado laboral sobre todo en aquellas ocupaciones en las que se encuentran infrarrepresentadas; realizar programas informativos para la vivencia de una sexualidad "sin miedos", así como talleres de sexualidad y afectividad para potenciar una sexualidad sana, placentera y sin riesgos; realizar campañas de prevención de la violencia de género; facilitar a las mujeres víctimas de violencia de una guía de recursos disponibles; priorizar el acceso de mujeres y menores víctimas de malos tratos a los diversos sistemas de asistencia protección social (ayudas económicas, programas de reinserción sociolaboral, alojamientos, ...); fomentar la participación activa de las mujeres en el diseño de la ciudad, realizando aportaciones destinadas a la mejora del PGOU; facilitar la participación de colectivos de mujeres y de especialistas de género en la planificación urbanística, a fin de que se tengan en cuenta las necesidades específicas; etc.

Entre los recursos destaca el **Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM)**, servicio de información destinado a las mujeres para conocer sus derechos y recursos sociales. Además, se desarrollan actividades que pretenden satisfacer a todas las mujeres en sus distintos tramos de edad y a todas sus necesidades formativas.



El CMIM ofrece los siguientes servicios:

- Información y orientación sobre temas jurídicos que afectan a la mujer (separaciones, malos tratos, abusos sexuales, derechos laborales...).
- Información y asesoramiento laboral, a través de la Unidad de Empleo de Mujer (UNEM), oficina que mejora la empleabilidad de las mujeres maireneras con especiales dificultades para acceder al mercado laboral y para mantener el puesto de trabajo. Este servicio municipal, promovido por el Instituto Andaluz de la Mujer, ofrece además intermediación laboral e información sobre las técnicas más actuales usadas en la búsqueda de empleo, recibiendo las mujeres con iniciativa empresarial orientación para estructurar la idea y convertirla en realidad. La UNEM trabaja conjuntamente con asociaciones y federaciones especializadas en la bolsa de empleo para personas con discapacidad y la ACCEM, una organización no gubernamental (ONG) que trabaja con personas refugiadas e inmigrantes.
- Creación de documentación específica del ámbito de la mujer.
- Actividades y talleres destinados a la formación y participación de la mujer.

Según los registros de la Unidad de Trabajo Social del Centro de Salud de Mairena del Alcor, en 2024 se registraron 34 **casos de violencia de género y 2 agresiones sexuales**

El CMIM dispone de una tarjeta con una serie de recomendaciones y teléfonos a tener en cuenta para saber cómo actuar y a dónde dirigirte ante una agresión; y ha lanzado el sitio

web “Machista no leas esto”, en el marco de la campaña de sensibilización y prevención de cualquier forma de violencia contra las mujeres que forma parte de un proyecto de mayor calado, subvencionado con fondos procedentes del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

El sitio web tiene acceso desde este portal municipal y ofrece diferentes tipos de recursos informativos, apoyo y prevención ante casos de violencia de género, atención policial, asesoramiento legal, servicios de protección a las víctimas, consejos de autoprotección o información útil para saber cómo actuar ante una situación de maltrato.



En el mismo sitio web está colgada la “Guía de Derechos de las mujeres víctimas de violencia de género”, al entenderse que la efectividad de los derechos y el pleno ejercicio de los mismos no son posibles si sus titulares desconocen su existencia o de qué forma ejercitarlos, y esta necesidad se hace aún más patente para las mujeres víctimas de violencia de género, para quienes es esencial conocer las medidas que pueden adoptarse en relación con su protección y seguridad, los derechos y ayudas que les reconoce la ley y los recursos de atención, emergencia, apoyo y recuperación integral a los que pueden acceder.



Desde la Delegación de Igualdad se realizan, asimismo, campañas de apoyo a la diversidad sexual, de género y los diferentes modelos de familia, como la realizada con motivo del Día Internacional del Orgullo LGTBI+ 'Respetar la diversidad, educa en igualdad' con el objetivo de reforzar los valores de respeto hacia la diversidad fomentando una ciudadanía activa y comprometida en la defensa de los derechos humanos para erradicar cualquier muestra de odio o intolerancia que pudiera existir.

“Conocer los intereses de las personas LGTBI+, ayudará a empatizar con sus necesidades, respetando sus derechos y libertad para expresarse o amar.”



CORRESPONDENCIA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL CON LAS DAFOS

Debilidades	
D2030_17	Medio-bajo nivel de renta bruta media.
D2030_18	Preocupante situación de pobreza infantil.
D2030_19	Incremento de los problemas de exclusión social y del número de demandantes de servicios sociales asociado a una elevada tasa de desempleo.
D2030_20	Bajo nivel educativo y formativo de la población.
Amenazas	
A2030_12	Importante efecto del importe de las pensiones en la generación de pobreza.
A2030_13	Aumento del peso de las personas mayores, que conlleva un incremento de las demandas sociales.
Fortalezas	
F2030_1	Ciudad atractiva y con población en crecimiento.
F2030_18	Prestación de servicios de acceso a recursos sociales existentes.
F2030_19	Lucha contra la desigualdad entre mujeres y hombres.
F2030_20	Red local de centros asistenciales de calidad.
F2030_21	Red local de instalaciones deportivas de calidad.
F2030_22	Plan de Acción de Empleo Sostenible e Inclusión Social.
F2030_23	Adhesión a programas y planes de infancia.
F2030_24	Ciudad emprendedora y joven.
F2030_25	Fuerte apuesta por la cultura, tanto a nivel de instalaciones como de actividades.
F2030_26	Potenciación de recursos turísticos de la ciudad.
O2030_21	Avanzar en el apoyo y la dotación de servicios a las personas mayores.
O2030_22	Colaboración con el Tercer Sector.
O2030_24	Establecer la lucha contra el desempleo.

1.5. Dimensión Política e Institucional

Según se define en el Libro Blanco de Gobernanza Europea, existen cinco principios elementales que constituyen la base de una buena gobernanza: apertura, participación, responsabilidad, eficacia y coherencia. Cada uno de ellos es fundamental para el establecimiento de una gobernanza más democrática.

La Administración local presenta una característica común en todo el mundo: la proximidad a la ciudadanía. Es por ello por lo que estos principios deben aplicarse en todas las políticas y en el día a día de la gestión municipal, para generar confianza en la población.

En el marco de la Agenda 2030 se concede una gran importancia a los enfoques de desarrollo ascendente, es decir de abajo a arriba, considerándose fundamental establecer un sistema mediante el cual se extienda la colaboración entre agentes, contando con la ciudadanía, para la planificación e implementación de las estrategias que lleven a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Más en concreto, la naturaleza del **ODS 17. Alianzas para lograr los objetivos**, señala la importancia de que los agentes clave cooperen entre ellos para desarrollar las estrategias que lleven a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Asimismo, el ODS 17 se vincula transversalmente con el **ODS 16. Paz, justicia e instituciones sólidas**, que persiguen el fortalecimiento de las instituciones públicas, que deben ser eficaces, responsables y transparentes, plenamente comprometidas con la lucha contra la corrupción y favorecedoras de una democracia inclusiva, participativa y representativa.



Es por tanto necesario una administración eficiente y eficaz, que dé respuesta a las necesidades de la ciudadanía y con el menor coste posible. Además, la nueva gestión pública no se entiende sin sistemas de control que den transparencia a los procesos, planes y resultados, lo que derivará en una mejor opcionalidad de servicios y una mayor participación ciudadana.

El punto de partida a nivel nacional en estas materias se recoge en las siguientes metas:

Meta 16.5. Reducir considerablemente la corrupción y el soborno en todas sus formas.

Meta 16.6. Crear a todos los niveles instituciones eficaces y transparentes que rindan cuentas.

Meta 16.7. Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.

Meta 16.10. Garantizar el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales.

Meta 16.b. Promover y aplicar leyes y políticas no discriminatorias en favor del desarrollo sostenible.

Meta 17.14. Mejorar la coherencia de las políticas para el desarrollo sostenible.

Meta 17.15. Respetar el margen normativo y el liderazgo de cada país para establecer y aplicar políticas de erradicación de la pobreza y desarrollo sostenible.

Meta 17.17. Fomentar y promover la constitución de alianzas eficaces en las esferas pública, público-privada y de la sociedad civil, aprovechando la experiencia y las estrategias de obtención de recursos de las alianzas.

Por su parte la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza**, el cual otorga un papel relevante a la gobernanza, en la medida en que asegura la participación ciudadana, la transparencia, la capacitación local y la adecuada colaboración y coordinación multinivel. Asimismo, se plantea mejorar la financiación y otorgar un peso específico propio a las nuevas tecnologías y el intercambio de conocimiento.



El intercambio de conocimientos, principalmente a través de redes preestablecidas en las que se institucionaliza la colaboración, es una manera eficaz de compartir, replicar y ampliar las experiencias positivas e, incluso, las negativas, de manera que no se vuelvan a cometer los mismos errores. Estas redes no sólo permiten estar continuamente conectados y tener fácil acceso a los conocimientos y a las soluciones viables, sino que suministran sistemas de aprendizaje estratégico orientado fundamentalmente a los resultados que se desean conseguir.

1.5.1. Recursos Financieros

A continuación, se van a analizar una serie de indicadores obtenidos a partir de la información contable y presupuestaria como base para conocer aspectos relacionados con el nivel de autosuficiencia existente para la prestación de servicios a la ciudadanía:

- En el municipio de Mairena del Alcor el gasto público por habitante era de 888€ en 2022.
- El 75% del gasto se corresponde con gasto corriente, dedicado a gastos en personal y compra de bienes y servicios.
- En cuanto al gasto en inversión suponen 2.470.000, lo que equivaldría a una inversión por habitante de 104,22 €.
- Respecto al total de gasto por programa, aquellos con mayor dotación económica son reparaciones, mantenimiento y conservación; asistencia social primaria y gestión de la deuda y la tesorería.
- En relación con la recaudación, en 2019 los ingresos fiscales por habitante (ingresos tributarios/N.º de habitantes) fueron de 384,20 €, un dato que ha aumentado en comparación con el 2018.
- La deuda pública se amortizó un 28% entre 2019 y 2020, pasando de 512.846,87 € en 2019 a 369.774,89 € en 2020, reduciéndose la deuda per cápita o endeudamiento por habitante a 15,6 € ⁵⁸.

Si bien son estadísticas generales de los gastos y recaudaciones realizadas por parte del Ayuntamiento, esta información supone un notable saneamiento de las cuentas municipales y una mejora paulatina en la situación económica del Ayuntamiento que permitirá acometer las inversiones proyectadas, optimizando y acrecentando los servicios públicos ofrecidos a la ciudadanía.

⁵⁸ Cálculo obtenido de dividir los 369.774,89 € de deuda en 2020 entre la población de dicho año (23.698 habitantes).

Por último, de cara al futuro, cabe mencionar que Mairena del Alcor puede aprovechar las oportunidades que ofrece el marco financiero plurianual 2021-2027 y las ayudas contempladas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia "España Puede".

1.5.2. Nuevas Tecnologías

En el marco de la Agenda 2030 el **ODS 9. Industria, innovación e infraestructuras** propugna fomentar la innovación y reducir la brecha digital en aras de garantizar la igualdad de acceso a la información y el conocimiento.



Por su parte, la Agenda Urbana Española dispone del **Objetivo 9. Liderar y fomentar la innovación digital**, el cual considera que el recurso a las nuevas tecnologías es uno de los principales retos a abordar. La innovación tecnológica y, especialmente, la tecnología digital son el verdadero motor e impulsor de los cambios actuales y futuros de la sociedad.



El concepto de Smart City debe conectar además de con la innovación digital, con la capacidad de ofrecer, principalmente a la ciudadanía, espacios de convivencia y desarrollo personal, profesional y social del máximo valor, bienestar y competitividad.

El acceso a las nuevas tecnologías, y especialmente a la tecnología digital, permite aplicar soluciones territoriales y urbanas innovadoras que contribuyen a generar territorios y ciudades más eficientes, inteligentes, respetuosas con su entorno y adaptadas a la evolución de las necesidades vitales de quienes los habitan. Por todo ello se plantea la necesidad de vincular el desarrollo urbano sostenible con la sociedad del conocimiento.

Hoy en día, las tecnologías de la información y la comunicación se han posicionado como una de las principales herramientas para mejorar los cauces de información y participación de la ciudadanía respecto a los asuntos públicos de ciudad.

En el momento actual de la pandemia provocada por la COVID-19, el concepto de ciudad inteligente se consolida como un importante mecanismo de ayuda tanto a la ciudadanía para la toma de decisiones, como a la administración para atender la demanda de servicios públicos.

Sin embargo, y a pesar de que una de las consecuencias de la pandemia de la COVID-19 ha sido el incremento de la utilización de herramientas digitales, éstas aún no son el instrumento más utilizado por la población para comunicarse con la administración local.

En el ejercicio de sus competencias en materia de promoción de la participación de la ciudadanía en el uso eficiente y sostenible de las tecnologías de la información y las comunicaciones, el Ayuntamiento de Mairena del Alcor ha puesto en marcha los siguientes proyectos:

- Sede electrónica municipal.
- Plan Estratégico Smart City.
- Participación ciudadana y Transparencia.

1.5.2.1. Sede electrónica de Mairena del Alcor

La **sede electrónica** es la herramienta mediante la cual los ciudadanos y las ciudadanas de Mairena del Alcor (también las personas jurídicas) se relacionan por medios electrónicos con el Ayuntamiento.



A través de esta herramienta, tanto personas físicas como jurídicas tienen acceso a información y formularios de más de un centenar de trámites administrativos que pueden ser gestionados íntegramente de forma electrónica con certificado digital. Asimismo, incluye un acceso directo al Catálogo de Servicios, de las siguientes delegaciones municipales: Participación Ciudadana, Salud Pública, Servicios Sociales, Urbanismo, Obras Públicas, Recursos Humanos, Economía/Tributos, Cementerios, Empleo Público, Padrón, Reclamaciones y Otros Trámites.

Se recoge, además, material divulgativo (tutorial de funcionamiento de la Sede Electrónica), así como acceso directo a los trámites más solicitados y los más destacados. Otros aspectos incorporados hacen referencia a la Carpeta Ciudadana, donde se puede acceder mediante certificado digital, clave y usuario/contraseña a ver la situación que se encuentra el trámite solicitado; el Tablón de Anuncios, donde consultar los edictos; y acceso directo al Portal de Transparencia. Por último, incorpora los siguientes enlaces de interés: Organismo Provincial de Asistencia Económica y Fiscal (OPAEFF), Contratación Electrónica, Trámites Electrónicos Deportes-Cultura-Servicios Sociales, acceso al BOJA y al BOP, y VideoActas.

En aspectos de administración electrónica se cuenta con GESTIONA para la gestión de expedientes, y otros servicios de la Diputación Provincial (DECRET@, portafirmas). Además, el Ayuntamiento cuenta con un nuevo programa de contabilidad, Sicalwin, un sistema integrado de gestión económica, financiera y presupuestaria diseñado para la Administración Pública local.

La situación de pandemia ha motivado una mayor utilización de la ventanilla virtual, lo que indica que ha habido un incremento de los usos tecnológicos por parte de la ciudadanía. Así en la actualidad, la ciudadanía realiza muchos trámites de forma telemática: inscripción a la escuela de verano, cursos de natación, reserva del gimnasio municipal, talleres del Centro de Información de la Mujer, abono de cuotas (gimnasio, talleres), reserva de invitaciones, venta de entradas, etc. Así, han aumentado las consultas de la población a través de los canales digitales de comunicación: portal web municipal (de 15 en 2019 a 40 en 2020, un incremento del 166%) y redes sociales (de 400 a 500 en los mismos años, un aumento del 25%). No obstante, se detectan como aspectos negativos la complejidad de la web municipal y el hecho de que la ciudadanía sigue realizando, con carácter general, un escaso uso de la administración electrónica y de las aplicaciones municipales.

En este sentido, cabe señalar la labor llevada a cabo por el Ayuntamiento, con cursos de formación realizados a través de Guadalinfo, servicio municipal que, como ya se ha comentado con anterioridad, imparte cursos de alfabetización digital (informática básica) e iniciación a internet (correo electrónico, redes sociales, etc.) para toda la población mairenera. A ellos se suma la oferta formativa del Aula Mentor, y otro tipo de cursos realizados por el Ayuntamiento, como es el caso del



Taller de Alfabetización para Inmigrantes⁵⁹, consistente en un taller de alfabetización y acercamiento a la era digital para personas inmigrantes, especialmente mujeres marroquíes.

A pesar de estas iniciativas, siguen existiendo en Mairena del Alcor problemas de **brecha digital**, y desde el Ayuntamiento se pretende continuar avanzando en la formación de la ciudadanía. Asimismo, se está avanzando en el contacto Ayuntamiento y ciudadanía, por una parte, mejorando la atención, y, por otra parte, facilitando el acceso a la sede electrónica municipal al hacerla más asequible, mediante la simplificación de la web y la dotación de tutoriales. Pero para ello, es necesario resolver con carácter previo los problemas infraestructurales existentes, que suponen trabas a la hora de utilizar la ciudadanía los recursos de la e-administración, los cuales consisten en la existencia de zonas en Mairena del Alcor con déficits de conectividad a las redes, estando prevista la realización de obras de cierre del anillo de fibra, con las cuales se prevé que se facilite el acceso a las nuevas tecnologías a toda la población mairenera.

En la EDUSI se plantea el cierre del anillo fibra óptica interconexión de edificios y espacios municipales, siendo los puntos por interconectar: Centro Cívico García Lorca, Cementerio, Colegios, Parque norte, Parque Feria, Parque Casa Cultura, GMU, Zona polideportivo, Servicios Sociales, Centro de Empresas, y Parque Retiro.

Desde el Ayuntamiento se plantea, además, la oportunidad de avanzar en la normalización de la e-administración, automatizando todos los procedimientos en una plataforma única que controle todos los pasos a realizar con los agentes implicados, identificando tiempos, normativas, etc., mediante un Mapa de Procesos Administrativos, lo cual optimizaría los recursos humanos y ofrecería mayor garantía a la ciudadanía.

1.5.2.2. Plan Estratégico Smart City

El Ayuntamiento cuenta con un Acuerdo de Colaboración con el Clúster Smart City para proyectar al municipio como ciudad inteligente⁶⁰, así como con una Declaración Institucional para el impulso y desarrollo de Mairena del Alcor como Smart City⁶¹, y acaba de finalizar la elaboración del **Plan Estratégico Smart City** (vinculado a la EDUSI), el cual sentará las bases para proyectos de ciudad inteligente.

Las smart cities emplean la tecnología de la información en servicios para la ciudadanía que garanticen un desarrollo sostenible, accesibilidad y una mejora en las rutinas de sus habitantes. Sensores, gestión inteligente, IoT y plataformas integradas son algunas de sus herramientas.

El objetivo del Plan es establecer las herramientas que permitan mejorar la eficacia y eficiencia del municipio en la prestación de servicios públicos a través de las TIC y avanzar en el sistema de Ciudad y Destino turístico Inteligente.



⁵⁹ Celebrado por la Delegación de Políticas Sociales en el marco del programa de refuerzo educativo del Plan Aire de la Junta de Andalucía.

⁶⁰ De fecha 12/05/2020.

⁶¹ De fecha 10/12/2020.

Así, se pretende lograr: el desarrollo de proyectos tecnológicos de introducción de las TIC en los diferentes servicios públicos municipales de Mairena del Alcor, en particular los relacionados con la movilidad (gestión del tráfico, ...), la energía y el medio ambiente (sistema de gestión inteligente del riego de zonas verdes, ...); el despliegue de plataformas de gestión y redes para la Smart City (redes de sensores, redes de actuadores y/o redes de comunicaciones); y el desarrollo de aplicaciones móviles relacionadas con los servicios municipales. Además, se pretende favorecer la mejora de los servicios públicos urbanos a través de la dotación TIC de las dependencias y edificios municipales: Ayuntamiento, centros de barrio, oficinas descentralizadas y otras dependencias municipales, así como en los museos. Por último, también se plantea impulsar la oferta de servicios basados en el patrimonio cultural y su aplicación al turismo.

Para ello el Plan establece 7 Ejes Estratégicos (, , y), con sus correspondientes objetivos específicos, líneas de actuación y proyectos: Smart Governance con 8 proyectos, como los de la plataforma de administración electrónica y la actualización de la web municipal; Smart People, con 4 proyectos, como los de las pantallas de información interactivas y el centro de formación y simulación de tecnologías Smart; Smart Economy, con 5 proyectos, destacando el sistema de gestión de información turística y la realidad aumentada y 3D del Castillo; Smart Environment, con 13 proyectos, repartidos entre residuos urbanos, gestión de energía eléctrica, medioambiente y agua, con proyectos como los de eficiencia energética de edificios públicos, nivel de ruido, calidad del agua residual o telegestión de riego; Smart Mobility, con 5 proyectos, como los de puntos de recargas de vehículos eléctricos, gestión de parking públicos o información sobre carriles bici; Smart Living, con 5 proyectos, como los de gestión de las instalaciones deportivas, centro de emergencias integrado o gestión de emergencias en parque de bomberos; y Smart Platform, con 10 proyectos como los de infraestructura de comunicaciones inalámbricas o plataforma de ciudad inteligente.

La ejecución del Plan redundará en una mejor calidad de vida para la ciudadanía, una mayor interacción de ella con el entorno y un incremento en el ahorro de recursos energéticos y medioambientales.

Se ha puesto ya en marcha un proyecto piloto, consistente en la dotación de un sistema de control de la contaminación ambiental en los centros educativos de Mairena, que mediante sensores mide en tiempo real los niveles de 11 tipos de partículas contaminantes provenientes de la polución ambiental, así como la temperatura y la humedad en las aulas.

Asimismo, se ha contratado la implantación de un **Sistema de Información Geográfica (SIG) municipal** y se trabaja en otras herramientas como gestión de turnos Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) y plan de cámaras de videovigilancia (vinculadas todas ellas a la EDUSI).

1.5.2.3. Participación ciudadana y transparencia

Desde la Delegación de **Participación ciudadana** se busca dar una atención continua, directa y cercana a la ciudadanía. Se dispone del Reglamento de Participación ciudadana; y el Ayuntamiento trabaja en la elaboración de la Estrategia de Participación (vinculada a la EDUSI). Mairena dispone, asimismo de once Consejos Consultivos⁶² (no todos abiertos a la ciudadanía) con sus correspondientes Estatutos, no obstante, presentan escasa actividad e

⁶² Son los siguientes: Consejo Local de Participación Ciudadana, Consejo Económico y Social, Consejo Municipal de Salud, Consejo de la Infancia y la Adolescencia, Consejo Escolar Municipal, Consejo Rector del APAL, Comisión Técnica de Seguimiento de los casos de violencia de género, Comisión de Absentismo, Comisión Municipal de Absentismo Escolar, Comisión Evaluadora de los "Maireneros del Año" y Subcomisión Técnica de Absentismo del Centro "X".

implicación en el día a día del municipio, siendo en general la participación escasa, especialmente entre la población joven.

Desde la web municipal se facilita información sobre la Oficina de Atención al Ciudadano (OAC), la cual es el servicio de referencia del Ayuntamiento para la ciudadanía desde el que se ofrece, de manera integrada, el acceso a la información y tramitación de la mayor parte de los servicios municipales, a través de los canales presencial, telefónico y telemático. Aquí por ejemplo se pueden solicitar: Certificaciones Digital de Usuario FNMT, Incidencias en la vía pública y Padrón municipal.

De dicha Delegación depende el Registro Municipal de Asociaciones de Mairena del Alcor, cuyos datos reflejan la fuerza del tejido asociacionista en la ciudad, con 85 asociaciones registradas, entre las que destaca la recientemente creada Asociación de Empresarios ASOEMA. Son asociaciones muy diversas, entre las que se encuentran las nueve AMPAs existentes en el municipio⁶³, predominando las de índole deportivo, socio-sanitario y cultural, mientras que es escaso el asociacionismo a nivel de barrio, con tan sólo dos asociaciones vecinales ("Plaza del Sol" y "El Patriarca").



Un ejemplo de herramientas de participación ciudadana y uso de las TIC, es la plataforma "Cuida tu municipio"⁶⁴ para la comunicación de incidencias urbanas (con portal web específico de la Diputación de Sevilla). Se trata de una potente herramienta de participación ciudadana para mejorar la prestación de los servicios públicos y dar la más rápida respuesta posible a las incidencias comunicadas. En ella, la ciudadanía interesada puede notificar y georreferenciar en tiempo real e incluir fotografía de aquellas incidencias que detecten en calles, parques o plazas. Estas son tramitadas desde el ayuntamiento, asignando a operarios municipales para resolverlas y comunicar la resolución al usuario.



Otra herramienta disponible es la app "Tu ayuntamiento en tu bolsillo", desarrollada por la Sociedad INPRO de la Diputación de Sevilla, mediante la cual los ciudadanos pueden consultar la actualidad del municipio, los eventos o lugares de interés (incluye un catálogo de alojamientos, gastronomía, monumentos o infraestructura turística), así como las rutas urbanas por los monumentos o por los senderos del municipio, y realizar reservas de instalaciones deportivas o comunicar incidencias urbanas, ya que "Tu ayuntamiento en tu bolsillo" conecta con la plataforma "Cuida tu Municipio", sin necesidad de tener que descargar ambas aplicaciones.

⁶³ Mapalcor, La Barriada, La Academia, Maharana, El Retiro, el Castillo y CEIP Juan Caraballo Manfredi.

⁶⁴ En sustitución de Línea Verde con la que hasta ahora se venía operando.



La app dispone, asimismo, de otras opciones como el chat para realizar consultas en tiempo real sobre cualquier tema, o las notificaciones push, de manera que los usuarios podrán suscribirse a las notificaciones que deseen recibir, de los temas economía, educación, deportes, medio ambiente o turismo.

Las consultas online realizadas por la ciudadanía a través de los canales de comunicación disponibles han alcanzado en 2020 la cifra de 500 consultas en redes sociales (un 25% más que en 2019) y 40 consultas a través de la web municipal (un 166% más que en 2019).

En la EDUSI se recoge la propuesta de implantación de servicios e-Governance, integrando kioscos de acceso, portal administrativo y app para facilitar la relación mairenero-mairenera con la administración durante las 24 horas del día, y la publicación electrónica de todos sus datos.

No obstante los avances realizados, es patente la necesidad de incrementar la coordinación y colaboración entre Ayuntamiento y ciudadanía. Se debe trabajar en mejorar la transmisión de información a la población, especialmente cuando va referida a ayudas o subvenciones a las que puedan acceder los colectivos vulnerables, que son los más necesitados de estas prestaciones, y también en el caso de los jóvenes, haciendo visibles los recursos para ellos disponibles.

A ello se suma la existencia de deficiencias en la comunicación interna entre las distintas delegaciones municipales, por lo que se hace necesario mejorar las relaciones interdepartamentales con el objetivo de trabajar y pensar en colectivo.

Cabe mencionar, que el presente documento de Agenda Urbana 2030 es un instrumento de acción para hacer un modelo de ciudad participativo e ilusionantes para toda Mairena del Alcor, convirtiéndola mediante un proyecto común. La creación en el Ayuntamiento de una Oficina de la Agenda Urbana Mairena del Alcor 2030 permitirá concienciar al ciudadano sobre sus beneficios en el desarrollo de la ciudad. Asimismo, la alineación de los nuevos objetivos y prioridades de ciudad con los ODS y la Agenda Urbana Española facilitará acceder a nuevas fuentes de financiación en los próximos años.

El **Portal de Transparencia** del Ayuntamiento de Mairena del Alcor facilita toda la información relativa a la Administración Pública Local, a través de las siguientes opciones: Solicitud de información, Tablón electrónico de edictos, Transparencia (indicadores ITA 2014), y Buscador (contenidos de Transparencia), además de encuestas a la población, y un espacio reservado para las asociaciones de vecinos del municipio.



Portal de Transparencia de Mairena del Alcor

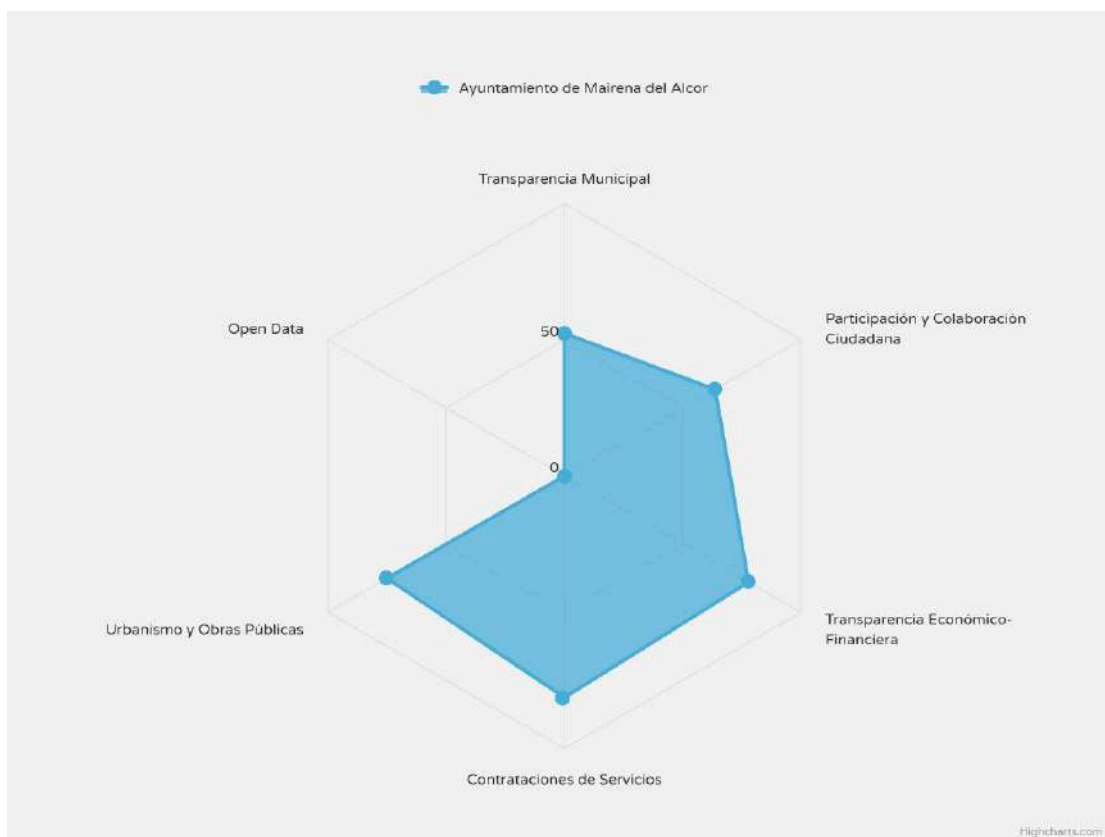


Las peticiones online realizadas por la ciudadanía alcanzaron en 2020 la cifra de 29 peticiones (el 86% resueltas), datos que suponen un 32% más que en 2019.

En el Índice de Transparencia DYNTRA, Mairena mantiene buena posición al cumplir con el 64,2% de los indicadores analizados (104 de 162), situándose en el 91 a nivel de España.



Figura 93. Índice de transparencia del Ayuntamiento de Mairena del Alcor



Fuente. Índice de transparencia DYNTRA, 2023

Figura 94. Resumen de puntuación sobre 100% por áreas de transparencia

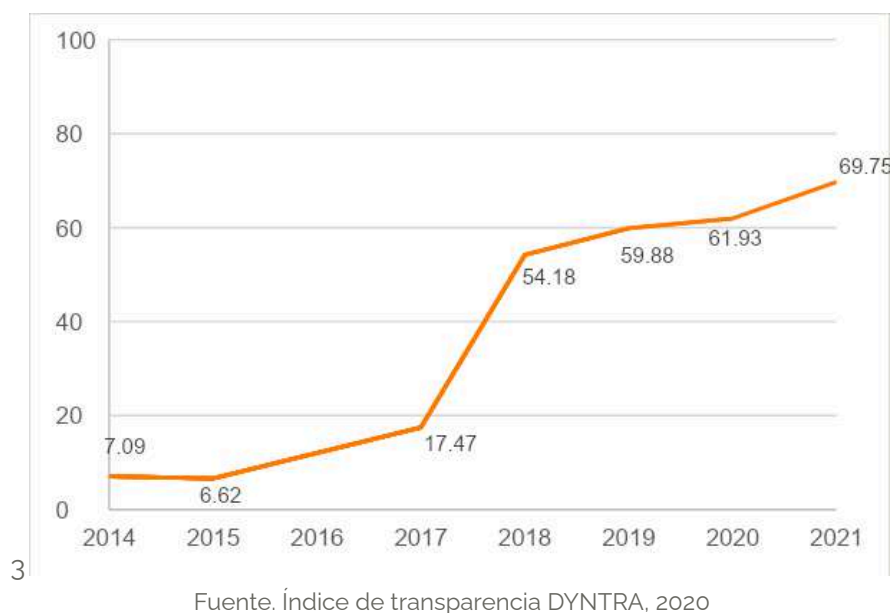
Área de Transparencia	Puntuación
Transparencia municipal	52,31
Participación y colaboración ciudadana	63,64
Transparencia económico-financiera	77,78
Contrataciones de servicios	81,25
Urbanismo y obras públicas	75
Open Data	0

Fuente. Índice de transparencia DYNTRA, 2023

A nivel general se observa que la mayoría de los indicadores evaluados presentan datos elevados o superiores al 60%, a excepción del ítem Open Data que presenta valor cero. Mairena destaca en Contrataciones de Servicios (81,25%), así como en Transparencia Económico-Financiera (77,78%) y en Urbanismo y Obras Públicas (75%).

El Ayuntamiento de Mairena del Alcor, en los últimos años, se ha comprometido con la transparencia y la puesta en marcha de instituciones públicas eficaces para los ciudadanos, presentando una evolución muy positiva. Para ello ha realizado esfuerzos, desempeñando todas sus funciones de manera eficiente y efectiva en un trabajo mancomunado, asumiendo el control y la responsabilidad en todos sus ámbitos de trabajo.

Figura 95. Evolución cronológica del porcentaje de transparencia



Para avanzar en la e-Administración y en el concepto de Gobierno Abierto, desde la EDUSI se prevé, por una parte, la evolución de los servicios públicos urbanos hacia la personalización de los mismos, posibilitando que sean proactivos, accesibles desde diferentes plataformas, adaptados a las necesidades de los/as usuarios/as y fáciles de utilizar; y por otra parte, el fomento del "Open Government" mediante la publicación electrónica de todos los datos. Asimismo, la EDUSI recoge la potenciación de la transparencia a través de los procesos de Open Data para dar acceso vía internet a toda la información pública.

CORRESPONDENCIA DE LA DIMENSIÓN POLÍTICA E INSTITUCIONAL CON LAS DAFOS

Debilidades	
D2030_27	Complejidad de la web municipal.
D2030_28	Existencia de brecha digital, especialmente en los colectivos con difícil acceso a las nuevas tecnologías.
D2030_29	Presencia de zonas de Mairena del Alcor con déficits de conectividad a las redes.
D2030_30	Deficitaria participación ciudadana, sobre todo de los jóvenes.
D2030_31	Necesidad de incrementar la coordinación y colaboración entre Ayuntamiento y ciudadanía.
D2030_32	Necesidad de mejorar la concienciación ciudadana en temas medioambientales
Amenazas	
A2030_19	Colectivos con dificultades para el acceso a nuevas tecnologías.
A2030_20	Escasa utilización de la sede electrónica municipal
A2030_21	Falta de coordinación en la administración local.
Fortalezas	
F2030_31	Experiencias en nuevas tecnologías.
F2030_32	Plan Estratégico Smart City.
F2030_33	Apuesta por fomentar la participación ciudadana.
F2030_34	Presencia de un potente tejido asociativo.
F2030_35	Compromiso por la transparencia.
O2030_29	Realización de avances y mejoras en conocimientos digitales.
O2030_30	Consolidación de Mairena del Alcor como Smart City.
O2030_32	Dotación de una Oficina de la Agenda Urbana Mairena del Alcor 2030.
O2030_33	Nuevos escenarios de financiación europea.

1.6. DAFO

1.6.1 Introducción

Del análisis integral realizado del municipio de Mairena del Alcor, plasmado en el Diagnóstico Territorial, se ha realizado un **análisis DAFO**, incorporado a cada dimensión de trabajo, donde cada uno de los elementos ha sido valorado en función del posicionamiento actual y de sus posibilidades de desarrollo.

Figura 104. Estructura de la matriz DAFO

Fortalezas: circunstancias o recursos internos en los cuales es posible basar la estrategia de posicionamiento de cada uno de los territorios rurales (facilitadores y palancas para avanzar).	Oportunidades: circunstancias o situaciones externas que podrían ser aprovechadas (referentes de las direcciones a tomar).
Debilidades: circunstancias o carencias en cantidad o calidad de ciertos recursos internos que limitan o impiden el desarrollo del territorio (elementos a corregir o mejorar).	Amenazas: circunstancias externas que pueden poner en peligro el aprovechamiento de alguna fortaleza (aspectos a mitigar o reducir).

1.6.2 DAFOS

Se presentan a continuación diferentes DAFOS, diez en total, siguiendo los Objetivos Estratégicos de la Agenda Urbana Española, en las cuales se recogen las Debilidades, Amenazas, Fortalezas y Oportunidades detectadas en el municipio según distintos aspectos, permitiendo distinguir los factores internos y externos que posiblemente puedan influir en la implementación de las actuaciones futuras. La finalidad es obtener perspectivas claras y específicas que definirán las estrategias de trabajo más adecuadas. Cabe resaltar que para la elaboración del análisis DAFO se han tenido en consideración las aportaciones recogidas en el proceso de participación ciudadana (entrevistas a agentes locales de relevancia del municipio, Grupos de Trabajo y Taller de Futuro).

DAFO OE1. TERRITORIO, PAISAJE Y BIODIVERSIDAD

DEBILIDADES

D2030_1	Planeamiento urbanístico municipal anticuado. Mairena del Alcor dispone de NN.SS. de fecha 1994 y PGOU de Adaptación Parcial a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (LOUA) de fecha 2012.
D2030_2	Desarrollo urbano disperso, con presencia de parcelaciones urbanísticas irregulares. Existen 12 núcleos o entidades de población localizados en la mitad norte del término, sobre la zona de los Alcores, a los que se suman numerosos asentamientos y urbanizaciones fuera de ordenación (22) con edificaciones irregulares desprovistas de cuidado e integración en el entorno.
D2030_3	Procedimiento de disciplina urbanística fallido o no convenientemente ejecutado. Se han construido multitud de viviendas de forma irregular en Suelo No Urbanizable, e inclusive en la actualidad se sigue edificando fuera de la legalidad hasta en zonas de la vega y el escarpe, espacio este último de especial vulnerabilidad. Las construcciones son además muy precarias y de baja calidad, generando impactos ambientales y paisajísticos.
D2030_4	Sobreexplotación y contaminación del acuífero. El acuífero Sevilla-Carmona presenta problemas de contaminación principalmente por los abonos, herbicidas y pesticidas de las numerosas explotaciones agrarias de regadío, pero el empeoramiento de su calidad viene también motivado por las altas extracciones de agua y los vertidos de las urbanizaciones. Las parcelaciones urbanísticas irregulares, por su carácter de ilegalidad, carecen de la dotación de servicios municipales de abastecimiento y saneamiento, utilizando pozos para abastecerse, que debido a su elevado número generan problemas de sobreexplotación del acuífero, y fosas sépticas para sus aguas residuales, que al ser en su mayoría filtrantes crean problemas de contaminación de las aguas subterráneas por la intrusión de materias fecales. A esta situación se suman vertidos de carácter industrial (balsas de alpechín) que conllevan, asimismo, la contaminación del acuífero, planteándose como necesario su control.
D2030_5	Problemas de erosión y degradación ambiental de la zona del Escarpe. Si bien Mairena del Alcor presenta un grado de erosión moderada y/o baja en la práctica totalidad del municipio, existe un pequeño porcentaje del mismo (concretamente un 2,76%) que es considerado de erosión elevada, correspondiente al Escarpe por su pendiente intrínseca. Los problemas erosivos y los vertidos sólidos procedentes de obras que se encuentran en sus alrededores debido a su localización como borde urbano han condenado al Escarpe a ser uno de los lugares con mayor degradación ambiental del municipio a pesar de su importancia y su belleza natural.

AMENAZAS

A2030_1	Implantación de actividades en espacios vulnerables. La zona de vega debe de protegerse por su aprovechamiento agrícola frente al desarrollo de actividades que pudieran generar impactos, como es el caso de la presencia de construcciones fuera de la legalidad, o la posible instalación generalizada de plantas fotovoltaicas.
---------	---

FORTALEZAS

F2030_1	Ciudad atractiva y con población en crecimiento. Mairena del Alcor tiene unas condiciones (localización, agrobiudad, tamaño intermedio, dotación de servicios, etc.) que han motivado un aumento constante de su población, cifrado en los últimos diez años en un incremento del 12,3% (aumento absoluto de 2.598 personas). Y se prevé que esta tendencia ascendente de la población, en caso de mantenerse las condiciones actuales, se mantenga en el futuro.
F2030_2	Rico y variado patrimonio histórico y cultural. Mairena del Alcor cuenta con ocho bienes catalogados de interés cultural, así como numerosos elementos de interés patrimonial recogidos en la Guía Digital del Patrimonio Cultural de

	Andalucía. Destaca el denominado "Núcleo Patrimonial Castillo Bonsor Mairena del Alcor", principal elemento de interés histórico-artístico del municipio conformado por el Castillo de Luna (BIC), la Casa Palacio de los Duques de Arcos y el Parque del Olivar del Castillo. Existe, asimismo, un interesante patrimonio inmaterial, siendo Mairena del Alcor referente internacional en el mundo del flamenco, junto a un importante y valioso patrimonio arqueológico (yacimientos de Bencarrón y El Gandul).
F2030_3	Interesante patrimonio natural centrado en el paisaje y la avifauna. Destaca el Escarpe o Cornisa de los Alcores, con elevadas pendientes, que se encuentra protegido (tanto en el POTAUS como en el planeamiento urbanístico) por su valor paisajístico, presentando gran fragilidad frente a la erosión. Y en cuanto a la avifauna, existen en el municipio varias especies catalogadas como de interés especial, entre las que sobresale el Cernícalo Primilla, incluido en el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas, que se encuentra presente en el medio urbano (Castillo de Luna) y la Vega, y constituye además una de las colonias más importantes de Andalucía.
F2030_4	Experiencia en iniciativas y planes vinculados al desarrollo sostenible. Mairena del Alcor dispone de Plan de Movilidad Urbana Sostenible, así como Plan de Actuación Energética Municipal y Plan de Adaptación al Cambio Climático, el cual recoge la elaboración futura de nuevas medidas como: Plan contra la Sequía y Plan contra la Desertificación.

F2030_5	Buen sistema de comunicaciones. La ciudad se encuentra bien comunicada con Sevilla capital y con los municipios colindantes a través de la A-398, principal vía de comunicación, la cual establece también conexión con la autovía Sevilla-Málaga (A-92), y esta situación favorece el desarrollo de áreas dinámicas de actividad, así como la calidad de vida de los ciudadanos.
---------	---

OPORTUNIDADES	
O2030_1	Estrategias conjuntas con municipios de la comarca. Existe la oportunidad de plantear estrategias conjuntas que fortalezcan la relación con los municipios de la comarca.
O2030_2	Consolidación de Mairena del Alcor en el área metropolitana de Sevilla. El POTAUS incluye a Mairena del Alcor (conjuntamente con El Viso del Alcor) como Área de Centralidad Metropolitana, reconociéndose, así como núcleo urbano de localización preferente para dotaciones y equipamiento de alcance metropolitano. Dicho Plan recoge, asimismo, la opción de aprovechar el eje de la N-IV para la ubicación de actividades logísticas y de oportunidad.
O2030_3	Vía Verde de los Alcores como eje vertebrador de la comarca. En la red de infraestructura verde de senderos y rutas de Mairena destaca la Vía Verde Los Alcores por su especial importancia comarcal y metropolitana al comunicar longitudinalmente a todos los municipios de Los Alcores. Se encuentra incluida en el POTAUS en la Red de Corredores Verdes, para la cual se plantea favorecer su puesta en valor para uso recreativo en razón a sus valores paisajísticos y estructurantes.
O2030_4	Creación del Parque Cultural de Los Alcores. El POTAUS incluye la Zona Arqueológica Gandul-Bencarrón en el Parque asociado a recursos culturales de Los Alcores (localizado en los términos municipales de Mairena del Alcor y Alcalá de Guadaira), figura de gestión para la preservación de los valores culturales y naturales reconocidos al lugar.
O2030_5	Protección de la colonia de Cernícalo Primilla con su declaración como ZEPA. El Ayuntamiento ha respaldado la iniciativa que lidera la "Plataforma para la conservación de las aves esteparias y sus hábitats en Andalucía" para solicitar la declaración de Zona de Especial Protección para las Aves Urbanas (ZEPA) para la colonia de Cernícalo Primilla ubicada en la localidad.
O2030_6	Existencia de patrimonio cultural y medio natural de interés, base para el desarrollo de un turismo sostenible. Desde el Ayuntamiento se está realizando una fuerte apuesta por consolidar una "Marca de Identidad Turística" y hacer del turismo una actividad económica relevante. Para ello cuenta con

el Plan Estratégico de Turismo y el Plan Director del Flamenco, tiene planteada la redacción de un Plan de Turismo Sostenible⁶⁵ y prevé su incorporación a la red de Destino Turístico Inteligente. Asimismo, existen distintos proyectos para fomentar el destino turístico de Mairena, planteado como un turismo sostenible y de calidad, así como diversificado (cultural, de naturaleza...).

DAFO OE2. MODELO DE CIUDAD

DEBILIDADES

D2030_6	Inadecuación del espacio público urbano, especialmente zonas verdes y espacios libres. Las zonas urbanas más compactadas tienen carencias de dotaciones de espacios libres, si bien esta situación se compensa con las abundantes zonas verdes de las áreas residenciales de la periferia.
D2030_7	Problemas de accesibilidad en la estructura urbana. Existen en la actualidad aspectos negativos en cuanto a accesibilidad que afectan especialmente a las personas con discapacidad, como los aparcamientos insuficientes para personas con movilidad reducida, que carecen además de los estándares mínimos de accesibilidad y señalización.
D2030_8	Falta de ejecución del Plan Municipal de Vivienda y Rehabilitación. Mairena del Alcor dispone del I Plan Municipal de Vivienda y Rehabilitación (2016-2020), cuyo objetivo general es ofrecer soluciones a las necesidades de los ciudadanos que no pueden acceder a una vivienda digna y adecuada o corran riesgo de perderla, planteando la optimización del parque residencial existente, así como su rehabilitación y regeneración urbana. Su programación contemplaba la realización de las actuaciones propuestas para 2020, pero al carecer el propio Plan de efectos vinculantes ha quedado pendiente de ejecución.

AMENAZAS

A2030_2	Dificultad para conseguir incrementar el actual parque público de viviendas. Si bien el Ayuntamiento prevé iniciar en breve la construcción de VPO en el municipio se encuentra con la dificultad de buscar financiación. Se contemplan, además, otras opciones como la posibilidad de realizar un convenio con entidades financieras (Servihabitat-BuildingCenter, de CaixaBank) para la cesión de viviendas en usufructo al Ayuntamiento para su alquiler social.
A2030_3	Importante deterioro del patrimonio edificado del casco urbano. El centro de la ciudad se está abandonando, siendo conveniente plantear las intervenciones necesarias que deberán desarrollarse para potenciar la rehabilitación y reocupación de grandes áreas del casco urbano que se están despoblando.

FORTALEZAS

F2030_6	Excelente ubicación y buenas comunicaciones externas. Mairena del Alcor forma parte de la Aglomeración Urbana de Sevilla (primera área urbana andaluza, con 1.550.000 habitantes), y se localiza muy próxima a la capital provincial (22,9 Km.) y al aeropuerto internacional de Sevilla-San Pablo (22 Km.), con los que conecta por la A-4 a través de la carretera A-8025, existiendo asimismo otra conexión por la A-92 a través de la A-398 en sentido a Alcalá de Guadaira, viario de gran capacidad que se encuentra desdoblado y presenta un tránsito diario de vehículo elevado (I.M.D. de 19.200 vehículos).
F2030_7	Previsión de dotación de zonas verdes. Desde la EDUSI se recoge como una prioridad acometer la recuperación y revitalización del espacio público urbano para usos sostenibles, y dado el papel fundamental del sistema de espacios libres de la ciudad, se considera imprescindible implementar medidas encaminadas a su mejora, proponiendo la realización de actuaciones de dotación de zonas verdes

⁶⁵ Presentado a la Convocatoria extraordinaria 2021 de Planes de Sostenibilidad Turística en Destinos para entidades locales del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo

	prioritariamente en Las Marucas, la zona industrial de Los Cantosales y el Polígono Industrial Fuentesol.
F2030_8	Avances en la mejora del espacio público. El Ayuntamiento trabaja asiduamente en materia de señalización y se cuenta con varios proyectos para la eliminación de barreras arquitectónicas y mejoras de la accesibilidad en rutas y entornos. Asimismo, Mairena del Alcor dispone de un Plan de Accesibilidad de los Edificios Públicos que establece propuestas de intervención para corregir las deficiencias existentes en edificios y espacios libres municipales.
F2030_9	Patrimonio arquitectónico con valor histórico, artístico y cultural y seña de identidad local. El principal elemento de interés histórico-artístico del municipio es el denominado Núcleo Patrimonial Castillo Bonsor Mairena del Alcor, conformado por el Castillo de Luna (declarado BIC), la Casa Palacio de los Duques de Arcos y el Parque del Olivar del Castillo, el cual constituye un activo de gran potencialidad.

OPORTUNIDADES

O2030_7	Nuevo documento de planeamiento urbanístico municipal centrado en la ciudad existente que incorpore la visión de la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático. Se prevé que el nuevo PGOU sienta las bases para proponer nuevas actuaciones de consolidación y mejora del tejido urbano, e incorpore la visión de la sostenibilidad y la lucha contra el cambio climático, impulsando una ciudad sostenible desde el punto de vista medioambiental, social y económico.
O2030_8	Realización de proyectos estratégicos que ayudarán a dinamizar y transformar la ciudad. La ejecución de varios proyectos, muchos de ellos vinculados a la EDUSI, ayudará a activar y potenciar la ciudad de Mairena. Destacan el Parque Periurbano de los Molinos y el Escarpe y el Centro de Interpretación de Los Alcores.
O2030_9	Dotación de un Plan de Turismo Sostenible La redacción prevista de un Plan de Turismo Sostenible, vinculado al Destino Turístico Inteligente, apoyará la consecución de una ciudad más sostenible.

DAFO OE3. CAMBIO CLIMÁTICO Y RESILIENCIA

DEBILIDADES

D2030_9	Importante presencia de combustibles fósiles en el abastecimiento energético. El abastecimiento energético del municipio se realiza mediante conexión a la red eléctrica y uso de combustibles fósiles convencionales. Actualmente Mairena no se encuentra conectada a la red de gas natural.
D2030_10	Necesidad de implantación de redes separativas de aguas pluviales. Con el cambio climático se avecinan épocas de más sequías y avenidas de aguas intensas, por lo que se ha planteado a EMASESA la posibilidad de fomentar la instalación de sistemas separativos y de pasivación de avenidas de agua en viviendas; no obstante, su implantación es costosa. Por parte del Ayuntamiento se podría ir avanzando con la construcción de redes separativas de pluviales, ya que la actual red de saneamiento no aguanta las avenidas que se avecinan. Hay que ir regulando previamente de cara al futuro, e ir previendo las obras necesarias.

AMENAZAS

A2030_4	Problemas de salud y calidad de vida vinculados a la subida de las temperaturas. Las olas de calor constituyen otro de los principales riesgos existentes en el municipio de Mairena del Alcor (con recurrencia de una o más veces al año en el caso de las olas de calor). Por ello es necesario desarrollar medidas para hacerle frente como las recogidas en el Plan de Adaptación al Cambio Climático (inclusión de más arbolado y espacios verdes en la ciudad, así como elementos que proyecten sombra en las calles durante la temporada estival, elaborar
---------	--

	protocolo de actuación frente a situaciones de calor extremo y olas de calor, elaborar y distribuir en las empresas una guía de prevención ante el riesgo de las olas de calor, informar a la población sobre los problemas del estrés hídrico).
A2030_5	Incremento e intensidad de los periodos de sequía. Uno de los principales riesgos existentes en el municipio de Mairena del Alcor corresponde a las sequías (con recurrencia de menos de diez años en el caso de las sequías). Por ello es urgente establecer medidas para la eficiente gestión del recurso hídrico, recogiendo en el Plan de Adaptación al Cambio Climático la elaboración de un Plan contra la Sequía, además de un Plan de Acción contra la Desertización, entre otras propuestas.

FORTALEZAS	
F2030_10	Buena calidad del aire. Los datos de la estación de referencia analizada (estación de Alcalá de Guadaira, incluida en la Zona ES0120 Sevilla y su área metropolitana), muestran que la calidad del aire es buena y no se superan los valores límites establecidos para la emisión de contaminantes, lo cual tiene efectos positivos sobre la salud de la población del municipio.
F2030_11	Compromiso en materia de mitigación del cambio climático. El Ayuntamiento lleva años comprometido con la mejora de la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero y dispone desde 2018 de un Plan de Adaptación al Cambio Climático (PACC).
F2030_12	Desarrollo del Plan de Adaptación al Cambio Climático. La materialización del Plan de Adaptación al Cambio Climático de Mairena del Alcor supondrá la realización de múltiples medidas de mejoras referidas a: energía, recursos hídricos, calidad del aire y cambio climático.

OPORTUNIDADES	
O2030_10	Conexión del núcleo urbano con su entorno rural. Desde el Ayuntamiento se promueve la recuperación de espacios degradados para su conversión en zonas verdes, que además se vincularon con la ciudad, mejorando, así, la calidad ambiental del municipio. Destaca el proyecto de rehabilitación del conjunto hidráulico de los molinos harineros con sus acequias que se prevé vincular con la Fuente Alconchel a través de la Vía Verde Los Alcores, incorporando así la recuperación de los espacios de transición entre el medio urbano y natural. La finalidad última del proyecto es la creación del Parque Periurbano de los Molinos y el Escarpe, como gran espacio verde de recuperación de la zona del escarpe y del conjunto hidráulico de los molinos y acequias.
O2030_11	Incremento de la sensibilización ciudadana ante el reto del cambio climático. Distintos planes y estrategias recogen la realización de medidas de sensibilización en materia medioambiental y ante el cambio climático, al entenderse que la problemática existente está íntimamente relacionada con el comportamiento y los hábitos de ciudadanos y empresas, por lo que un cambio de estos hábitos basado en la educación ambiental puede tener importantes efectos. Tal es el caso, entre otros, de la Estrategia Andaluza de Calidad del Aire (EACA) entre cuyas medidas de sensibilización se recoge: potenciar los cursos de formación orientados a la mejora de la calidad del aire; fomentar la conducción eficiente; desarrollar campañas sobre movilidad respetuosa con la calidad del aire; e impulsar la integración de la protección de la atmósfera en políticas sectoriales. Desde el Ayuntamiento se llevan a cabo diversas campañas en este sentido, estando prevista su futura involucración en el desarrollo de nuevas medidas específicas de sensibilización.

DAFO OE4. GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y ECONOMÍA CIRCULAR

DEBILIDADES	
D2030_11	Elevado consumo de agua.

	El agua suministrada ascendió a 1,49 millones de m ³ (2016) y el índice de explotación se calcula para dicho año en 177,59 litros por habitante y día, dato elevado y alejado de las recomendaciones internacionales sobre el consumo sostenible de agua potable, resultando prioritario tomar medidas para reducir los consumos de agua a nivel municipal.
D2030_12	Modelo de recogida de residuos inadecuado. Se ha de plantear un modelo de recogida que dé respuesta a la normativa vigente y se adapte al desarrollo urbano existente en el municipio. En este sentido es fundamental la concienciación de la ciudadanía, para lo cual es conveniente una buena comunicación y un acompañamiento en la etapa inicial de implantación del nuevo modelo.

AMENAZAS

A2030_6	Alta dependencia energética exterior. En la actualidad el municipio mantiene una alta dependencia energética exterior, siendo escasa la presencia de energías renovables.
A2030_7	Falta de regulación en la instalación de plantas fotovoltaicas. El futuro traerá la generalización de las energías renovables, pero hay que lograr un equilibrio, regulando su implantación y poniendo límites a su desarrollo frente a posibles impactos paisajísticos, sobre todo sobre la zona de vega. También se están desarrollando en la ciudad, en viviendas, donde sería más sencillo establecer regulaciones.
A2030_8	Incremento considerable en la generación de residuos urbanos. El municipio ha experimentado un importante incremento de la generación de residuos urbanos en el último decenio (2010-2020), cifrado en un 22,9%, situación que se prevé pueda continuar en el futuro, por lo que se hace muy necesaria la realización de actuaciones e intervenciones en aras a conseguir reducir los residuos y aumentar su reciclaje

FORTALEZAS

F2030_13	Compromiso en materia de eficiencia energética. El Ayuntamiento lleva años comprometido con la eficiencia energética, a través de herramientas como el Plan de Actuación Energética Municipal (2016), con propuesta de reducción del consumo anual de energía en edificios públicos que supondría para el año 2022 una disminución de cerca de 1,9 millones de KWh, y el propio Plan de Adaptación al Cambio Climático (2018) con medidas de adaptación referidas a la energía como la promoción e implantación de energías renovables para el consumo eléctrico municipal, la realización de auditorías energéticas de edificios municipales y equipamientos públicos, y la puesta en marcha de Talleres municipales sobre el ahorro energético.
F2030_14	Buena dotación y control del sistema de abastecimiento urbano de agua. La red de abastecimiento está muy consolidada y desde EMASESA se realizan obras de mejora y de ampliación para responder a las necesidades de crecimiento de la población mairenera, y también se dispone de métodos muy depurados para controlar y evitar posibles imprevistos que generen un perjuicio ambiental y un derroche excesivo de los recursos naturales.

OPORTUNIDADES

O2030_12	Avances en el desarrollo de energías procedentes de fuentes renovables. Desde el Ayuntamiento se está avanzando en la instalación de paneles solares y estudiando el aprovechamiento de otras fuentes de energía renovables como la hidráulica y la producción de energía con biocombustibles. Asimismo, se potencia vía bonificación la instalación por parte de la ciudadanía de sistemas para el aprovechamiento térmico o eléctrico de la energía solar.
O2030_13	❖ Avance de las energías procedentes de fuentes renovables. Mairena cuenta con inversiones realizadas y previstas para la mejora de la eficiencia energética en las instalaciones municipales (sustitución de luminarias del alumbrado público con led y telegestión, instalación de placas fotovoltaicas y sistemas de climatización eficientes en edificios públicos para hacerlos sostenibles, ...). Estos proyectos tienen un doble beneficio: por un lado, proporcionan un importante ahorro económico, lo que permitirá al Ayuntamiento destinar mayores recursos para hacer frente a los principales retos de la ciudad (el desempleo y las situaciones de exclusión social); y, por otro lado, suponen una importante contribución desde el ámbito local a la reducción de emisiones de gases efecto invernadero.

O2030_14	Previsión de medidas para optimizar y reducir el consumo de agua. El Plan de Adaptación al Cambio Climático recoge varias medidas referidas a los recursos hídricos, como: reducir la demanda hídrica a través de la mejora de la red de distribución y sistemas de riego de áreas urbanas e instalación de tanques tormenta en espacios públicos para usarlos para el riego, calcular y reducir la huella hídrica municipal y campaña de sensibilización social sobre la importancia de hacer un uso sostenible y responsable del agua.
O2030_15	Mejora en la gestión de los residuos urbanos. El Ayuntamiento prevé solucionar los problemas existentes en la recogida de residuos urbanos realizada por la Mancomunidad de los Alcores, considerando realizar su gestión desde el propio Ayuntamiento. Con ocasión de este proceso de cambio se está elaborando la "Ordenanza Municipal reguladora de la Limpieza Viaria, Recogida de Residuos Sólidos Urbanos, Gestión de Residuos de la Construcción y Demolición y Punto Limpio de Mairena del Alcor". Asimismo, está prevista la próxima construcción de un nuevo Punto Limpio en el municipio (financiado por la Junta de Andalucía), que permitirá tratar treinta tipos de residuos diferentes.
O2030_16	Incremento de la sensibilización ciudadana en materia medioambiental. Distintos planes y estrategias recogen la realización de medidas de sensibilización en materia medioambiental, y desde el Ayuntamiento se busca concienciar a la población hacia la disminución del consumo de agua, el ahorro energético o el incremento del reciclaje de residuos, con la realización de diversas campañas, estando prevista su futura involucración en el desarrollo de nuevas medidas específicas de sensibilización.

DAFO OE5. MOVILIDAD Y TRANSPORTE

DEBILIDADES	
D2030_13	Modelo de transporte público deficiente y escasamente utilizado por la población. El transporte urbano cuenta con una frecuencia muy baja y carece de servicios adecuados; asimismo, el transporte interurbano presenta deficiencias (en número de expediciones y en tiempos de viaje, por el elevado número de paradas en sus recorridos), no existiendo una correcta conexión con Sevilla capital y los núcleos urbanos del área metropolitana. Así pues, el modelo de transporte público está necesitado de actuaciones para su mejora, demandándose por parte de la población un servicio directo a Sevilla.
D2030_14	Elevada utilización del vehículo privado. Como consecuencia del escaso uso del transporte público existe una elevada utilización del vehículo privado con la consiguiente repercusión medioambiental que ello supone.
D2030_15	Uso residual de la bicicleta como modo de transporte. La bicicleta mantiene un uso residual en el municipio, debido principalmente a los problemas que presenta la red de carriles bici (estrechez de itinerarios, interrupciones, falta de protección, ausencia de señalización) y la carencia de infraestructuras de apoyo adecuadas (principalmente aparcamientos para bicicletas en destino).
D2030_16	Insuficiente dotación de aparcamientos públicos. Existen aparcamientos públicos en la calle Jorge Bonsor (junto al Castillo) y en la calle Juan María Coca, zonas de interés ciudadano que permiten a la población hacer gestiones y moverse a pie tras un acercamiento al lugar de destino, y la oferta de aparcamiento en calle se acerca a las 14.000 plazas (tasa de 2 personas por plaza de aparcamiento); no obstante, la población mairenera demanda la dotación de nuevas plazas de aparcamientos en la ciudad.

AMENAZAS	
A2030_9	Efectos de movilidad vinculados a un desarrollo urbano disperso. La presencia en el municipio de un gran número de entidades poblacionales (12) y varias parcelaciones urbanísticas promueve la utilización del vehículo privado.
A2030_10	Incremento de la contaminación atmosférica. La elevada utilización del vehículo privado conlleva el aumento de los niveles de contaminación atmosférica en el entorno urbano y espacios periurbanos.

FORTALEZAS	
F2030_15	Buenas condiciones para los medios de transporte blandos. Las favorables condiciones de clima y de topografía en gran parte del municipio permiten el impulso de los medios de transporte blandos: peatonal y ciclista.
F2030_16	Realización de actuaciones relacionadas con la movilidad sostenible. Entre las actuaciones realizadas relacionadas con la movilidad sostenible destaca la infraestructura ciclista. El municipio cuenta con una red de itinerarios ciclistas de 8,58 kilómetros de longitud, que se prevé alcance los 17,2 km. No obstante, la red presenta ciertos problemas (regular estado de conservación, anchura insuficiente, ...), a los que desde el Plan de Movilidad Urbana Sostenible se prevé dar solución.
F2030_17	Desarrollo del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS). La materialización del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (2021), cuya prioridad es la mejora de la movilidad a pie y el incremento del uso del transporte público, supondrá la realización de múltiples medidas con el objetivo de conseguir la reducción en los desplazamientos en vehículo privado, incrementándose el resto de los modos, principalmente los no motorizados. Se estima que en el reparto modal futuro tendrá mayor representación los modos no motorizados (conjuntamente supondrán el 57,7%), subirá asimismo el volumen de viajes en transporte público (al 6,6%) y disminuirá la presencia del vehículo privado (35,8%).

OPORTUNIDADES	
O2030_17	Apuesta por la movilidad sostenible conectando Mairena del Alcor con el futuro Tranvía Metropolitano. Se está construyendo el futuro Tranvía Metropolitano Sevilla-Alcalá de Guadaira, que conectará a su vez con el metro de Sevilla. Una conexión mejor, rápida y eficiente con esta nueva infraestructura facilita sensiblemente el acceso a Sevilla y Alcalá de Guadaira desde Mairena del Alcor, de ahí que desde el PMUS se proponga una nueva línea lanzadera de autobús interurbano que conecta Mairena del Alcor con Alcalá de Guadaira. Su realización supondrá una fuerte apuesta por la movilidad sostenible al redundar en una significativa reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y favorecerá la eficiencia energética, al transportar a un mayor número de viajeros con un menor consumo de energía.
O2030_18	Impulso a la optimización energética del transporte. El Ayuntamiento prevé fomentar el incremento del vehículo eléctrico apoyando la compra de vehículos eficientes, así como la instalación de puntos de recarga rápida y la ampliación de la red de puntos de recarga pública bonificados, previendo tres puntos de recarga en la primera fase del PMUS. A ello se suma la propuesta recogida en la EDUSI de renovación de la flota municipal, en algunos casos mediante electrificación
O2030_19	Ampliación de la infraestructura verde del municipio. El PMUS recoge además de la ampliación de la red de carriles bici, la creación de itinerarios verdes mixtos (ciclistas-peatones), cuya implementación es considerada prioritaria desde el punto de vista de la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía. Asimismo, se encuentran en proyecto los trazados incluidos por la Junta de Andalucía en el Plan Andaluz de la Bicicleta, donde aparecen como vías proyectadas interurbanas la Vía Verde Los Alcores y la carretera A-398/intercambiador modal en Alcalá de Guadaira
O2030_20	Incremento de la sensibilización ciudadana en movilidad y transporte sostenible. Distintos planes y estrategias recogen la realización de medidas de sensibilización en materia de movilidad y transporte sostenible, como es el caso del PMUS que entre sus medidas recoge impulsar la participación ciudadana, con unos canales de comunicación y sensibilización en materia de movilidad sostenible.

DAFO OE6. COHESIÓN SOCIAL E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

DEBILIDADES

	Medio-bajo nivel de renta bruta media.
D2030_17	El nivel de renta bruta media en el municipio se sitúa en los 21.829 euros (2018), cifra inferior al nivel medio de la provincia sevillana (22.731 €) y la región andaluza (23.018 €).
	Preocupante situación de pobreza infantil.
D2030_18	El Mapa de la Pobreza Infantil Moderada en España confiere al municipio una tasa de riesgo de pobreza infantil del 33,2%, que supera con gran diferencia a la ya elevada media nacional, cifrada en 27,4% (y tan sólo superada por Rumanía y Bulgaria).
	Incremento de los problemas de exclusión social y del número de demandantes de servicios sociales asociado a una elevada tasa de desempleo
D2030_19	Los problemas de exclusión que más afectan a la sociedad andaluza están, además de con la vivienda y la salud, muy relacionados con el desempleo, que es uno de los principales problemas a los que se enfrenta Mairena del Alcor (tasa de paro del 26,1% en 2020).
	Bajo nivel educativo y formativo de la población.
D2030_20	Ligado el desempleo se encuentra la falta de formación, existiendo numerosas personas en Mairena del Alcor, y en especial entre las mujeres, que carecen de la formación necesaria para acceder al mercado laboral

AMENAZAS

	Aumento de las situaciones de exclusión social.
A2030_11	Como consecuencia del desempleo, sobre todo del de larga duración, así como por la crisis motivada por la COVID-19 existe un aumento de las situaciones de exclusión social, que afectan especialmente a las mujeres, los jóvenes y las personas mayores de 45 años.
	Importante efecto del importe de las pensiones en la generación de pobreza.
A2030_12	Cerca del 37% de las pensiones que se distribuyeron en 2019 en Andalucía están por debajo del umbral de la pobreza (cinco puntos más que la media nacional), porcentaje que es incluso superior en las pensiones de viudedad (41,2%), que en su inmensa mayoría son percibidas por mujeres.
	Aumento del peso de las personas mayores, que conlleva un incremento de las demandas sociales.
A2030_13	Si bien Mairena del Alcor es un municipio joven (el 22,5% de sus habitantes tiene menos de 18 años y la edad media de la población es de 38,5 años), la pirámide poblacional es típica de poblaciones tendentes al envejecimiento, situación que se prevé genere un incremento de las demandas sociales.

FORTALEZAS

	Prestación de servicios de acceso a recursos sociales existentes.
F2030_18	Frente al aumento experimentado de las situaciones de exclusión social, el Ayuntamiento trabaja activamente para que las personas que lo necesiten puedan acceder al Sistema Público de Servicios Sociales de Andalucía, ofreciendo además servicios tanto de carácter comunitario como especializado y prestaciones económicas complementarias.
	Lucha contra la desigualdad entre mujeres y hombres.
F2030_19	El Ayuntamiento desarrolla desde hace tiempo un esfuerzo importante en la lucha contra las causas estructurales que generan la desigualdad entre mujeres y hombres, asumiendo un compromiso político plasmado en la elaboración de herramientas transversales para la gobernanza en igualdad del Ayuntamiento como el I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, y dotándolos de recursos en esta materia, entre los que destaca el Centro Municipal de Información a la Mujer (CMIM).
	Red local de centros asistenciales de calidad.
F2030_20	El municipio cuenta con nueve centros asistenciales, que prestan servicios dirigidos a colectivos vulnerables y con riesgo de exclusión social (personas con discapacidad, con adicciones o

	mayores). Predominan los de la tercera edad, que ofertan un gran número de plazas y ofrecen una gran variedad de actividades, destacando la Residencia de Mayores Alconchel, la cual prevé ampliar su número de plazas. Asimismo, se prevé la dotación de un nuevo Centro Social y Asistencial, en las instalaciones actuales de APRODI, donde se plantea aglutinar a las asociaciones asistenciales y sanitarias de la localidad.
F2030_21	Red local de instalaciones deportivas de calidad. El deporte tiene mucha importancia en la sociedad mairenera, y desde el Ayuntamiento se fomenta y potencia el ejercicio físico y la mejora de la salud poniendo a disposición de la población una amplia y variada red de instalaciones deportivas, las cuales se encuentran, además, perfectamente equipadas para realizar todo tipo de actividades. Se atiende a una considerable demanda ciudadana, tanto de deporte de iniciación, como de salud. Asimismo, se llevan a cabo numerosas y diversas actividades y eventos deportivos, ordenados mediante un Plan Municipal de Deportes.
F2030_22	Plan de Acción de Empleo Sostenible e Inclusión Social. El Ayuntamiento cuenta con el Plan de Acción de Empleo Sostenible e Inclusión Social, cuya finalidad es planificar y dirigir actuaciones previstas con carácter estratégico, priorizando el objetivo de "Promover la inclusión social y luchar contra la pobreza y las formas de discriminación".
F2030_23	Adhesión a programas y planes de infancia. Mairena del Alcor es municipio aliado del Programa Ciudades Amigas de la Infancia de UNICEF (2018), estando pendiente de su reconocimiento, y también está adscrito al II Plan de Infancia y Adolescencia de Andalucía (2016-2020) mediante Acuerdo Institucional por la Infancia y la Adolescencia (firmado en 2018).

OPORTUNIDADES	
O2030_21	Avanzar en el apoyo y la dotación de servicios a las personas mayores. En relación con la población mayor, desde el Ayuntamiento se realizan múltiples actividades para mantener un envejecimiento activo de sus mayores, y cabría plantearse la opción de crear una línea específica de formación para colectivos vulnerables en materia de atención a domicilio, centrada en las personas de 60-65 años que tienen problemas de acceder al mercado laboral, especialmente mujeres, bajo la idea de formarlos y reciclarlos en empleos demandados en la actualidad.
O2030_22	Colaboración con el Tercer Sector. Aparte de las diversas asistencias que ofrece el Ayuntamiento, se realizan convenios con instituciones como la Asociación Mairenera de Educación Especial (AMEE), Cáritas Parroquial y Alfarha (Asociación Comarcal de Amigos del Pueblo Saharaui) para respaldarlas en el desarrollo de sus proyectos
O2030_23	Existencia de programas y planes de activación del empleo. Existen también programas y planes para activar el empleo a los cuales se adhiere el Ayuntamiento de Mairena como es el Programa para la Prevención de la Exclusión Social (Diputación Provincial de Sevilla), cuya finalidad es contribuir a paliar las situaciones de exclusión social provocada por la crisis económica de la COVID-19. Asimismo, existe el Programa de Urgencia Social Municipal para prevenir situaciones de exclusión social.

DEBILIDADES

D2030_21	Necesidad de mejorar el nivel de empleo del municipio, especialmente de los jóvenes. Hay que conseguir crear trabajos estables, y especialmente pensados para la juventud (sectores modernos afines como: medioambiente, tecnología, digitalización, etc.) para conseguir así retener en el municipio a este sector de población tan importante como son los jóvenes.
D2030_22	Necesidad de mejorar el nivel de formación de las personas trabajadoras, especialmente mujeres. Sería conveniente apostar por un aumento de la cualificación laboral que responda a las necesidades potenciales del tejido productivo, primando dentro de los estudios secundarios la especialización en ciertas ramas demandadas por las empresas (soldadores, pintores en vertical, ...), así como dotar a los trabajadores del sector terciario, especialmente hostelería y comercio, de una mayor profesionalización. Es patente la dificultad de acceso al trabajo de la mujer poco preparada, siendo la falta de formación la causa de sus dificultades en el mercado laboral, siendo necesaria la dotación de cursos formativos específicos. Asimismo, hay que trabajar para que en el futuro las mujeres estén incorporadas en el mercado laboral, y para ello hay que comenzar desde los colegios y los institutos, luchando contra la desvinculación de los estudios de los jóvenes.

AMENAZAS

A2030_14	Elevada tasa de desempleo e inestabilidad laboral. Mairena del Alcor presenta una tasa de paro del 26,1% (2020), si bien este dato es inferior a las medias provincial y regional (26,6% y 26,5%), así como al resto de municipios de la comarca.
A2030_15	Fuerte peso de la crisis económica en el municipio. Los principales sectores a los que se dedica la población mairenera (hostelería, construcción) son los que se han visto más afectados por la crisis económica motivada por la COVID-19.
A2030_16	Pérdida de poder adquisitivo de la población. Como consecuencia de la situación de crisis generalizada, así como la pérdida de empleo o la precariedad laboral la población ha perdido poder adquisitivo.

FORTALEZAS

F2030_24	Ciudad emprendedora y joven. La población mairenera se singulariza por su carácter emprendedor, con una elevada presencia de autónomos (suponen el 28,3% del total de las personas afiliadas a la Seguridad Social, mientras que la región y la provincia se mueven en torno al 17-18%), y por su juventud, ya que el 22,5% de sus habitantes tiene menos de 18 años.
F2030_25	Fuerte apuesta por la cultura, tanto a nivel de instalaciones como de actividades. Se está produciendo un gran desarrollo de la cultura a nivel municipal, disponiéndose de numerosos equipamientos culturales, entre los que destaca la Villa del Conocimiento y las Artes (conformada por el Teatro Municipal Calixto Sánchez, la Biblioteca Pública José Manuel Lara y la Casa de la Cultura), así como una extensa programación cultural, que supone, asimismo, una de las fortalezas del municipio a nivel turístico, al atraer a personas procedentes de otros municipios (Dos Hermanas, Sevilla, Alcalá de Guadaira, Carmona, El Viso del Alcor).
F2030_26	Potenciación de recursos turísticos de la ciudad. A esta programación cultural, se suma la celebración de eventos de enorme interés como la Feria de Abril de Mairena del Alcor y el Festival de Cante Jondo Antonio Mairena, apostando desde el Ayuntamiento por profundizar en el flamenco como referente cultural y turístico de la ciudad.

F2030_2 7	Prestación de servicios de acceso al empleo y promoción económica. Desde el Centro de Apoyo al Desarrollo Empresarial (CADE) y la Delegación de Desarrollo se ofrecen servicios para la tramitación de ayudas económicas, tanto para respaldar el inicio de actividades, como para reactivar los empleos afectados por la crisis de la COVID-19, con la finalidad de lograr el mantenimiento del tejido empresarial del municipio y su fortalecimiento.
F2030_2 8	Apuesta por el desarrollo y la innovación empresarial del municipio. Mairena del Alcor dispone de la Aceleradora de Empresas y los Programas IMPÚLSAME y REINÍCIAME, ambos de financiación municipal. Asimismo, se prevé la ampliación del edificio (a través del Plan Contigo de la Diputación) y la construcción del Centro de Formación "El Patriarca" (vinculada a la EDUSI), cuyo objetivo es facilitar y agilizar a las empresas la búsqueda de trabajadores, complementando y otorgando una mayor empleabilidad al municipio.

OPORTUNIDADES	
O2030_24	Establecer la lucha contra el desempleo. Frente al problema de desempleo existente, cabría trabajar con una doble visión: protegiendo al desempleo mediante prestaciones, si bien controlando el sistema de ayudas de forma que éstas estén vinculadas a la búsqueda activa de trabajo; y fomentando el empleo con el apoyo de las oficinas de empleo en una búsqueda adecuada al perfil de la persona demandante.
D2030_2 5	Posibilidad de apostar por el tejido industrial. Junto al sector servicios, que se ha ido afianzando en los últimos años, y la construcción que se mantiene, sería interesante apostar por el tejido industrial. La ubicación de Mairena y sus características ofrece muchas posibilidades para su desarrollo, que debe fomentarse. Y en esa línea se trabaja desde el Ayuntamiento con el plan municipal "Mairena en marcha", que tiene como objetivo principal la captación de empresas a través de la puesta en disposición de suelo industrial y la aportación de incentivos.
O2030_26	Apuesta por consolidar a Mairena como destino turístico sostenible. Desde el Ayuntamiento se prevé consolidar una "Marca de Identidad Turística" y hacer del turismo una actividad económica relevante, estableciendo las bases para el desarrollo de un tejido empresarial sólido y profesionalizado en torno al mismo. El planteamiento sería ofrecer otro tipo de valores y servicios turísticos diferentes a los que ofertan Sevilla y Carmona, complementándose. Desde el Plan Estratégico de Turismo se considera ya el turismo desde un punto de vista más amplio: flamenco, cultura y naturaleza, planteándose este modelo turístico desde la sostenibilidad (compromisos medioambientales).
O2030_27	Existencia de fuentes de financiación externa. En la actualidad se dispone de inversiones públicas y privadas y programas financiados por los fondos europeos orientados a generar actividad económica innovadora y emprendedora.

DAFO OE8. VIVIENDA

DEBILIDADES	
D2030_2 3	Dificultad para acceder a la vivienda protegida por la falta de disponibilidad de VPOs. En la actualidad el número de solicitantes inscritos en el Registro Municipal de Demandantes de Vivienda Protegida asciende a 274, teniendo previsto el Ayuntamiento iniciar en breve la construcción de 34 VPO, en su interés de atender la demanda social de vivienda existente.
D2030_2 4	Importante presencia de viviendas vacías. La presencia de un importante número de viviendas vacías (suponen el 22,2% según el Censo de Población y Viviendas de 2011) debe de ser reconducida para darles un destino habitacional.
D2030_2 5	Existencia de asentamientos y urbanizaciones no reguladas. A las parcelaciones más antiguas y consolidadas, se han ido sumando otras construcciones ilegales en espacios aledaños a antiguos ejes viarios (carretera de Brenes, colada de Ronquera, cordel Sevilla-Viso, camino de Gandul, camino de Bencarrón y camino de Fuente-La Cañada), a veces convirtiendo antiguas huertas en edificaciones de segunda residencia o exnovo

	levantando edificaciones que, están revestidas de legalidad y desprovistas de cuidado e integración en el entorno
D2030_26	Falta de ejecución del Plan Municipal de Vivienda y Rehabilitación. Mairena del Alcor dispone del I Plan Municipal de Vivienda y Rehabilitación (2016-2020), cuyo objetivo general es ofrecer soluciones a las necesidades de los ciudadanos que no pueden acceder a una vivienda digna y adecuada o corran riesgo de perderla, planteando la optimización del parque residencial existente, así como su rehabilitación y regeneración urbana. Su programación contemplaba la realización de las actuaciones propuestas para 2020, pero al carecer el propio Plan de efectos vinculantes ha quedado pendiente de ejecución.

AMENAZAS	
A2030_17	Dificultad para conseguir incrementar el actual parque público de viviendas. Si bien el Ayuntamiento prevé iniciar en breve la construcción de VPO en el municipio se encuentra con la dificultad de buscar financiación. Se contemplan, además, otras opciones como la posibilidad de realizar un convenio con entidades financieras (Servihabitat-BuildingCenter, de CaixaBank) para la cesión de viviendas en usufructo al Ayuntamiento para su alquiler social.
A2030_18	Inadecuación de viviendas para las personas mayores. En el marco del envejecimiento de la población, el parque de vivienda existente presenta problemas de adecuación para las personas mayores.

FORTALEZAS	
F2030_29	Parque residencial relativamente joven. El 22,30% de los edificios de Mairena del Alcor se ha construido en la última década, las viviendas construidas antes de 1981 suponen el 41,1%, y solo un 7,03% de los inmuebles de la localidad tiene un año de construcción superior a los 50 años (según el Plan Municipal de Vivienda y Rehabilitación).
F2030_30	Previsiones de crecimiento del parque de viviendas. Las previsiones de crecimiento del parque de viviendas recogidas en el PGOU calculan un total de 10.595 viviendas, tanto existentes como previstas, lo que supone un incremento del 8,4% con respecto a los datos del Censo de 2011. Y, según datos del Plan Municipal de Vivienda y Rehabilitación, unas 300 de estas nuevas viviendas deberían ser construidas con algún tipo de protección pública.

OPORTUNIDADES	
O2030_28	Existencia de programas de rehabilitación de viviendas. El Ayuntamiento de Mairena del Alcor se acoge a programas de rehabilitación de viviendas y canaliza ante la ciudadanía el sistema actual de subvenciones y ayudas públicas a la vivienda, ofreciendo los servicios de: información, asesoramiento técnico, gestión y tramitación de ayudas estatales, autonómicas y locales para la rehabilitación.

DAFO OE9. ERA DIGITAL

DEBILIDADES	
D2030_27	Complejidad de la web municipal. Se detecta como debilidad en materia de administración electrónica la complejidad de la web municipal. Es por ello, que uno de los retos del Ayuntamiento deberá ser mejorar sus herramientas electrónicas, haciéndolas más eficaces, sencillas e intuitivas para facilitar el acceso a la población. Asimismo, se plantea la necesidad de normalizar y simplificar los trámites y procedimientos administrativos.

D2030_28	Existencia de brecha digital, especialmente en los colectivos con difícil acceso a las nuevas tecnologías. A pesar de las iniciativas llevadas a cabo por el Ayuntamiento (cursos de formación realizados a través de Guadalinfo, oferta formativa del Aula Mentor, ...) siguen existiendo en Mairena del Alcor problemas de brecha digital, que tienen un planteamiento doble al afectar tanto a la ciudadanía, como a los propios trabajadores municipales. Es por ello, que se plantea como necesario seguir avanzando en formación digital.
D2030_29	Presencia de zonas en Mairena del Alcor con déficits de conectividad a las redes. Existen también algunas trabas a la hora de utilizar la ciudadanía los recursos de la administración electrónica, y es la existencia, debido a problemas infraestructurales, de zonas en el municipio con déficits de conectividad a las redes, siendo necesario el cierre del anillo de fibra óptica, aspecto recogido en la EDUSI y en el que ya se está trabajando desde el Ayuntamiento, y con el cual se prevé que se facilite el acceso a las nuevas tecnologías a toda la población mairenera.

AMENAZAS	
A2030_19	Colectivos con dificultades para el acceso a nuevas tecnologías. En el marco del envejecimiento de la población, las personas mayores se configuran como un colectivo social con especiales dificultades para el acceso a las nuevas tecnologías.
A2030_20	Escasa utilización de la sede electrónica municipal. No obstante la mayor utilización de la ventanilla virtual generada con motivo de la pandemia de la COVID-19, la ciudadanía realiza, con carácter general, un escaso uso de la Administración electrónica y de las aplicaciones municipales

FORTALEZAS	
F2030_31	Experiencias en nuevas tecnologías. El Ayuntamiento cuenta con una sede electrónica y ha puesto en marcha un proyecto piloto, consistente en la dotación de un sistema de control de la contaminación ambiental en los centros educativos de Mairena, que mediante sensores mide en tiempo real los niveles de 11 tipos de partículas contaminantes provenientes de la polución ambiental, así como la temperatura y la humedad en las aulas. Asimismo, se ha contratado la implantación de un Sistema de Información Geográfica (SIG) municipal y se trabaja en otras herramientas como gestión de turnos Oficina de Atención al Ciudadano (OAC) y plan de cámaras de videovigilancia.
F2030_32	Plan Estratégico Smart City Se acaba de finalizar la elaboración del Plan Estratégico Smart City, cuyo objetivo es establecer las herramientas que permitan mejorar la eficacia y eficiencia del municipio en la prestación de servicios públicos a través de las TIC y avanzar en el sistema de Ciudad y Destino turístico Inteligente.

OPORTUNIDADES	
O2030_29	Realización de avances y mejoras en conocimientos digitales. Se prevé la realización de avances y mejoras en nuevas tecnologías que permitirán a Mairena del Alcor desarrollarse, ya que una infraestructura digital innovadora y de vanguardia hará más atractiva la ciudad y puede que atraiga nuevos modelos de negocios. La e-administración está en fase inicial, encontrándose tanto los empleados públicos como la ciudadanía en proceso de adaptación. Para ello sería positivo contar, como ocurre en otras comunidades autónomas, con certificados de competencias digitales, estando en estudio su implantación en Andalucía
O2030_30	Consolidación de Mairena del Alcor como Smart City.

	La implantación del Plan Estratégico Smart City redundará en una mejor calidad de vida para la ciudadanía, una mayor interacción de ella con el entorno y un incremento en el ahorro de recursos energéticos y medioambientales
--	---

DAFO EO10. INSTRUMENTOS Y GOBERNANZA

DEBILIDADES	
D2030_30	Deficitaria participación ciudadana, sobre todo de los jóvenes. La participación ciudadana es deficitaria, hecho que impide conocer las decisiones y los deseos de la población mairenera, considerándose necesario dotar al Ayuntamiento de un técnico de participación ciudadana que dinamice a la población, especialmente a los jóvenes. Además, los Consejos Municipales carecen de coordinación entre ellos y presentan un funcionamiento muy limitado, estando necesitados de renovación con la finalidad de hacerlos más operativos.
D2030_31	Necesidad de incrementar la coordinación y colaboración entre Ayuntamiento y ciudadanía. El Ayuntamiento debe avanzar para consensuar de forma más amplia sus decisiones con la población, aspecto considerado imprescindible para llevar a buen término muchas de las actuaciones emprendidas por el gobierno local. Asimismo, se debe trabajar en mejorar la transmisión de información a la población, especialmente cuando va referida a ayudas o subvenciones a las que puedan acceder los colectivos vulnerables, que son los más necesitados de estas prestaciones, y también en el caso de los jóvenes, haciendo visibles los recursos para ellos disponibles. Mejorar el acercamiento a la población para que tenga conocimiento de las iniciativas existentes es muy importante
D2030_32	Necesidad de mejorar la concienciación ciudadana en temas medioambientales. En Mairena del Alcor existe una ausencia colectiva de sensibilidad ambiental, siendo esencial crear esta concienciación, para lo cual habría que trabajar en dar a conocer a la población su entorno, para que lo valore y lo cuide. El Ayuntamiento cuenta ya con campañas y programas en este sentido, pero hay que seguir avanzando, sobre todo en colegios e institutos.

AMENAZAS	
A2030_21	Falta de coordinación en la administración local. La comunicación interna entre las distintas delegaciones municipales presenta deficiencias. Se deben mejorar las relaciones interdepartamentales con el objetivo de trabajar y pensar en colectivo. Para ello sería bueno plantearse la reorientación de los recursos humanos disponibles, formando al personal y reorientando a estos proyectos nuevos, y además, constituir un equipo de coordinación que gestione en común para todos.

FORTALEZAS	
F2030_33	Apuesta por fomentar la participación ciudadana. Desde el Ayuntamiento se busca dar una atención continua, directa y cercana a la ciudadanía. Se dispone de Presupuestos Participativos y del Reglamento de Participación ciudadana, y se trabaja en la actualidad en la elaboración de la Estrategia de Participación (vinculada a la EDUSI). Mairena dispone, asimismo de once Consejos Consultivos, aunque presentan escasa actividad e implicación en el día a día del municipio.
F2030_34	Presencia de un potente tejido asociativo. Se encuentran registradas 85 asociaciones, dato que refleja la fuerza del tejido asociacionista en el municipio. Destaca la recientemente creada Asociación de Empresarios ASOEMA, siendo escaso el asociacionismo a nivel de barrio, con tan sólo dos asociaciones vecinales
F2030_35	Compromiso por la transparencia. El Ayuntamiento de Mairena del Alcor está comprometido con la transparencia y la puesta en marcha de instituciones públicas eficaces para los ciudadanos. La evolución experimentada ha sido muy positiva, alcanzando una buena posición en el Índice de Transparencia DYNTRA al

	cumplir con el 70% de los indicadores analizados, situándose en el tercer puesto de la provincia de Sevilla, el puesto 14º de la región, y el 58º a nivel nacional.
--	---

OPORTUNIDADES	
O2030_31	Actuar frente a las construcciones ilegales sensibilizando a la ciudadanía. Ante la tendencia existente en el municipio de construir ilegalmente, además de actuar a través de acciones de control e inspección, sería interesante trabajar en la línea de sensibilizar a la ciudadanía.
O2030_32	Dotación de una Oficina de la Agenda Urbana Mairena del Alcor 2030. La Agenda Urbana 2030 es un instrumento de acción para hacer un modelo de ciudad participativo e ilusionante para toda Mairena del Alcor, convirtiéndola mediante un proyecto común. La creación en el Ayuntamiento de una Oficina de la Agenda Urbana Mairena del Alcor 2030 permitirá concienciar al ciudadano sobre sus beneficios en el desarrollo de la ciudad. Los nuevos objetivos y prioridades de ciudad habrán de estar alineados con los ODS y la Agenda Urbana Española. De esta manera será más fácil para la ciudad acceder a las nuevas fuentes de financiación en los próximos años.
O2030_33	Nuevos escenarios de financiación europea. Mairena del Alcor puede aprovechar las oportunidades que ofrece el marco financiero plurianual 2021-2027 y las ayudas contempladas en el Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia "España Puede".

2. PROCESO PARTICIPATIVO

La Agenda Urbana Mairena del Alcor 2030 se ha implementado con un **proceso participativo y de estrategias de comunicación**, que pone de manifiesto la importancia de la participación ciudadana en la realización del proyecto. Dicho procedimiento permite la implicación de agentes clave y la ciudadanía en general, siendo entendido como un proceso en el que la participación acompaña, facilita y enriquece el trabajo técnico, no solo a través de consultas, sino también con herramientas de co-diseño y co-gestión.

Entrevistas al personal del Ayuntamiento

En primer lugar, se llevó a cabo una toma de contacto con el propio Ayuntamiento, a través de la realización de **entrevistas directas** a funcionarios y políticos responsables de las distintas áreas municipales con la finalidad de conocer de primera mano la situación actual de la ciudad de Mairena del Alcor y sus previsiones de futuro. Así, se han realizado entrevistas directas al alcalde y a concejales y técnicos de las distintas Delegaciones Municipales, durante los meses de marzo y abril de 2021, con un resultado final de **11 entrevistas realizadas, en las que intervinieron 29 personas**.

Figura 96. Entrevista realizada al área de Urbanismo del Ayuntamiento

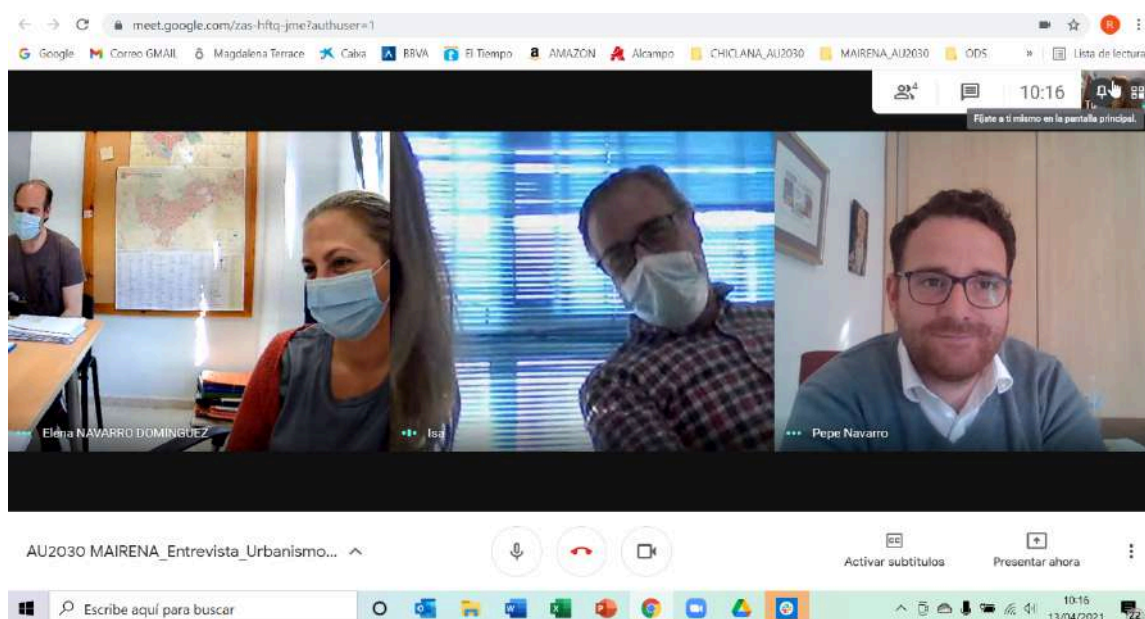


Figura 97. Entrevistas realizadas al personal del Ayuntamiento

Nº	Temática	Personas entrevistadas		Fecha
		Nº	Cargo	
1	Alcaldía	1	Alcalde	25/03/2021
2	Deportes, Participación Ciudadana y Voluntariado	3	Responsable político y técnicos (2)	29/03/2021
3	Políticas Sociales, Igualdad, Sanidad y Consumo	3	Responsable político y técnico, más dirección APRODI	06/04/2021

Nº	Temática	Personas entrevistadas		Fecha
		Nº	Cargo	
4	Cultura, Fiestas Mayores, Flamenco, Educación y Régimen Interior	3	Responsable político y técnicos (2)	07/04/2021
5	Innovación, Emprendimiento, Comercio, Formación, Digitalización Urbana y Empleo	3	Responsable político y técnicos (2)	07/04/2021
6	Juventud, Turismo y Comunicación	3	Responsable político y técnicos (2)	08/04/2021
7	Urbanismo, Infraestructura, Ordenación del territorio y Medio Ambiente	5	Responsable político y técnicos (4)	13/04/2021
8	Recursos Humanos, Transparencia y Buen Gobierno	3	Responsable político y técnicos (2)	14/04/2021
9	Obras y Servicios, Seguridad Ciudadana y Protección Civil	4	Responsable político y técnicos (3)	15/04/2021
10	Parques y Jardines, Limpieza Urbana y Coordinación de Barrios	2	Responsable político y técnico	15/04/2021
11	EDUSI	2	Responsable político y técnico	19/04/2021

Como resultado de las entrevistas se preparó un documento interno de temas claves, considerándose las principales aportaciones resultantes de este proceso como aspectos de interés incorporados y tratados en el Diagnóstico Territorial.

Grupos de Trabajo

Tras las entrevistas al personal del Ayuntamiento se realizaron **grupos de trabajo**, procedimiento de especial interés al permitir el contacto con entidades representativas de la ciudad, de todos los sectores, así como con técnicos de otras administraciones públicas, con los cuales se debatió sobre la situación de partida de la ciudad. Constaron de **cuatro sesiones**⁶⁶ (denominadas "Desarrollo ambiental sostenible", "Desarrollo institucional" y "Desarrollo económico, social y humano", esta última con dos turnos debido al alto número de asistentes), a las cuales asistieron **33 participantes**, entre técnicos del ayuntamiento, representantes de colectivos sociales, asociaciones ciudadanas, empresas y la ciudadanía, en general, interesados en la mejora de la calidad de vida presente y futura de la ciudad de Mairena del Alcor.

⁶⁶ Realizados los días 8 y 9 de mayo de 2021, vía telemática.

Figura 98. Realización del Grupo de Trabajo "Desarrollo ambiental sostenible".

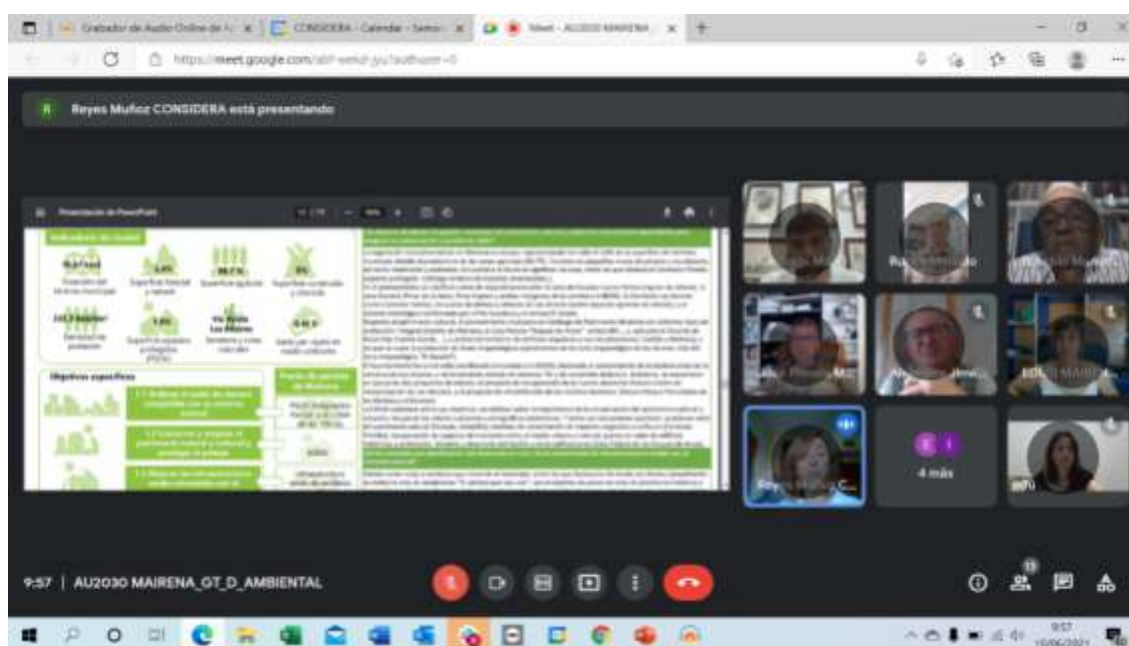
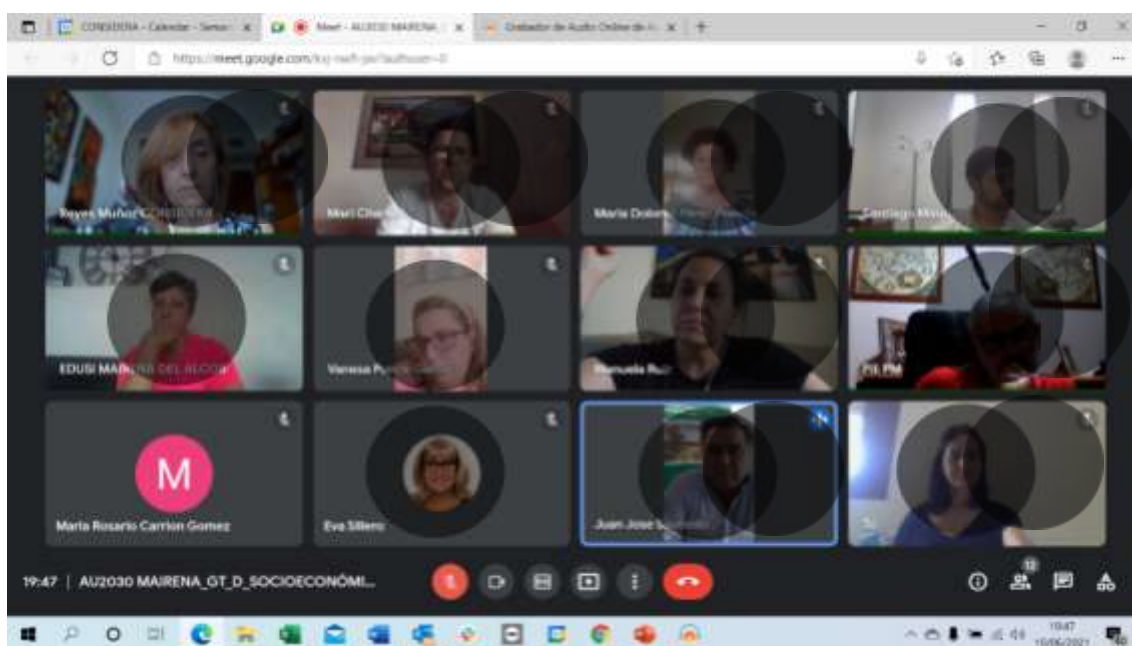


Figura 99. Realización del Grupo de Trabajo "Desarrollo institucional".



Figura 100. Realización del Grupo de Trabajo "Desarrollo económico, social y humano".



Para el desarrollo de los Grupos de Trabajo se elaboraron y facilitaron **cuadernos de trabajo**, cuya finalidad consistió en aportar a los participantes una primera visión de la situación de Mairena del Alcor a través de datos cuantitativos (indicadores de ciudad), así como de la vinculación de los documentos de planificación, programas y actuaciones en ejecución en el municipio (punto de partida de Mairena) con los objetivos específicos de la Agenda Urbana Española (AUE) y su alineación con los ODS, y, por último, considerando y respondiendo a distintos parámetros recogidos en la propia AUE.⁶⁷

Como ejemplo de los cuadernos de trabajo realizados se muestran a continuación las principales diapositivas del grupo "Desarrollo ambiental sostenible".

⁶⁷ Los cuadernos de trabajo se adjuntan como anexo.

Mairena del Alcor

Agenda 2030

Cuaderno de trabajo – Desarrollo Ambiental Sostenible

Taller online: 10 de junio de 2021 (9,30 h)



Excmo. Ayuntamiento
de Mairena del Alcor



Mairena del Alcor
Agenda 2030

Orden del día de la sesión

1. Presentación de la sesión
2. BLOQUE 1_¿Qué es la Agenda 2030 Mairena del Alcor?
3. BLOQUE 2_Situación y punto de partida de Mairena: Presentación de indicadores y planes de ciudad relacionados con la temática de trabajo
4. BLOQUE 3_Debate grupal: Identificación de principales problemas y necesidades de la ciudad



Excmo. Ayuntamiento
de Mairena del Alcor



Mairena del Alcor
Agenda 2030

Orden del día de la sesión

1. Presentación de la sesión
2. BLOQUE 1_¿Qué es la Agenda 2030 Mairena del Alcor?
3. BLOQUE 2_Situación y punto de partida de Mairena: Presentación de indicadores y planes de ciudad relacionados con la temática de trabajo
4. BLOQUE 3_Debate grupal: Identificación de principales problemas y necesidades de la ciudad



Excmo. Ayuntamiento
de Mairena del Alcor

2. Situación y punto de partida: Avance de resultados del diagnóstico de ciudad



OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO

Mairena del Alcor
Agenda 2030



3. Identificación de problemas y necesidades: RETOS DE CIUDAD 2030





AGENDA URBANA ESPAÑOLA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO

- 1.1 Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno natural
- 1.2 Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje
- 1.3 Mejorar las infraestructuras verdes vinculadas con el contexto natural

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

- 2.1 Definir un modelo urbano que fomente la compactidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos
- 2.2 Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos
- 2.3 Garantizar la calidad y accesibilidad universal de los espacios públicos
- 2.5 Impulsar la regeneración urbana
- 2.6 Mejorar la calidad y sostenibilidad de los edificios



Mairena del Alcor

Agenda 2030

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y NECESIDADES

PREGUNTAS PARA EL DEBATE:

• *¿Cuáles son los principales puntos débiles o carencias de Mairena en relación a....*

1. Conservación del patrimonio natural y cultural.
2. Ordenación y regeneración urbana.

• *¿Qué políticas y acciones sería necesario reforzar para evitar futuros problemas o aprovechar nuevas oportunidades en materias como....*

1. Conservación del patrimonio natural y cultural.
2. Ordenación y regeneración urbana.



Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor



AGENDA URBANA ESPAÑOLA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA

- 3.1 Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención
- 3.2 Reducir las emisiones de gases efecto invernadero
- 3.3 Mejorar la resiliencia frente al cambio climático

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

- 4.1 Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía
- 4.2 Optimizar y reducir el consumo de agua
- 4.3 Fomentar el ciclo de los materiales
- 4.4 Reducir los residuos y favorecer su reciclaje

OBJETIVO ESTRATÉGICO 5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

- 5.1 Favorecer la ciudad de proximidad
- 5.2 Potenciar modos de transporte sostenibles



Mairena del Alcor

Agenda 2030

IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y NECESIDADES

PREGUNTAS PARA EL DEBATE:

• *¿Cuáles son los principales puntos débiles o carencias de Mairena en relación a....*

1. Principales amenazas derivadas del cambio climático.
2. Eficiencia energética y ahorro en el consumo de energía.
3. Reducción de los consumos de agua.
4. Aumento de las tasas de reciclado de residuos.
5. Movilidad.

• *¿Qué políticas y acciones sería necesario reforzar para evitar futuros problemas o aprovechar nuevas oportunidades en materias como....*

1. Principales amenazas derivadas del cambio climático.
2. Eficiencia energética y ahorro en el consumo de energía.
3. Reducción de los consumos de agua.
4. Aumento de las tasas de reciclado de residuos.
5. Movilidad.



Excmo. Ayuntamiento de Mairena del Alcor

A continuación, se recoge un esquema con las principales conclusiones extraídas recopiladas según los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española.

CONCLUSIONES GRUPO DE TRABAJO "DESARROLLO AMBIENTAL SOSTENIBLE"

Retos prioritarios



1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO

- Preservar el medio ambiente de Mairena, en especial el escarpe y la vega, ya que son los que la hacen una ciudad idónea, amable, atractiva y saludable para vivir, motivo de que vea aumentar su población.
- Proteger de forma especial la colonia de cernícalo primilla establecida en el Castillo, la más importante de la Península Ibérica, mediante su posible declaración como ZEPA urbana.
- Reforestar espacios públicos como caminos y la Vía Verde Los Alcores, así como linderos de parcelas en suelo rústico.
- Frenar los procesos de ocupación irregular en suelo no urbanizable, en especial en zonas sensibles como el escarpe y la vega, por los impactos ambientales y paisajísticos que generan.
- Controlar las balsas de alpechín, para evitar la contaminación que sus vertidos generan sobre el acuífero.
- Crear concienciación ciudadana en temas medioambientales, dando a conocer a la población su entorno, para que lo valoren y lo preserven.



2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE

- Redactar un nuevo Plan General de Ordenación Urbanística, el cual deberá basarse en la consolidación del tejido urbano existente y la regulación de los procesos detectados en el suelo no urbanizable, e incorporar la visión de la sostenibilidad.
- Fomentar la rehabilitación de las viviendas del casco urbano, frente a las nuevas construcciones, para recuperar el centro de la ciudad, que presenta síntomas de abandono.V



3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA

- Implantar redes separativas de aguas pluviales, que preparen la ciudad frente a las mayores avenidas que se prevé ocurrirán como consecuencia del cambio climático.



5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

- Mejorar el actual sistema de transporte público, disponiendo de un servicio directo a Sevilla, para reducir el uso del vehículo privado por parte de trabajadores y estudiantes universitarios.

CONCLUSIONES GRUPO DE TRABAJO “DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y HUMANO”

Retos prioritarios



4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

- Regular la implantación de plantas fotovoltaicas, para controlar su proliferación en zonas paisajísticamente sensibles como el casco urbano y la vega, que además debe de ser protegida por su carácter agrícola.



6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD

- Mejorar y avanzar en acciones formativas, centradas especialmente en las mujeres, para facilitar su acceso al mercado laboral.
- Realizar actuaciones para lograr que los menores sigan vinculados a los estudios y proyecten su futuro basándose en la consecución de una formación y una preparación previa al acceso al mercado laboral.
- Complementar las ayudas a los desempleados con la búsqueda de trabajo, potenciando su incorporación al mundo laboral.
- Mejorar los servicios a los mayores, sobre todo a los que viven en soledad, así como apoyar a las personas cuidadoras, que generalmente son mujeres.
- Asesorar y apoyar al tejido asociativo de la ciudad, especialmente en aspectos de gestión y realización de procedimientos administrativos.



7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA

- Dotar a Mairena de una marca de identidad, que la identifique y la sitúe en el mapa, para potenciar su posicionamiento.
- Desarrollar el tejido industrial del municipio, aprovechando su ubicación (cercanía a Sevilla y buenas comunicaciones) y sus características (polígonos industriales de reciente creación).
- Mejorar la difusión de las iniciativas disponibles y los recursos ofrecidos en materia de empleo por la Administración, especialmente entre los jóvenes, para que sean solicitados y aprovechados.
- Desarrollar y afianzar un modelo de turismo sostenible, con el objetivo de diversificar la economía. Debe de ofrecer valores y servicios complementarios a los ya ofertados por Sevilla y Carmona, con una visión amplia que englobe: cultura, flamenco, agricultura, Vía Verde Los Alcores y naturaleza, y plantearse, además, con criterios de sostenibilidad.
- Plantear estrategias conjuntas que fortalezcan la relación con los municipios de la comarca, especialmente El Viso del Alcor, por su cercanía.



8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA

- Fomentar la construcción de viviendas sociales, especialmente las destinadas a alquiler.



9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL

- Normalizar y simplificar los trámites y procedimientos administrativos, para mejorar el acceso de la ciudadanía a la administración electrónica.
- Continuar con la formación digital de la ciudadanía, para que haya mayor acercamiento y utilización de las herramientas online del Ayuntamiento.
- Avanzar en conocimientos digitales, con la posible implantación de certificados de competencias digitales.



10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA

- Coordinar la administración local, mejorando las relaciones interdepartamentales con el objetivo de trabajar y pensar en colectivo.
- Ampliar la dotación de personal cualificado del Ayuntamiento, para que pueda darse una mejor respuesta a la captación y posterior desarrollo de proyectos vinculados a los nuevos fondos de desarrollo urbano: Next Generation (2021-2023) y FEDER (periodo de programación 2021-2027).
- Dotar a la ciudad de una Oficina de Agenda 2030, para darla a conocer y otorgarle mayor protagonismo.

Taller de Futuro

Se desarrolló, asimismo, un **taller de futuro**⁶⁸, vía telemática a través de la plataforma MIRO, cuyo objetivo ha sido identificar los objetivos de mejora a los que debe enfocarse la Agenda Urbana Mairena del Alcor 2030, y el cual contó con **27 asistentes**, algunos de ellos ya participantes de los Grupos de Trabajo, a los que se sumaron otros representantes de asociaciones y ciudadanos y ciudadanas de Mairena, así como portavoces de los partidos políticos.

Figura 101. Realización del taller de futuro.

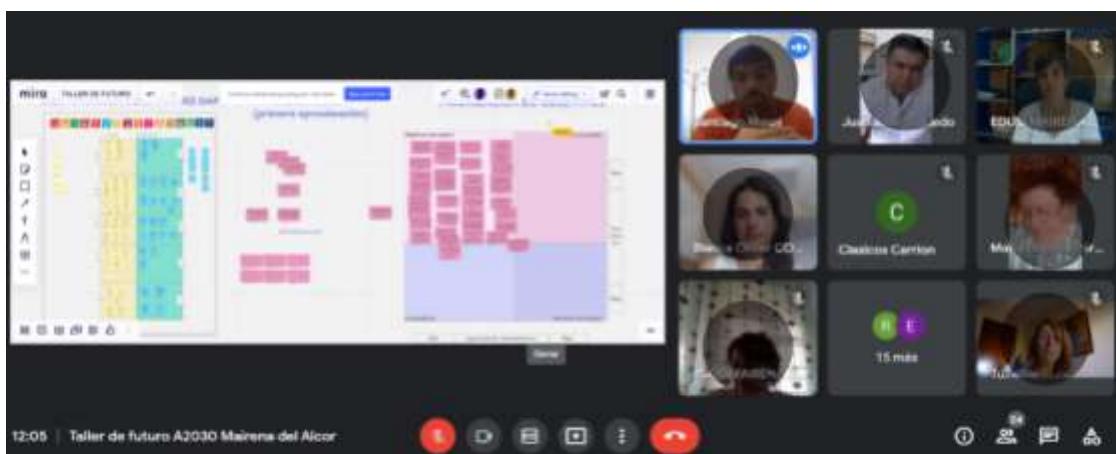
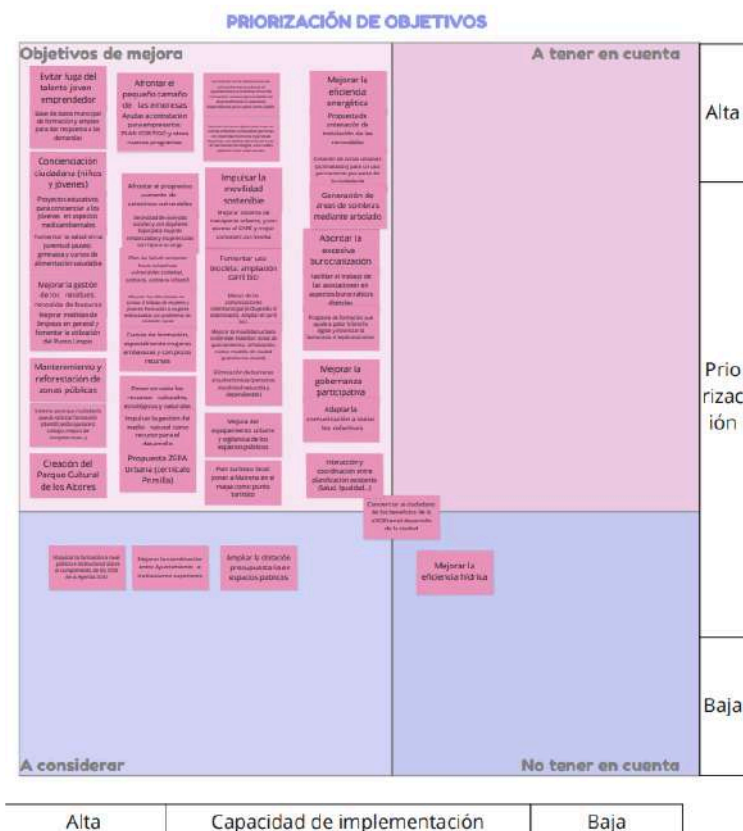


Figura 102. Herramienta MIRO empleada en la realización del taller de futuro. Diagnóstico y Priorización de Objetivos



⁶⁸ Desarrollado el día 8 de julio de 2021.

Durante el desarrollo de la sesión, se trabajó en la priorización de los objetivos resultados de los análisis previos realizados y de las conclusiones de los grupos de trabajo. Los resultados extraídos de todo este proceso participativo son considerados de enorme interés, habiendo sido incorporados al documento, presentando una especial relevancia en el análisis DAFO y el Plan de Acción.

Medios de Comunicación

Por último, cabe mencionar que, a través de las **redes sociales municipales** se ha ido informando a la población sobre el desarrollo del proyecto, además de poner a su disposición información de interés sobre la Agenda Urbana Española, la Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible y los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Asimismo, se ha ido informando a la ciudadanía de todo el desarrollo del proyecto a través de **noticias y notas de prensa**, y se ha realizado una **entrevista en Radio Mairena** para dar a conocer a la ciudadanía los objetivos, la finalidad y los contenidos de la Agenda Urbana.

Figura 103. Ejemplos de noticias en prensa y en redes sociales para informar del desarrollo de la Agenda Urbana Mairena del Alcor 2030.

Mairena del Alcor Agenda 2030

El Ayuntamiento de Mairena del Alcor inicia la elaboración del Plan de Acción Local de la Ciudad para los próximos años



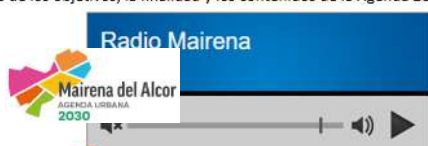
Este jueves el alcalde de Mairena del Alcor, Juan Manuel López Domínguez, junto al concejal de Innovación y Emprendimiento, Santiago Mauri Isorna, ofrecían una rueda de prensa para anunciar que el Ayuntamiento acaba de iniciar la elaboración del **Plan de Acción Local de la Ciudad**, en el que recoger las prioridades de actuación en Mairena del Alcor durante los próximos años.

Con la elaboración de este nuevo Plan se continuará el camino iniciado con la EDUSI "Mairena del Alcor, así sí", aunque va a tener una particularidad y es que se va a desarrollar conforme a la metodología que plantea la Agenda Urbana Española que a su vez se encuentra alineada con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Para la elaboración del Plan de Acción Local se va a contar con el apoyo de una asistencia técnica externa que se va a encargar del desarrollo metodológico del proyecto. Asimismo, en el contrato se ha incluido la elaboración de un protocolo de actuación para recoger las convocatorias y programas desde la UE y la Administración estatal y regional, que puedan financiar los proyectos que se integren en el Plan de Acción.

Los trabajos para la elaboración del Plan de Acción Local se han iniciado en el mes de abril con la realización de entrevistas a agentes locales (responsables políticos y técnicos de las distintas Delegaciones municipales), y está previsto que finalicen a mediados del mes de octubre, de forma que antes de fin de año podamos disponer de una versión muy avanzada de este nuevo Plan de Acción Local, momento que coincide con la previsión de que empiecen a publicarse las primeras convocatorias de ayudas europeas.

Esta mañana la empresa consultora que está redactando la **Agenda 2030 Mairena del Alcor** para nuestro Ayuntamiento ha realizado una entrevista en Radio Mairena para informar a la ciudadanía de los objetivos, la finalidad y los contenidos de la Agenda 2030.



Mairena del Alcor Agenda 2030

¿Qué es la Agenda Mairena 2030?

El objetivo de la **Agenda Urbana Local de Mairena del Alcor 2030** es el **diseño y elaboración de un Plan de Acción de Desarrollo Urbano** vinculado a la realidad de la ciudad tomando en consideración los criterios de trabajo de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y el marco y los parámetros de la Agenda Urbana Española.

La **Agenda Mairena 2030**, parte de la estrategia impulsada por la ONU para **promover un mundo más justo y pacífico**, con los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**. "El 25 de septiembre de 2015, la ONU aprobó la **Agenda 2030** sobre el desarrollo sostenible, tratándose de una oportunidad para que los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todas las personas sin dejar a nadie atrás". De esta forma, **193 países se comprometieron con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y su cumplimiento para el año 2030**.



Avanzando en el desarrollo de la **Agenda 2030 Mairena del Alcor** se están realizando entrevistas a los responsables políticos y técnicos de las distintas Delegaciones Municipales con el objetivo de recopilar sus conocimientos, opiniones y percepciones de la realidad del municipio.



El Ayuntamiento acaba de finalizar la primera fase de los trabajos de la **Agenda 2030 Mairena del Alcor**, consistente en un documento con el siguiente contenido: 1) Diagnóstico Territorial, 2) Análisis DAFO, 3) Modelo de alineamiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) con las políticas municipales, y 4) Anexo: Cuadernos de Trabajo.



3. MARCO ESTRATÉGICO

Este apartado supone la “**Hoja de Ruta**” que va a permitir al Gobierno Municipal avanzar en el proceso de **definición del Plan Local de Acción** de la Agenda Urbana Mairena del Alcor 2030.

Se recogen, pues, en primer lugar, los temas clave a abordar en la posterior implementación de la Agenda Urbana Mairena del Alcor 2030, que suponen la recopilación de los principales resultados obtenidos en la fase primera de los trabajos realizados (Diagnóstico Territorial y proceso participativo) donde se identifican los retos que debe afrontar Mairena del Alcor en el horizonte 2030.

Y, en segundo lugar, se definen las actuaciones que van a conformar el Plan de Acción de la “Agenda Urbana Mairena del Alcor 2030”.

De manera complementaria y necesaria, para terminar de configurar esta estrategia se diseña el modelo de gobernanza y seguimiento para garantizar la implementación del plan de manera eficiente a lo largo de todo el horizonte temporal.

3.1. Valores, Principios y Objetivos

En las actuales condiciones coyunturales, las ciudades están doblemente obligadas a mirar hacia adelante, afrontando las necesidades de hoy en día, pero con la vista puesta más allá, para dibujar un futuro competitivo, innovador, sostenible y, al mismo tiempo, que entusiasme a sus ciudadanas y ciudadanos.

En coherencia con este propósito, la Agenda Urbana Mairena del Alcor 2030 persigue como objetivo principal definir una estrategia de acción que permita concretar el posicionamiento que quiere tener Mairena del Alcor a largo plazo. Se trata, por tanto, de un ejercicio de aproximación al futuro de la ciudad, “¿a qué aspiramos?”, y expresa una situación deseada a la vez que es una decisión estratégica de máxima importancia que ha de contar con el consenso y aprobación de todos los agentes involucrados.

Principios que orientan la Agenda Urbana Mairena del Alcor 2030:

- **Cooperación y participación:** Los objetivos que persigue Mairena del Alcor 2030 únicamente se conseguirán a través de un esfuerzo común por parte de todas las partes implicadas: administración, empresas y ciudadanía. Aunque bajo un proyecto común, los intereses entre unos colectivos y otros pueden variar, la Agenda Urbana Mairena del Alcor 2030 aporta una hoja de ruta común que favorece que el cambio a largo plazo que se persigue sea realmente consistente.
- **Transparencia:** Para garantizar la correcta elaboración y posterior ejecución del plan se ha de asegurar que todos los agentes implicados disponen de una información adecuada y actualizada que les permita realizar una óptima valoración y, por lo tanto, una toma de decisiones acorde a las necesidades de la ciudad. Garantizar la transparencia y el acceso a la información pública también facilita que todos los colectivos implicados entiendan cómo y porqué se toman las decisiones que les afectan.
- **Enfoque Integral:** Es necesario que el modelo de proyección de ciudad tenga un enfoque integral. Debe contemplar todos los ámbitos que afectan al día a día de la ciudad y a sus habitantes como la planificación urbanística, el desarrollo empresarial, la calidad del medio ambiente urbano, las necesidades sociales de la población, etc., por lo que debe estar alineado con otros planes e iniciativas estratégicas de la ciudad.
- **Enfoque dual:** "Actuamos a nivel local, pero en una coyuntura global", por lo que la Agenda Urbana Mairena del Alcor 2030 debe tener en cuenta los retos que existen a nivel local sin dejar de tener en cuenta las oportunidades y amenazas que presenta el panorama global y que podrán afectar de manera indirecta o directa en el futuro a la ciudad de Mairena del Alcor.
- **Inteligente e innovador:** Las tecnologías de la información y la comunicación han revolucionado la vida tal y como la conocíamos hasta ahora. Son una herramienta que contribuye de manera directa a la mejora de la calidad de vida de las personas y, usadas de manera transversal en el ámbito local, pueden ayudar exponencialmente en la implementación procesos de innovación sociales y económicos en la medida en que proporcionan un mayor grado de conectividad e información, pero sobre todo una mayor capacidad técnica de acción.
- **Transición verde:** La implementación del desarrollo sostenible exige una transformación del actual modelo productivo y de servicios urbanos de Mairena del Alcor, que pasa por la reorientación de los usos y las actividades hacia un modelo de sostenibilidad ambiental.

3.2. Metodología conforme a AUE

3.2.1. Ejes estratégicos

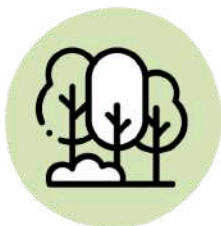
La Agenda Urbana de Mairena del Alcor se estructura en función de seis **Ejes Estratégicos** que buscan alcanzar los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española, mediante la promoción del crecimiento económico y la mejora de la competitividad, la construcción de un entorno urbano sostenible, integración social y la puesta en valor de los valores naturales y culturales. Los 6 Ejes Estratégicos son:



ORDENACIÓN URBANA



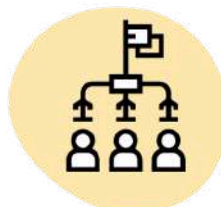
PERSONAS
Y COHESIÓN SOCIAL



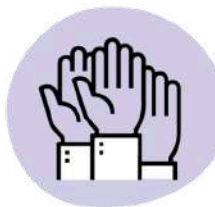
DESARROLLO SOSTENIBLE
Y MEDIO NATURAL



INNOVACIÓN Y CIUDAD
INTELIGENTE



COMPETITIVIDAD Y
DESARROLLO ECONÓMICO



GOBERNANZA
Y PARTICIPACIÓN

A partir del análisis DAFO y el diagnóstico realizado mediante los procesos de participación ciudadana, en el que han intervenido agentes empresariales, colectivos sociales y profesionales de la administración local, se recogen a continuación, como punto de partida del Plan de Acción, los retos que debe afrontar Mairena del Alcor en el horizonte 2030 para cada uno de los ejes estratégicos predefinidos.



1. ORDENACIÓN URBANA

La planificación y ordenación del suelo debe establecer estructuras urbanas compactas y funcionales, que prioricen la conexión y mejora del tejido urbano ya existente. Convertir el espacio público en un elemento clave, es prioritario ya que permite utilizarlo como un lugar de convivencia ciudadana, mejorando la calidad de vida de los habitantes de Mairena del Alcor. Asimismo, desde este eje se plantea fortalecer la comarca de Los Alcores en aras de conseguir beneficios de índole territorial y financiero conjuntos para los cuatro municipios que la conforman.

A través de este eje estratégico se busca que la planificación territorial y urbanística persiga el uso racional del suelo como un recurso natural, de protección y cuya preservación deberá incluir tanto los suelos que no sean idóneos para atender nuevos crecimientos, como aquellos que pudieran llegar a ser conveniente o necesario adaptarlos para estas dinámicas. Los retos a los que responde este eje estratégico son los siguientes:

- Reto 1.1: Consolidar un desarrollo urbano compacto en coordinación con el conjunto de la comarca de los Alcores.
- Reto 1.2: Actualizar el planeamiento urbanístico para integrar criterios de sostenibilidad y adaptación al cambio climático.
- Reto 1.3: Mejorar la calidad y accesibilidad de los espacios públicos y zonas verdes.



2. DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO NATURAL

En el marco de este eje estratégico se desarrollarán acciones orientadas a mejorar la relación de la ciudad con su entorno natural más inmediato, el Escarpe de Los Alcores, apostando por su recuperación y protección. Asimismo, a través del diseño de una red de infraestructura verde, se busca conectar el medio urbano con el rural y natural, porque de su conservación depende el futuro de Mairena del Alcor y el desarrollo urbano sostenible del municipio. Un adecuado uso de los recursos naturales se traduce

en una mejor gestión municipal y finalmente en una mejora en la calidad de los servicios ofrecidos a la ciudadanía.

Este eje incorpora el desarrollo de propuestas que promueven un entorno urbano bajo en carbono con el mínimo impacto medioambiental, respetuoso con el medio natural y en coherencia con la disponibilidad de los recursos. Además, se incluyen aspectos orientados a la reducción del consumo energético en el transporte y reducciones de emisiones de efecto invernadero, reducción de residuos y fomento de una movilidad eficiente, equilibrada y accesible, que apoya el desarrollo de nuevos productos y servicios locales. Y, por último, se hace una apuesta por concienciar a la ciudadanía en aspectos medioambientales. De esta manera este eje estratégico pretende responder a los siguientes retos:

- Reto 2.1: Conectar áreas urbanas y rurales mediante infraestructuras verdes que protejan el entorno natural.
- Reto 2.2: Reducir emisiones y consumo energético promoviendo transporte sostenible y energías renovables.
- Reto 2.3: Proteger los recursos hídricos.



3. COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO

En el marco de este eje estratégico se pretende plantear propuestas orientadas a mejorar la competitividad y conseguir desarrollar económicamente a Mairena del Alcor, a través del impulso del sector industrial, de su conversión como destino turístico sostenible y de calidad, con la revalorización del conjunto de sus recursos patrimoniales, y también mediante la reactivación del comercio de proximidad, el cual tiene una gran relevancia desde el punto de vista local, pues además de ser el primer generador de empleo, presenta ventajas frente a otros formatos comerciales como la reinversión de las ganancias directamente en el municipio o la generación de cadenas de suministro más cortas, lo que supone un menor impacto ambiental, mayor eficacia en la distribución de bienes y servicios y por lo tanto, un modelo de consumo y producción más sostenible.

A ello se suma la propuesta de continuar y avanzar en políticas activas de formación y competencias que mejoren el empleo, apostando por el talento y la cualificación de la población activa local, centrada en la población joven y las mujeres. En conclusión, el eje estratégico pretende dar respuesta a los siguientes retos:

- Reto 3.1: Impulsar el comercio local sostenible para fortalecer la economía y el empleo.
- Reto 3.2: Convertir Mairena en un destino turístico sostenible aprovechando su patrimonio cultural y natural.
- Reto 3.3: Mejorar la formación laboral de jóvenes y mujeres para aumentar la competitividad local.
- Reto 3.4: Fomentar la innovación y la sostenibilidad en la actividad industrial local.



4. PERSONAS Y COHESIÓN SOCIAL

En el marco de este eje estratégico se pretende plantear propuestas orientadas a crear una sociedad más cohesionada, facilitando redes de apoyo a las personas más vulnerables y en riesgo de exclusión, y a generar confianza, trato respetuoso y no discriminatorio y una aceptación de la diversidad. Especial importancia tienen las medidas recogidas en aras de reducir las brechas de género y garantizar la igualdad de oportunidades.

En vista de que el desempeño económico y la distribución de los frutos del desarrollo gravitan decisivamente en el bienestar de las personas, las políticas que inciden en las condiciones objetivas más claramente relacionadas con el bienestar y la calidad de vida de la gente pueden ser más activas. Por ello, se debe trabajar en la ampliación de las oportunidades productivas, el fomento del desarrollo de capacidades personales y la conformación de redes más inclusivas de protección ante vulnerabilidades y riesgos.

Se apuesta, asimismo, por la creación de un parque residencial adecuado y asequible, centrado en el acceso a la vivienda de los colectivos más vulnerables, y a ello se suman otros aspectos de interés como la mejora del bienestar y la salud de la población mairenera. Los retos a los que responde este eje estratégico son los siguientes:

- Reto 4.1: Reducir desigualdades de género mediante políticas de empleo y acceso a recursos.
- Reto 4.2: Facilitar el acceso a la vivienda y regenerar áreas urbanas deterioradas.
- Reto 4.3: Fortalecer redes de apoyo social para personas vulnerables y en riesgo de exclusión.



5. INNOVACIÓN Y CIUDAD INTELIGENTE

Las acciones que se proponen en el marco de este eje estratégico van en la línea de posibilitar el desarrollo de un modelo de ciudad con una administración pública eficiente a través de la digitalización y el uso intensivo de las tecnologías, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la ciudadanía, promoviendo la gestión eficiente y sostenible de los servicios, y generando y consolidando a la vez un tejido económico local de alto valor añadido.

Desde este eje se plantea, asimismo, la adopción de medidas para luchar contra los problemas de brecha digital existentes en Mairena del Alcor, considerando de forma especial la creación de herramientas e instrumentos adaptados a los colectivos más vulnerables.

La digitalización, entendida como el conjunto de transformaciones necesarias para incorporar la tecnología en los procesos productivos, actividades económicas o en la prestación de servicios, es una herramienta transversal que debe considerarse en el conjunto de ejes estratégicos del plan de acción, puesto que la tecnología es uno de los instrumentos que vertebra el cambio que se persigue. En conclusión, el eje estratégico pretende dar respuesta a los siguientes retos:

- Reto 5.1: Reducir la brecha digital mediante herramientas accesibles y programas de formación.
- Reto 5.2: Mejorar la administración pública digital para una gestión eficiente.
- Reto 5.3: Implementar tecnologías inteligentes para optimizar el uso de recursos urbanos.



6. GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN

Las acciones que se proponen en el marco de este eje estratégico prevén avanzar en e-Administración y Gobierno Abierto, garantizando la inclusión digital y unos servicios públicos proactivos, accesibles y fáciles de utilizar, además de mejorar en transparencia y participación ciudadana, al considerarse que una gestión eficiente y sostenible de los servicios necesita la involucración y participación de los ciudadanos en ellos.

Para que la Agenda Urbana Mairena del Alcor 2030 sea eficaz, es necesaria la colaboración permanente entre el gobierno local, los agentes sociales, el sector privado y la ciudadanía. Desarrollar un sistema de gobernanza que facilite estas relaciones es imprescindible para reconocer las necesidades e intereses de todos los implicados y considerarlos en la definición de soluciones. Esta colaboración permanente debe, además, construirse sobre la base de principios y valores, con una visión compartida y unos objetivos comunes que otorgan prioridad a las personas, y su existencia es necesaria para establecer el marco de acción que permita orientar, establecer normas, atraer inversores y fomentar el desarrollo sostenible.

Por último, desde ese eje se prevé aumentar las capacidades de gestión y acceso a financiación externa del propio Ayuntamiento, así como conseguir una efectiva implementación de la Agenda Urbana Mairena del Alcor 2030, para lo cual se hace necesario disponer de una Oficina propia, que además servirá para otorgarle un mayor valor añadido a la Agenda Urbana y darla a conocer entre la población mairenera. De esta manera, el eje de Gobernanza y Participación pretende dar respuesta a los siguientes retos.:

- Reto 6.1: Fomentar la participación ciudadana, especialmente de jóvenes, en las decisiones locales.
- Reto 6.2: Fortalecer la capacidad de gestión y acceso a financiación del Ayuntamiento con una Oficina de la Agenda Urbana.
- Reto 6.3: Mejorar la transparencia y colaboración entre el gobierno local, el sector privado y la ciudadanía.

Estos retos nacen del diagnóstico del municipio y son la base sobre la que se fundamenta la estrategia Mairena del Alcor 2030 que se estructura en un esquema lógico de ejes estratégicos, líneas de actuación y acciones:



3.2.2. Alineación con la Agenda Urbana Española

En consonancia con la Agenda Urbana Española, Mairena del Alcor ha adoptado como propios los objetivos estratégicos de la Agenda Urbana Española en el horizonte 2030. Siendo los mismos los siguientes, que giran en torno a la promoción del crecimiento económico y la mejora de la competitividad, la construcción de un entorno urbano sostenible, la puesta en valor de la cultura y turismo, así como la integración social. Además se ha incorporado un apartado llamado Plan de Acción integrado que recoge aquellos proyectos que se consideran estratégicos por su carácter transversal e integral.

- 
Objetivo Estratégico 1: Ordenar el territorio y hacer un uso racional de suelo, conservarlo y protegerlo.
- 
Objetivo Estratégico 2: Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.
- 
Objetivo Estratégico 3: Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia.
- 
Objetivo Estratégico 4: Hacer un gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.
- 
Objetivo Estratégico 5: Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible.
- 
Objetivo Estratégico 6 : Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.
- 
Objetivo Estratégico 7: Impulsar y favorecer la economía urbana.
- 
Objetivo Estratégico 8: Garantizar el acceso a la vivienda.
- 
Objetivo Estratégico 9: Liderar y fomentar la innovación digital.
- 
Objetivo Estratégico 10: Mejorar los instrumentos de intervención y de gobernanza.

Asimismo, en el marco de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, la Agenda Urbana de Mairena del Alcor, se ha alineado a los Objetivos para el Desarrollo Sostenible (ODS). Los Objetivos de Desarrollo Sostenible son objetivos globales, por eso es importante trasladarlos a nivel local para traducir esas metas generales en acciones concretas en nuestro territorio. En la siguiente tabla se puede observar la contribución a los ODS del municipio de Mairena del Alcor a través de su Agenda Urbana.

PLAN DE ACCIÓN		
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
ORDENACIÓN	1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO	ODS 2, ODS 6, ODS 11, ODS 14, ODS 15

PLAN DE ACCIÓN		
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
	2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE	ODS 1, ODS3, ODS 9, ODS 11
	3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA	ODS 3, ODS 11, ODS 13
	8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA	ODS 11
	10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA	ODS 4, ODS 11, ODS 12, ODS 16, ODS 17
DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO NATURAL	1. ORDENAR EL TERRITORIO Y HACER UN USO RACIONAL DEL SUELO, CONSERVARLO Y PROTEGERLO	ODS 2, ODS 6, ODS 11, ODS 14, ODS 15
	2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE	ODS 1, ODS3, ODS 9, ODS 11
	3. PREVENIR Y REDUCIR LOS IMPACTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO Y MEJORAR LA RESILIENCIA	ODS 3, ODS 11, ODS 13
	4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR	ODS 6, ODS 7, ODS 11, ODS 12
	5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE	ODS 3, ODS 9, ODS 11
COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO	2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE	ODS 1, ODS3, ODS 9, ODS 11

PLAN DE ACCIÓN		
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
	7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA	ODS 1, ODS 2, ODS 5, ODS 8, ODS 9, ODS 12
	9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL	ODS 5, ODS 9
PERSONAS Y COHESIÓN SOCIAL	2. EVITAR LA DISPERSIÓN URBANA Y REVITALIZAR LA CIUDAD EXISTENTE	ODS 1, ODS3, ODS 9, ODS 11
	6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD	ODS 1, ODS 4, ODS 5, ODS 10, ODS 11
	7. IMPULSAR Y FAVORECER LA ECONOMÍA URBANA	ODS 1, ODS 2, ODS 5, ODS 8, ODS 9, ODS 12
	8. GARANTIZAR EL ACCESO A LA VIVIENDA	ODS 11
	10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA	ODS 4, ODS 11, ODS 12, ODS 16, ODS 17
INNOVACIÓN Y CIUDAD INTELIGENTE	6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD	ODS 1, ODS 4, ODS 5, ODS 10, ODS 11
	9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL	ODS 5, ODS 9
	10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA	ODS 4, ODS 11, ODS 12, ODS 16, ODS 17

PLAN DE ACCIÓN		
Eje Estratégico	Objetivo Estratégico	Objetivos para el Desarrollo Sostenible
GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN	6. FOMENTAR LA COHESIÓN SOCIAL Y BUSCAR LA EQUIDAD	ODS 1, ODS 4, ODS 5, ODS 10, ODS 11
	9. LIDERAR Y FOMENTAR LA INNOVACIÓN DIGITAL	ODS 5, ODS 9
	10. MEJORAR LOS INSTRUMENTOS DE INTERVENCIÓN Y LA GOBERNANZA	ODS 4, ODS 11, ODS 12, ODS 16, ODS 17

3.3. Plan de Acción

En las siguientes tablas se detalla el esquema estratégico con seis grandes ejes sobre los que sustentan la estrategia de la Agenda Urbana Mairena del Alcor 2030, que servirá como guía para alcanzar los objetivos que se anhelan para el futuro de la ciudad. El marco temporal de los proyectos establecidos en la Agenda Urbana se marca entre 2022 y 2032 y se define en tres categorías, en función de su duración: corto plazo, correspondiente a un periodo de hasta 3 años; mediano plazo, con una proyección de hasta 5 años; y largo plazo, abarcando un horizonte temporal de 10 años.

Ejes estratégicos	Líneas de Actuación	Objetivo Estratégicos AUE									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
ORDENACIÓN URBANA	Línea de Actuación 1.1. Medidas para contribuir y apoyar al fortalecimiento de la "Comarca de Los Alcores".										
	Línea de Actuación 1.2. Renovar los instrumentos de planeamiento urbanístico, apostando por un crecimiento del municipio de Mairena del Alcor que sea equilibrado, sostenible y atractivo.										
	Línea de Actuación 1.3. Integrar y regularizar las parcelaciones urbanísticas ilegales existentes en el municipio.										
	Línea de Actuación 1.4. Revitalizar Mairena del Alcor para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, creando, además, una imagen atractiva y dinámica de la ciudad.										
DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO NATURAL	Línea de Actuación 2.1. Conjunto de medidas para establecer una relación ciudad-entorno de calidad que garantice la conservación de la biodiversidad del medio natural de Mairena del Alcor, reforzando el carácter protegido del Escarpe de Los Alcores y su condición de espacio libre.										
	Línea de Actuación 2.2. Diseño de la red de infraestructura verde con criterios de conectividad										

Ejes estratégicos	Líneas de Actuación	Objetivo Estratégicos AUE									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	ecológica.										
	Línea de Actuación 2.3. Contribución a la conservación y protección efectiva de la colonia de cernícalo primilla del municipio.										
	Línea de Actuación 2.4. Medidas para la realización de una gestión ambiental de calidad.										
	Línea de Actuación 2.5. Acciones que contribuyan a prevenir y reducir los impactos del cambio climático desde el ámbito local.										
	Línea de Actuación 2.6. Acciones que fomenten la movilidad urbana sostenible.										
	Línea de Actuación 2.7. Acciones de concienciación ciudadana en aspectos medioambientales.										
COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO	Línea de Actuación 3.1. Acciones para convertir a Mairena del Alcor en un destino turístico de referencia, gracias a la revitalización y puesta en valor de los recursos patrimoniales, naturales y paisajísticos locales y el impulso de su tejido empresarial.										
	Línea de Actuación 3.2. Crear economía urbana con la reactivación del comercio, especialmente el local y de proximidad.										
	Línea de Actuación 3.3. Continuar y avanzar en políticas activas de formación y competencias que mejoren el empleo.										
	Línea de Actuación 3.4. Aumentar la actividad industrial en el municipio.										
PERSONAS Y COHESIÓN SOCIAL	Línea de Actuación 4.1. Desarrollar y mejorar el sistema de protección social municipal.										
	Línea de Actuación 4.2. Creación de un parque residencial adecuado y asequible, centrado en el acceso a la vivienda de los colectivos más vulnerables.										
	Línea de Actuación 4.3. Medidas para fomentar el bienestar y la salud de la población.										
	Línea de Actuación 4.4. Medidas para reducir las brechas de género y garantizar la igualdad de oportunidades.										

Ejes estratégicos	Líneas de Actuación	Objetivo Estratégicos AUE									
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
	Línea de Actuación 4.5. Mejora de las competencias de la población para el acceso a un empleo de calidad.										
INNOVACIÓN Y CIUDAD INTELIGENTE	Línea de Actuación 5.1. Acciones para mejorar mediante TIC la gestión de servicios y relaciones con la ciudadanía, consolidando las herramientas de la administración electrónica.										
	Línea de Actuación 5.2. Medidas para la lucha contra la brecha digital.										
GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN	Línea de Actuación 6.1. Avanzar en e-Administración y Gobierno Abierto.										
	Línea de Actuación 6.2. Acciones para mejorar en transparencia y participación ciudadana.										
	Línea de Actuación 6.3. Acciones para el aumento de las capacidades de gestión y acceso a financiación y conseguir una efectiva implementación de la Agenda Urbana Mairena del Alcor 2030.										



ORDENACIÓN URBANA

Línea de Actuación 1.1. Medidas para contribuir y apoyar al fortalecimiento de la "Comarca de Los Alcores"

DESCRIPCIÓN	AU 2030 Mairena del Alcor	
Los cuatro municipios que constituyen la comarca de Los Alcores: Alcalá de Guadaira, Carmona, El Viso del Alcor y Mairena del Alcor, presentan elementos y vínculos en común, entre los que destaca la presencia del Escarpe del Alcor, elevación del terreno en forma de meseta que se asoma a la zona de la vega y la campiña, y la Vía Verde Los Alcores, que discurre sobre la antigua vía del tren que recorría la comarca y tiene un alto valor paisajístico, patrimonial y arqueológico, además de comunicar longitudinalmente a los cuatro municipios, ofreciendo la oportunidad de establecerse como eje vertebrador de la comarca. En este sentido, se cuenta con la Ruta de Senderismo "El camino que nos une", proyecto puesto en marcha por los cuatro ayuntamientos junto con once asociaciones locales relacionadas con el medio ambiente. Mairena del Alcor, en sus proyectos y acciones de desarrollo local, tiene asimismo siempre presente su vinculación con la comarca, sirviendo de ejemplo la recientemente construida Bioaula, espacio abierto destinado en exclusiva al conocimiento de la biodiversidad de Los Alcores, y el futuro Centro de Interpretación de los Alcores, cuya función será la promoción del cuidado y la conservación del patrimonio natural, sobre todo, en lo relativo al Escarpe y a la comarca de Los Alcores.	Eje estratégico	Ordenación Urbana
	Objetivo/s Estratégico/s	OE1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo. OE10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.
	Objetivos Específicos	1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial. 10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación.

Los municipios de la comarca de Los Alcores se encuentran en estos momentos con la oportunidad de unir iniciativas en beneficio de su territorio y plantear líneas de trabajo conjunto en aspectos como transición ecológica y energética, desarrollo sostenible, cohesión territorial y social, etc. De este modo la comarca podría, además, acceder y beneficiarse en mayor cuantía de los recursos financieros previstos procedentes de la Unión Europea. Para ello es precisa la creación de alianzas, convenios y acuerdos de actuaciones concretas que supondrán, asimismo, la colaboración entre ayuntamientos, instituciones públicas, empresas y asociaciones de la comarca.	Contribución Retos Mairena del Alcor 2030 Reto 1.1: Consolidar un desarrollo urbano compacto en coordinación con el conjunto de la comarca de los Alcores. Reto 1.3: Mejorar la calidad y accesibilidad de los espacios públicos y zonas verdes.
ACCIONES IMPLEMENTADAS	
-	
ACCIONES A IMPLEMENTAR	
1.1.1. Organización y realización de reuniones de trabajo entre los cuatro ayuntamientos para articular estrategias conjuntas para el fortalecimiento de la comarca, realización de un diagnóstico y una catalogación exhaustiva de todo el patrimonio histórico y natural de Los Alcores, a fin de difundirlo y convertirlo en uno de los motores de desarrollo sociocultural y económico de la comarca. 1.1.2. Acciones de coordinación entre los cuatro ayuntamientos para avanzar en la consecución de las propuestas incorporadas al POTAUS: • Establecimiento de dos áreas de oportunidad (residencial y empresarial). • Mejorar la Red de Transporte Intermodal en los Alcores. • Consideración de primera prioridad para la mejora, la conservación y el mantenimiento de las carreteras de Mairena del Alcor- A-4 (A-8025) y la de Los Alcores – Sevilla (A-8026). • Incorporar la "Vía Verde Los Alcores" a la Red de Corredores Verdes de Andalucía. • Establecer una nueva delimitación del escarpe como suelo de especial protección. • Crear el Parque asociado a recursos culturales de Los Alcores en la Zona Arqueológica Gandul-Bencarron. 1.1.3. Firma de alianzas, convenios y acuerdos específicos para el desarrollo de cada una de las estrategias identificadas.	

ALINEACIÓN CON ODS			
	17.17 Alianzas público-privadas		
CARÁCTER SEGÚN AUE (Normativo, Planificación, Gobernanza, Financiación, Difusión)		PLAZO (Corto, medio, largo)	
Gobernanza		Medio	
Indicadores cualitativos AUE		Indicadores cuantitativos AUE	
1.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible? 10.3.1. ¿Se cuenta con los medios para acceder a los programas y ayudas públicas de alcance europeo, nacional y autonómico en materia de desarrollo urbano? 10.3.2. ¿Se dispone de la capacidad económica y financiera a nivel local para abordar los compromisos en el contexto de la agenda urbana?		1.1.2. Correlación entre urbanización de suelo, dinámica demográfica, empleo y actividades económicas. 1.1.3. Presupuesto de las actuaciones previstas de fomento de la actividad agrícola, ganadera y de desarrollo rural sostenible en el suelo preservado de la transformación urbanística	

Línea de Actuación 1.2. Renovar los instrumentos de planeamiento urbanístico, apostando por un crecimiento del municipio de Mairena del Alcor que sea equilibrado, sostenible y atractivo

DESCRIPCIÓN	AU 2030 Mairena del Alcor	
La actual planificación y ordenación urbanística de Mairena del Alcor está basada en las Normas Subsidiarias (NN.SS.), con aprobación definitiva de 26/10/1994, y el Plan General de Ordenación Urbana (PGOU) de Adaptación Parcial a la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía (L.O.U.A.) del año 2012. Si bien, el Ayuntamiento inició, hace ya años, la redacción de un nuevo PGOU, el proceso se interrumpió por lo que en el marco de Mairena del Alcor 2030 esta línea de actuación plantea la necesidad de una nueva planificación urbanística basada en criterios de sostenibilidad y compacidad, que priorice los procesos de reciclaje de los tejidos urbanos ya existentes, la recuperación de suelos en desuso ubicados en el interior de los ámbitos urbanos y la redensificación de los suelos urbanizables dispersos, y que, además, promueva que los nuevos desarrollos urbanos o regeneraciones urbanas se realicen teniendo en cuenta la incorporación de medidas de adaptación al cambio climático. Asimismo, el centro histórico de Mairena del Alcor sufre procesos de degradación y vulnerabilidad, concentrando un elevado porcentaje de viviendas vacías, muchas de ellas en manos de personas jurídicas (promotoras o entidades financieras). De todo ello surge la necesidad de	Eje estratégico	Ordenación Urbana
	Objetivo/s Estratégico/s	OE1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo. OE2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente. OE8. Garantizar el acceso a la Vivienda.
	Objetivos Específicos	1.1. Ordenar el suelo de manera compatible con su entorno territorial. 2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos. 2.5. Impulsar la regeneración urbana. 8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible.

formular un nuevo plan de vivienda y rehabilitación, con efectos vinculantes, que plantee la optimización del parque inmobiliario existente, movilizándolo el elevado número de viviendas vacías hacia su puesta en el mercado de venta y alquiler a precios tasados, y favorezca la rehabilitación y revitalización de los barrios más degradados y, especialmente, del casco histórico. A ello se suma la necesidad de frenar los procesos de ocupación irregular del suelo no urbanizable, que han motivado la presencia de parcelaciones urbanísticas fuera de la legalidad, y que continúan en la actualidad, afectando en ocasiones a zonas sensibles como el escarpe y la vega. Para eliminar esta tendencia de construir ilegalmente, en el marco de Mairena del Alcor 2030 se plantean acciones de control e inspección para luchar contra las construcciones ilegales en suelo no urbanizable a través de la disciplina urbanística. Todo ello habrá de realizarse teniendo en cuenta las nuevas necesidades de los principales activos de la ciudad (población y empresas) e implicando a los diversos agentes socioeconómicos y ciudadanía en general a participar de manera activa en el diseño de la nueva planificación.	Contribución Retos Mairena del Alcor 2030 Reto 1.1: Consolidar un desarrollo urbano compacto en coordinación con el conjunto de la comarca de los Alcores. Reto 1.2: Actualizar el planeamiento urbanístico para integrar criterios de sostenibilidad y adaptación al cambio climático. Reto 1.3: Mejorar la calidad y accesibilidad de los espacios públicos y zonas verdes.
ACCIONES IMPLEMENTADAS	
-	
ACCIONES A IMPLEMENTAR	
1.2.1. Redacción del nuevo Plan General de Ordenación Urbana de Mairena del Alcor, el cual deberá contemplar con carácter previo: la elaboración de una propuesta estratégica (Documento inicial de avance del Plan); un proceso de consulta pública para definir las prioridades estratégicas del futuro modelo	

de desarrollo urbano y territorial de Mairena del Alcor; y el correspondiente estudio ambiental estratégico (documento inicial de evaluación ambiental) que valore las alternativas de desarrollo planteadas en la propuesta estratégica del Plan General.

1.2.2. Formulación del II Plan Municipal de Vivienda y Rehabilitación de Mairena del Alcor, y posterior implementación.

1.2.3. Formulación del Plan de Inspección Municipal en Suelo No Urbanizable de Mairena del Alcor, y posterior implementación.

1.2.4. Velar por que la normativa urbanística proteja al medio rural y natural dando cumplimiento a la normativa sectorial atendiendo a los impactos visuales y paisajísticos desde la cornisa.

ALINEACIÓN CON ODS



11.1 Asegurar el acceso a la vivienda.
11.3 Aumento de la urbanización inclusiva y sostenible.

CARÁCTER SEGÚN AUE

(Normativo, Planificación, Gobernanza, Financiación, Difusión)

PLAZO (Corto, medio, largo)

Normativo, Planificación

Largo

Indicadores cualitativos AUE

Indicadores cuantitativos AUE

1.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible?

2.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?

2.5.1. ¿Se dispone de algún plan de regeneración urbana de barrios, que incorpore actuaciones de mejora social, económica y ambiental?

8.1.1. ¿Se dispone de un plan de vivienda local que favorezca la existencia de un parque público y privado de vivienda adecuado a la demanda e impulse en particular la vivienda en alquiler a precios asequibles?

1.1.2. Correlación entre urbanización de suelo, dinámica demográfica, empleo y actividades económicas.

1.1.3. Presupuesto de las actuaciones previstas de fomento de la actividad agrícola, ganadera y de desarrollo rural sostenible en el suelo preservado de la transformación urbanística

2.1.2. Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos.

2.1.3. Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente.

2.5.2. Presupuesto de las actuaciones de regeneración urbana previstas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.

2.5.3. Presupuesto de las actuaciones en materia de rehabilitación urbana acogidas a planes públicos de vivienda.

	8.1.2. Número de viviendas sujetas a regímenes de protección incluidas en los planes locales de vivienda. 8.1.3. Número de viviendas destinadas a alquiler social a precio asequible.
--	---

Línea de Actuación 1.3. Integrar y regularizar las parcelaciones urbanísticas ilegales existentes en el municipio.

DESCRIPCIÓN	AU 2030 Mairena del Alcor	
La estructura urbana de Mairena del Alcor engloba parcelaciones urbanísticas, conjunto de construcciones, muchas de ellas ilegales y/o clandestinas, desarrolladas sobre suelo no urbanizable y situadas por lo general en el extrarradio del núcleo urbano, que constituyen distintos puntos de concentración de población con envergadura variable. A las parcelaciones más antiguas y consolidadas, se han ido sumando otras construcciones ilegales en espacios aledaños a antiguos ejes viarios (carretera de Brenes, colada de Ronquera, cordel Sevilla-Viso, camino de Gandul, camino de Bencarron y camino de Fuente-La Cañada), que se caracterizan por viviendas unifamiliares aisladas construidas fuera de la legalidad sobre Suelo No Urbanizable, surgidas a veces por reconversión de antiguas huertas en edificaciones de segunda residencia y a veces ex novo. Estas viviendas están revestidas de ilegalidad y desprovistas de cuidado e integración en el entorno. Asimismo, utilizan pozos para abastecerse, que debido a su elevado número generan problemas de sobreexplotación de los acuíferos, y fosas sépticas para sus aguas residuales, que al ser en su	Eje estratégico	Ordenación Urbana
	Objetivo/s Estratégico/s	OE2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente. OE10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.
	Objetivos Específicos	2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos. 2.5. Impulsar la regeneración urbana. 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.

mayoría filtrantes crean problemas de contaminación de las aguas subterráneas por la intrusión de materias fecales. Ante esta situación, en el marco de Mairena del Alcor 2030 se plantean acciones para la regularización de estas parcelaciones urbanísticas ilegales, contemplándose su inicio por aquellas que cuentan con mayor capacidad de integración en la estructura urbana (cercanía a la ciudad existente o con sus zonas de crecimiento natural y acceso viable a las infraestructuras existentes). Esta respuesta debe contemplar, además, intervenciones de mejora urbanística y paisajística que armonicen la situación de desorden existente, y, asimismo, sería interesante trabajar en la línea de sensibilizar a la ciudadanía.	Contribución Retos Mairena del Alcor 2030 Reto 1.1: Consolidar un desarrollo urbano compacto en coordinación con el conjunto de la comarca de los Alcores. Reto 1.2: Actualizar el planeamiento urbanístico para integrar criterios de sostenibilidad y adaptación al cambio climático.
ACCIONES IMPLEMENTADAS	
-	
ACCIONES A IMPLEMENTAR	
1.3.1. Actualización del inventario de parcelaciones ilegales delimitadas, con información de las distintas parcelas y sus correspondientes viviendas sobre su situación catastral, abastecimiento de aguas y aguas residuales, así como acceso a energía eléctrica y red viaria (incluyendo dimensionado de viarios). 1.3.2. Elaboración de un informe de adecuación urbanística de las parcelaciones ilegales a nivel de delimitación de parcela y de viario, que incorpore las opciones para su adscripción a las redes infraestructurales del municipio, la propuesta de faseado del proceso, y la estimación económica de los costes de la urbanización (incluido reparto de costes entre propietarios). 1.3.3. Apertura de un proceso de consulta con los propietarios de las viviendas ilegales para exponerles los resultados del informe y conocer su grado de aceptación. 1.3.4. Firma de convenios con los propietarios en los que se recoja su aceptación de las condiciones para la ejecución del procedimiento	

1.3.5. Formalización del procedimiento de integración y regularización de las parcelaciones urbanísticas ilegales.			
ALINEACIÓN CON ODS			
	11.3 Aumento de la urbanización inclusiva y sostenible. 11.6 Reducción del impacto ambiental en ciudades.		
CARÁCTER SEGÚN AUE (Normativo, Planificación, Gobernanza, Financiación, Difusión)		PLAZO (Corto, medio, largo)	
Normativo		Medio	
Indicadores cualitativos AUE		Indicadores cuantitativos AUE	
2.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos? 2.5.1. ¿Se dispone de algún plan de regeneración urbana de barrios, que incorpore actuaciones de mejora social, económica y ambiental? 10.2.1. ¿Se dispone de Presupuesto participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento? 10.2.2. ¿Se ofrece el contenido del planeamiento urbanístico por medios electrónicos y se ha incorporado a los sistemas de información de nivel supramunicipal? 10.2.3. ¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación?		2.1.2. Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos. 2.1.3. Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente. 2.5.2. Presupuesto de las actuaciones de regeneración urbana previstas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental. 2.5.3. Presupuesto de las actuaciones en materia de rehabilitación urbana acogidas a planes públicos de vivienda.	

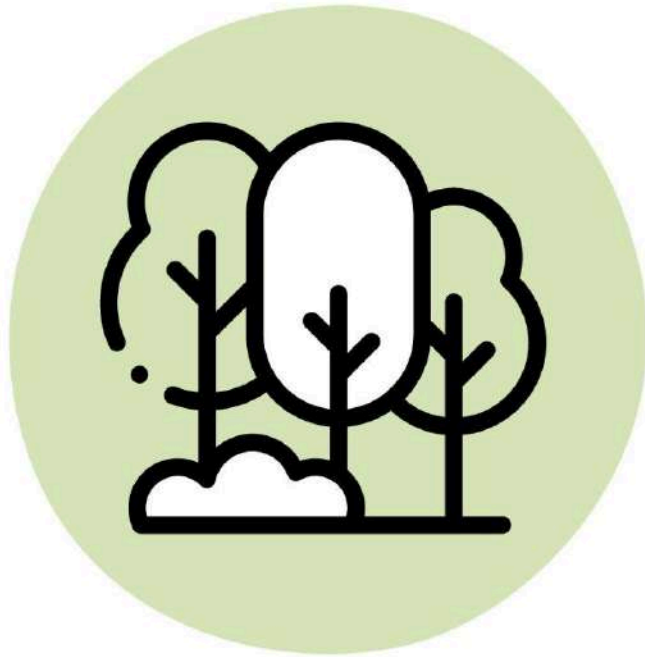
Línea de Actuación 1.4. Revitalizar Mairena del Alcor para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, creando, además, una imagen atractiva y dinámica de la ciudad

DESCRIPCIÓN	AU 2030 Mairena del Alcor	
Mairena del Alcor se está adaptando a las actuales formas de vida de las ciudades modernas, para lo cual debe plantearse la ejecución de acciones integradas de revitalización de la ciudad y de mejora del entorno urbano. La calidad de vida que hoy en día ofrece la ciudad, que promueve el crecimiento continuo de su población, es un activo que en el marco de Mairena del Alcor 2030 se propugna mantener y potenciar con vistas a favorecer el posicionamiento de la ciudad. En los últimos años, tanto a nivel nacional como europeo se han promovido los planes de regeneración urbana integrada, entendiendo éstos como políticas de intervención muy diversas (físico-espacial, social, económica y medioambiental) sobre un determinado entorno. Ejemplos de iniciativas de este tipo en Mairena del Alcor son la propia EDUSI o el I Plan Municipal de Vivienda y Rehabilitación (2016-2020). Alcanzar el objetivo de revitalizar la ciudad y lograr que ésta sea más inclusiva, segura, resiliente y sostenible (ODS 11) requiere de recursos muy diversos para dar respuesta a muchas de las necesidades emergentes y conseguir una verdadera transformación de la ciudad consolidada existente. En el marco de esta línea de actuación se combinan una serie de actuaciones de carácter estratégico como son: las inversiones para la	Eje estratégico	Ordenación Urbana
	Objetivo/s Estratégico/s	OE1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo. OE2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.
	Objetivos Específicos	1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje. 2.1. Definir un modelo urbano que fomente la compacidad, el equilibrio urbano y la dotación de servicios básicos. 2.2. Garantizar la complejidad funcional y diversidad de usos. 2.3. Garantizar la calidad y la accesibilidad universal de los espacios públicos. 2.5. Impulsar la regeneración urbana. 2.6. Mejorar la calidad y la sostenibilidad de los edificios.

mejora de la calidad del espacio público (desde el punto de vista de la seguridad, accesibilidad, sostenibilidad, etc.), centradas en el sistema de espacios libres de la ciudad dado su papel fundamental, y las inversiones necesarias para revitalizar el casco histórico; con otras acciones de carácter instrumental como son la promoción de la multifuncionalidad de los espacios públicos ya existentes o medidas de sensibilización y participación ciudadana que mejoren la cultura de pertenencia de la población, y en especial la de las nuevas generaciones, que serán las que en definitiva harán uso en el futuro de los espacios urbanos.	Contribución Retos Mairena del Alcor 2030 Reto 1.3: Mejorar la calidad y accesibilidad de los espacios públicos y zonas verdes.
ACCIONES IMPLEMENTADAS	
1.4.2. Inversiones para la regeneración del centro histórico y la mejora de edificios y espacios urbanos, entre las que se encuentran: • Plaza Antonio Mairena: Remodelación de la plaza, actualmente en ejecución (actuación vinculada a la EDUSI). • Zona de Alconchel: Recuperación de la Fuente Alconchel y ampliación y remodelación de la Plaza Alconchel (en ejecución con fondos PFEA), y creación del Centro de Interpretación de los Alcores, en la antigua edificación de la huerta aledaña. • Cubierta para el pabellón Antonio García. • Instalación de caucho en Plaza del Sol - Juegos Infantiles 1.4.4. Acumulador Agua Caliente Sanitaria en Piscina Cubierta.	
ACCIONES A IMPLEMENTAR	
1.4.1. Inversiones para la mejora de la calidad de los espacios públicos de la ciudad (seguridad, accesibilidad, sostenibilidad, etc.), centradas en el sistema de espacios libres. 1.4.2. Inversiones para la regeneración del centro histórico y la mejora de edificios y espacios urbanos, entre las que se encuentran: • Arroyo Los Molinos: Recuperación y rehabilitación de los molinos harineros (en ejecución Molino de El Salvador y Creación del Parque Periurbano de los Molinos y el Escarpe (espacio verde de recuperación de la zona del escarpe que incluye los molinos y el conjunto hidráulico de acequias). • Rehabilitación de la Torre Radio-Depósito de Agua, para su reconversión en Centro Cívico. • Centro Cívico Banda de Música • Rehabilitación del antiguo Cuartel de la Guardia Civil, en la actualidad sin uso adscrito.	

• Reparación de Acerados para mejora de la accesibilidad universal. 1.4.3. Programa para la multifuncionalidad de los espacios públicos: combinar usos dotacionales en un solo equipamiento en espacios temporales diferentes. 1.4.5. Mejora instalaciones deportivas. 1.4.6. Ampliación Cementerio Municipal 1.4.7. Proyecto de Rehabilitación Urbana Eva González: Gestión Sostenible de Pluviales y Mejora de Movilidad. 1.4.8. Regeneración urbana de la zona con el campo de fútbol como elemento tractor. 1.4.9. Zona deportiva S14. 1.4.10. Zona Deportiva del Prior 1.4.11. Renovación Parque Norte. 1.4.12. Ampliación Zona deportiva (Huerta San Clemente) 1.4.13. Elaboración de ordenanza de protección y conservación de la arboleda y zonas verdes			
ALINEACIÓN CON ODS			
	11.3 Aumento de la urbanización inclusiva y sostenible. 11.7 Proporcionar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros.		
CARÁCTER SEGÚN AUE (Normativo, Planificación, Gobernanza, Financiación, Difusión)		PLAZO (Corto, medio, largo)	
Normativo, Financiación		Medio	
Indicadores cualitativos AUE		Indicadores cuantitativos AUE	
1.2.1. ¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor? 2.1.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?		1.2.2. Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural. 1.2.3. Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados. 2.1.2. Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos.	

2.2.1. ¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la complejidad funcional y la mezcla de usos en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos? 2.3.1. ¿Se dispone de un plan de mejora del espacio público, que identifique los problemas y programe actuaciones para garantizar la accesibilidad universal y la reducción del ruido? 2.5.1. ¿Se dispone de algún plan de regeneración urbana de barrios, que incorpore actuaciones de mejora social, económica y ambiental? 2.6.1. ¿Se dispone de algún plan de rehabilitación de los edificios, que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?	2.1.3. Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente. 2.2.2. Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad. 2.3.2. Superficie de suelo destinado a espacios públicos urbanizados, sobre las que se van a realizar actuaciones de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas. 2.3.3. Superficie de suelo destinado a espacios públicos en los que se van a llevar a cabo actuaciones para la reducción del ruido y mejorar el confort acústico. 2.5.2. Presupuesto de las actuaciones de regeneración urbana previstas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental. 2.5.3. Presupuesto de las actuaciones en materia de rehabilitación urbana acogidas a planes públicos de vivienda. 2.6.2. Superficie de edificios sujetos a actuaciones de rehabilitación. 2.6.3. Número de viviendas sujetas a actuaciones de rehabilitación.
---	---



DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO NATURAL

Línea de Actuación 2.1. Conjunto de medidas para establecer una relación ciudad-entorno de calidad que garantice la conservación de la biodiversidad del medio natural de Mairena del Alcor, reforzando el carácter protegido del Escarpe de Los Alcores y su condición de espacio libre

DESCRIPCIÓN	AU 2030 Mairena del Alcor	
Mairena del Alcor debe abordar actuaciones dirigidas a mejorar la relación de la ciudad con su entorno natural más inmediato. Así, esta línea del Plan pretende dotar de una especial atención al Escarpe de Los Alcores dentro de la Estrategia Global de la Ciudad, reconociendo la importancia que tiene en el municipio como espacio natural y por su localización en colindancia con el núcleo urbano. No obstante, en cuanto a sus valores ambientales, el escarpe presenta problemas de degradación originados tanto por la erosión debida a su pendiente intrínseca, como por los vertidos sólidos procedentes de obras que se encuentran en sus alrededores debido a su condición de borde urbano, habiéndose convertido en uno de los lugares con mayor degradación ambiental del municipio a pesar de su importancia y su belleza natural. Por estos motivos y con la finalidad de conseguir su recuperación, dentro del marco de Mairena del Alcor 2030 se recogen actuaciones de adecuación y mejora que devuelvan el valor natural a la zona del escarpe. Asimismo, se	Eje estratégico	Desarrollo Sostenible y Medio Natural
	Objetivo/s Estratégico/s	OE1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo. OE2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.
	Objetivos Específicos	1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural. 2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación.

prevé favorecer su papel paisajístico como punto de percepción de la vega con la creación de instalaciones e itinerarios para la observación del paisaje y disfrute del uso público, destacando la adecuación de la Vía Verde de Los Alcores. Por otra parte, con la finalidad de garantizar su preservación, el suelo rural debe dejarse de entender como 'suelo residual' para ser reconocido como un sistema que merece protección pues de su conservación, tradiciones y cultura depende también el desarrollo futuro de la ciudad en la medida en que se trata de un recurso no renovable con capacidad para generar nuevas oportunidades de desarrollo social y económico. Así, el medio rural debe ser protegido de acuerdo con su carácter, especialmente el suelo rural fronterizo, de borde o colindante con el suelo urbano.	Contribución Retos Mairena del Alcor 2030 Reto 2.1: Conectar áreas urbanas y rurales mediante infraestructuras verdes que protejan el entorno natural.
ACCIONES IMPLEMENTADAS	
2.1.3. • Camino de Zapata: acondicionamiento y creación de pasarela peatonal-ciclista, actualmente en ejecución (actuación vinculada a la EDUSI).	
ACCIONES A IMPLEMENTAR	
2.1.1. Refuerzo de la protección y conservación del medio rural de acuerdo con su carácter, en especial al suelo rural de borde o colindante con el suelo urbano. 2.1.2. Recuperación y mejora del borde urbano mediante: • Mantenimiento y/o recuperación de la vegetación arbórea, forestal, y, en su caso, plantaciones de olivares en la zona del escarpe, que afiancen el firme. • Eliminación de las inmediaciones del casco urbano de las zonas de vertidos ilegales, y posterior control para evitar que vuelvan a generarse. 2.1.3. Construcción de instalaciones e itinerarios en la zona del escarpe para la observación del paisaje y disfrute del uso público, como: • Vía Verde de Los Alcores: adecuación y mejora. 2.1.4. Medidas para la transición ecológica entre la ciudad y el entorno rural con actuaciones de mejora de los caminos de la zona de los Alcores.	

ALINEACIÓN CON ODS			
	11.3 Aumento de la urbanización inclusiva y sostenible. 11.4 Protección del patrimonio cultural y natural. 11.7 Proporcionar el acceso a zonas verdes y espacios públicos seguros.		
CARÁCTER SEGÚN AUE (Normativo, Planificación, Gobernanza, Financiación, Difusión)		PLAZO (Corto, medio, largo)	
Normativo, Financiación		Medio	
Indicadores cualitativos AUE		Indicadores cuantitativos AUE	
1.3.1. ¿Se ha realizado una planificación del desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes y azules con el contexto natural? 2.4.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la calidad del medio ambiente urbano orientados a la mejora de las zonas verdes urbanas y a la reducción de la contaminación?		1.3.2. Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red. 2.4.2. Porcentaje de población próxima a zonas verdes urbanas o áreas de esparcimiento. 2.4.3. Superficie de suelo urbano sujeta a actuaciones de recuperación, rehabilitación o mejora.	

Línea de Actuación 2.2. Diseño de la red de infraestructura verde con criterios de conectividad ecológica

DESCRIPCIÓN	AU 2030 Mairena del Alcor	
Esta línea del Plan trata en esencia de integrar espacios y generar entornos accesibles y de calidad que mejoren la permeabilidad entre la ciudad y su entorno natural. La propuesta se vincula con el interés existente por incorporar a la planificación y a la gestión del territorio el concepto de infraestructuras verdes y azules (vinculadas al ciclo del agua) e ir adaptando localmente el ocio y el disfrute ciudadano en dichos espacios. Destaca la “Vía Verde Los Alcores”, para la cual se plantea favorecer su puesta en valor para uso recreativo en razón a sus valores paisajísticos y estructurantes como vía de conexión de los cascos urbanos de la comarca y los principales espacios de uso público a través de un viario blando que permite a ciclistas y paseantes no tener que atravesar ni discurrir por vías destinadas a tráfico rodado. Asimismo, se recoge la firma de convenios con los propietarios de las principales zonas forestales del municipio: Pinar de La Salve y Pinar Espeso, para la regulación de su uso por la ciudadanía como zona de expansión del sistema de espacios libres urbano, en la línea de integración de la ciudad con su entorno natural. La organización y el diseño de esta red de infraestructura verde debe efectuarse teniendo en cuenta criterios de conectividad ecológica y las	Eje estratégico	Desarrollo Sostenible y Medio Natural
	Objetivo/s Estratégico/s	OE1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo. OE3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia. OE5. Favorecer la proximidad y movilidad sostenible.
	Objetivos Específicos	1.3. Mejorar las infraestructuras verdes y azules y vincularlas con el contexto natural. 3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención.

características geomorfológicas del territorio. Ello implica, también, delimitar e identificar los elementos que constituyen estas infraestructuras y establecer medidas para su restauración, conservación y gestión, a escala regional, local y de barrio. La finalidad es impulsar la máxima interconexión entre los ámbitos rural y urbano, fomentando su interdependencia mediante políticas económicas, medioambientales, sociales y de gobernanza, con medidas que favorezcan actividades ordenadas periurbanas, agrarias, forestales y ganaderas, para un desarrollo rural sostenible.	Contribución Retos Mairena del Alcor 2030 Reto 2.1: Conectar áreas urbanas y rurales mediante infraestructuras verdes que protejan el entorno natural.
ACCIONES IMPLEMENTADAS	
-	
ACCIONES A IMPLEMENTAR	
2.2.1. Acciones para la puesta en valor para uso recreativo de la Vía Verde de Los Alcores: adecuación y mejora. 2.2.2. Inversiones para la difusión, mantenimiento y ampliación de rutas saludables y senderos en el municipio, accesibles y aptas para todos los públicos. 2.2.3. Convenios con los propietarios de zonas forestales del municipio (Pinar de La Salve y Pinar Espeso) para su utilización como zona de expansión de los espacios libres, en la línea de integración de la ciudad con su entorno natural. 2.2.4. Instalación bombas de riego	

2.2.5. Implantación de corredores verdes			
ALINEACIÓN CON ODS			
	15.1 Asegurar la Conservación y uso sostenibles de los ecosistemas.		
CARÁCTER SEGÚN AUE (Normativo, Planificación, Gobernanza, Financiación, Difusión)		PLAZO (Corto, medio, largo)	
Difusión, Financiación		Medio	
Indicadores cualitativos AUE		Indicadores cuantitativos AUE	
1.3.1. ¿Se ha realizado una planificación del desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes y azules con el contexto natural? 3.1.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riesgos naturales?		1.3.2. Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red. 3.1.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones.	

Línea de Actuación 2.3. Contribución a la conservación y protección efectiva de la colonia de cernícalo primilla del municipio.

DESCRIPCIÓN	AU 2030 Mairena del Alcor	
Uno de los elementos de mayor interés medioambiental en Mairena del Alcor lo supone la avifauna, existiendo en el municipio varias especies catalogadas como de interés especial, entre las que sobresale el Cernícalo Primilla (<i>Falco naumanni</i>), incluido en el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas, que se encuentra presente en el medio urbano (Castillo de Luna, declarado BIC) y la Vega, y constituye además una de las colonias más importantes de Andalucía. Todas las intervenciones que el Ayuntamiento ha llevado a cabo en el Castillo han tenido como objetivo la protección y difusión de esta especie migratoria, habiéndolo logrado la conservación de la colonia de Cernícalo Primilla, que otorga un valor añadido al Castillo de Mairena y al patrimonio cultural del municipio. Para avanzar en esta línea, el Ayuntamiento ha respaldado (vía declaración institucional) la iniciativa que lidera la "Plataforma para la conservación de las aves esteparias y sus hábitats en Andalucía", destinada a la defensa y protección de las colonias de cernícalo primilla, para su declaración como ZEPA urbana, figura que se implementa específicamente para proteger edificios singulares que son hábitats de nidificación de colonias de cernícalo primilla.	Eje estratégico	Desarrollo Sostenible y Medio Natural
	Objetivo/s Estratégico/s	OE1. Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo. OE2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente.
	Objetivos Específicos	1.2. Conservar y mejorar el patrimonio natural y cultural y proteger el paisaje. 2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación.

La importancia de la colonia presente en Mairena del Alcor es doble: por un lado, por su nivel científico, y por otro, por su valor sentimental para los maireneros y maireneras que asocian la primavera al vuelo constante de estas aves sobre el casco urbano de la localidad. Esta iniciativa supondrá la protección de una especie amenazada y del castillo que la acoge, y reportará un innegable atractivo turístico que se añadiría al que de por sí ya tiene la fortaleza: turismo cultural y turismo de naturaleza unidos en un mismo espacio.		Contribución Retos Mairena del Alcor 2030	
		Reto 2.1: Conectar áreas urbanas y rurales mediante infraestructuras verdes que protejan el entorno natural.	
ACCIONES IMPLEMENTADAS			
2.3.1 Aval de la solicitud para la declaración de Zona de Especial Protección para las Aves Urbanas (ZEPA) de la colonia de cernícalo primilla ubicada en el Castillo de Luna.			
ACCIONES A IMPLEMENTAR			
2.3.2. Apoyo y Monitorización de la colonia de Cernícalos Primilla (censos y vigilancia), divulgación científica, fomentar acciones en el entorno que favorezca la biodiversidad.			
ALINEACIÓN CON ODS			
	11.4 Protección del patrimonio cultural y natural.		

CARÁCTER SEGÚN AUE (Normativo, Planificación, Gobernanza, Financiación, Difusión)	PLAZO (Corto, medio, largo)
Normativo, Financiación	Medio
Indicadores cualitativos AUE	Indicadores cuantitativos AUE
1.2.1. ¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor? 2.4.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la calidad del medio ambiente urbano orientados a la mejora de las zonas verdes urbanas y a la reducción de la contaminación?	1.2.2. Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural. 1.2.3. Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados. 2.4.2. Porcentaje de población próxima a zonas verdes urbanas o áreas de esparcimiento. 2.4.3. Superficie de suelo urbano sujeta a actuaciones de recuperación, rehabilitación o mejora.

Línea de Actuación 2.4. Medidas para la realización de una gestión ambiental de calidad

DESCRIPCIÓN	AU 2030 Mairena del Alcor	
Las propuestas se centran en mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación, con la finalidad de garantizar un hábitat saludable y seguro que permita un desarrollo cultural, social y económico pleno de la ciudad de Mairena del Alcor. Para ello se ha de trabajar en los siguientes ámbitos: • Gestión sostenible del agua como elemento clave debido a que España será un país aún más seco a consecuencia del cambio climático. En una gestión sostenible e integrada, es necesario buscar la máxima autosuficiencia hídrica que combine las medidas de captación con las medidas de ahorro y eficiencia, así como reutilización. En este sentido, es necesario fomentar las redes separativas de saneamiento y aplicar tratamientos que eviten la devolución del agua a la naturaleza contaminándola o destruyendo la biodiversidad; así como dotar a la ciudad con sistemas de recogida y reutilización de aguas pluviales, e incluir diseños de jardinería autóctona o ahorradora de agua mediante los sistemas eficientes de riego. • Gestión avanzada de los residuos, combinando la prevención y la reducción con la reutilización y el reciclaje. Los objetivos que persigue la política europea para este sector y que se incluyen en el Plan Integral de Residuos de Andalucía: Hacia una Economía Circular en el Horizonte 2030	Eje estratégico	Desarrollo Sostenible y Medio Natural
	Objetivo/s Estratégico/s	OE2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente. OE4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular. OE10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza
	Objetivos Específicos	2.4. Mejorar el medio ambiente urbano y reducir la contaminación. 4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía. 4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua. 4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje. 10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana así como de intercambio y difusión de la información.

(PIRec) son: a) mejorar los niveles de preparación para la reutilización de los residuos municipales alcanzando en 2030 el 10% de los residuos generados; reducir la cantidad de residuos derivados del consumo de productos de «usar y tirar»; reducir la generación de residuos alimentarios al 30% para 2025 y al 50% para 2030, tanto en los servicios de restauración como en los hogares; asegurar y mejorar el sistema de recogida separada de los residuos municipales; garantizar la separación y reciclaje en origen de los biorresiduos, y su recogida de forma separada, a más tardar el 31 de diciembre de 2023; establecer una recogida separada para los residuos textiles y residuos peligrosos de origen doméstico antes de 2025; y reducir al 10% la cantidad de residuos municipales depositados en vertederos para 2035. Un aspecto fundamental para una gestión ambiental de calidad será conseguir una coordinación efectiva y completa entre las distintas áreas municipales del Ayuntamiento de Mairena del Alcor con competencias en materia de medio ambiente.	Contribución Retos Mairena del Alcor 2030 Reto 2.1: Conectar áreas urbanas y rurales mediante infraestructuras verdes que protejan el entorno natural. Reto 2.2: Reducir emisiones y consumo energético promoviendo transporte sostenible y energías renovables. Reto 2.3: Proteger los recursos hídricos.
ACCIONES IMPLEMENTADAS	
2.4.1- Mejora de eficiencia energética en la instalación de alumbrado público municipal (en su totalidad). - Instalación de planta solar fotovoltaica en 7 colegios, ayuntamiento, polideportivo, pabellón MAGC y Huerta Alconchel. - Actuaciones de mejora de eficiencia energética en 7 colegios, Ayto, polideportivo, pabellón y Villa del Conocimiento y las Artes.	
ACCIONES A IMPLEMENTAR	
2.4.1. Continuar con la mejora de la eficiencia energética en las instalaciones municipales y el apoyo a rehabilitación energética de edificios, vivienda y barriadas, así como impulsar comunidades energéticas, incentivando la adopción de medidas de gestión medioambiental mediante instalaciones que aprovechen las fuentes de energía renovables en el casco urbano.	

2.4.2. Mejora del sistema de depuración de la Estación de Depuración de Aguas Residuales (EDAR Mairena El Viso), contemplando la posibilidad de la reutilización de las aguas para riego agrícola 2.4.3. Dotación de sistemas de recogida y reutilización de aguas pluviales. 2.4.4. Inclusión de diseños de jardinería autóctona ahorradora de agua y sistemas eficientes de riego en los parques urbanos, así como zonas de sombra en la ciudad 2.4.5. Mejora continua de la gestión de residuos en la ciudad y formulación y posterior implementación del Plan Municipal de Residuos. 2.4.6. Elaboración de un documento de zonificación acústica del municipio, que incorpore actuaciones para la reducción de la contaminación producida por el ruido en las áreas más afectadas y que sirva de base para la elaboración de la normativa local. 2.4.7. Configuración de órganos y espacios de trabajo para la coordinación y colaboración interdepartamental que mejore la prestación de servicios vinculados a la planificación territorial y la gestión ambiental de la ciudad de Mairena del Alcor. 2.4.8. Incorporación por parte del Ayuntamiento de criterios de sostenibilidad ambiental en las licitaciones públicas. 2.4.9. Velar por que las actividades potencialmente contaminantes sean coherentes con la normativa ambiental.			
ALINEACIÓN CON ODS			
	6.4 Aumentar el uso eficiente de recursos hídricos (extracción de agua dulce).		11.6 Reducción del impacto ambiental en ciudades
	12.7 Adquisiciones públicas sostenibles.		
CARÁCTER SEGÚN AUE (Normativo, Planificación, Gobernanza, Financiación, Difusión)		PLAZO (Corto, medio, largo)	
Normativo, Planificación, Gobernanza, Financiación		Largo	
Indicadores cualitativos AUE		Indicadores cuantitativos AUE	
2.4.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la calidad del medio ambiente urbano orientados a la mejora de las zonas verdes urbanas y a la reducción de la contaminación?		2.4.2. Porcentaje de población próxima a zonas verdes urbanas o áreas de esparcimiento.	

4.1.1. ¿Se dispone de algún Plan o Estrategia de Acción para la Energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito? 4.2.1. ¿Se dispone de algún plan de gestión sostenible del agua o instrumento equivalente que permita avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos hídricos de la ciudad? 4.4.1. ¿Se disponen de planes de gestión de residuos, o equivalentes, con el objetivo de aumentar el porcentaje de recogida selectiva y reciclaje? 10.4.1 ¿Se dispone de un plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana que favorezca la consecución de los objetivos establecidos en la agenda urbana?	2.4.3. Superficie de suelo urbano sujeta a actuaciones de recuperación, rehabilitación o mejora. 4.1.2. Consumo de energía por la edificación, infraestructuras y servicios públicos. 4.2.2. Porcentaje de autosuficiencia hídrica. 4.4.2. Generación de residuos por habitante. 10.4.2. Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la agenda urbana.
--	---

Línea de Actuación 2.5. Acciones que contribuyan a prevenir y reducir los impactos del cambio climático desde el ámbito local

DESCRIPCIÓN	AU 2030 Mairena del Alcor	
Los municipios deben preparar sus territorios y proteger a su población frente a los riesgos naturales y los impactos derivados del cambio climático. En este sentido, Mairena del Alcor cuenta desde 2018 con un Plan de Adaptación al Cambio Climático, cuya implementación es esencial para fortalecer la resiliencia del municipio.	Eje estratégico	Desarrollo Sostenible y Medio Natural
	Objetivo/s Estratégico/s	OE3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia. OE4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular.
	Objetivos Específicos	3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención. 3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. 3.3. Mejorar la resiliencia frente al cambio climático. 4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía. 4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua.
	Contribución Retos Mairena del Alcor 2030	
	Reto 2.2: Reducir emisiones y consumo energético promoviendo transporte sostenible y energías renovables. Reto 2.3: Proteger los recursos hídricos.	

ACCIONES IMPLEMENTADAS			
2.5.3. Aprobación del Plan Territorial de Emergencia Local.			
ACCIONES A IMPLEMENTAR			
2.5.1. Implementación del Plan de Adaptación al Cambio Climático de Mairena del Alcor (2018), y especialmente las siguientes medidas en él recogidas: • Promoción e implantación de energías renovables para el consumo eléctrico municipal. • Reducir la demanda hídrica a través de la mejora de la red de distribución y sistemas de riego de áreas urbanas e instalación de tanques tormenta en espacios públicos para usarlos para el riego. • Instalación de una estación meteorológica y de control de la calidad del aire en el municipio. • Elaboración de un mapa urbano de riesgo de la población frente al cambio climático y establecimiento de un protocolo de actuación frente a situaciones de calor extremo y olas de calor. • Crear un Plan contra sequías. • Establecer un Plan de acción contra la desertificación. 2.5.2. Implementación del Plan Municipal contra el Cambio Climático, actualmente en redacción. Esté incluirá actuaciones de mitigación y adaptación al cambio climático, estableciendo además un protocolo de actuación ante catástrofes naturales en línea con el Plan Territorial de Emergencia Local.			
ALINEACIÓN CON ODS			
	7.2. Aumento de las energías renovables. 7.3. Duplicar la tasa de eficiencia energética.		13.1 Resiliencia y adaptación. 13.2 Incorporación del cambio climático en políticas, estrategias y planes nacionales.
CARÁCTER SEGÚN AUE (Normativo, Planificación, Gobernanza, Financiación, Difusión)		PLAZO (Corto, medio, largo)	
Planificación, Financiación		Largo	
Indicadores cualitativos AUE		Indicadores cuantitativos AUE	

3.1.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riesgos naturales? 3.2.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia de calidad del aire que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora? 3.3.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la mejora de la resiliencia de las ciudades ante situaciones adversas y la reducción de daños? 4.1.1. ¿Se dispone de algún Plan o Estrategia de Acción para la Energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito? 4.2.1. ¿Se dispone de algún plan de gestión sostenible del agua o instrumento equivalente que permita avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos hídricos de la ciudad?	3.1.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones. 3.2.2. Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) y del número de días en que se superan los límites de calidad del aire 3.3.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevén realizar actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos y criterios bioclimáticos. 4.1.2. Consumo de energía por la edificación, infraestructuras y servicios públicos. 4.2.2. Porcentaje de autosuficiencia hídrica.
---	--

Línea de Actuación 2.6. Acciones que fomenten la movilidad urbana sostenible

DESCRIPCIÓN	AU 2030 Mairena del Alcor	
El diseño de un sistema de transportes sostenible debe centrarse en la eficiencia y la sostenibilidad que proporcionan alternativas atractivas, confortables y asequibles al vehículo privado: transporte público, bicicleta y a pie. Así, esta línea de actuación recoge una serie de medidas cuyo objetivo es reorientar la movilidad hacia un enfoque sostenible considerando dos objetivos distintos pero complementarios y necesariamente simultáneos: disminución del uso del automóvil privado y fomento de los transportes públicos y no motorizados. En este sentido, en la medida de lo posible, la ciudad debe priorizarse para el peatón. Se debe favorecer la implantación de redes peatonales y ciclistas, incluyendo los nuevos desarrollos urbanos, que garanticen desplazamientos no motorizados continuos, seguros y en un entorno amigable, propiciando así una forma de vida más saludable y activa. Para conseguir un sistema de transportes sostenible la ciudad de Mairena del Alcor ya ha realizado avances como la implantación de una infraestructura ciclista recogida en el Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) 2021-2025. No obstante, la red ciclista presenta problemas de deterioro y estrechez, además de carencias de continuidad en ciertos tramos, con las consiguientes complicaciones en la accesibilidad y falta de seguridad para los ciclistas; y con respecto al servicio de transporte público,	Eje estratégico	Desarrollo Sostenible y Medio Natural
	Objetivo/s Estratégico/s	OE3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia. OE5. Favorecer la proximidad y movilidad sostenible.
	Objetivos Específicos	3.2. Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero. 5.1. Favorecer la ciudad de proximidad. 5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles.

presenta deficiencias tanto a nivel urbano como interurbano, no resultando efectivo por lo que está siendo poco utilizado por la población. Se hace patente la necesidad de una mejor conexión interurbana con recorridos directos a Sevilla, principalmente, pero también a Alcalá de Guadaira o Dos Hermanas, entre otros. En este sentido, en la actualidad se está construyendo el futuro Tranvía Metropolitano Sevilla-Alcalá de Guadaira, que conectará a su vez con la línea 1 del metro de Sevilla, por lo que una mejor conexión, rápida y eficiente con esta nueva infraestructura facilitaría sensiblemente el acceso a Sevilla y Alcalá de Guadaira desde Mairena del Alcor, de ahí que ya desde el PMUS se proponga una nueva línea lanzadera de autobús interurbano que conecte Mairena del Alcor con Alcalá de Guadaira. Sin duda, el Plan de Movilidad Urbana Sostenible será la guía para el desarrollo de acciones en el marco de esta línea de actuación del Plan Mairena del Alcor 2030, y así es recogido, señalando a continuación las actuaciones prioritarias para que los sistemas de transporte de Mairena del Alcor, además de perseguir el objetivo de ser más sostenibles, se conviertan en un vector de innovación en el entorno urbano, capaces de incorporar las más avanzadas tecnologías a favor de una movilidad más segura, eficiente y sostenible.	Contribución Retos Mairena del Alcor 2030 Reto 2.3: Proteger los recursos hídricos.
ACCIONES IMPLEMENTADAS	
-	
ACCIONES A IMPLEMENTAR	

2.6.1. Implementación del Plan de Movilidad Urbana Sostenible (2021-2025), el cual recoge: • Plan de potenciación del transporte público. • Plan de circulación y estructura de la red viaria, con creación de áreas 20 y calles 30 en el centro histórico, plan de seguridad vial, y apoyo al vehículo eléctrico con la creación de puntos de recarga pública de vehículos eléctricos. • Plan de estacionamiento, que incluye plan de aparcamientos de disuasión integral de entrada al centro e intermodal (3 aparcamientos propuestos). • Plan de adaptación de plazas para personas con movilidad reducida. • Plan de fomento de la bicicleta: actuaciones de acondicionamiento y dotación de seguridad de los carriles bici existentes, así como de ampliación, desarrollando la red de infraestructura verde del municipio. • Plan de movilidad peatonal: creación de una red de itinerarios peatonales señalizada. • Plan de itinerarios escolares seguros a centros educativos. • Plan de itinerarios verdes mixtos (ciclistaspeatonales).

2.6.2. Puesta en marcha de una nueva línea lanzadera de autobús interurbano que conecte Mairena del Alcor con Alcalá de Guadaira (estación de Montecarmelo), para enlazar con el futuro Tranvía Metropolitano Sevilla-Alcalá de Guadaira (actuación en colaboración con el Consorcio de Transporte Metropolitano del Área de Sevilla).

2.6.3. Renovación de la flota municipal, primando los vehículos eléctricos (actuación recogida en la EDUSI)

2.6.4. Implementación del Plan Municipal de Accesibilidad (2021) y continuación por esta vía de planificación en el futuro.

2.6.5. Proyecto de la Plaza de la barriada. Acondicionamiento de la plaza y soterramiento del parking.

2.6.6. Mejora de la señalización viaria.

2.6.7 Adecuación Avenida Eva González para la mejora de la accesibilidad y la movilidad.

ALINEACIÓN CON ODS

	11.2 Proporcionar el acceso a transporte público.		
CARÁCTER SEGÚN AUE (Normativo, Planificación, Gobernanza, Financiación, Difusión)		PLAZO (Corto, medio, largo)	
Normativo, Planificación, Financiación		Largo	
Indicadores cualitativos AUE		Indicadores cuantitativos AUE	
3.2.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia de calidad del aire que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?		3.2.2. Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) y del número de días en que se superan los límites de calidad del aire. 5.1.2. Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana. 5.1.3. Sostenibilidad de la distribución urbana de mercancías (última milla).	

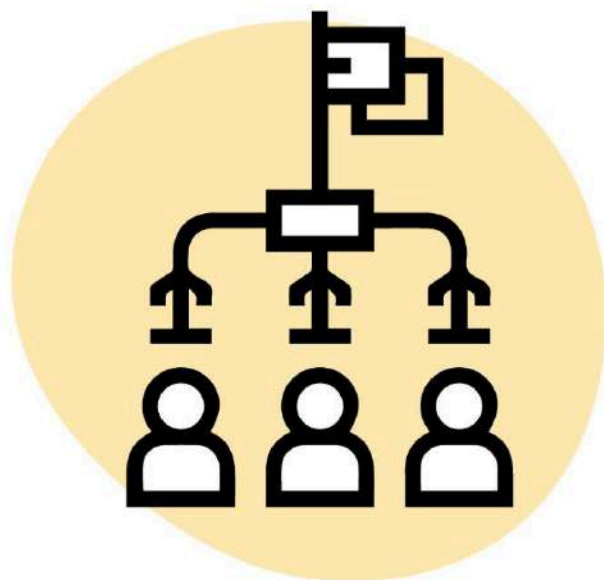
5.1.1. ¿Se dispone en la ciudad de Planes de Transporte al Trabajo (PTT) para racionalizar los desplazamientos a los principales centros de trabajo? 5.2.1. ¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad?	5.2.2. Flota de autobuses de bajas emisiones o con combustibles "limpios" dedicados al transporte público urbano 5.2.3. Número de viajes en transporte público.
--	---

Línea de Actuación 2.7. Acciones de concienciación ciudadana en aspectos medioambientales

DESCRIPCIÓN	AU 2030 Mairena del Alcor	
La educación a la ciudadanía es un factor de suma importancia en el cuidado del medio ambiente, sobre todo del medio ambiente urbano, de ahí que en el marco de Mairena del Alcor 2030 se incorpore la realización de programas de educación ambiental y campañas de sensibilización ciudadana sobre el papel clave que desempeñan los usos y los hábitos de consumo y el ahorro de energía para mitigar los impactos del cambio climático.	Eje estratégico	Desarrollo Sostenible y Medio Natural
	Objetivo/s Estratégico/s	OE3. Prevenir y reducir los impactos del cambio climático y mejorar la resiliencia. OE4. Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular. OE5. Favorecer la proximidad y movilidad sostenible.
	Objetivos Específicos	3.1. Adaptar el modelo territorial y urbano a los efectos del cambio climático y avanzar en su prevención. 4.1. Ser más eficientes energéticamente y ahorrar energía. 4.2. Optimizar y reducir el consumo de agua. 4.3. Fomentar el ciclo de los materiales. 4.4. Reducir los residuos y favorecer su reciclaje. 5.2. Potenciar modos de transporte sostenibles.
	Contribución Retos Mairena del Alcor 2030	
	Reto 2.2: Reducir emisiones y consumo energético promoviendo transporte sostenible y energías renovables.	

ACCIONES IMPLEMENTADAS			
2.7.2 Campañas de sensibilización de generación de residuos y de movilidad sostenible anualmente en la SEM			
ACCIONES A IMPLEMENTAR			
2.7.1. Programas de educación ambiental a la población infantil y juvenil para crear conciencia ambiental y sensibilidad hacia el consumo y la generación de residuos (con presencia de educadores ambientales). 2.7.2. Campañas ciudadanas de sensibilización enfocadas a: • el fomento de modos de movilidad sostenible (transporte público, bicicleta y a pie); celebración anual de la semana de la movilidad; • el ahorro de energía: talleres municipales sobre el ahorro energético; y • la reducción del consumo de agua, y al cumplimiento de la normativa local (especialmente para parcelaciones y viviendas aisladas). 2.7.3. Campañas de concienciación social en materia de urbanismo y medio ambiente.			
ALINEACIÓN CON ODS			
	6.B Apoyar la participación de las comunidades locales		11.2 Proporcionar el acceso a transporte público. 11.6 Reducción del impacto ambiental en ciudades.
	12.3 Reducción del desperdicio de alimentos. 12.5 Prevención, reducción, reciclado y reutilización de desechos.		13.3 Mejora de la Educación y sensibilización medioambiental.
CARÁCTER SEGÚN AUE (Normativo, Planificación, Gobernanza, Financiación, Difusión)		PLAZO (Corto, medio, largo)	
Gobernanza, Difusión		Medio	
Indicadores cualitativos AUE		Indicadores cuantitativos AUE	

3.1.1. ¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riesgos naturales? 4.1.1. ¿Se dispone de algún Plan o Estrategia de Acción para la Energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito? 4.2.1. ¿Se dispone de algún plan de gestión sostenible del agua o instrumento equivalente que permita avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos hídricos de la ciudad? 4.3.1. ¿Se han incorporado criterios en la gestión urbana encaminados a fomentar el ciclo sostenible de los materiales y recursos en el marco de la economía circular? 4.4.1. ¿Se disponen de planes de gestión de residuos, o equivalentes, con el objetivo de aumentar el porcentaje de recogida selectiva y reciclaje? 5.2.1. ¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad?	3.1.2. Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones. 4.1.2. Consumo de energía por la edificación, infraestructuras y servicios públicos. 4.2.2. Porcentaje de autosuficiencia hídrica. 4.3.2. Presupuesto invertido en actuaciones que emplean materiales locales y fácilmente reciclables. 4.4.2. Generación de residuos por habitante. 5.2.2. Flota de autobuses de bajas emisiones o con combustibles "limpios" dedicados al transporte público urbano 5.2.3. Número de viajes en transporte público.
---	--



COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO

Línea de Actuación 3.1. Acciones para convertir a Mairena del Alcor en un destino turístico de referencia, gracias a la revitalización y puesta en valor de los recursos patrimoniales, naturales y paisajísticos locales y el impulso de su tejido empresarial

DESCRIPCIÓN	AU 2030 Mairena del Alcor	
El turismo es uno de los sectores clave de la economía a nivel estatal y la política turística es una de las políticas sectoriales más relevantes. Y considerando esta realidad, esta línea estratégica va orientada a desarrollar actuaciones relacionadas con la puesta en valor de los recursos turísticos de Mairena del Alcor, tanto patrimoniales como naturales, con el objeto de crear un producto de calidad que atraiga visitantes y por lo tanto riqueza al municipio. Mairena del Alcor está ya realizando una fuerte apuesta por consolidar una "Marca de Identidad Turística" y hacer del turismo una actividad económica relevante, estableciendo las bases para el desarrollo de un tejido empresarial sólido y profesionalizado en torno al mismo, y en el cual se opta por convertir a Mairena del Alcor en un destino turístico reconocido en la provincia de Sevilla, identificado con su patrimonio histórico-artístico, su naturaleza y su flamenco. Para ello cuenta con el Plan Estratégico de Turismo (2021-2024), que establece tres ejes objetivos específicos: Producto Turístico, Promoción Turística y Acogida; y, vinculado a él, el Plan Director del Flamenco (2021-2024), el cual señala al Turismo de Flamenco como un segmento turístico en crecimiento y promueve la creación de un producto	Eje estratégico	Competitividad y Desarrollo Económico
	Objetivo/s Estratégico/s	OE2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente. OE7. Impulsar y favorecer la Economía Urbana OE9. Liderar y fomentar la innovación digital.
	Objetivos Específicos	2.5. Impulsar la regeneración urbana. 7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica. 7.2. Fomentar el turismo sostenible y de calidad y los sectores clave de la economía local. 9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (smart cities).

ACCIONES IMPLEMENTADAS
3.1.4. Creación del Centro de Interpretación del Festival de Cante Jondo de Antonio Mairena y la Feria de Abril de Mairena del Alcor (recogido en la EDUSI). 3.1.5. Escaneo láser del Castillo de Mairena. • Creación de la Marca Turística del Destino Mairena del Alcor. • Creación de una web de turismo • Reordenación de la Fuente de Alconchel. • Jornadas de Recreación Histórica. • Señalética turística 3.1.6. Formulación del Plan de Turismo Sostenible.
ACCIONES A IMPLEMENTAR
3.1.1. Recuperación y puesta en valor el conjunto patrimonial de la ciudad, fortaleciendo el denominado "Núcleo Patrimonial de Mairena del Alcor" con nuevas acciones entre las que destaca destacando la propuesta de ampliación del entorno BIC del Castillo de Luna a la zona colindante del Arroyo Los Molinos, en la cual se proyecta la recuperación y rehabilitación de los molinos harineros y la Creación del Parque Periurbano de los Molinos y el Escarpe y consolidación del muro residencial. 3.1.2. Promoción del núcleo patrimonial de Mairena del Alcor con acciones de propaganda y difusión (prensa, internet, ...). 3.1.3. Creación de un directorio de rutas o itinerarios turísticos, culturales, urbanos y naturales generales y temáticos: el mudéjar y la herencia del Linaje de los Ponce de León en Mairena del Alcor, el patrimonio hidráulico de Mairena, la huella del flamenco, tradiciones y devociones religiosas maireneras. 3.1.4. Implementación del Plan Director del Flamenco (2021-2024), el cual recoge, entre otras acciones, las siguientes relacionados con el turismo: • Construcción del Museo del Flamenco con Centro de Convenciones Antonio Mairena (en proyecto). • Creación de exposiciones/muestras que favorezcan la interpretación y difusión del flamenco de Mairena. • Creación del bulvar del Cante. • Potenciación de rutas/itinerarios turísticos en torno al flamenco. • Creación del Espacio Virtual del Flamenco Antonio Mairena. • Creación de un manual/cuaderno de ventas de los principales productos turísticos (experiencias turísticas) vinculados al turismo. • Plan de Impulso del Concurso de Cante Jondo Antonio Mairena. • Estrategia de coordinación entre Oficina y Centro de Interpretación para un mejor conocimiento de la demanda turística. • Actuaciones de potenciación del flamenco en el sector de la hostelería. • Actuaciones de potenciación de la industria turística. • Plan de marketing digital vinculado con la programación periódica de actividades vinculadas con el flamenco. • Generación de una estructura web municipal adaptada a la nueva propuesta turística. • Programa de dinamización cultural y turística del núcleo patrimonial Castillo de Mairena, la Casa Palacio de los Duques de Arcos y el Parque del Olivar. • Desarrollo de redes de colaboración para potenciar el producto. 3.1.5. Implementación del Plan Estratégico de Turismo (2021-2024), el cual recoge, entre otras, las siguientes acciones: • Directorio de rutas por Mairena del Alcor • Puesta en valor de los molinos harineros. • Reordenación de la Fuente de Alconchel. • Ruta Jorge Bonsor. • Visitas teatralizadas. • Programación anual de actividades. • Integración en la Red Natura 2000. • Ruta de caminos y senderos de Mairena del Alcor. • Plan de promoción turística. • Protocolización de la Oficina de Información Turística. • Diagnóstico para las empresas de hostelería. • Mairena del Alcor – Destino SICTED.

3.1.7. Obtención y mantenimiento de distintivos como instrumentos de posicionamiento del municipio de Mairena del Alcor en la oferta turística, tales como el Plan Director de Turismo Inteligente, y el distintivo Q de Calidad.

3.1.8. Modernización y ampliación de la oferta de restauración y de alojamiento de Mairena del Alcor.

3.1.9. Centro de Convenciones Multifuncional "Antonio Mairena"

3.1.10. Reurbanización y puesta en valor de la UA11 y el molino de la Latera.

3.1.11. Ampliación Centro Cívico Antonio Machado.

ALINEACIÓN CON ODS

	8.9 Promoción del turismo sostenible.		11.4 Protección del patrimonio cultural y natural.
CARÁCTER SEGÚN AUE (Normativo, Planificación, Gobernanza, Financiación, Difusión)		PLAZO (Corto, medio, largo)	
Financiación, Difusión		Largo	
Indicadores cualitativos AUE		Indicadores cuantitativos AUE	
2.5.1. ¿Se dispone de algún plan de regeneración urbana de barrios, que incorpore actuaciones de mejora social, económica y ambiental? 7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica? 7.2.1. ¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana? 9.1.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente?		2.5.2. Presupuesto de las actuaciones de regeneración urbana previstas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental. 2.5.3. Presupuesto de las actuaciones en materia de rehabilitación urbana acogidas planes públicos de vivienda. 7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible 7.2.2. Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico. 9.1.2. Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities.	

Línea de Actuación 3.2. Crear economía urbana con la reactivación del comercio, especialmente el local y de proximidad

DESCRIPCIÓN	AU 2030 Mairena del Alcor	
La globalización ha provocado grandes cambios en las modalidades de compra y venta de todo tipo de productos y servicios afectando a la tradicional morfología de los comercios locales. En general nos encontramos con la existencia de una fase de reestructuración que da lugar a la creciente complejidad para la supervivencia del pequeño comercio. Los principales cambios que están teniendo lugar dentro del sector son los nuevos hábitos de los consumidores, la creciente oferta y demanda online en todos los sectores de consumo y la propia inestabilidad y fragilidad del sector (micro y pequeñas empresas) tras los acontecimientos recientes derivados de la crisis sanitaria motivada por la COVID-19. El comercio y la restauración constituyen una de las actividades económicas más importantes de la ciudad de Mairena del Alcor. Además, son uno de los cimientos de su identidad ya que son espacios que favorecen la cohesión social y la convivencia de la ciudadanía, contribuyen a la vitalidad de la ciudad y a su seguridad, propician la interacción social y aportan actividad en el espacio público. Mairena del Alcor, con su reciente Plan Director del Comercio (2021-2025), está trabajando en posicionar al municipio como destino de compras, determinando las claves de mejora de su competitividad y atractivo comercial. Se ha	Eje estratégico	Competitividad y Desarrollo Económico
	Objetivo/s Estratégico /s	OE2. Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente. OE7. Impulsar y favorecer la Economía Urbana
	Objetivos Específicos	2.5. Impulsar la regeneración urbana. 7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.

completado la remodelación de la Plaza de Abastos (vinculada a la EDUSI), para su reconversión como espacio multidisciplinar que sirva de referencia para la puesta en valor de la actividad comercial, asociativa, cultural, etc., del municipio. En este sentido, es fundamental apostar por la reactivación y mejora de las zonas comerciales de forma que se conviertan en entornos amables y atractivos, conformándose como puntos de referencia en la ciudad.		Contribución Retos Mairena del Alcor 2030	
Reto 3.1: Impulsar el comercio local sostenible para fortalecer la economía y el empleo. Reto 3.3: Mejorar la formación laboral de jóvenes y mujeres para aumentar la competitividad local.			
ACCIONES IMPLEMENTADAS			
3.2.1 • Adecuación Urbanístico-Comercial, que incluye puesta en valor de la antigua Plaza de Abastos (recogida en la EDUSI), eliminación de aparcamientos, ensanchamiento de aceras, señalización inteligente (parking). • Plan de Promoción y Comunicación. • Plataforma DeMairena.com. • Sistema de capacitación empresarial (mejora de la gestión y desarrollo tecnológico de los negocios, formación y calidad en el servicio).			
ACCIONES A IMPLEMENTAR			
3.2.1. Implementación del Plan Director del Comercio (2021-2025), con las siguientes medidas: • Potenciación de la Cooperación Empresarial. • Consejo Sectorial de Comercio. • Orientación Comercial según distintas zonas de la ciudad. • Desarrollo Urbanístico Comercial Periférico. • Implementación de la Marca "De Mairena".• Sistema de Fidelización por puntos bajo tecnología APP. • Catálogo de servicios añadidos (a domicilio, recogida de pedidos...). • Sistema de captación de emprendedores. 3.2.2. Programas de ayuda al pequeño comercio, para su modernización y adaptación a las nuevas tecnologías.			
ALINEACIÓN CON ODS			
	8.3 Fomento de pequeña y mediana empresa.		11.4 Protección del patrimonio cultural y natural.
CARÁCTER SEGÚN AUE (Normativo, Planificación, Gobernanza, Financiación, Difusión)		PLAZO (Corto, medio, largo)	

Planificación, Difusión	Largo
Indicadores cualitativos AUE	Indicadores cuantitativos AUE
2.5.1. ¿Se dispone de algún plan de regeneración urbana de barrios, que incorpore actuaciones de mejora social, económica y ambiental? 7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?	2.5.2. Presupuesto de las actuaciones de regeneración urbana previstas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental. 2.5.3. Presupuesto de las actuaciones en materia de rehabilitación urbana acogidas planes públicos de vivienda. 7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible

Línea de Actuación 3.3. Continuar y avanzar en políticas activas de formación y competencias que mejoren el empleo

DESCRIPCIÓN	AU 2030 Mairena del Alcor	
Esta línea de actuación se basa en realizar acciones de formación muy específicas y adaptadas a las necesidades del sector empresarial con el objeto de impulsar el empleo de calidad en Mairena del Alcor. Se debe apostar por el talento y la cualificación de la población activa, sobre todo considerando que la mayoría de los empleos del futuro próximo serán ocupados por personas licenciadas o con formación profesional de segundo grado, con lo que aquellas que no tengan dicha cualificación podrían quedar excluidas de forma indefinida del mercado de trabajo. La cualificación es básica para crear empleo y que éste sea digno y de calidad, y se ha de conseguir, además, que este aumento de la cualificación laboral responda a las necesidades potenciales del tejido productivo. El empleo de las mujeres es otro de los campos en los que se ha de trabajar, siendo la falta de formación la causa de sus dificultades de acceso al mercado laboral. También es importante el empleo de los jóvenes, ya que la marcha de población joven es una de las principales necesidades que preocupan a la ciudadanía. Para las personas jóvenes cada vez resulta más complicado incorporarse al mercado laboral, lo que favorece, y en especial entre los que tienen una mayor cualificación, su marcha a otras ciudades de mayor tamaño en busca de oportunidades laborales diferentes a las que	Eje estratégico	Competitividad y Desarrollo Económico
	Objetivo/s Estratégico/s	OE7. Impulsar y favorecer la Economía Urbana
	Objetivos Específicos	7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.

larga en el tiempo, pero también más ágil, y acorde a las demandas de las nuevas empresas, y se prevé ofrecer homologaciones directas.			
ACCIONES IMPLEMENTADAS			
3.3.1. Afianzar los programas de formación ya existentes IMPÚLSAME y REINÍCIAME. 3.3.3. Ampliación del Edificio IMPULSAME (prevista con fondos del Plan de Reactivación Económica y Social 2020/2021 de la Diputación de Sevilla). 3.3.4. Mejora de la climatización del Edificio IMPULSAME. 3.3.5. Construcción del Centro de Formación “El Patriarca” (recogido en la EDUSI) y posterior implementación (profesorado, materiales, etc.). 3.3.6. Ampliación Aula Guadalinfo y mejoras Centro Cívico FGL.			
ACCIONES A IMPLEMENTAR			
3.3.1. Afianzar los programas de formación ya existentes IMPÚLSAME y REINÍCIAME. 3.3.2. Dotación de acciones formativas específicas para mujeres, para apoyarlas en su incorporación al mercado laboral.			
ALINEACIÓN CON ODS			
	4.4 Aumento de las competencias para acceder al empleo.		5.1 Poner fin a la discriminación. 5.2 Eliminar todas las formas de violencia de género.

	8.3 Fomento de pequeña y mediana empresa.		
CARÁCTER SEGÚN AUE (Normativo, Planificación, Gobernanza, Financiación, Difusión)		PLAZO (Corto, medio, largo)	
Financiación		Largo	
Indicadores cualitativos AUE		Indicadores cuantitativos AUE	
7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?		7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible	

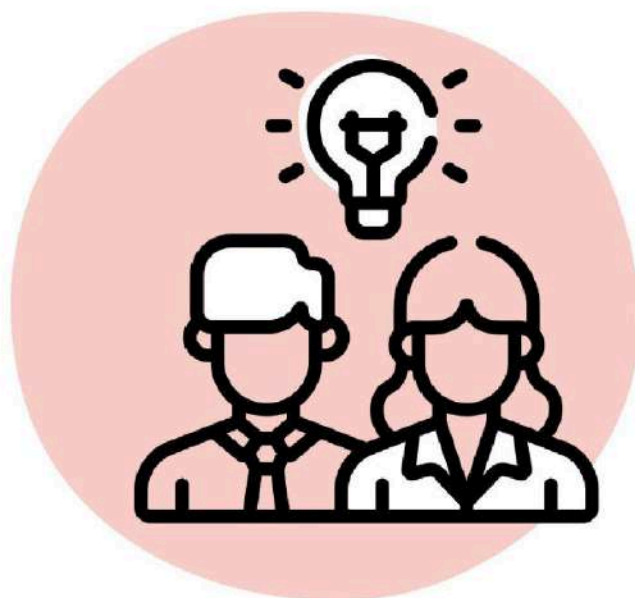
Línea de Actuación 3.4. Aumentar la actividad industrial en el municipio

DESCRIPCIÓN	AU 2030 Mairena del Alcor	
En el marco de esta línea de actuación será necesario determinar el programa de necesidades de las empresas y sus representantes para poner en marcha acciones que ayuden a diseñar actuaciones en base a la disponibilidad de financiación, competencias, procesos administrativos y legales y propiciar un escenario donde fluya la cooperación empresarial. Se desarrollarán acciones que impulsen el desarrollo del sector industrial y sus infraestructuras con el objeto de convertir a este nodo de comunicación estratégico en un espacio preferente para la implantación de empresas de gran valor añadido. Mairena del Alcor trabaja ya en materia de desarrollo en el plan municipal "Mairena en marcha", que tiene como objetivo principal la captación de empresas a través de la puesta en disposición de suelo industrial y la aportación de incentivos.	Eje estratégico	Competitividad y Desarrollo Económico
	Objetivo/s Estratégico/s	OE7. Impulsar y favorecer la Economía Urbana
	Objetivos Específicos	7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.
	Contribución Retos Mairena del Alcor 2030	
	Reto 3.4: Fomentar la innovación y la sostenibilidad en la actividad industrial local.	

ACCIONES IMPLEMENTADAS			
3.4.2. Ampliación y mejora de los polígonos industriales de Mairena del Alcor. 3.4.3. Ayuda pública cercana a las empresas. 3.4.4. Uso de equipamientos municipales para actividades productivas. 3.4.8. Iluminación ramal acceso Mairena Polígono Gandul			
ACCIONES A IMPLEMENTAR			
3.4.1. Formulación, y posterior desarrollo, del Plan municipal "Mairena en marcha". 3.4.2. Ampliación y mejora de los polígonos industriales de Mairena del Alcor. 3.4.3. Ayuda pública cercana a las empresas. 3.4.5. Desarrollo industrial del sector del olivar. 3.4.6. Desarrollo de la capacidad de transformación hortofrutícola. 3.4.7. Apoyo con capital riesgo a la creación de empleo.			
ALINEACIÓN CON ODS			
	8.3 Fomento de pequeña y mediana empresa.		9.2 Promoción de industria inclusiva y sostenible. 9.4 Modernización de la infraestructura, tecnología limpia.
CARÁCTER SEGÚN AUE (Normativo, Planificación, Gobernanza, Financiación, Difusión)		PLAZO (Corto, medio, largo)	
Financiación		Largo	
Indicadores cualitativos AUE		Indicadores cuantitativos AUE	

7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?

7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible



PERSONAS Y COHESIÓN SOCIAL

Línea de Actuación 4.1. Desarrollar y mejorar el sistema de protección social municipal

DESCRIPCIÓN	AU 2030 Mairena del Alcor	
En el marco de Mairena del Alcor 2030, se busca fortalecer una sociedad más cohesionada mediante la creación de redes de apoyo para las personas más vulnerables y en riesgo de exclusión. El objetivo principal es ampliar las oportunidades productivas de estos colectivos y fomentar una comunidad comprometida y formada, con un fuerte sentido de pertenencia. Para ello, se implementarán medidas orientadas a reducir la desigualdad, el riesgo de pobreza y la exclusión social, abordando la segregación espacial y residencial. Además, se adaptarán los sistemas de acogida para personas y hogares en situación de vulnerabilidad, incluyendo los flujos migratorios, y se mejorará el acceso a los servicios municipales para los colectivos más desfavorecidos. Se promoverán los vínculos intergeneracionales e interculturales, incentivando el intercambio de experiencias entre personas de diferentes edades y culturas para generar proyectos compartidos. Asimismo, la red de recursos sociales estará totalmente coordinada, fortaleciendo la conexión entre los diferentes departamentos municipales, como Servicios Sociales, Salud, Igualdad, Educación, Vivienda y Policía, así como con las instituciones competentes en el ámbito social. En esta labor, será fundamental la colaboración con el Tercer Sector y con colectivos y entidades locales, garantizando una gestión conjunta y eficaz de los	Eje estratégico	Personas y Cohesión Social
	Objetivo/s Estratégico/s	OE6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad. OE10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.
	Objetivos Específicos	6.1. Reducir el riesgo de pobreza y exclusión social en entornos urbanos desfavorecidos. 6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad. 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.

programas y servicios que respondan a las demandas sociales. Además, se continuará apoyando el sistema de ayudas sociales, apostando por su actualización y ampliación presupuestaria, así como por la mejora de los criterios de baremación e información para asegurar que estas ayudas lleguen a toda la población necesitada.	Contribución Retos Mairena del Alcor 2030
	Reto 4.3: Fortalecer redes de apoyo social para personas vulnerables y en riesgo de exclusión.
ACCIONES IMPLEMENTADAS	
4.1.7 Redacción del Plan de Acción de Empleo Sostenible e Inclusión Social (actuación recogida en la EDUSI).	
ACCIONES A IMPLEMENTAR	
4.1.1. Apoyo económico a personas y familias en riesgo de exclusión social. 4.1.2. Programa de ayuda integral a domicilio dirigido a personas mayores para evitar la soledad y el aislamiento, y a familias con menores en situación de riesgo entendido como un servicio de carácter preventivo, educativo y asistencial. 4.1.3. Actividades Intergeneracionales para promover las relaciones entre personas mayores y jóvenes de Mairena del Alcor: huertos intergeneracionales, bancos de memoria, apoyo de mayores para la realización de tareas. 4.1.4. Programas de voluntariado y actividades sociales que favorezcan la interrelación entre las personas que viven solas y su socialización con los vecinos del barrio y la ciudad. 4.1.5. Desarrollo de programas de integración cultural para educar en la igualdad de trato (por origen racial, o étnico, discapacidad, identidad sexual, religión, etc.). 4.1.6. Fomento de la integración y la coordinación de instituciones y colectivos sociales a través de órganos de participación, como una mesa social formada entre técnicos del Ayuntamiento, Cáritas, Cruz Roja y alguna entidad bancaria para dar respuesta a las demandas sociales y coordinar las medidas a realizar en la ciudad de Mairena del Alcor. 4.1.7. Implementación del Plan de Acción de Empleo Sostenible e Inclusión Social (actuación recogida en la EDUSI). 4.1.8. Construcción de un nuevo Complejo social e inclusivo en las actuales instalaciones de APRODI, donde se aglutinan las asociaciones asistenciales de la ciudad 4.1.9. Furgoneta adaptada APRODI. 4.1.10. Ampliación del número de plazas de la Residencia de Mayores "Alconchel".	

ALINEACIÓN CON ODS			
	1.2 Reducción de la pobreza relativa en todas sus dimensiones. 1.3 Implantación de sistemas de protección social.		10.2 Promoción de la Inclusión social, económica y política.
CARÁCTER SEGÚN AUE (Normativo, Planificación, Gobernanza, Financiación, Difusión)		PLAZO (Corto, medio, largo)	
Gobernanza, Difusión		Medio	
Indicadores cualitativos AUE		Indicadores cuantitativos AUE	
6.1.1 ¿Se encuentran adecuadamente identificados los entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental? 6.2.1. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad? 6.2.2. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia que lleve a cabo protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad/ exclusión social? 10.2.1. ¿Se dispone de Presupuesto participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento? 10.2.2. ¿Se ofrece el contenido del planeamiento urbanístico por medios electrónicos y se ha incorporado a los sistemas de información de nivel supramunicipal? 10.2.3. ¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación?		6.1.2 Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental. 6.2.3. Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental.	

Línea de Actuación 4.2. Creación de un parque residencial adecuado y asequible, centrado en el acceso a la vivienda de los colectivos más vulnerables

DESCRIPCIÓN	AU 2030 Mairena del Alcor	
Los gobiernos locales deben asegurar que el suelo vinculado al uso residencial por la ordenación urbanística esté al servicio de la efectividad del derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada. Para ello es preciso fomentar el uso efectivo de las viviendas desocupadas de aquellas zonas en las que exista una demanda real y acreditada, así como, en su caso, utilizar medidas de fomento e incluso coercitivas para garantizar que se cumple la función social de la propiedad y el destino prioritario de las viviendas al uso residencial previsto por el planeamiento urbanístico. Desde el propio planeamiento se deben garantizar unas determinadas reservas de suelo para vivienda sujeta a algún régimen de protección pública, con un criterio de reparto que respete la cohesión social e impida la formación de guetos, además de impulsar la generación de viviendas dotacionales públicas o de viviendas sociales en las que esté garantizada la titularidad pública de forma indefinida, y favorecer el alquiler para equilibrar esta forma de tenencia con la vivienda en propiedad. Así, se debe impulsar la creación de sendos parques, privado y público, de vivienda a precios asequibles, que permitan atender, especialmente, las necesidades de las personas más vulnerables mediante el alquiler. Para ello se ha de disponer de un parque de vivienda social suficiente para atender	Eje estratégico	Personas y Cohesión Social
	Objetivo/s Estratégico/s	OE8. Garantizar el acceso a la Vivienda.
	Objetivos Específicos	8.1. Fomentar la existencia de un parque de vivienda adecuado a precio asequible. 8.2. Garantizar el acceso a la vivienda, especialmente de los colectivos más vulnerables.

las situaciones de mayor vulnerabilidad, incluidas las personas a las que ha sobrevenido una discapacidad (por accidente, evento de salud, envejecimiento, etc.), y que por esa razón ya no pueden permanecer en la vivienda en la que residían. Otros aspectos hacen referencia a la posibilidad de delimitar ámbitos de tanteo y retracto en los que la Administración Pública pueda adquirir inmuebles para fomentar el alquiler social. También serviría a este mismo fin la adquisición finalista de viviendas dentro de los ámbitos que han sido objeto de una operación de regeneración urbana con importante financiación pública (caso que podría ser el del casco histórico de Mairena del Alcor). Con ello se pretende resolver el problema existente de personas en riesgo de exclusión residencial, buscando alternativas a quienes no disponen de viviendas o las pierden como consecuencia de desahucios. Por último, se deben fomentar las ayudas al alquiler y otras ayudas sociales, como las específicas para realizar obras de accesibilidad, de manera que se garantice el acceso a una vivienda de quienes tienen mayores problemas para su adquisición.	Contribución Retos Mairena del Alcor 2030 Reto 4.2: Facilitar el acceso a la vivienda y regenerar áreas urbanas deterioradas.
ACCIONES IMPLEMENTADAS	
-	
ACCIONES A IMPLEMENTAR	
4.2.1. Ampliación del parque público residencial, con viviendas a precios asequibles que permitan, especialmente mediante el alquiler, atender las necesidades de las personas más vulnerables o en situación de emergencia social.	

4.2.2. Acciones de fomento del alquiler social para garantizar el acceso a la vivienda de los colectivos más vulnerables o en situación de emergencia social, a través de diversos mecanismos como: • Firma de convenios con entidades bancarias para la cesión en usufructo de viviendas desocupadas al Ayuntamiento para su alquiler social. • Fomento de la rehabilitación de viviendas vacías para su puesta a disposición como viviendas de alquiler social.

4.2.3. Construcción de viviendas a precio tasado para jóvenes.

ALINEACIÓN CON ODS



10.2 Promoción de la Inclusión social, económica y política.



11.1 Asegurar el acceso a la vivienda.

CARÁCTER SEGÚN AUE
(Normativo, Planificación, Gobernanza, Financiación, Difusión)

PLAZO (Corto, medio, largo)

Normativo

Corto

Indicadores cualitativos AUE

Indicadores cuantitativos AUE

8.1.1. ¿Se dispone de un plan de vivienda local que favorezca la existencia de un parque público y privado de vivienda adecuado a la demanda e impulse en particular la vivienda en alquiler a precios asequibles?

8.2.1. ¿Se dispone de un plan de ayudas para garantizar el acceso a la vivienda por parte de los hogares y colectivos más vulnerables, con una particular atención a jóvenes, mayores y afectados por procesos de desahucio?

8.1.2. Número de viviendas sujetas a regímenes de protección incluidas en los planes locales de vivienda

8.1.3. Número de viviendas destinadas a alquiler social a precio asequible.

8.2.2. Número de personas beneficiarias de los programas incluidos en planes públicos de vivienda

Línea de Actuación 4.3. Medidas para fomentar el bienestar y la salud de la población

DESCRIPCIÓN	AU 2030 Mairena del Alcor	
La salud de la población engloba aspectos que van más allá de las propias enfermedades y a los que los gobiernos locales han de dar respuesta. Así, se debe actuar con contundencia para prevenir el consumo de drogas, así como otras adicciones, entre las que se encuentra el juego, y empieza a contemplarse también como tal el uso excesivo del móvil. Se debe potenciar la actividad física y el deporte en la vida cotidiana de los maireneros y maireneras, como fuente de salud, de disfrute y de relación personal, siendo también importantes unos hábitos alimentarios saludables. El envejecimiento de la población afecta a toda la sociedad, y conseguir un envejecimiento activo y saludable es un desafío que se debe afrontar, para lo cual es fundamental el fomento de hábitos de vida saludable entre los mayores (actividad, alimentación y relación social). Asimismo, hay que estar preparados para atender la calidad de vida de la ciudadanía en los próximos años, tanto como elemento vertebrador social, como desde el punto de vista de la generación del empleo, incentivando la creación de un Clúster de la Dependencia que permita a Mairena del Alcor. Por otra parte, será necesario también planificar y poner en marcha actuaciones dirigidas a contrarrestar los efectos que la pandemia pueda ocasionar (incluso una vez superada ésta) sobre la salud mental o el estado	Eje estratégico	Personas y Cohesión Social
	Objetivo/s Estratégico/s	OE6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.
	Objetivos Específicos	6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.
	Contribución Retos Mairena del Alcor 2030	
	Reto 4.3: Fortalecer redes de apoyo social para personas vulnerables y en riesgo de exclusión.	

emocional de determinados colectivos como los trabajadores sanitarios, las personas que han simultaneado el teletrabajo con el cuidado de niños, personas mayores, las personas en soledad, etc.			
ACCIONES IMPLEMENTADAS			
-			
ACCIONES A IMPLEMENTAR			
4.3.1. Formulación, y posterior implementación, del Plan Local de Salud (adherido a la Red Local Acción en Salud -RELASde la Junta de Andalucía). 4.3.2. Campañas de prevención de adicciones, consumo de drogas legales e ilegales en coordinación con unidad de prevención comunitaria de conductas adictivas (UPCCA). 4.3.3. Campañas para el fomento de la actividad física y el deporte en la vida cotidiana de la población, como fuente de salud, de disfrute y de relación personal. 4.3.4. Talleres sobre nutrición para promover unos hábitos alimentarios saludables y una educación en salud. 4.3.5. Programa de actividades para promover el envejecimiento activo, fomentando hábitos de vida saludable entre las personas mayores de Mairena del Alcor 4.3.6. Acciones para la promoción de un Clúster Empresarial de la Dependencia. 4.3.7. Diseño y ejecución de un plan de soporte post-COVID-19, con actuaciones orientadas a los colectivos con mayor riesgo de sufrir problemas relacionados con la salud mental o el estado emocional. 4.3.8. Centro de tecnificación de Taekwondo.			
ALINEACIÓN CON ODS			
	2.1 Poner fin al hambre.		3.4 Reducción de las enfermedades no transmisibles y salud mental. 3.5 Prevención y tratamiento de abusos de drogas y alcohol. 3.8 Lograr la cobertura universal y acceso a medicamentos.

	4.4 Aumento de las competencias para acceder al empleo.		8.3 Fomento de pequeña y mediana empresa.
	9.4 Modernización de la infraestructura, tecnología limpia.		
CARÁCTER SEGÚN AUE (Normativo, Planificación, Gobernanza, Financiación, Difusión)		PLAZO (Corto, medio, largo)	
Gobernanza, Difusión		Corto	
Indicadores cualitativos AUE		Indicadores cuantitativos AUE	
6.2.1. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad? 6.2.2. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia que lleve a cabo protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad/ exclusión social?		6.2.3. Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental.	

Línea de Actuación 4.4. Medidas para reducir las brechas de género y garantizar la igualdad de oportunidades

DESCRIPCIÓN	AU 2030 Mairena del Alcor	
La violencia contra las mujeres requiere una respuesta clara e inmediata desde diferentes ámbitos. Una adecuada y ágil red de prestaciones y servicios sociales, junto con una intervención rápida y eficaz de la Policía Local resultan fundamentales para dar una respuesta integral y coordinada que proteja a la víctima e identifique y establezca medidas de control sobre el agresor. Todo ello en coordinación y colaboración entre todos los organismos implicados: Justicia, Educación y Salud. La igualdad es un aspecto, asimismo, que se está potenciando desde los gobiernos locales, con la dotación de áreas específicas. Así, desde la Delegación de Igualdad de Mairena del Alcor se ofrece atención personal, asesoramiento y actividades de todo tipo encaminadas a garantizar la igualdad en distintas esferas de la vida pública y privada, a través de talleres, conferencias o manifestaciones artísticas y de desarrollo personal, y se realizan campañas de apoyo a la diversidad sexual, de género y los diferentes modelos de familia. Se debe incluir en los planes y programas de carácter social que se elaboren y aprueben medidas para hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres y los compromisos específicos para llevar a cabo las medidas que combaten los efectos	Eje estratégico	Personas y Cohesión Social
	Objetivo/s Estratégico/s	OE6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad.
	Objetivos Específicos	6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad.

negativos y los obstáculos que tienen las mujeres como consecuencia de las múltiples discriminaciones. Además, se deben adoptar medidas a través de planes o estrategias para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad. Por último, se debe avanzar en relación con los trabajos y cuidados domésticos, fomentando y mejorando la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, para lo cual es conveniente conocer cuál es la situación actual y medir su evolución futura, así como crear campañas de concienciación.	Contribución Retos Mairena del Alcor 2030 Reto 4.1: Reducir desigualdades de género mediante políticas de empleo y acceso a recursos.
ACCIONES IMPLEMENTADAS	
4.4.1. Programa Integral para la prevención, detección y actuación municipal ante la violencia de género. 4.4.4. Medidas para hacer efectivo el principio de igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres en los planes y programas de carácter social a través de los talleres de participación planificados anualmente por el Centro de Información a la Mujer. 4.4.5. Planes o estrategias para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad a través del Servicio de Atención Sociolaboral para mujeres y hombres.	
ACCIONES A IMPLEMENTAR	
4.4.2. Formulación, y posterior implementación, del II Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres 2021-2025, continuando por esta vía de planificación en igualdad en el futuro. 4.4.3. Campañas de sensibilización para promover la igualdad, reducir brechas de género y prevenir situaciones de exclusión por cuestiones de género. 4.4.6. Campañas de apoyo a la diversidad sexual, de género y los diferentes modelos de familia. 4.4.7. Campañas de concienciación a la población para fomentar y mejorar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral, conociendo previamente cuál es la situación actual y midiendo su evolución.	

ALINEACIÓN CON ODS			
	5.1 Poner fin a la discriminación. 5.2 Eliminar todas las formas de violencia de género. 5.4 Reconocer el trabajo de cuidados y doméstico. 5.5 Asegurar la participación plena de la mujer e igualdad de oportunidades. 5.C Aprobar políticas y leyes para la igualdad y el empoderamiento.		
CARÁCTER SEGÚN AUE (Normativo, Planificación, Gobernanza, Financiación, Difusión)		PLAZO (Corto, medio, largo)	
Planificación, Gobernanza, Difusión		Corto	
Indicadores cualitativos AUE		Indicadores cuantitativos AUE	
6.2.1. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad? 6.2.2. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia que lleve a cabo protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad/ exclusión social?		6.2.3. Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental.	

Línea de Actuación 4.5. Mejora de las competencias de la población para el acceso a un empleo de calidad

DESCRIPCIÓN	AU 2030 Mairena del Alcor	
Los gobiernos locales deben trabajar en la línea de que sus ciudades y territorios crezcan como espacios atractivos para la promoción económica y el empleo digno, con el enfoque puesto en la investigación, la retención y promoción del talento, la innovación y el conocimiento. El problema del paro o del empleo precario sigue en aumento y todas las políticas públicas deben de focalizar sus esfuerzos en esta dirección.	Eje estratégico	Personas y Cohesión Social
	Objetivo/s Estratégico/s	OE7. Impulsar y favorecer la Economía Urbana
	Objetivos Específicos	7.1. Buscar la productividad local, la generación de empleo y la dinamización y diversificación de la actividad económica.
	Contribución Retos Mairena del Alcor 2030	
	Reto 4.3: Fortalecer redes de apoyo social para personas vulnerables y en riesgo de exclusión.	

ACCIONES IMPLEMENTADAS			
4.5.1. Programa de inserción laboral (en colaboración con la Unidad de Orientación Andalucía Orienta)• Acciones de formación para el desarrollo de habilidades y destrezas en la búsqueda de empleo.			
ACCIONES A IMPLEMENTAR			
4.5.1. Programa de inserción laboral (en colaboración con la Unidad de Orientación Andalucía Orienta), que englobe: • Itinerarios personalizados de inserción socio-laboral dirigidos a personal con problemas de empleabilidad: personas con discapacidad, mayores de 55 años, personas con riesgo de exclusión social y personas de primera oportunidad. • Acciones de formación a la carta para empresas y usuarios. • Programa de empleo municipal Plan Nueva Oportunidad. 4.5.2. Programa de becas para el empleo.			
ALINEACIÓN CON ODS			
	4.4 Aumento de las competencias para acceder al empleo.		8.5 Lograr el pleno empleo y trabajo decente.
	10.2 Promoción de la Inclusión social, económica y política.		
CARÁCTER SEGÚN AUE (Normativo, Planificación, Gobernanza, Financiación, Difusión)		PLAZO (Corto, medio, largo)	
Difusión		Medio	

Indicadores cualitativos AUE	Indicadores cuantitativos AUE
7.1.1. ¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?	7.1.2. Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible



INNOVACIÓN Y CIUDAD INTELIGENTE

Línea de Actuación 5.1. Acciones para mejorar mediante TIC la gestión de servicios y relaciones con la ciudadanía, consolidando las herramientas de la administración electrónica

DESCRIPCIÓN	AU 2030 Mairena del Alcor	
Hoy en día, las tecnologías de la información y la comunicación se han posicionado como una de las principales herramientas para mejorar la calidad de vida de las personas, debido en parte a su capacidad para mejorar los cauces de información entre las personas y optimizar la prestación y gestión de servicios. Las nuevas tecnologías han permitido una evolución en la relación entre la ciudadanía y la administración, con la implantación de nuevos servicios electrónicos que acercan los trámites, las comunicaciones y los datos desde el Ayuntamiento a sus conciudadanos. Mairena del Alcor está apostando por extender la cultural digital en la ciudad, enfrentándose al reto de poner en marcha estas nuevas iniciativas, y que de generen un verdadero impacto sobre la calidad de vida de sus habitantes y, en definitiva, contribuir a su madurez digital como seña de identidad de la ciudad. En este sentido, el Ayuntamiento puso en marcha la Sede electrónica Municipal, acaba de aprobar el Plan Estratégico Smart City (2021-2030), el cual sentará las bases para proyectos de ciudad inteligente, y ha	Eje estratégico	Innovación y Ciudad Inteligente
	Objetivo/s Estratégico/s	OE9. Liderar y fomentar la innovación digital. OE10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.
	Objetivos Específicos	9.1. Favorecer la sociedad del conocimiento y avanzar hacia el desarrollo de las ciudades inteligentes (smart cities). 9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital. 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel.

implementado un Sistema de Información Geográfica (SIG) municipal y otras herramientas (gestión de turnos Oficina de Atención al Ciudadano y plan de cámaras de videovigilancia), vinculadas todas ellas a la EDUSI. La ejecución del Plan Estratégico Smart City redundará en una mejor calidad de vida para la ciudadanía, una mayor interacción de ella con el entorno y un incremento en el ahorro de recursos energéticos y medioambientales. Sin duda, será la guía para articular la recogida de información de una forma eficaz y efectiva para los próximos años, por lo que es necesario ir incorporando nuevos ámbitos digitales para la gestión y el tratamiento de información municipal e implicar a todos los servicios del Ayuntamiento de manera transversal en los proyectos que se vayan desarrollando. Asimismo, cabría señalar que sería de interés que las iniciativas que se planteen se encaminan a mejorar la eficiencia, sostenibilidad y habitabilidad en la ciudad a través de proyectos que fomenten servicios más “inteligentes” y contribuyan a incrementar el interés de los diferentes agentes que conviven en el entorno urbano (empresas, ciudadanía y administraciones) por incorporarse a este proceso de transformación. Es necesario, además, seguir trabajando en la actualización y mejora de la sede electrónica y los servicios de administración electrónica de los que dispone el Ayuntamiento, sin olvidar la atención presencial.	Contribución Retos Mairena del Alcor 2030 Reto 5.1: Reducir la brecha digital mediante herramientas accesibles y programas de formación. Reto 5.2: Mejorar la administración pública digital para una gestión eficiente.
--	---

ACCIONES IMPLEMENTADAS			
5.1.2. Smart Governance: sistemas de gestión interna, administración electrónica y participación ciudadana; Conteo de vehículos en aparcamiento público gratuito. 5.1.4. Cámaras de seguridad ciudadana y despliegue de fibra.			
ACCIONES A IMPLEMENTAR			
5.1.1. Desarrollo del Sistema de Información Geográfica municipal. 5.1.2. Implementación del Plan Smart City (2021- 2030), el cual recoge: • Smart People: cultura, formación y educación. • Smart Economy: empresa y empleo, Destino Turístico Inteligente. • Smart Environment: residuos sólidos, energía eléctrica, medio ambiente, agua. • Smart Mobility: transporte sostenible, tráfico. • Smart Living: deporte y vida saludable, policía y seguridad, bomberos. • Smart Platform: telecomunicaciones, internet de las cosas, inteligencia de ciudad, Big Data, seguridad informática 5.1.3. Creación de un órgano de participación interno (Mesa Local de Innovación) para la implicación de todos los servicios del Ayuntamiento de manera transversal en los proyectos que se desarrollen en el marco del Plan Smart City.			
ALINEACIÓN CON ODS			
	16.6 Instituciones eficaces y transparentes		
CARÁCTER SEGÚN AUE (Normativo, Planificación, Gobernanza, Financiación, Difusión)		PLAZO (Corto, medio, largo)	
Planificación, Gobernanza		Largo	
Indicadores cualitativos AUE		Indicadores cuantitativos AUE	

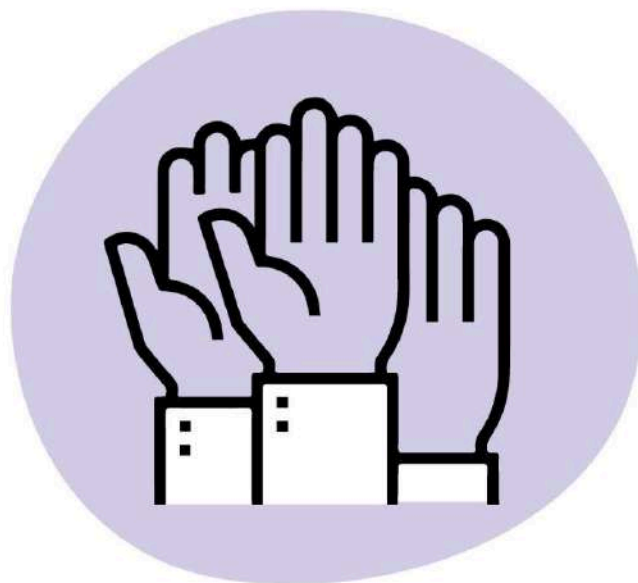
9.1.1. ¿Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente? 9.2.1. ¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital? 10.2.1. ¿Se dispone de Presupuesto participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento? 10.2.2. ¿Se ofrece el contenido del planeamiento urbanístico por medios electrónicos y se ha incorporado a los sistemas de información de nivel supramunicipal? 10.2.3. ¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación?	9.1.2. Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities. 9.2.2. Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos.
--	---

Línea de Actuación 5.2. Medidas para la lucha contra la brecha digital

DESCRIPCIÓN	AU 2030 Mairena del Alcor	
En el marco de esta línea de actuación se plantea la necesidad de avanzar en la eliminación de los problemas de brecha digital existentes en Mairena del Alcor en la actualidad. En este sentido, se pretende continuar avanzando en la formación de la población y en el contacto ayuntamiento-ciudadanía, a través de la mejora de la atención y de una sede electrónica municipal más asequible (simplificación de la web y dotación de tutoriales). Se debe mejorar, asimismo, en la integración de aquellas personas con menos capacidades tecnológicas para que tengan las mismas oportunidades de hacer uso de las nuevas tecnologías, creando para ello herramientas e instrumentos adaptados a los colectivos más vulnerables (mayores, personas con algún tipo de diversidad funcional psíquica y física o con menos recursos para acceder digitalmente a la cartera de servicios del Ayuntamiento). Por otra parte, es necesario dar solución a los problemas infraestructurales existentes, que suponen trabas a la hora de utilizar la ciudadanía los recursos de la e-administración, y que consisten en la existencia de zonas en Mairena del Alcor con déficits de conectividad a las redes. Por ello se ha	Eje estratégico	Innovación y Ciudad Inteligente
	Objetivo/s Estratégico/s	OE6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad. OE9. Liderar y fomentar la innovación digital.
	Objetivos Específicos	6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad. 9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital.
	Contribución Retos Mairena del Alcor 2030	
	Reto 5.1: Reducir la brecha digital mediante herramientas accesibles y programas de formación. Reto 5.2: Mejorar la administración pública digital para una gestión eficiente. Reto 5.3: Implementar tecnologías inteligentes para optimizar el uso de recursos urbanos.	

realizado el cierre del anillo de fibra con lo que se prevé que se facilite el acceso a las nuevas tecnologías a toda la población.			
ACCIONES IMPLEMENTADAS			
5.2.1. Medidas para mantener y mejorar los servicios de sede electrónica de Mairena del Alcor, sin olvidarse, por otra parte, de la atención presencial.			
5.2.2. Mejora de las herramientas electrónicas del Ayuntamiento para hacerlas más eficaces, sencillas e intuitivas.			
5.2.5. Resolución de los problemas infraestructurales existentes para el acceso a internet: cierre del anillo de fibra óptica			
ACCIONES A IMPLEMENTAR			
5.2.3. Mejora de la accesibilidad al servicio público digital para avanzar en la integración de las personas con menos capacidades tecnológicas, dotando a la web municipal con herramientas e instrumentos adaptados a los colectivos más vulnerables.			
5.2.4. Continuación de la formación digital, con un doble enfoque: personal del Ayuntamiento y ciudadanía en general.			
5.2.6. Compra de equipos informáticos y dispositivos móviles.			
ALINEACIÓN CON ODS			
	16.6 Instituciones eficaces y transparentes 16.10 Acceso a información y libertades fundamentales		
CARÁCTER SEGÚN AUE (Normativo, Planificación, Gobernanza, Financiación, Difusión)		PLAZO (Corto, medio, largo)	
Gobernanza, Difusión		Corto	

Indicadores cualitativos AUE	Indicadores cuantitativos AUE
6.2.1. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad? 6.2.2. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia que lleve a cabo protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad/ exclusión social? 9.2.1. ¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital?	6.2.3. Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental. 9.2.2. Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos.



GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN

Línea de Actuación 6.1. Avanzar en e-Administración y Gobierno Abierto

DESCRIPCIÓN	AU 2030 Mairena del Alcor	
Esta línea de actuación se dirige al conjunto de la población, desde la digitalización de las escuelas, pasando por la recualificación en el trabajo, con especial atención al cierre de la brecha de género y al impulso de la formación en las zonas de mayor vulnerabilidad. En el marco de Mairena del Alcor 2030 se persigue garantizar la inclusión digital, no dejando a nadie atrás en el proceso de digitalización y avanzar en el desarrollo de competencias básicas de la ciudadanía, para que todas las personas puedan, entre otras acciones, comunicarse, comprar, realizar transacciones o relacionarse con las administraciones utilizando las tecnologías digitales con autonomía y suficiencia. Esta línea relaciona la integración de las capacidades con la relación de la administración local y la ciudadanía a través de un buen servicio de administración electrónica y en línea con las acciones diseñadas en el marco del Plan Estratégico de Smart City. Se prevé continuar con el trabajo de estos años en la mejora de la e-Administración y en el concepto de Gobierno Abierto, por una parte, la evolución de los servicios públicos urbanos hacia la personalización de los mismos, posibilitando que sean proactivos, accesibles desde diferentes plataformas, adaptados a las necesidades de los/as usuarios/as y fáciles de	Eje estratégico	Gobernanza y Participación
	Objetivo/s Estratégico/s	OE9. Liderar y fomentar la innovación digital. OE10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza
	Objetivos Específicos	9.2. Fomentar la Administración electrónica y reducir la brecha digital. 10.1. Lograr un marco normativo y de planeamiento actualizado, flexible y simplificado que mejore, también, la gestión.
	Contribución Retos Mairena del Alcor 2030	
	Reto 6.3: Mejorar la transparencia y colaboración entre el gobierno local, el sector privado y la ciudadanía.	

utilizar; y por otra parte, el fomento del "Open Government" mediante la publicación electrónica de todos los datos.			
ACCIONES IMPLEMENTADAS			
6.1.1. Personalización de los servicios públicos urbanos, posibilitando que sean proactivos, accesibles desde diferentes plataformas, adaptados a las necesidades de los/as usuarios/as y fáciles de utilizar.			
ACCIONES A IMPLEMENTAR			
6.1.1. Personalización de los servicios públicos urbanos, posibilitando que sean proactivos, accesibles desde diferentes plataformas, adaptados a las necesidades de los/as usuarios/as y fáciles de utilizar.			
6.1.2. Fomento del "Open Government" mediante la publicación electrónica de todos los datos y potenciación de la transparencia a través de los procesos de Open Data para dar acceso vía internet a toda la información pública.			
6.1.3. Avanzar en la normalización administrativa, automatizando todos los procedimientos y creando una plataforma única que controle todos los pasos a realizar con los agentes implicados, identificando tiempos, normativas..., mediante un mapa de procesos.			
ALINEACIÓN CON ODS			
	16.6 Instituciones eficaces y transparentes		
CARÁCTER SEGÚN AUE (Normativo, Planificación, Gobernanza, Financiación, Difusión)		PLAZO (Corto, medio, largo)	
Gobernanza, Difusión		Corto	

Indicadores cualitativos AUE	Indicadores cuantitativos AUE
9.2.1. ¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital? 10.1.1 ¿Las ordenanzas municipales son plenamente compatibles y coherentes con la legislación estatal y autonómica? 10.1.2. ¿El planeamiento urbanístico vigente es acorde a la realidad urbana, y las previsiones de crecimiento se corresponden con una demanda real y efectiva?	9.2.2. Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos.

Línea de Actuación 6.2. Acciones para mejorar en transparencia y participación ciudadana

DESCRIPCIÓN	AU 2030 Mairena del Alcor	
La Agenda España Digital 2025, del Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital, tiene como pilares fundamentales el fomento de la transparencia y la participación de la ciudadanía en la vida pública a través de las herramientas tecnológicas que se están abriendo camino en la actualidad. La participación ciudadana es uno de los retos fundamentales que se ha de potenciar en los próximos años, ya que se empieza a contar con una coyuntura favorable (con las herramientas tecnológicas actuales) para la real participación de la ciudadanía. Mairena del Alcor 2030 contiene acciones basadas en la movilización de la concienciación ciudadana en relación con las necesidades y retos con los que se encuentra en la actualidad la población en todas las dimensiones y aspectos que afectan y su relación con la administración y los poderes públicos locales. Todo ello de cara a conseguir su plena integración desde un punto de vista bidireccional. Actualmente, Mairena del Alcor dispone del 'Portal de Transparencia', donde hay una gran cantidad de información sobre las cuestiones públicas del municipio, así como de Presupuestos Participativos, que impulsan la ciudadanía activa, y del Reglamento de Participación ciudadana. Cabe	Eje estratégico	Gobernanza y Participación
	Objetivo/s Estratégico/s	OE6. Fomentar la cohesión social y buscar la equidad. OE10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.
	Objetivos Específicos	6.2. Buscar la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de género, edad y discapacidad. 10.2. Asegurar la participación ciudadana, la transparencia y favorecer la gobernanza multinivel. 10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana así como de intercambio y difusión de la información.

señalar el esfuerzo realizado por el Ayuntamiento de Mairena del Alcor en los últimos años, comprometiéndose con la transparencia y la puesta en marcha de instituciones públicas eficaces para los ciudadanos, lo que ha motivado que mantenga una buena posición en el Índice de Transparencia DYNTRA, situándose en el tercer puesto de la provincia de Sevilla (tras Alcalá de Guadaira y Sevilla capital), el 14 de toda Andalucía, y el 58 a nivel de España. Para que la participación ciudadana sea efectiva, es necesario crear canales y grupos de seguimiento específicos, que se reúnan periódicamente con el Ayuntamiento para trasladar aportaciones y generar el debate público. Mairena del Alcor ya cuenta con estructuras que persiguen estos fines como son los once Consejos Consultivos existentes, no obstante, presentan escasa actividad e implicación en el día a día del municipio. Así, en el marco de Mairena del Alcor 2030 se plantean acciones que persigan la adaptación de las normativas y estructuras de participación entre ciudadanía y administración, y actuaciones concretas en la línea de: renovar y reactivar los Consejos Consultivos, incorporando más colectivos asociativos; mejorar las relaciones con las asociaciones y los colectivos vecinales, ya que son los verdaderos conocedores de las problemáticas diarias de sus zonas y de la ciudad en general; facilitar información a la ciudadanía sobre los recursos, las acciones y los proyectos que se están llevando a cabo por parte del gobierno local; realizar campañas para concienciar a la ciudadanía de que su participación es fundamental, algunas centradas específicamente en conseguir motivar a los jóvenes; y, por último, trabajar para ganarse la confianza de la ciudadanía, ya que existe un gran desapego hacia la política y las instituciones.	Contribución Retos Mairena del Alcor 2030 Reto 6.1: Fomentar la participación ciudadana, especialmente de jóvenes, en las decisiones locales.
--	--

ACCIONES IMPLEMENTADAS			
6.2.2. Actualización y mejora de la automatización de los datos del Portal de Transparencia.			
ACCIONES A IMPLEMENTAR			
6.2.1. Formulación, y posterior implementación, del Plan de Participación ciudadana. 6.2.3. Medidas para fomentar la participación ciudadana, sobre todo en los jóvenes. 6.2.4. Actuaciones concretas en la línea de renovar los Consejos Municipales y mejorar las relaciones con las asociaciones y los colectivos vecinales (fomentando su creación y mantenimiento). 6.2.5. Acciones de capacitación de los técnicos del Ayuntamiento de Mairena del Alcor en el uso de herramientas y metodologías de participación. 6.2.6. Centro Cívico El Prior. Asociacionismo vecinal y participación ciudadana.			
ALINEACIÓN CON ODS			
	16.6 Instituciones eficaces y transparentes 16.7 Fomento de la participación ciudadana		
CARÁCTER SEGÚN AUE (Normativo, Planificación, Gobernanza, Financiación, Difusión)		PLAZO (Corto, medio, largo)	
Gobernanza		Medio	
Indicadores cualitativos AUE		Indicadores cuantitativos AUE	
6.2.1. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad?		6.2.3. Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental.	

6.2.2. ¿Se dispone de un Plan o Estrategia que lleve a cabo protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad/ exclusión social? 10.2.1. ¿Se dispone de Presupuesto participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento? 10.2.2. ¿Se ofrece el contenido del planeamiento urbanístico por medios electrónicos y se ha incorporado a los sistemas de información de nivel supramunicipal? 10.2.3. ¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación? 10.4.1 ¿Se dispone de un plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana que favorezca la consecución de los objetivos establecidos en la agenda urbana?	10.4.2. Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la agenda urbana.
---	--

Línea de Actuación 6.3. Acciones para el aumento de las capacidades de gestión y acceso a financiación y conseguir una efectiva implementación de la Agenda Urbana Mairena del Alcor 2030

DESCRIPCIÓN	AU 2030 Mairena del Alcor	
La gestión eficiente por parte de todos los servicios del Ayuntamiento es un reto abocado a la necesidad de establecer sinergias entre los distintos servicios municipales y a compartir estrategias comunes, más amplias, que allanen el camino a la hora de solicitar financiación a los Fondos Europeos disponibles. Mairena del Alcor ya dispone de proyectos financiados con Fondos Europeos entre los que destaca la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible Integrado (EDUSI), por su carácter integral y por conllevar la implicación de diferentes delegaciones del Ayuntamiento. Con esto, es necesario crear capacitación de los servicios, y motivar la colaboración y participación de todos los servicios de cara a optar a las nuevas líneas de financiación del período de programación 2021-2027 y los nuevos Fondos de Recuperación y Resiliencia Next Generation. De esta manera, se reconoce la importancia de fortalecer las capacidades tales como la profesionalización administrativa y las funciones de control y evaluación del gasto del gobierno local con el objeto de garantizar un servicio de calidad y eficaz por parte de la Administración local. Suma importancia tendrá, asimismo, conseguir una efectiva implementación de la Agenda con la materialización de sus actuaciones y seguimiento y evaluación	Eje estratégico	Gobernanza y Participación
	Objetivo/s Estratégico/s	OE10. Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza.
	Objetivos Específicos	10.3. Impulsar la capacitación local y mejorar la financiación. 10.4. Diseñar y poner en marcha campañas de formación y sensibilización en materia urbana así como de intercambio y difusión de la información.
	Contribución Retos Mairena del Alcor 2030	
	Reto 6.2: Fortalecer la capacidad de gestión y acceso a financiación del Ayuntamiento con una Oficina de la Agenda Urbana.	

de sus indicadores. Para ello se hace necesario disponer de una Oficina de la Agenda Urbana Mairena del Alcor 2030, que asimismo servirá para otorgarle un mayor valor añadido y darla a conocer entre la población mairenera.			
Y a todo ello cabe añadir la necesidad de desarrollar acciones para la difusión de la Agenda Urbana Mairena del Alcor 2030 como proyecto piloto (transferencia de conocimientos).			
ACCIONES IMPLEMENTADAS			
6.3.1. Creación y mantenimiento de un servicio municipal de apoyo en la gestión de fondos nacionales, regionales y europeos.			
ACCIONES A IMPLEMENTAR			
6.3.1. Creación y mantenimiento de un servicio municipal de apoyo en la gestión de fondos nacionales, regionales y europeos.			
6.3.2. Creación y mantenimiento de una Oficina de la Agenda Urbana Mairena del Alcor 2030, con recursos técnicos y humanos vinculados a la implementación de la misma, la cual realizará un mantenimiento periódico de indicadores para el monitoreo y evaluación del cumplimiento de objetivos.			
6.3.3. Desarrollo del modelo de gobernanza asociado a la Agenda Urbana Mairena del Alcor 2030.			
6.3.4. Participación del Ayuntamiento de Mairena del Alcor en redes nacionales e internacionales			
6.3.5. Realización de cursos y programas de formación relacionados con las temáticas de las agendas urbanas, para técnicos municipales responsables de la implementación de la Agenda y para otros agentes implicados.			
6.3.6. Desarrollo de acciones para la difusión de la Agenda Urbana Mairena del Alcor 2030 y los objetivos perseguidos con su implementación así como su alineamiento con los ODS.			
ALINEACIÓN CON ODS			
	17.16 Alianza mundial para el desarrollo sostenible 17.17 Alianzas público-privadas 17.9 Refuerzo de capacidades de implementación ODS.		

CARÁCTER SEGÚN AUE (Normativo, Planificación, Gobernanza, Financiación, Difusión)	PLAZO (Corto, medio, largo)
Financiación, Difusión	Medio
Indicadores cualitativos AUE	Indicadores cuantitativos AUE
10.3.1. ¿Se cuenta con los medios para acceder a los programas y ayudas públicas de alcance europeo, nacional y autonómico en materia de desarrollo urbano? 10.3.2. ¿Se dispone de la capacidad económica y financiera a nivel local para abordar los compromisos en el contexto de la agenda urbana? 10.4.1 ¿Se dispone de un plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana que favorezca la consecución de los objetivos establecidos en la agenda urbana?	10.4.2. Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la agenda urbana.

4. INDICADORES DE SEGUIMIENTO

En el presente apartado se incluyen los indicadores cuantitativos y cualitativos de la Agenda Urbana Española. Esta herramienta de gestión permitirá hacer un seguimiento del plan de implementación y por tanto conocer si se alcanzan los ejes estratégicos marcados en la agenda urbana.

4.1. Indicadores Cuantitativos	
Indicador 1.1.2. AUE	Correlación entre urbanización de suelo, dinámica demográfica, empleo y actividades económicas.
Unidad	Cociente
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador asociado	ODS 11. 11.3.1. Cociente entre la tasa de consumo de tierras y la tasa de crecimiento de la población. 01. Ocupación de los usos del suelo (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).
Indicador 1.1.3. AUE	Presupuesto de las actuaciones previstas de fomento de la actividad agrícola, ganadera y de desarrollo rural sostenible en el suelo preservado de la transformación urbanística.
Unidad	€
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador asociado	ODS 11. 11.4.1. Gasto total (público y privado) per cápita dedicado a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural. 30. Superficie agrícola y ganadería ecológica (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).
Indicador 1.2.2. AUE	Presupuesto de las actuaciones previstas de mejora y/o conservación del patrimonio natural y cultural, incluyendo aquellas encaminadas a la mejora de la conexión urbana-rural.
Unidad	€
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador asociado	ODS 11. 11.4.1. Gasto total (público y privado) per cápita dedicado a la preservación, protección y conservación de todo el patrimonio cultural y natural.

	29. Superficie de paisaje recuperado (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad)
Indicador 1.2.3. AUE	Superficie de edificios o lugares pertenecientes al patrimonio cultural rehabilitados o mejorados.
Unidad	m ²
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador asociado	Indicador EDUSI (Eo64)
Indicador 1.3.2. AUE	Superficie de suelo destinado a infraestructuras verdes urbanas sobre las que se van a realizar actuaciones de recuperación, mejora, e interconexión para su funcionamiento en red.
Unidad	m ²
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador 2.1.2. AUE	Porcentaje de población próxima a los principales servicios básicos.
Unidad	%
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador asociado	26. Proximidad a servicios urbanos básicos (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad)
Indicador 2.1.3. AUE	Superficie de edificios públicos e instalaciones municipales sobre los que se van a realizar actuaciones de mejora de la calidad y adecuación a la demanda existente.
Unidad	m ²
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador 2.2.2. AUE	Superficie de suelo urbano en el que se van a realizar actuaciones de mejora y readecuación de los usos, para favorecer la proximidad y la diversidad de usos en la ciudad.
Unidad	m2
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador	o6. Equilibrio entre actividad y residencia (Sistema Municipal de Indicadores de

asociado	Sostenibilidad). Indicador EDUSI (Co22).
Indicador 2.3.2. AUE	Superficie de suelo destinado a espacios públicos urbanizados, sobre las que se van a realizar actuaciones de mejora de la accesibilidad y eliminación de barreras arquitectónicas.
Unidad	m2
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador 2.3.3. AUE	Superficie de suelo destinado a espacios públicos en los que se van a llevar a cabo actuaciones para la reducción del ruido y mejorar el confort acústico.
Unidad	m2
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador asociado	Indicador EDUSI (Co22)
Indicador 2.4.2. AUE	Porcentaje de población próxima a zonas verdes urbanas o áreas de esparcimiento.
Unidad	%
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador asociado	04. Zonas verdes por habitante (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).
Indicador 2.4.3. AUE	Superficie de suelo urbano sujeta a actuaciones de recuperación, rehabilitación o mejora.
Unidad	m2
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador asociado	20. Confort acústico (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad). Indicador EDUSI (Ro65P).
Indicador 2.5.2. AUE	Presupuesto de las actuaciones de regeneración urbana previstas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental.
Unidad	€
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador 2.5.3. AUE	Presupuesto de las actuaciones en materia de rehabilitación urbana acogidas planes públicos de vivienda.

Unidad	€
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador 2.6.2. AUE	Superficie de edificios sujetos a actuaciones de rehabilitación.
Unidad	m2
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador 2.6.3. AUE	Número de viviendas sujetas a actuaciones de rehabilitación.
Unidad	nº
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador asociado	Indicador EDUSI (Co40)
Indicador 3.1.2. AUE	Superficie de suelo urbano en la que se prevé realizar actuaciones de mejora o prevención de riesgos naturales, incluyendo el riesgo de incendios e inundaciones.
Unidad	m2
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador 3.2.2. AUE	Reducción anual estimada de gases efecto invernadero (GEI) y del número de días en que se superan los límites de calidad del aire.
Unidad	kg CO2 /kWh
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador asociado	Compromisos de reducción de las emisiones de CO2 del Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía (PAES).
Indicador 3.3.2. AUE	Superficie de suelo urbano en la que se prevén realizar actuaciones de mejora o creación de zonas verdes y/o espacios abiertos basados en modelos autóctonos y criterios bioclimáticos.
Unidad	m2
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador 4.1.2. AUE	Consumo de energía por la edificación, infraestructuras y servicios públicos.

Unidad	MWh/año
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador asociado	Compromisos del Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía (PAES). 14. Consumo final de energía (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad). 15. Producción local de energías renovables (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad). Indicador EDUSI (Ro45D). Indicador EDUSI (Co32). Indicador EDUSI (E001).
Indicador 4.2.2. AUE	Porcentaje de autosuficiencia hídrica.
Unidad	%
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador asociado	11. Consumo de agua urbano (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad). 12. Depuración de las aguas residuales (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad). 13. Reutilización de las aguas residuales depuradas (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).
Indicador 4.3.2. AUE	Presupuesto invertido en actuaciones que emplean materiales locales y fácilmente reciclables.
Unidad	€
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador 4.4.2. AUE	Generación de residuos por habitante.
Unidad	Volumen generado.
Revisión	Anual
Situación actual	177.79 kg/habitante (2018)
Indicador asociado	ODS 11. 11.6.1. Porcentaje de residuos sólidos urbanos recolectados periódicamente con descarga final adecuada con respecto al total de los desechos generados por la ciudad. 16. Generación de residuos sólidos urbanos (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad). 17. Recogida selectiva neta de residuos (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).
Indicador 5.1.2. AUE	Distribución modal de los viajes (todos los motivos) en el área urbana.
Unidad	Desplazamientos
Revisión	Anual

Situación actual	-
Indicador asociado	07. Distribución modal del transporte urbano (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad). 08. Espacio viario para peatones (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad). 09. Espacio viario para bicicletas (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad). 10. Espacio viario para transporte público (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).
Indicador 5.1.3. AUE	Sostenibilidad de la distribución urbana de mercancías (última milla).
Unidad	nº de instalaciones de ruptura de carga
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador 5.2.2. AUE	Flota de autobuses de bajas emisiones o con combustibles "limpios" dedicados al transporte público urbano
Unidad	nº
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador asociado	Compromisos de reducción de las emisiones de CO2 del Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía (PAES).
Indicador 5.2.3. AUE	Número de viajes en transporte público.
Unidad	nº
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador asociado	Indicador EDUSI (Ro45C).
Indicador 6.1.2. AUE	Presupuesto invertido en actuaciones realizadas en barrios vulnerables desde el punto de vista social, económico o ambiental
Unidad	€
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador 6.2.3. AUE	Presupuesto invertido en actuaciones destinadas a garantizar la igualdad de oportunidades desde el punto de vista social, económico y ambiental
Unidad	€
Revisión	Anual
Situación actual	-

Indicador 7.1.2. AUE	Presupuesto de las actuaciones previstas para la dinamización del comercio e industria local y de impulso de la actividad turística sostenible.
Unidad	€
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador 7.2.2. AUE	Número de visitantes atraídos por los activos de patrimonio cultural, natural y paisajístico.
Unidad	Nº
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador asociado	Indicador EDUSI (Coog). Indicador EDUSI (Ro63L).
Indicador 8.1.2. AUE	Número de viviendas sujetas a regímenes de protección incluidas en los planes locales de vivienda.
Unidad	nº
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador 8.1.3 AUE	Número de viviendas destinadas a alquiler social a precio asequible.
Unidad	nº
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador 8.2.2. AUE	Número de personas beneficiarias de los programas incluidos en planes públicos de vivienda.
Unidad	nº
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador 9.1.2. AUE	Número de usuarios que están cubiertos por un determinado servicio público electrónico de Smart Cities.
Unidad	nº
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador asociado	Indicador EDUSI (Eo16). Indicador EDUSI (Eo24).

Indicador 9.2.2. AUE	Porcentaje de trámites y gestiones a través de internet de empresas y ciudadanos.
Unidad	%
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador asociado	Indicador EDUSI (R023N).
Indicador 10.4.2. AUE	Número de personas beneficiarias de actividades de formación y sensibilización en las materias incluidas en la agenda urbana.
Unidad	nº
Revisión	Anual
Situación actual	-

4.2. Indicadores Cualitativos

Indicador 1.1.1. AUE	¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación territorial y urbanística criterios para asegurar el uso racional del suelo que atienda al principio de desarrollo sostenible?
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador asociado	ODS 11. 11.a.1. Proporción de la población que vive en ciudades que implementan planes de desarrollo urbano y regional integrando las proyecciones de población y las necesidades de los recursos, por tamaño de ciudad.
Indicador 1.2.1. AUE	¿Se dispone de un Plan de gestión municipal del patrimonio natural y cultural, o instrumento equivalente, para asegurar su adecuada conservación y puesta en valor?
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador 1.3.1. AUE	¿Se ha realizado una planificación del desarrollo en red y de la conectividad de las infraestructuras verdes y azules con el contexto natural?
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador 2.1.1. AUE	¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la compacidad y el equilibrio urbano en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador asociado	02. Densidad de población (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad). • 03. Compacidad urbana (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).
Indicador 2.2.1. AUE	¿Se han incorporado en los instrumentos de ordenación criterios que mejoren la complejidad funcional y la mezcla de usos en la ciudad consolidada y en los nuevos desarrollos?
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador asociado	05. Complejidad urbana (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).
Indicador 2.3.1. AUE	¿Se dispone de un plan de mejora del espacio público, que identifique los problemas y programe actuaciones para garantizar la accesibilidad universal y la reducción del ruido?
Revisión	Anual
Situación actual	Si, Plan Municipal de Accesibilidad

Indicador asociado	ODS 11. 11.7.1. Proporción media de la superficie edificada de las ciudades correspondiente a espacios abiertos para el uso público.
Indicador 2.4.1. AUE	¿Se dispone de planes de mejora de la calidad del medio ambiente urbano orientados a la mejora de las zonas verdes urbanas y a la reducción de la contaminación?
Revisión	Anual
Situación actual	
Indicador 2.5.1. AUE	¿Se dispone de algún plan de regeneración urbana de barrios, que incorpore actuaciones de mejora social, económica y ambiental?
Revisión	Anual
Situación actual	Si, EDUSI
Indicador asociado	Indicador EDUSI (E059).
Indicador 2.6.1. AUE	¿Se dispone de algún plan de rehabilitación de los edificios, que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador 3.1.1. AUE	¿Se dispone de algún plan o estrategia para la adaptación al cambio climático de ámbito local y prevención frente a los riesgos naturales?
Revisión	Anual
Situación actual	Si, Plan de Adaptación al Cambio Climático
Indicador asociado	ODS 11.11.b.2. Proporción de los gobiernos locales que adoptan o implementan estrategias locales para la reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai 2015-2030. ODS 11.11.5.1. Número de muertos, desaparecidos, heridos, reubicados o evacuados debido a desastres por cada 100.000 personas. ODS 11.11.5.2. Pérdidas económicas directas por desastre en relación con el PIB mundial, incluyendo los daños por desastre a la infraestructura crítica y la interrupción de los servicios básicos.
Indicador 3.2.1. AUE	¿Se dispone de algún plan o estrategia de calidad del aire que realice un diagnóstico de su situación y establezca prioridades y actuaciones para impulsar su mejora?
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador asociado	ODS 11. 11.6.2. Niveles medios anuales de partículas finas en las ciudades. 19. Calidad del aire (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad). Indicador EDUSI (R065N).
Indicador 3.3.1. AUE	¿Se dispone de algún plan o estrategia para la mejora de la resiliencia de las ciudades ante situaciones adversas y la reducción de daños?
Revisión	Anual

Situación actual	Si, Plan de Adaptación al Cambio Climático
Indicador asociado	ODS 11. 11.b.2. Proporción de los gobiernos locales que adoptan o implementan estrategias locales para la reducción del riesgo de desastres en consonancia con el Marco de Sendai 2015-2030. ODS 11. 11.5.1. Número de muertos, desaparecidos, heridos, reubicados o evacuados debido a desastres por cada 100.000 personas. ODS 11. 11.5.2. Pérdidas económicas directas por desastre en relación con el PIB mundial, incluyendo los daños por desastre a la infraestructura crítica y la interrupción de los servicios básicos. Compromisos del Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía (PAES) de aumentar la resistencia a los impactos del cambio climático.
Indicador 4.1.1. AUE	¿Se dispone de algún Plan o Estrategia de Acción para la Energía sostenible (PAES) o instrumento equivalente que establezca objetivos locales en este ámbito?
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador 4.2.1. AUE	¿Se dispone de algún plan de gestión sostenible del agua o instrumento equivalente que permita avanzar en la sostenibilidad y eficiencia de los recursos hídricos de la ciudad?
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador 4.3.1. AUE	¿Se han incorporado criterios en la gestión urbana encaminados a fomentar el ciclo sostenible de los materiales y recursos en el marco de la economía circular?
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador 4.4.1. AUE	¿Se disponen de planes de gestión de residuos, o equivalentes, con el objetivo de aumentar el porcentaje de recogida selectiva y reciclaje?
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador asociado	Objetivos del Paquete de Economía Circular (PEC) de la Unión Europea.
Indicador 5.1.1. AUE	¿Se dispone en la ciudad de Planes de Transporte al Trabajo (PTT) para racionalizar los desplazamientos a los principales centros de trabajo?
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador 5.2.1. AUE	¿Se dispone de un Plan de Movilidad Urbana Sostenible (PMUS) en la ciudad?
Revisión	Anual
Situación actual	Si
Indicador asociado	Indicador ODS 11. 11.2.1. Proporción de la población que tiene fácil acceso al

	transporte público, desglosada por sexo, edad y personas con discapacidad. Compromisos de reducción de las emisiones de CO2 del Pacto de los Alcaldes para el Clima y la Energía (PAES). Indicador EDUSI (EU01)
Indicador 6.1.1. AUE	¿Se encuentran adecuadamente identificados los entornos urbanos que presentan un mayor grado de vulnerabilidad social, económica y ambiental?
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador 6.2.1. AUE	¿Se dispone de un Plan o Estrategia a nivel local para garantizar la igualdad de oportunidades, el acceso al mercado de trabajo y la vida pública en condiciones de igualdad?
Revisión	Anual
Situación actual	Si pero obsoleto, I Plan Municipal de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres de Mairena del Alcor 2015- 2019
Indicador 6.2.2. AUE	¿Se dispone de un Plan o Estrategia que lleve a cabo protocolos de detección temprana de la vulnerabilidad/ exclusión social?
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador 7.1.1. AUE	¿Se dispone de planes de mejora de la economía y competitividad local, o instrumentos equivalentes, que recojan actuaciones en materia de empleo y actividad económica?
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador asociado	24. Población activa (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad). 25. Autocontención laboral (Sistema Municipal de Indicadores de Sostenibilidad).
Indicador 7.2.1. AUE	¿Se dispone de planes específicos de reactivación económica e innovación en el ámbito del turismo inteligente, sostenible, comercio e industria en la ciudad o área urbana?
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador 8.1.1. AUE	¿Se dispone de un plan de vivienda local que favorezca la existencia de un parque público y privado de vivienda adecuado a la demanda e impulse en particular la vivienda en alquiler a precios asequibles?
Revisión	Anual
Situación actual	Si, I Plan Municipal de Vivienda y Rehabilitación
Indicador asociado	ODS 11. 11.1.1. Proporción de la población urbana que vive en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas.
Indicador 8.2.1. AUE	¿Se dispone de un plan de ayudas para garantizar el acceso a la vivienda por parte de los hogares y colectivos más vulnerables, con una particular atención a jóvenes, mayores y afectados por procesos de desahucio?

Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador 9.1.1. AUE	¿Se dispone de un plan o estrategia local para avanzar en un modelo urbano inteligente?
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador asociado	Indicador EDUSI (R025B)
Indicador 9.2.1. AUE	¿Se han incorporado criterios para mejorar los servicios de administración electrónica y reducir la brecha digital?
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador 10.1.1. AUE	¿Las ordenanzas municipales son plenamente compatibles y coherentes con la legislación estatal y autonómica?
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador 10.1.2. AUE	¿El planeamiento urbanístico vigente es acorde a la realidad urbana, y las previsiones de crecimiento se corresponden con una demanda real y efectiva?
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador 10.2.1. AUE	¿Se dispone de Presupuesto participativos y/o un plan municipal de participación ciudadana que impulse la ciudadanía activa y el empoderamiento?
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador asociado	ODS 11. 11.3.2: Porcentaje de ciudades con una estructura de participación directa de la sociedad civil en la planificación y la gestión urbanas que opera regular y democráticamente.
Indicador 10.2.2. AUE	¿Se ofrece el contenido del planeamiento urbanístico por medios electrónicos y se ha incorporado a los sistemas de información de nivel supramunicipal?
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador 10.2.3. AUE	¿Se dispone de mecanismos efectivos para favorecer la gobernanza multinivel y, en particular, la coordinación de los instrumentos de ordenación?
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador 10.3.1. AUE	¿Se cuenta con los medios para acceder a los programas y ayudas públicas de alcance europeo, nacional y autonómico en materia de desarrollo urbano?

Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador 10.3.2. AUE	¿Se dispone de la capacidad económica y financiera a nivel local para abordar los compromisos en el contexto de la agenda urbana?
Revisión	Anual
Situación actual	-
Indicador 10.4.1. AUE	¿Se dispone de un plan o estrategia de formación y sensibilización ciudadana que favorezca la consecución de los objetivos establecidos en la agenda urbana?
Revisión	Anual
Situación actual	-

5. GOBERNANZA E IMPLEMENTACIÓN

5.1. Principios de la gobernanza

La gobernanza de la Agenda Urbana Mairena del Alcor se basará en los siguientes principios rectores:

1. **Coordinación interna:** Las distintas áreas municipales mantendrán reuniones periódicas para garantizar la coordinación interna necesaria para abordar la implementación del Plan de Acción a través de los Planes de Implementación. La complejidad de las acciones a desarrollar requiere de intervención de diferentes áreas y para ello es imprescindible reciprocidad en la ejecución de los planes y medidas tractoras.
2. **Cooperación institucional:** El plan de acción propuesto en esta agenda requiere que las distintas instituciones cooperen en pro de objetivos comunes en función de sus diversos niveles competenciales. El intercambio de información, experiencia y conocimiento será esencial para conseguir los propósitos de la Agenda Urbana de Mairena del Alcor, que requieren de una gobernanza multinivel basada en la lealtad institucional. En este sentido, es imprescindible la generación de sinergias con los planes estratégicos de otras instituciones que también trabajan a favor del desarrollo territorial de la provincia de Sevilla.
3. **Participación:** El contenido del plan de acción de la agenda urbana de Mairena del Alcor es fruto de un proceso participativo en dos niveles: Un primer nivel en el que se elabora la agenda urbana (el diagnóstico y marco estratégico) con participación de entidades municipales y supramunicipales; y, un segundo nivel, en el que se elabora el plan de implementación. Para la implementación del Plan de Acción, la participación seguirá siendo un principio ineludible porque es la lógica que ha impregnado todo el documento y porque es la forma de lograr los retos de Mairena del Alcor 2030.
4. **Transparencia:** Las agendas urbanas por su proceso de diseño y planteamiento goza de un alto nivel de transparencia al trabajarse en un entorno de participación ciudadana. Además, se contempla también la elaboración del plan de Información y comunicación de la agenda urbana que publique y publicite los diferentes pasos para la ejecución de su plan de acción, pudiendo observarse los futuros planes de implementación y los indicadores de seguimiento.

5.2. Modelo de gobernanza

El objetivo final de la gobernanza consiste en hacer más sencilla y adaptable la normativa y sus mecanismos, agilizar la divulgación de la información y facilitar la capacitación local para el logro de objetivos.

La agenda urbana apuesta por un modelo de gobernanza sencillo y ágil, con equipos de trabajo diferenciados que se complementan y se retroalimentan.

Se propone el siguiente modelo de gobernanza en base a dos órganos de trabajo:

- 1. Oficina Técnica:** La conforman el equipo técnico municipal responsable de la implementación del Plan de Acción de la Agenda Urbana 2030 de Mairena del Alcor. Sus funciones son:
 - a. Recabar información sobre el desarrollo de las medidas tractoras y planes.
 - b. Actualizar las herramientas de seguimiento de la ejecución.
 - c. Evaluar la consecución de los objetivos y metas fijados.
 - d. Coordinar el funcionamiento de los órganos de trabajo asociados al modelo de gobernanza.
 - e. Desarrollar las actuaciones necesarias para garantizar la difusión de las medidas desarrolladas.
 - f. Identificar oportunidades de financiación para el desarrollo de los Planes y Medidas Tractoras.
 - g. Coordinar el apoyo técnico durante todo el proceso de difusión e implementación de la agenda urbana.
- 2. Comité de Coordinación Interna:** Compuesto por representantes técnicos y políticos de cada área del municipio. Entre las funciones que debe desarrollar este órgano destaca:
 - a. Coordinación de las tareas de cada área en el proceso de implementación.
 - b. Coordinación técnica con otras administraciones y entidades de la provincia.
 - c. Seguimiento de la evaluación de la agenda y su plan de acción.

5.3. Plan de Implementación

El Plan de Implementación se pondrá en marcha una vez aprobado en pleno municipal el Plan de Acción de la Agenda Urbana 2030 de Mairena del Alcor, en el cual se ejecutarán las actuaciones predefinidas en la misma. Las acciones a realizar en el Plan de Implementación serán:

- **Cálculo de indicadores anuales:** cubrirá la cuantificación anual del logro de los retos establecidos en la Agenda Urbana 2030 Mairena del Alcor por parte de las medidas tractoras o planes del Plan de Acción, teniendo como finalidad lograr los valores objetivo para los años 2026, 2028 y 2030 en cada uno de los indicadores cuantitativos y cualitativos.
- **Definición Plan de Acción Bianual:** se priorizarán los proyectos del Plan de Acción de la Agenda Urbana 2030 Mairena del Alcor, definiendo para cada 2 años vista cuáles serán los ejecutables según el grado de necesidad municipal.
- **Búsqueda de fondos:** se desarrollará la puesta en marcha de los proyectos dotándolos de partida presupuestaria municipal y buscando alineamientos con fondos europeos. Se establece el presupuesto real de cada acción y se busca la vía de financiación con fondos europeos o presupuestos municipales. En este punto cobra importancia la Oficina Técnica de Captación de Fondos Europeos.
- **Evaluación de la Agenda Urbana:** se realizará una valoración general de la implementación del Plan de Acción de la Agenda Urbana 2030 de Mairena del Alcor conforme a lo establecido, flexibilizando y modificando el Plan de Implementación en caso de necesidad conforme al contexto cambiante.

Para la **evaluación** se van a utilizar las siguientes herramientas:

1. **Seguimiento estratégico:** que tendrá como objetivo la monitorización de los indicadores estratégicos recogidos en el Plan de Acción, donde aparecen detallados y definidos para todo el periodo de implantación.
2. **Seguimiento operativo:** a través de la definición de un sistema de indicadores operativos que serán definidos anualmente tras el proceso de selección de actuaciones que forman parte del Plan de Acción. En la definición de cada uno de ellos se deberán tener en cuenta los aspectos detallados en la siguiente ficha:

Figura 105. Ficha de evaluación de indicadores operativos.

Ficha n. Código del indicador - Denominación del indicador					
EJE ESTRATÉGICO	1 / 2 / 3 / 4 / 5 / 6				
Nombre del indicador	-				
Unidad de medida	-				
Tipo de indicador	Seguimiento				
Línea de base (años de referencia)					
Origen de los datos	-				
Periodicidad de cálculo	Seis meses (recomendado)				
Definición y conceptos	-				
Metodología de cálculo	-				
Otros aspectos a considerar	-				
Valor del indicador	Año 1 Semestre 1	Año 1 Semestre 2	Año 2 Semestre 1	Año 2 Semestre 2	...

3. **Seguimiento del grado de ejecución y despliegue de las iniciativas** que se incluirá en el informe de ejecución anual y donde se valorará el nivel de cumplimiento de los hitos por actuación en el marco de cada eje estratégico para lo que se utilizará el siguiente sistema de valoración.

Figura 106. Sistema de valoración de ejecución de la Agenda Urbana Mairena del Alcor 2030.

INSTRUMENTO			FUENTES DE VERIFICACIÓN
Situación de las Actuaciones			Descripción de la Valoración
BAREMO GRADO EJECUCIÓN AGENDA URBANA MAIRENA DEL ALCOR 2030	FINALIZADO	4	Actuación finalizada
	COMPLETADA AL 75%	3	Actuación que entra en una fase de maduración y en la que, o bien falta una serie de tareas para su finalización o se ha de desplegar todavía más, especialmente por su importancia
	REALIZADA AL 50%	2	Actuación que entra en fase de ejecución a falta de varios paquetes de trabajo para entrar en la fase de maduración
	INICIADA	1	Actuación con procedimiento de ejecución iniciado, planificada y con algunas tareas de inicio implementadas
	NO INICIADA	0	Actuación aún no iniciada
	EN SUSPENSIÓN	S	Actuación que está en suspensión debido a factores ajenos al plan de implementación del plan

6. SEGUIMIENTO

6.1 INFORME DE SEGUIMIENTO AGENDA URBANA MAIRENA DEL ALCOR 2030 . PERIODO 2022-2024.

La Agenda Urbana Mairena del Alcor 2030 fue aprobada mediante Resolución nº: 1494/2022 de fecha 14 de septiembre de 2022. Desde ese momento se han ido implementando las diferentes líneas de actuación mediante políticas, planes, estrategias y programas locales entre los que destaca la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado "Mairena del Alcor, ASÍ SÍ", el desarrollo urbanístico, las políticas sociales y económicas o los recursos externos como los Next Generation.

Las herramientas propuestas para el seguimiento y evaluación de la Agenda Urbana Mairena del Alcor 2030 vienen descritas en el punto de Seguimiento del Plan de Acción y son:

Seguimiento:

- Plan de acción anual
- Informe de seguimiento anual de la Agenda Urbana.

Evaluación:

- Seguimiento estratégico.
- Seguimiento operativo.
- Seguimiento del grado de ejecución y despliegue de las iniciativas

La batería de indicadores que se propone en la Agenda Urbana Mairena del Alcor 2030 debía ser desarrollada para una correcta aplicación. Haciendo un análisis de los indicadores propuesto se ha detectado lo siguiente:

1. Falta de alineación con los objetivos específicos

La Agenda Urbana Española se estructura en torno a objetivos estratégicos y específicos que abarcan áreas clave como la sostenibilidad ambiental, la cohesión social, la economía, la gobernanza y la calidad de vida urbana. Si la batería de indicadores no está diseñada para medir directamente estos objetivos específicos, entonces se desvía de las prioridades y lineamientos establecidos en la Agenda Española.

Si los indicadores utilizados no reflejan adecuadamente el enfoque integral y holístico que promueve la Agenda Urbana Española, lo cual limita su capacidad para evaluar el progreso de manera consistente con la metodología nacional.

2. Diferencias en los criterios de medición y metodologías

La comparabilidad de los indicadores depende de la consistencia en los criterios de medición y las metodologías utilizadas. Si la batería de indicadores emplea metodologías diferentes o mide variables con definiciones distintas, la comparabilidad se ve afectada. Por ejemplo, si la Agenda Urbana Española utiliza una definición específica para "vivienda asequible" o "calidad del aire" y la batería de indicadores adopta otra, los resultados no serán comparables.

Los indicadores deben considerar todos los componentes o dimensiones que la Agenda Española evalúa, como el impacto social, económico y medioambiental en un contexto integrado.

3. Desviaciones en el ámbito o la escala de aplicación

La Agenda Urbana Española está diseñada para ser implementada a nivel nacional, pero con flexibilidad para adaptarse a distintos contextos locales. Si los indicadores de la batería se enfocan en aspectos muy específicos o en un contexto que no es representativo del ámbito urbano nacional, esto limita su utilidad para comparaciones directas.

4. Ausencia de indicadores clave establecidos en la Agenda Española

La Agenda Urbana Española establece indicadores prioritarios que son fundamentales para medir el cumplimiento de sus objetivos, como la reducción de emisiones de CO₂, la promoción de la movilidad sostenible o la mejora del acceso a servicios básicos. Si la batería de indicadores no incluye estos aspectos clave, su capacidad para reflejar el progreso según la Agenda Española será muy limitada. La falta de indicadores comparables en áreas críticas puede hacer que la batería no cubra todas las dimensiones necesarias para una evaluación integral.

5. Adaptación a contextos específicos o locales

La batería de indicadores ha sido adaptada para abordar desafíos o prioridades locales que no son directamente comparables con los objetivos nacionales de la Agenda Urbana Española. Esto puede llevar a la inclusión de indicadores que, aunque relevantes a nivel local, no tienen equivalentes directos en el marco nacional, dificultando la comparación.

En vista de todo lo anterior, se ha considerado más eficiente modificar la batería de indicadores de la Agenda Urbana de Mairena del Alcor 2030 de forma que esté más alineada con la Agenda Urbana Española incorporando en las fichas de las líneas de actuación aquellos indicadores de la Agenda Urbana que están relacionados con los Objetivos Estrategias sobre los que impacta la línea de actuación. Por tanto, no se ha realizado ningún tipo de medición respecto a indicadores estratégicos u operativos iniciales.

En cuanto a las actuaciones realizadas en el periodo de implementación de la Agenda Urbana Mairena del Alcor 2030, se ha hecho una recopilación de las mismas y se ha incorporado en las fichas de las líneas de actuación información de aquellas acciones llevadas a cabo hasta la fecha. De esta forma, se puede hacer un seguimiento del grado de ejecución y despliegue de las iniciativas valorándose el nivel de cumplimiento de los hitos por actuación en el marco de cada eje estratégico. Utilizando el sistema de valoración propuesto por eje estratégico se obtiene el siguiente grado de ejecución:

AGENDA URBANA MAIRENA DEL ALCOR: 27,12 %



EJE 1 ORDENACIÓN URBANA: 13,16 %

- 1.1 Medidas para contribuir y apoyar al fortalecimiento de la "Comarca de Los Alcores": 0,00%
- 1.2 Renovar los instrumentos de planeamiento urbanístico, apostando por un crecimiento del municipio de Mairena del Alcor que sea equilibrado, sostenible y atractivo: 0,00%
- 1.3 Integrar y regularizar las parcelaciones urbanísticas ilegales existentes en el municipio: 0,00%
- 1.4 Revitalizar Mairena del Alcor para mejorar la calidad de vida de sus habitantes, creando, además, una imagen atractiva y dinámica de la ciudad: 31,25 %



EJE 2 DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE: 25,00 %

- 2.1 Conjunto de medidas para establecer una relación ciudad-entorno de calidad que garantice la conservación de la biodiversidad del medio natural de Mairena del Alcor, reforzando el carácter protegido del Escarpe de Los Alcores y su condición de espacio libre: 37,50 %

- 2.2 Diseño de la red de infraestructura verde con criterios de conectividad ecológica: 25,00 %
- 2.3 Contribución a la conservación y protección efectiva de la colonia de cernícalo primilla del municipio: 100,00 %
- 2.4 Medidas para la realización de una gestión ambiental de calidad: 15,63 %
- 2.5 Acciones que contribuyan a prevenir y reducir los impactos del cambio climático desde el ámbito local: 25,00 %
- 2.6 Acciones que fomenten la movilidad urbana sostenible: 17,86 %
- 2.7 Acciones de concienciación ciudadana en aspectos medioambientales: 25,00 %



EJE 3 COMPETITIVIDAD Y DESARROLLO ECONÓMICO: 38,89 %

- 3.1 Acciones para convertir a Mairena del Alcor en un destino turístico de referencia, gracias a la revitalización y puesta en valor de los recursos patrimoniales, naturales y paisajísticos locales y el impulso de su tejido empresarial: 22,73 %
- 3.2 Crear economía urbana con la reactivación del comercio, especialmente el local y de proximidad: 12,50 %
- 3.3 Continuar y avanzar en políticas activas de formación y competencias que mejoren el empleo: 79,17 %
- 3.4 Aumentar la actividad industrial en el municipio: 37,50 %



EJE 4 PERSONAS Y COHESIÓN SOCIAL: 22,50 %

- 4.1 Desarrollar y mejorar el sistema de protección social municipal: 7,50 %
- 4.2 Creación de un parque residencial adecuado y asequible, centrado en el acceso a la vivienda de los colectivos más vulnerables: 8,33 %
- 4.3 Medidas para fomentar el bienestar y la salud de la población: 28,13 %
- 4.4 Medidas para reducir las brechas de género y garantizar la igualdad de oportunidades: 42,86 %
- 4.5 Mejora de las competencias de la población para el acceso a un empleo de calidad: 25,00 %



EJE 5 INNOVACIÓN Y CIUDAD INTELIGENTE: 55,00 %

- 5.1 Acciones para mejorar mediante TIC la gestión de servicios y relaciones con la ciudadanía, consolidando las herramientas de la administración electrónica: 31,25 %
- 5.2 Medidas para la lucha contra la brecha digital: 70,83 %

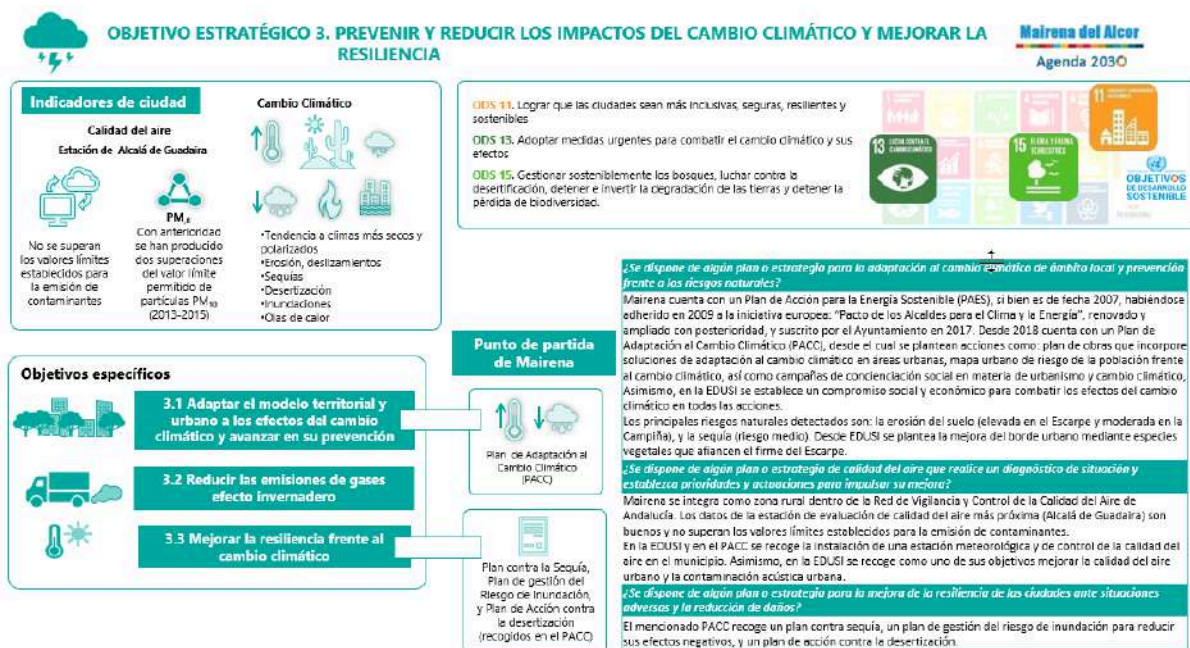


EJE 6 GOBERNANZA Y PARTICIPACIÓN: 20,00 %

- 6.1 Avanzar en e-Administración y Gobierno Abierto: 33,33 %
- 6.2 Acciones para mejorar en transparencia y participación ciudadana: 16,67 %
- 6.3 Acciones para el aumento de las capacidades de gestión y acceso a financiación y conseguir una efectiva implementación de la Agenda Urbana Mairena del Alcor 2030: 16,67%

ANEXO I

- Cuaderno de trabajo de Participación Ciudadana.





OBJETIVO ESTRATÉGICO 4. HACER UNA GESTIÓN SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS Y FAVORECER LA ECONOMÍA CIRCULAR

Mairena del Alcor
Agenda 2030



OBJETIVO ESTRATÉGICO 5. FAVORECER LA PROXIMIDAD Y LA MOVILIDAD SOSTENIBLE

Mairena del Alcor
Agenda 2030

